

DIARIO DE SESIONES

Nº 4

*LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



49º PERIODO LEGISLATIVO

19 de mayo de 2020

REUNIÓN IV - SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Cdor. Alejandro Palmieri.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Dr. Ezequiel Cortés.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Lic. Rodrigo Emmanuel Tobares Altamiranda.

*Presencia en el recinto de los presidentes de bloques,
el resto de los legisladores presencia remota*

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes:

ABRAHAM, Gabriela Fernanda

ALBRIEU, Luis Horacio

ANDALORO, Nancy Elisabet

APUD, José María

ÁVILA, Marcela Alejandra

BARRENO, Pablo Víctor

BELLOSO, Daniel Rubén

BERROS, José Luis

BLANES, Norberto Gerardo

CALDIERO, Sebastian

CASAMIQUELA, Ignacio

CHIOCCONI, Antonio Ramón

CIDES, Juan Elbi

CONTRERAS, Claudia Elizabeth

DEL AGUA, Adriana Laura

FERNÁNDEZ, Julia Elena

FERNÁNDEZ, Roxana Celia

GATTONI, Nayibe

GEMIGNANI, María Liliana

GRANDOSO, María Inés

HERRERO, Helena María

IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío

JOHNSTON, Carlos Alberto

LÓPEZ, Facundo Manuel

MANGO, Héctor Marcelo

MARINAO, Humberto Alejandro

MARTÍN, Juan Carlos

MARTINI, María Eugenia

MÁS, María Alejandra

MONTECINO ODARDA, Juan Facundo

MORALES, Silvia Beatriz

MUENA, Juan Pablo

NOALE, Luis Angel

PICA, Lucas Romeo

RAMOS MEJÍA, Alejandro

RIVAS, José Francisco

ROCHAS, Nicolás

SALZOTTO, Daniela Silvina

SILVA, Mónica Esther

SOSA, Fabio Rubén

SZCZYGOL, Marcelo Fabián

TORRES, Nélide Norma

VALDEBENITO, Graciela Mirian

VIVANCO, Graciela Noemí

VOGEL, María Elena

YAUHAR, Soraya Elisandra

Ausentes:

SUMARIO

1. APERTURA DE LA SESIÓN. Pág. 6
2. IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde a los presidentes de los bloques izar la bandera argentina y de Río Negro. Pág. 6
3. CONSIDERACIÓN. De la versión taquigráfica correspondiente al día 13 de marzo de 2020. Pág. 6
4. CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 6
5. ASUNTOS ENTRADOS. **(Ver textos en Módulo I, Anexo Presentación de Proyectos)**. Pág. 7
 - I- COMUNICACIONES OFICIALES. Pág. 7
 - II- ASUNTOS PARTICULARES. Pág. 8
 - III- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS. Pág. 8
6. CONSIDERACIÓN. Proyecto de resolución número 237/2020: Ratificar en todos sus términos las Resoluciones nº 157, 158 y 179/2020 de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, referidas a los mecanismos de funcionamiento de la Legislatura, en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio. Aprobado Resolución número 2/2020. Pág. 22
7. CONSIDERACIÓN. Proyecto de resolución número 238/2020: Ratificar en todos sus términos la Resolución nº 180/2020 de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, mediante la cual se aceptó ad referendum de la Legislatura la renuncia a la banca del Legislador Daniel Horacio Sanguinetti. Aprobado Resolución número 3/2020. Pág. 23
8. ACTA COMISIÓN DE PODERES. Pág. 23
9. JURAMENTO LEGISLADORA NAYIBE ANTONELLA GATTONI. Pág. 24
10. CUARTO INTERMEDIO. Pág. 24
11. CONTINÚA LA SESIÓN. Pág. 24
12. CONSIDERACIÓN. Reemplazo del Vicepresidente Primero de la Cámara. Pág. 24
13. CONSIDERACIÓN. Proyecto de resolución número 246/2020: Prestar acuerdo a la propuesta de redesignación de la Doctora María Dolores Cardell (DNI nº 11.744.380), como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, de acuerdo al artículo 166 de la Constitución Provincial y la ley K nº 2747. Aprobado Resolución número 4/2020. Pág. 25
14. CUARTO INTERMEDIO. Pág. 33
15. CONTINÚA LA SESIÓN. Pág. 33
16. CONSIDERACIÓN. Cuestión de Privilegio solicitada por el señor legislador Nicolás Rochás. Pág. 33
17. ARTÍCULO 119 inciso 1. del Reglamento Interno. HOMENAJES. Por el fallecimiento del rionegrino Nicolás Casito Constanzo, legisladora Mónica Silva. Por el fallecimiento de Abel Horacio Chaina, solicitada por María Gemignani y Facundo López y el legislador Juan Martín, en forma separada. Homenaje por los 118 años de la fundación de San Carlos de Bariloche, la legisladora Julia Fernández por el Bloque Juntos Somos Río Negro y los legisladores Martini, Chioconi y Ramos Mejía, por el bloque del Frente de Todos. Pág. 34
18. ARTÍCULO 119 inciso 2. del Reglamento Interno. Mociones de Pronto Despacho, Preferencia y Sobre Tablas. De sobre tablas para el expediente número 582/2019. Rechazado. Pág. 34
19. ARTÍCULO 119 inciso 3 del Reglamento Interno. Consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieran el trámite reglamentario. **(Ver textos en módulo II, Anexo Artículo 119 inciso 3 del Reglamento Interno)**. Pág. 35

37/2020	Aprobado Declaración número 64/2020
39/2020	Aprobado Comunicación número 14/2020
53/2020	Aprobado Declaración número 65/2020
65/2020	Aprobado Declaración número 66/2020

- | | |
|----------|---------------------------------------|
| 76/2020 | Aprobado Declaración número 67/2020 |
| 81/2020 | Aprobado Declaración número 68/2020 |
| 88/2020 | Aprobado Comunicación número 15/2020 |
| 89/2020 | Aprobado Declaración número 69/2020 |
| 91/2020 | Aprobado Comunicación número 16/2020 |
| 92/2020 | Aprobado Declaración número 70/2020 |
| 96/2020 | Aprobado Comunicación número 17/2020 |
| 101/2020 | Aprobado Declaración número 71/2020 |
| 106/2020 | Aprobado Comunicación número 18/2020 |
| 107/2020 | Aprobado Comunicación número 19/2020 |
| 110/2020 | Aprobado Declaración número 72/2020 |
| 137/2020 | Aprobado Declaración número 73/2020 |
| 151/2020 | Aprobado Declaración número 74/2020 |
| 166/2020 | Aprobado Comunicación número 20/2020 |
| 174/2020 | Aprobado Comunicación número 21/2020 |
| 175/2020 | Aprobado Comunicación número° 22/2020 |
| 206/2020 | Aprobado Comunicación número 23/2020 |
| 207/2020 | Aprobado Comunicación número 24/2020 |
| 208/2020 | Aprobado Comunicación número 25/2020 |
| 214/2020 | Aprobado Comunicación número 26/2020 |
| 219/2020 | Aprobado Declaración número 75/2020 |
| 223/2020 | Aprobado Comunicación número 27/2020 |
| 224/2020 | Aprobado Comunicación número 28/2020 |
20. **ARTÍCULO 75 del Reglamento Interno que establece el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento. Pág. 38**
21. **MOCIÓN. De constituir la Cámara en Comisión a efectos que las comisiones respectivas emitan los dictámenes correspondientes. Se aprueba. Pág. 38**
22. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 236/2020 De interés social y educativo la labor pedagógica y didáctica del colectivo docente rionegrino, destinada a mantener los procesos de aprendizaje de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en los diferentes niveles del sistema educativo, en el contexto de la lucha contra la pandemia por el COVID-19. Aprobado Declaración número 76/2020. Pág. 39**
23. **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA. Pág. 39**
24. **PROYECTOS DE LEY CON TRAMITE REGLAMENTARIO. Artículo 99 Reglamento Interno. Pág. 39**
25. **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Pág. 40**
26. **CONSIDERACIÓN. DECRETO LEY N° 1/2020. Proyecto número 144/2020: Declara la emergencia sanitaria en todo el territorio de la Provincia de Río Negro, en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación al COVID-19 por el término de un (1) año, plazo que podrá ser prorrogado en caso de persistir la situación epidemiológica. Aprobado. Pág. 40**
27. **CUARTO INTERMEDIO. Pág. 62**
28. **CONTINÚA LA SESIÓN. Pág. 62**
29. **CONSIDERACIÓN. DECRETO LEY N° 2/2020. Proyecto número 148/2020: Dispone la implementación de medidas fiscales para contrarrestar los efectos locales por la baja de la actividad económica, producto de las medidas de contención adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria decretada en virtud de la pandemia declarada por la O.M.S. En relación al brote del Coronavirus (COVID-19). Aprobado. Pág. 63**
30. **CONSIDERACIÓN. DECRETO LEY N° 3/2020. Proyecto número 202/2020: Exime del pago del Impuesto de Sellos a todos los actos, contratos y operaciones celebradas en el marco de las medidas dispuestas para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y aquellas contempladas en el artículo 2° de la Decisión Administrativa n° 467/20 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Aprobado. Pág. 64**

31. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 239/2020: Se suspenden las retenciones de coparticipación a los Municipios y Comisiones de Fomento, que correspondan a las cuotas por convenios suscriptos en el marco de la ley n° 5201, cuyos vencimientos operen entre los meses de mayo y octubre de 2020. Sancionado. Pág. 69
32. **CUARTO INTERMEDIO.** Pág. 87
33. **CONTINÚA LA SESIÓN.** Pág. 87
34. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 27/2019: Declárase Patrimonio Histórico, en los términos de la ley F n° 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro" al conjunto de inmuebles y parques que conforman el Barrio Parque YPF de la ciudad de Catriel. Aprobado Boletín Informativo número 3/2020. Pág. 88
35. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 149/2019: Declara "Monumento Histórico", en los términos de la ley F n° 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al primer edificio de la Escuela Primaria n° 9 "Emilio Conesa" de la ciudad de General Conesa, con una trayectoria de 135 años en la educación. Aprobado Boletín Informativo número 4/2020. Pág. 90
36. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 304/2019: Establece el Servicio Extraordinario de Tramitación de Firma Digital en las Oficinas del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Río Negro. Sancionado. Pág. 92
37. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 205/2020: Se prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2025, el plazo establecido en el artículo 5° de la ley N n° 2535, que establece porcentaje de afectación judicial sobre fondos de coparticipación provincial de impuestos. Aprobado Boletín Informativo número 5/2020. Pág. 95
38. **PLANILLAS ASISTENCIA A COMISIONES.** Correspondiente al mes de mayo. Pág. 98
39. **APENDICE.** Sanciones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Pág. 99
 - COMUNICACIONES.** Pág. 99
 - DECLARACIONES.** Pág. 106
 - RESOLUCIONES.** Pág. 110
 - LEYES APROBADAS.** Pág. 112
 - LEYES SANCIONADAS.** Pág. 113

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 19 días del mes de mayo del año 2020, siendo las 10 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Buenos días a todas y todos, indíqueme con el pulgar hacia arriba porque no los puedo escuchar, les pido que antes de arrancar con la formalidad propia de la sesión, algunos breves comentarios, que ya en el Protocolo se ha discutido y aprobado en las sucesivas reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Es importante aclarar que, ustedes no me ven, pero delante de Presidencia, tengo una pantalla grande donde los veo a ustedes, 43 legisladores, que están en forma remota, es importante que permanezcan sentados delante de la pantalla, sobre todo cuando haya algún legislador haciendo uso de la palabra, fundamentalmente en caso de votación, lo hablamos, pero lo volvemos a decir, cuando alguien haga uso de la palabra tiene que estar el video conectado, no puede estar solamente el audio y el fondo negro o una foto, por ejemplo en este momento, al legislador Caldiero no lo estoy viendo.

Algunas consideraciones y pedidos, esto es un formato nuevo para todos, más allá de que han tenido reuniones de comisiones extensas, más extensas que las presenciales, y que han salido bien, los bloques se han estado reuniendo a través de esta herramienta.

Buena fe, buena predisposición, paciencia, hay un equipo técnico muy grande en el recinto trabajando para que todo salga bien, hay un poquito más de complejidad que una propia reunión de Zoom o de bloque o de las comisiones. Ustedes tendrán durante toda la sesión el micrófono silenciado, como ocurre aquí en el recinto en las sesiones habituales, cuando yo le de el uso de la palabra a algún legislador, el Secretario Administrativo, Emanuel Tobares, habilitará el micrófono; estuvimos probando y desde la habilitación del micrófono hasta que está posibilitado a salir, hay un segundo y medio, tengan en cuenta ese retraso para empezar a hablar así se escucha toda la alocución.

Por Secretaría Legislativa se procederá a pasar lista a los legisladores presentes.

SR. SECRETARIO (Cortés) – Legisladores presentes: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R, Gemigniani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Marinao, Martín, Martini, Más, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Con la presencia de 45 señores legisladores, queda abierta la sesión remota y presencial del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los tres señores presidentes de los bloques a realizar el acto y en virtud de las especiales condiciones que llevamos a cabo en esta sesión, invito a los señores legisladores que están en sus residencias seguir con especial atención el izamiento.

-Así se hace. (Aplausos).

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día de 13 de marzo de 2020 a las 9 horas.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 189/20 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Cortés) - VIEDMA, 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE RIO NEGRO
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Citar a los señores legisladores a realizar sesión para el día 19 de mayo del año 2020 a las 10 horas en el marco establecido por la resolución de presidencia número 179/20, a los efectos de considerar el temario correspondiente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

Firmado: Contador Alejandro Palmieri, presidente Legislatura de Río Negro; Doctor Ezequiel Cortés, Secretario Legislativo.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 2/20.

I COMUNICACIONES OFICIALES

- 1) INTERVENTORES DEL FONDO PARA LA VIVIENDA Y TURISMO SOCIAL DEL PERSONAL LEGISLATIVO, remiten informe de las acciones realizadas en el marco de la resolución n° 339/2014 "LRN", ratificada por la resolución n° 7/2014 de Cámara y copia de las conciliaciones de las cuentas bancarias n° 900002973 y 900002957 de los meses de diciembre de 2019 y enero y febrero de 2020. (Expte. n° 1045/2020 Oficial)
ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
- 2) MINISTRO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la ley n° 5096, informando el listado de cheques diferidos librados por la Tesorería General de la Provincia durante el mes de enero de 2020. (Expte. n° 1046/2020 Oficial)
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 3) PRESIDENTE DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS, LEGISLADORA MARIA EUGENIA MARTINI, remite nota por la que comunica modificaciones en la integración de las Comisiones Especiales: Interpoderes e Interestadual proyecto "Tren del Valle", Derecho Humanos y Mixta de Asociativismo y Economía Social. (Expte. n° 1047/2020 Oficial)
LABOR PARLAMENTARIA
- 4) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1048/2020 Oficial)
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 5) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Permanente de Cultura, Educación y Comunicación Social. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1049/2020 Oficial)
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 6) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, Informa la conformación de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1050/2020 Oficial)
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 7) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1051/2020 Oficial)
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 8) PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, informa la conformación de la Comisión Permanente de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1052/2020 Oficial)
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 9) BLOQUE FRENTE DE TODOS, remite nota solicitando se autoricen nuevos mecanismos de funcionamiento para la presentación de proyectos, funcionamiento de las comisiones permanente y especiales y de la Comisión de Labor Parlamentaria, en relación a la excepción de receso administrativo limitado en el que está funcionando el Poder Legislativo, debido al contexto sanitario por la pandemia COVID-19. (Expte. n° 1054/2020 Oficial)
LABOR PARLAMENTARIA
- 10) LEGISLADOR PROVINCIAL PABLO VICTOR BARRENO, remite nota solicitando la apertura de reuniones de la Comisión Especial de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios, a fin tratar y analizar las acciones que está llevando a cabo el agente financiero bancario de la provincia, en el marco de la emergencia sanitaria que atraviesa el país. (Expte. n° 1055/2020 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

- 11) PODER EJECUTIVO, eleva cuenta de inversión del ejercicio fiscal 2019, en los términos del inciso h) del artículo 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial. (Expte. n° 1056/2020 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 12) INTENDENTA MUNICIPAL DE CINCO SALTOS, remite copia de la declaración n° 03/2020, por la que considera de interés municipal la "Marcha Nacional del día 19 de febrero de 2020", en el marco de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. (Expte. n° 1057/2020 Oficial)
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 13) LEGISLADOR DANIEL HORACIO SANGUINETTI, remite nota por la cual presenta su renuncia a la banca de Legislador Provincial a partir del 11 de mayo de 2020. (Expte. n° 1058/2020 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
- 14) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la ley A n° 4391 que reglamenta la planificación, coordinación y autorización de espacios informativos o publicitarios y crea el Registro Provincial de Medios de Comunicación (RPM). (Expte. n° 1059/2020 Oficial)
A SUS ANTECEDENTES (Agr. al Expte. n° 765/2018)
- 15) PODER EJECUTIVO, eleva propuesta de redesignación de la Doctora María Dolores Cardell (DNI. n° 11.744.380), como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, de acuerdo al artículo 166 de la Constitución Provincial y la ley K n° 2747. (Expte. n° 1060/2020 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
- 16) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite modificaciones al proyecto de ley n° 304/2019 que establece el Servicio Extraordinario de Tramitación de Firma Digital en las Oficinas del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Río Negro. (Expte. n° 1061/2020 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
(Agr. al Expte. n° 304/2019)
- 17) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, citar a los señores Legisladores para realizar sesión el día 19 de mayo de 2020 a las 10,00 horas, en el marco establecido por la Resolución de Presidencia n° 189/2020, a los efectos de considerar el temario correspondiente. (Expte. n° 1062/2020 Oficial)
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
(Resolución de Presidencia n° 189/2020)

III - ASUNTOS PARTICULARES

- 1) PRESIDENTE DEL PARTIDO KOLINA DE RIO NEGRO, remite nota por la que manifiesta el rechazo al proyecto de ley que crea el Juzgado Electoral, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma y con jurisdicción territorial en toda la Provincia de Río Negro. Modifica la ley n° 5190 -Orgánica del Poder Judicial- aprobado en 1° vuelta el 19/12/2019, Boletín Informativo n° 39/19. (Expte. n° 1044/2020 Particular)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
(Agr. al Expte. n° 559/2019)
- 2) PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, remiten nota expresando opinión al proyecto de ley que crea el Juzgado Electoral, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma y con jurisdicción territorial en toda la Provincia de Río Negro. Modifica la ley n° 5190 -Orgánica del Poder Judicial-, aprobado en 1° vuelta el 19/12/2019, Boletín Informativo n° 39/19. (Expte. n° 1053/2020 Particular)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
(Agr. al Expte. n° 559/2019)

IV - PRESENTACION DE PROYECTOS

130/2020 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, detenga el proceso licitatorio de la obra "Proyecto

Hidroeléctrico Portezuelo del Viento", que tiene como principal afluente al río Colorado, hasta tanto se cumpla con un informe de impacto ambiental integral llevado adelante por una Universidad Nacional de nuestra provincia y haga pública su postura en la próxima reunión del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO).

ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS,
RECURSOS ENERGETICOS Y SERVICIOS PUBLICOS TARIFADOS DE RIO NEGRO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

131/2020 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que en virtud del proyecto "Hidroeléctrico Portezuelo del Viento", se expida sobre el tema recomendando a las provincias de la región que no se avance en el proceso licitatorio, hasta no contar con los estudios de impacto ambiental integral elaborados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

132/2020 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, que a la mayor brevedad dé cumplimiento al artículo 5º de la ley nacional nº 25675 -Ley General del Ambiente-.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

133/2020 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Pablo Víctor BARRENO, Daniel Rubén BELLOSO, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Salud, que vería con agrado solicite a la Productora Farmacéutica Rionegrina S.E. -PROFARSE- elabore una partida de alcohol en gel, la que será destinada a la prevención del virus COVID-19 en todas las escuelas primarias y secundarias de la provincia.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

134/2020 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Tren Patagónico S.A., la imperiosa necesidad de recuperar la cantidad de frecuencias semanales para el transporte público de pasajeros, en el tramo Ingeniero Jacobacci - San Carlos de Bariloche.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

135/2020 Del señor legislador Luis Horacio ALBRIEU y otros - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado impulse una moratoria que incluya a todos los contribuyentes, pequeñas y microempresas, monotributistas, cooperativas, obras sociales y clubes, con similares beneficios a los establecidos en la ley nacional nº 27541 y permita regularizar deudas de los impuestos Inmobiliario, Automotores, Ingresos Brutos y Sellos.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

136/2020 Del señor legislador Luis Horacio ALBRIEU y otros - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado se incluya a la Escuela Primaria Común nº 235 Ingeniero Eduardo González Jazzi de Villa Regina, en el Programa de Jornada Completa para las dos (2) secciones de séptimo grado a partir de este nuevo período escolar 2020.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

137/2020 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Gabriela Fernanda ABRAHAM - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y cultural la 50ª edición de la tradicional "Vuelta de la Manzana", a disputarse los días 7, 8 y 9 de agosto de 2020 en la ciudad de General Roca.

AL ORDEN DEL DIA

138/2020 Del señor legislador José Luis BERROS - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 4º de la ley A nº 40 -Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro-

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

139/2020 Del señor legislador Carlos Alberto JOHNSTON y otros - Proyecto de Ley - Se crea en la Cuarta Circunscripción Judicial un Juzgado de Primera Instancia, con competencia en materia de Familia con asiento de funciones en la localidad de Catriel. Modifica los artículos 53 y 54 de la ley nº 5190 -Orgánica del Poder Judicial-

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

140/2020 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción y Agroindustria, referido a la reglamentación de la ley nº 4952 -Régimen de Protección y Fomento de los Sistemas Socioprodutivos de la Agricultura Familiar.-, funcionamiento del Consejo Provincial de la Agricultura Familiar y Ejecución del Fondo Provincial de la Agricultura Familiar.

SE GIRO

141/2020 Del señor legislador Ignacio CASAMIQUELA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría General, referido al mantenimiento y ocupación de viviendas oficiales y reconocimiento de alquileres.

SE GIRO

142/2020 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, referido a las medidas de prevención realizadas por ese ministerio ante la presencia del "Coronavirus" (COVID-19).

SE GIRO

143/2020 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo (Comité de Emergencia por COVID-19), referido a las medidas de prevención realizadas por el Ministerio de Salud ante la presencia del "Coronavirus" (COVID-19).

SE GIRO

144/2020 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Decreto Ley - Declara la emergencia sanitaria en todo el territorio de la Provincia de Río Negro, en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación al COVID-19 por el término de un (1) año, plazo que podrá ser prorrogado en caso de persistir la situación epidemiológica.

AL ORDEN DEL DIA

145/2020 Del señor legislador José Luis BERROS y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría General, referido a los aportes entregados a instituciones intermedias por diferentes organismos estatales, Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria (ex Ministerio de Desarrollo Social), Secretaría General, Lotería de Río Negro, Aguas Rionegrinas S.A. y la empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A., durante el año 2019.

SE GIRO

146/2020 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Crea el Sistema Provincial de Acogimiento Familiar en el marco de la ley nacional 26061 y de la ley provincial D nº 4109 -Protección Integral de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes-. Modifica el inciso a) a.1 del artículo 3º de la ley K nº 2753 -Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS) y crea el Registro Provincial de Familias de Acogimiento.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

147/2020 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario, educativo y académico la "VI Jornada Internacional de Podología", a realizarse los días 16 y 17 de mayo de 2020 en la ciudad de Córdoba.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

148/2020 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Decreto Ley - Dispone la implementación de medidas fiscales para contrarrestar los efectos locales por la baja de la actividad económica, producto de las medidas de contención adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria

decretada en virtud de la pandemia declarada por la O.M.S. en relación al brote del Coronavirus (COVID-19).

AL ORDEN DEL DIA

149/2020 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Nicolás ROCHAS, José Luis BERROS, María Alejandra MAS, Alejandro RAMOS MEJIA, Antonio Ramón CHIOCCONI, Ignacio CASAMIQUELA, Pablo Víctor BARRENO, Luis Angel NOALE, María Inés GRANDOSO, Luis Horacio ALBRIEU, Daniela Silvana SALZOTTO, Daniel Rubén BELLOSO, Humberto Alejandro MARINAO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, referido a qué organismos del Estado, en materia de género, niñez y adolescencia, habían tomado conocimiento del contexto de violencia intrafamiliar en el que se encontraba la niña fallecida el día 7 de abril de 2020 en el paraje Las Mochas, cercano a la localidad de Los Menucos.

SE GIRO

150/2020 Del señor legislador Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, la necesidad de que arbitre medidas dirigidas a que la Agencia de Desarrollo CREAM establezca una tasa del cero por ciento (0%) en sus líneas crediticias existentes y en las que generaren durante la vigencia de la emergencia sanitaria, dictada por el Decreto de Naturaleza Legislativa n° 1/2020.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

151/2020 De la señora legisladora Nancy Elisabet ANDALORO y otros - Proyecto de Declaración - De interés cultural, histórico y social la conmemoración del ducentésimo cuadragésimo primer aniversario de la fundación de la ciudad de Viedma, en el particular contexto que genera la pandemia mundial del virus COVID-19.

AL ORDEN DEL DIA

152/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la imperiosa necesidad de habilitar en forma urgente un Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) en el paraje conocido como "Isla Jordán", jurisdicción del municipio de Cipolletti, para garantizar el derecho a la salud a todas las personas que viven de manera precaria en ese paraje, situación que se ha visto agravada por la pandemia de Coronavirus (COVID-19).

ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

153/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la urgente necesidad de implementar las medidas que sean necesarias y disponer los recursos adecuados para la protección, prevención, atención y asistencia sanitaria a toda la población de Balsa Las Perlas, en virtud de la emergencia sanitaria provincial y de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación al brote de Coronavirus (COVID-19).

ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

154/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, la imperiosa necesidad de ampliar la integración del Comité Especial para el Abordaje del COVID-19 en Contextos de Encierro, incorporando en representación del Parlamento Rionegrino a los legisladores que conforman la Comisión Especial del Comité Provincial de Evaluación, Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (Ley K n° 4621).

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

155/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, la necesidad de que convoque de manera urgente al Comité de Crisis creado por el decreto provincial n° 236/2020, para atender la situación epidemiológica existente en la ciudad de San Carlos de Bariloche respecto al COVID-19.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

156/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, la imperiosa necesidad de dar cumplimiento a los mandatos de la Justicia provincial, autos caratulados: "LARRONDO LILIAN Y OTROS C/PROVINCIA DE RIO NEGRO S/AMPARO (ley 5106)" (Expte. X-4CI-117-AL2019) de trámite ante el Juzgado Civil y de Minería nº 1 de la ciudad de Cipolletti.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

157/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Se incorporan incisos y modifica e incorpora artículos a la ley L nº 4101 -Régimen de Asignaciones Familiares para agentes y autoridades superiores de la Administración Pública Provincial-.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

158/2020 Del señor legislador Ignacio CASAMIQUELA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, referido a toda la obra pública perteneciente al Plan Castello que está siendo ejecutada al día de la fecha y todas aquellas que hayan sido finalizadas.

SE GIRO

159/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Establece pautas y principios que deberán observar los medios de comunicación audiovisuales, gráficos y digitales de la Provincia de Río Negro al publicar, comentar y/o analizar acontecimientos y hechos relacionados con la violencia de género.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

160/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Crea la Secretaría de Control Policial de Río Negro, que funcionará en el ámbito del Ministerio de Seguridad y Justicia.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

161/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Crea el Programa Provincial de Difusión de Información acerca de las personas que fueran detenidas por la Policía de la Provincia de Río Negro.

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

162/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Crea la Comisión de Seguimiento en la Investigación de la muerte del Oficial Lucas Muñoz, a fin de analizar y evaluar las actuaciones en relación a su desaparición y muerte ocurrida en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

163/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 42 de la ley S nº 532 -Código de Faltas de la Provincia de Río Negro- en relación a las acciones preventivas.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

164/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - La Provincia de Río Negro adhiere al Programa "Vivir Mejor" implementado por el Gobierno Nacional, incorporando el nuevo vademécum a las prestaciones brindadas por la obra social provincial IProSS.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

165/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Crea una Comisión Legislativa Especial que tendrá como objeto revisar y analizar todo lo actuado en la investigación de la desaparición de Daniel Solano ocurrida en la localidad de Choele Choel el 5 de noviembre de 2011.

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

166/2020 Del señor legislador Lucas Romeo PICA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, que en el marco de la emergencia sanitaria establecida a través de la ley nacional n° 27541 y el decreto n° 260/2020, se exceptúe del pago del Impuesto a las Ganancias, ejercicio fiscal 2020, a todo el personal sanitario del país, en un todo de acuerdo con el proyecto de comunicación n° S-0428/2020 de autoría del Senador Nacional Alberto Weretilneck.

AL ORDEN DEL DIA

167/2020 Del señor legislador Lucas Romeo PICA - Proyecto de Ley - Crea el Sistema de Garantía de Créditos Laborales en Obras Públicas del Estado provincial.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

168/2020 Del BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, la urgente necesidad de proceder a la implementación de un conjunto de medidas que incluya la fijación de un precio sostén para el barril de petróleo crudo.

AL ORDEN DEL DIA

169/2020 Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Ley - Establece un Régimen de Emergencia Económica y Social por Catástrofe Sanitaria en beneficio del sector privado de la Provincia de Río Negro.

ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

170/2020 Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Ley - Autoriza la delegación de las atribuciones establecidas en la ley nacional n° 20680 -de Abastecimiento- a los municipios que así lo soliciten, con el objeto de garantizar el abastecimiento de bienes esenciales y evitar la elevación artificial o injustificada de precios.

ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

171/2020 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 54 de la ley L n° 3487 -Estatuto General y Básico para el Personal de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro- referido a la licencia especial para agentes de servicios hospitalarios de alto riesgo.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

172/2020 Del señor legislador José Luis BERROS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y por su intermedio a la Agencia de Recaudación Tributaria, que resulta imprescindible retrotraer el gravamen del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para las actividades que sufrieron aumentos luego del Pacto Fiscal 2017 y su Adenda 2018, a los índices existentes previos a la firma del mismo.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

173/2020 Del señor legislador José Luis BERROS - Proyecto de Ley - Exime desde el 20 al 31 de marzo de 2020, prorrogable mientras dure la cuarentena dispuesta por el Gobierno Nacional, del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a los contribuyentes con domicilio en la Provincia de Río Negro, microemprendimientos, emprendimientos productivos, industriales y/o agroindustriales.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

174/2020 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Agencia de Recaudación Tributaria, la necesidad de incrementar el número de agentes fiscalizadores durante el período de emergencia sanitaria en virtud de la pandemia COVID-19, para llevar a cabo el control de abastecimiento y precios máximos dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional.

AL ORDEN DEL DIA

175/2020 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS), que resulta necesaria la implementación de un "Vademecun de medicamentos esenciales", con el propósito de garantizar el tratamiento de las patologías más frecuentes de las personas mayores jubiladas afiliadas a la obra social.

AL ORDEN DEL DIA

176/2020 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Pablo Víctor BARRENO - Proyecto de Ley - Establece que el Estado provincial abonará los haberes a todos sus trabajadores dentro del plazo máximo de cuatro (4) días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes calendario, los que tendrán derecho a percibir un interés por mora si son abonados vencido ese plazo.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

177/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Crea el Comité de Emergencia Interpoderes de Seguimiento y Control de la Pandemia del Coronavirus (COVID-19).

ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

178/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Crea la Comisión de Seguimiento y Control de los Aportes del Tesoro Nacional (ATN) recibidos por la Provincia de Río Negro durante el año 2020.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

179/2020 De los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Héctor Marcelo MANGO, Humberto Alejandro MARINAO y otros - Proyecto de Resolución - Modificar los artículos 51 y 55 e incorporar el artículo 56 bis al Reglamento Interno de la Legislatura de Río Negro, en relación a las comisiones permanentes de asesoramiento, competencia de la Comisión de Asuntos Sociales y de una nueva que se incorpora: Asuntos Laborales, Previsión y Seguridad Social.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

180/2020 De los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Gabriela Fernanda ABRAHAM y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Agencia de Recaudación Tributaria -Oficina de Defensa del Consumidor-, referido a los reclamos respecto de los expedientes iniciados contra el Banco Patagonia S.A., durante el período 1 de enero de 2017 al 15 de abril de 2020.

SE GIRO

181/2020 De los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Gabriela Fernanda ABRAHAM y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Banco Patagonia S.A., referido al marco legal de los descuentos automáticos realizados a los trabajadores de la administración pública provincial, protocolo de atención al cliente a través de la línea 0800 y medidas para el cumplimiento de las Comunicaciones "A" 6942 y 6946 del Banco Central de la República Argentina.

SE GIRO

182/2020 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Ley - De prevención y erradicación de la violencia laboral.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

183/2020 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Ley - Modifica e incorpora incisos y sustituye e incorpora artículos a la ley K n° 2753 del Instituto Provincial del Seguro de Salud -I.Pro.S.S.-

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

184/2020 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Ley - La Provincia de Río Negro adhiere en todos su términos al decreto nacional n° 320/2020 de Alquileres. Crea el Consejo de la Emergencia Habitacional.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

185/2020 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Ley - Crea en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, el "Banco de Productos Médicos Implantables" y el "Registro de Proveedores del Banco de Productos Médicos Implantables".

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

186/2020 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Modifica los artículos 3º, 4º y 5º de la ley O n° 4069, Sistema de Formación y Capacitación Política, referidos a los destinatarios, la Comisión Asesora y la autoridad de aplicación.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

187/2020 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Trabajo, referido a qué acciones administrativas de control e inspección se están ejerciendo en las diferentes actividades autorizadas por el Gobierno Nacional, en el marco de la emergencia declarada por la pandemia del COVID-19 en la Provincia de Río Negro.

SE GIRO

188/2020 Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI y otros - Proyecto de Ley - Establece que en los procesos de adquisición directa de bienes, servicios o equipamiento necesarios para atender la emergencia sanitaria por los ministerios, estipulados en el artículo 4º del Decreto Naturaleza Legislativa 01/2020, no pueden en ningún caso abonarse montos superiores a los precios máximos establecidos en la resolución n° 100/2020 de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

189/2020 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, la necesidad de conceder un plazo de gracia de ciento ochenta (180) días a los municipios que hayan contraído deuda, conforme lo previsto en el artículo 5º de la ley n° 5201 -Plan Castello-

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INVERSIONES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

190/2020 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la necesidad de que se intensifiquen los controles en los Centros de Atención de Larga Estadía a personas mayores comprendidas en la ley D n° 3640.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

191/2020 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Crea el Consejo para la Recuperación de la Actividad Económica (COPRADE).

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

192/2020 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Héctor Marcelo MANGO, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, la necesidad de implementar medidas de ayuda económica a los jardines maternos de gestión privada de la provincia.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

193/2020 Del señor legislador Luis Horacio ALBRIEU y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, referido a la entrega de protectores faciales por parte de la Comisión Nacional de Energía Atómica, destinados al personal de salud, fuerzas de seguridad e instituciones que lo han requerido.

SE GIRO

194/2020 Del señor legislador Luis Horacio ALBRIEU y otros - Pedido de Informes - A la Comisión Nacional de Energía Atómica, referido al marco o convenio de colaboración con el Gobierno de la Provincia de Río Negro para la impresión en 3D de protectores faciales, destinados al personal de salud, fuerzas de seguridad e instituciones que lo han requerido.

SE GIRO

195/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, la necesidad de apoyar la sanción del proyecto de ley n° 1513-D-2020 de autoría de la Diputada Nacional María Cristina A. Rodríguez, que establece que los titulares de plataformas electrónicas o digitales que utilizan el sistema de posicionamiento global, deben proveer a sus trabajadores elementos de protección personal y contratar un seguro por los riesgos del trabajo, mientras tengan vigencia las medidas de prevención sanitaria.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

196/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Autoriza al Ministerio de Economía a realizar, conjuntamente con el Ministerio de Economía de la Nación, las gestiones de renegociación de la deuda de trescientos millones de dolares (US\$ 300.000.000) contraída para financiar el Plan Castello.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

197/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Ley del Empleo Municipal integrada por tres secciones: I Régimen Marco del Empleo Municipal; II Negociación Colectiva y III Régimen Supletorio de Empleo Municipal. Crea el Consejo del Empleo Municipal, órgano consultivo y asesor de carácter no vinculante.

ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

198/2020 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Crea la "Residencia de Protección Integral para Mujeres en situación de Violencia" en el territorio provincial, como instancia de tránsito para la atención y albergue de las mujeres víctimas de violencia.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

199/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Resolución - Dejar sin efecto el artículo 2° de la resolución n° 138/2020 "LRN". Designar como integrantes del Comité de Crisis para brindar atención a la problemática determinada en el decreto provincial n° 236/2020, al señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro y a los presidentes de los bloques parlamentarios reconocidos o a quienes estos designen.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

200/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, la necesidad de que convoque de manera urgente al Comité de Crisis creado por el decreto provincial n° 236/2020 para atender la situación epidemiológica en la que se encuentra la provincia.

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

201/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su reconocimiento a la trayectoria del señor Diego Vergara, militante y luchador incansable en favor de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y de los derechos humanos.

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

202/2020 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Decreto Ley - Exime del pago del Impuesto de Sellos a todos los actos, contratos y operaciones celebradas en el marco de las medidas dispuestas para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y aquellas contempladas en el artículo 2° de la Decisión Administrativa n° 467/20 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

AL ORDEN DEL DIA

203/2020 Del señor legislador José Luis BERROS y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, Instituto Provincial del Seguro de Salud -IProSS-, referido al regreso de una médica de ese instituto desde Paso de los Libres.

SE GIRO

204/2020 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Ley - Declara el estado de emergencia para la actividad turística en el territorio de la Provincia de Río Negro, hasta el 31 de diciembre de 2020.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

205/2020 De los señores legisladores Facundo Manuel LOPEZ, Fabio Rubén SOSA - Proyecto de Ley - Se prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2025, el plazo establecido en el artículo 5° de la ley N° 2535, que establece porcentaje de afectación judicial sobre fondos de coparticipación provincial de impuestos.

AL ORDEN DEL DIA

206/2020 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Comunicación - Al Banco Central de la República Argentina, la urgente necesidad de disponer la disminución del plazo máximo para que las entidades financieras realicen la liquidación de las transacciones efectuadas en un pago a través de tarjetas de crédito.

AL ORDEN DEL DIA

207/2020 Del señor legislador Lucas Romeo PICA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Medios y Comunicación Pública, su satisfacción por el lanzamiento de la Plataforma CONFIAR, cuyo objetivo es controlar la ¿epidemia informativa¿ (Infodemia). Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones, que vería con agrado instrumenten los medios a efectos de llevar a cabo una campaña de difusión y concientización de la Plataforma CONFIAR.

AL ORDEN DEL DIA

208/2020 Del BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, Interbloque Unión Federal para el Desarrollo, su satisfacción por la presentación del proyecto de ley n° 1378-D-2020 por parte del Diputado Rionegrino Luis Di Giácomo acompañado por los Diputados José Luis Ramón, Pablo Ansaloni, Ricardo Wellbach entre otros, que establece que el Gobierno Nacional otorgue una pensión graciable a familiares de trabajadores de la salud que hayan fallecido como consecuencia de haber contraído el COVID-19.

AL ORDEN DEL DIA

209/2020 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por el logro obtenido por el Doctor Fernando Rivero, oriundo de Villa Regina, cuyo trabajo en la ponencia científica denominado "Vigilancia epidemiológica de animales domésticos de personas infectadas con SARS-CoVD2 y de posibles reservorios, amplificadores y/o transmisores del virus en la fauna autóctona", ha sido reconocido y seleccionado por la Agencia I+D+i.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

210/2020 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Declara en la Provincia de Río Negro el año 2021 como "Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes". Dispone que toda la papelería oficial a utilizar por los organismos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo provincial y en los medios digitales deben llevar la leyenda "Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes".

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

211/2020 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, la necesidad de que promuevan el tratamiento y aprobación del proyecto de ley n° 1717-D-2020, que busca suspender cualquier tipo de modificación en los precios y tarifas de los servicios de telefonía fija y móvil, internet y televisión por cable, a partir del 1 de marzo de 2020 y mientras siga vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

AL ORDEN DEL DIA

212/2020 De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 6° de la ley n° 5402 referido al Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

213/2020 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Ley - Declara la emergencia pública en materia hidrocarburífera en todo el ámbito de la Provincia de Río Negro, hasta el 31 de diciembre de 2020.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

214/2020 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Economía, el total respaldo y apoyo a la propuesta para la reestructuración de la deuda pública externa presentada a los acreedores internacionales.

AL ORDEN DEL DIA

215/2020 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Daniel Rubén BELLOSO, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Crea la Comisión Interpoderes de Análisis y Reforma de la ley D n° 2055, Régimen de Promoción Integral de las Personas con Discapacidad.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

216/2020 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Luis Angel NOALE - Proyecto de Ley - Modifica el inciso h) del artículo 19 de la ley E n° 2583 -Ente para el Desarrollo de la Línea y Región Sur-, en relación a los aportes de la provincia que componen el patrimonio del Ente.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

217/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 53 de la ley n° 5399 -Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio Fiscal año 2020-.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

218/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Crea el Plan Provincial de Reparación Histórica de la localidad de Balsa Las Perlas. Crea la Comisión de Seguimiento y Control del Plan Provincial de Reparación Histórica de la localidad de Balsa Las Perlas

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

219/2020 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su reconocimiento al personal sanitario, de la policía y de servicios públicos de la Provincia de Río Negro, que desempeñan tareas consideradas esenciales durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por los Poderes Ejecutivo Nacional y Provincial.

AL ORDEN DEL DIA

220/2020 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Crea el "Fondo de Aportes No Reintegrables COVID-19", con el objeto de contribuir a mitigar los efectos negativos producidos por la pandemia sobre las micro y pequeñas empresas y personas físicas incluidas en el "Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes" de la ley nacional n° 26565.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

221/2020 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de retirar a la República Argentina de las negociaciones del MERCOSUR

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

222/2020 Del señor legislador Nicolás ROCHAS y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción y Agroindustria, referido al control y fiscalización en el uso de plaguicidas y agroquímicos en la producción de frutas y verduras que son comercializadas en ferias municipales, verdulerías y supermercados de la provincia.

SE GIRO

223/2020 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Comunicación - Al responsable del Banco de la Nación Argentina, sucursal El Bolsón, que arbitre las acciones para poner en práctica las normativas crediticias con la celeridad que la actual emergencia económica y sanitaria exige.

AL ORDEN DEL DIA

224/2020 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Comunicación - Al Directorio del Banco de la Nación Argentina, que vería con agrado proceda a la urgente designación de un gerente al frente de la sucursal en la ciudad de El Bolsón.

AL ORDEN DEL DIA

225/2020 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, la urgente necesidad de tomar acciones concretas para suspender los aumentos y proceder a la revisión de las tarifas de los servicios de telefonía fija y móvil, internet, televisión por cable, vínculo radioeléctrico y satelital, desde febrero de 2020 y durante la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

AL ORDEN DEL DIA

226/2020 De las señoras legisladoras Adriana Laura DEL AGUA, Graciela Noemí VIVANCO - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por el reconocimiento obtenido por el señor Jorge Castañeda, escritor y poeta rionegrino, al clasificar en el Concurso Internacional de Poesía "Poetas por la Paz y la Libertad".

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

227/2020 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Ley - Se suspenden hasta el 31 de diciembre de 2020, los efectos que por aplicación de la ley n° 5292 importen incrementos en las tarifas del servicio de agua potable y desagües cloacales

ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS,
RECURSOS ENERGETICOS Y SERVICIOS PUBLICOS TARIFADOS DE RIO NEGRO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

228/2020 De los señores legisladores María Alejandra MAS, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Modifica el inciso h) del artículo 18 de la ley E n° 2564 -Ente para el Desarrollo Zona de General Conesa-, en relación a los aportes de la provincia que componen el patrimonio del Ente.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

229/2020 Del señor legislador Alejandro RAMOS MEJIA - Proyecto de Ley - Modifica los artículos 36 y 52, e incorpora nuevo artículo a la ley P n° 1504 de Procedimiento Laboral, referidos a la realización de audiencias de conciliación y de modo remoto y al acta de audiencia, respectivamente.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

230/2020 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Crea la Comisión Especial para el Ordenamiento Territorial y Protección de Recursos Ambientales y Paisajísticos en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

231/2020 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y a la Fundación Instituto Leloir, su satisfacción por el desarrollo del test serológico COVIDAR IgG, que permite determinar si una persona tiene anticuerpos contra el nuevo coronavirus SARS-CoV-2.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

232/2020 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Adhiere a la ley nacional n° 27118 que declara de interés público la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. Crea el Régimen de Reparación Histórica.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

233/2020 De los señores legisladores Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Adhiere a la ley nacional n° 25607, que establece la realización de una campaña de difusión de los derechos de los pueblos indígenas.

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

234/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, referido a la valuación fiscal de tierras cordilleranas de alto valor de mercado y sobre la declaración de las mejoras que se realizan en las mismas.

SE GIRO

235/2020 De los señores legisladores María Alejandra MAS, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, la necesidad de que intervengan ante el Banco Patagonia S.A. para que, en el marco de la pandemia por COVID-19, flexibilice los requisitos de acceso al crédito para las MiPyMEs rionegrinas y se exima de instituir otros.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

236/2020 De la comisión de CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL y del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - De interés social y educativo la labor pedagógica y didáctica del colectivo docente rionegrino, destinada a mantener los procesos de aprendizaje de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en los diferentes niveles del sistema educativo, en el contexto de la lucha contra la pandemia por el COVID-19.

AL ORDEN DEL DIA

237/2020 De la comisión de LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Resolución - Ratificar en todos sus términos las Resoluciones n° 157, 158 y 179/2020 de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, referidas a los mecanismos de funcionamiento de la legislatura, en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

AL ORDEN DEL DIA

238/2020 De la comisión de LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Resolución - Ratificar en todos sus términos la Resolución n° 180/2020 de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, mediante la cual se aceptó ad referendum de la Legislatura la renuncia a la banca del Legislador Daniel Horacio Sanguinetti.

AL ORDEN DEL DIA

239/2020 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Se suspenden las retenciones de coparticipación a los Municipios y Comisiones de Fomento, que correspondan a las cuotas por convenios suscriptos en el marco de la ley n° 5201, cuyos vencimientos operen entre los meses de mayo y octubre de 2020.

AL ORDEN DEL DIA

240/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Establece la promoción y venta de productos rionegrinos, sean o no comestibles, en comercios, supermercados u otros de ventas de productos masivos.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

241/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la inmediata intervención a través del Departamento Provincial de Aguas (DPA), exigiendo a las autoridades de Aguas Rionegrinas S.A. (ARSA) que en forma urgente aborden y resuelvan la falta de agua potable que padecen los vecinos y vecinas del barrio Santa Elena de la ciudad de Cipolletti.

ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS,
RECURSOS ENERGETICOS Y SERVICIOS PUBLICOS TARIFADOS DE RIO NEGRO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

242/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Comité de Crisis provincial, la imperiosa necesidad de incluir a los trabajadores y trabajadoras "artistas callejeros", en la nómina de rubros habilitados para el cumplimiento de su labor en el marco del estricto cumplimiento del protocolo sanitario establecido.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

243/2020 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Diputados, que vería con agrado el urgente tratamiento del proyecto de ley n° S-3242/19 -Régimen Especial de Cobertura de Riesgos de la Actividad para las Bomberas y Bomberos Voluntarios- que tiene como autora a la señora María Magdalena Odarda.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

244/2020 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Resolución - Modifica el artículo 76 del Reglamento Interno de la Legislatura de Río Negro, referido a los proyectos de Pedidos de Informes.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

245/2020 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado prorrogue la vigencia de la emergencia económica, productiva, financiera y social a la cadena de producción de peras y manzanas de las Provincias de Río Negro, Neuquén, Mendoza, San Juan y La Pampa, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la ley n° 27354 y sus modificatorias.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

246/2020 De la comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL - Proyecto de Resolución - Prestar acuerdo a la propuesta de redesignación de la Doctora María Dolores Cardell (DNI n° 11.744.380), como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, de acuerdo al artículo 166 de la Constitución Provincial y la ley K n° 2747.

AL ORDEN DEL DIA

247/2020 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, la imperiosa necesidad de que se prorrogue la vigencia de la ley n° 25422 "Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina" por un período de, al menos, diez años.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

248/2020 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, la imperiosa necesidad de que se prorrogue la vigencia de la ley n° 25422 "Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina" por un período de, al menos, diez años.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

249/2020 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado requiera al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, prorrogue la vigencia de la ley nacional n° 25422 "Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina" por, al menos, un decenio.

ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

250/2020 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Superior Tribunal de Justicia, referido al número de trabajadores y jubilados activos, actualizados a la fecha.

SE GIRO

251/2020 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, referido a la recaudación en los Impuestos sobre los Ingresos Brutos e Inmobiliario, durante los periodos 2016-2019.

SE GIRO

252/2020 De los señores legisladores María Liliana GEMIGNANI, Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Declaración - De interés cultural, periodístico y social, la tarea de comunicador desarrollada por Abel Horacio "El Turco" Chaina en la Provincia de Río Negro, quien falleció el día 10 de mayo del corriente año.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

MECANISMOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA LEGISLATURA EN EL MARCO DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - De acuerdo a lo resultado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, pasaremos al tratamiento del **expediente número 237/20, Proyecto de Resolución:** Ratificar en todos sus términos las Resoluciones número 157, 158 y 179/2020 de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, referidas a los mecanismos de funcionamiento de la Legislatura, en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos las resoluciones n° 157, 158 y 179//2020 de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, que como anexo forman parte integrante de la presente.*

Artículo 2º.- De forma.

ACTA N° 2 COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de mayo de 2020, siendo las 11:00 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN" la *Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Pica.-* Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, las/los Legisladoras/es: (Presidente BJSRN) PICA, Lucas Romeo; (Vicepresidenta BJSRN) YAUHAR, Soraya Elisandra Iris; (Secretaria –BJSRN),

FERNANDEZ, Julia Elena; (Vocal – BFT)), BERROS, José Luis; (Vocal – BJSRN, CIDES, Juan Elbi; (Vocal –BJSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth; (Vocal –BJSRN), LOPEZ, Facundo Manuel; (Vocal – BFT), MANGO, Héctor Marcelo; (Vocal –BFT), MARTINI, María Eugenia; (Vocal –BFT), RAMOS MEJIA, Alejandro (Vocal –BFT); (Vocal – BJSRN) VALDEBENITO, Graciela Miriam (en reemplazo de SANGUINETTI Daniel Horacio).

Proyecto de Resolución N° 237/2020.- LABOR PARLAMENTARIA - Ratificar en todos sus términos las Resoluciones n° 157, 158 y 179/2020 de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, referidas a los mecanismos de funcionamiento de la Legislatura, en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio

-Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara su APROBACIÓN: 11 votos nominales -
POR UNANIMIDAD

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad.

RENUNCIA A LA BANCA DEL LEGISLADOR DANIEL HORACIO SANGUINETTI Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde ahora el tratamiento del **expediente número 238/2020, proyecto de resolución:** Ratificar en todos sus términos la resolución número 180/2020 de la presidencia de la Legislatura de Río Negro, mediante la cual se aceptó ad referendum de la Legislatura la renuncia a la banca del legislador Daniel Horacio Sanguinetti. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Agregado Expediente número 1058/2020 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la resolución n° 180/2020 de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, que como anexo forma parte integrante de la presente, mediante la cual se aceptó ad referendum de la Legislatura la renuncia a la banca del Legislador Daniel Horacio Sanguinetti.*

Artículo 2º.- De forma.

ACTA N° 2 COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de mayo de 2020, siendo las 11:00 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 “LRN” la *Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Pica.-*

Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, las/los Legisladoras/es: (Presidente BJSRN) PICA, Lucas Romeo; (Vicepresidenta BJSRN) YAUHAR, Soraya Elisandra Iris; (Secretaria –BJSRN), FERNANDEZ, Julia Elena; (Vocal – BFT)), BERROS, José Luis; (Vocal – BJSRN, CIDES, Juan Elbi; (Vocal –BJSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth; (Vocal –BJSRN), LOPEZ, Facundo Manuel; (Vocal – BFT), MANGO, Héctor Marcelo; (Vocal –BFT), MARTINI, María Eugenia; (Vocal –BFT), RAMOS MEJIA, Alejandro (Vocal –BFT); (Vocal – BJSRN) VALDEBENITO, Graciela Miriam (en reemplazo de SANGUINETTI Daniel Horacio).

Proyecto de Resolución N° 238/2020.- LABOR PARLAMENTARIA - Ratificar en todos sus términos la Resolución n° 180/2020 de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, mediante la cual se aceptó ad referendum de la Legislatura la renuncia a la banca del Legislador Daniel Horacio Sanguinetti

-Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara su APROBACIÓN: 11 votos nominales -
POR UNANIMIDAD

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Habiéndose aprobado el mismo, se aconseja la incorporación al Cuerpo previo juramento de práctica

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – De acuerdo a lo estipulado en los artículos 9º y 10 del Reglamento Interno de la Cámara, los registros en el artículo 123 de la Constitución Provincial, ante la renuncia del señor legislador Daniel Horacio Sanguinetti, corresponde proceder a la incorporación de su reemplazo del bloque de Juntos Somos Río Negro, conforme a lo informado por el Tribunal Electoral Provincial. Por secretaría se dará lectura, al Acta de la Comisión de Poderes.

SR. SECRETARIO (Cortez) – “En Viedma, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil veinte, se reúne la Comisión de Poderes integrada por los señores Legisladores que suscriben y hacen saber a la Presidencia y al Cuerpo Legislativo que ante la renuncia presentada por el Legislador Daniel Horacio Sanguinetti y la conformidad por parte de la señora Nayibe Antonella Gattoni a ocupar su banca la Legisladora suplente por representación poblacional por la Alianza Juntos Somos Río Negro y luego de haber realizado la revisión del certificado expedido por la Justicia Electoral, proclamando a la Legisladora Nayibe Antonella Gattoni, D.N.I. 36.412.722, lo encuentran en forma legal y en consecuencia se solicita se dé por aprobado el mismo, aconsejando la incorporación al Cuerpo previo juramento de práctica. Firman: Legisladores Facundo López, Martín, Martini y Presidente Palmieri.”

JURAMENTO LEGISLADORA NAYIBE ANTONELLA GATTONI

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Seguidamente se procederá a tomar el juramento de práctica a la legisladora Nayibe Antonella Gattoni, para lo cual solicito su presencia en el Estrado, y en virtud de la especiales condiciones que llevamos a cabo en esta sesión invito a los señores presidentes de bloques, legisladores en forma remota, a seguir la misma con especial atención y respeto a la legisladora electa.

-Jura al pueblo de Río Negro, Valcheta, sus hijos y la memoria de su abuela, por Dios, la Patria, su honor y sobre estos Santos Evangelios, la legisladora **Nayibe Antonella Gattoni**.
(Aplausos)

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Los invito a pasar a un breve cuarto intermedio para que Nayibe, tome su lugar en esta Legislatura en un puesto remoto al igual que ustedes.

-Eran las 11 y 25 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – La legisladora Gattoni se ubicó en el cuarto piso, en una sala del Departamento Comisiones, se le activó una computadora y allí se está conectando para participar de la sesión desde allí.

Con los 46 legisladores presentes en forma presencial o remota, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

REEMPLAZO DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA CAMARA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Ante la renuncia del vicepresidente primero y la aceptación de la misma, corresponde ahora proceder a la elección del vicepresidente primero de esta Cámara.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Si, presidente, estaba buscando el micrófono, presidente, ahora me acordé que estamos a viva voz.

Atento a que recién hemos aceptado la renuncia del legislador Sanguinetti, quien va al cargo de vicepresidente primero de la Legislatura, y de acuerdo a lo que corresponde es que Juntos Somos Río Negro lo reemplaza en el mismo, la decisión que hemos tomado es que la legisladora Julia Fernández sea quien ocupe a partir del día de la fecha el lugar de la vicepresidencia primera.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Visto la propuesta del legislador López, se pone en consideración.

Se va a votar la propuesta. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia ha sido electa como vicepresidente primera de esta Cámara la señora legisladora Julia Fernández. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

REDESIGNACIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DOLORES CARDELL COMO VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde el tratamiento del expediente número 246/2020, proyecto de resolución: Prestar acuerdo a la propuesta de redesignación de la Doctora María Dolores Cardell (DNI. n° 11.744.380), como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, de acuerdo al artículo 166 de la Constitución Provincial y la ley K número 2747. Autora: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

Agregado expediente número 1060/2020 Asunto Oficial.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: **Artículo 1º.-** Prestar acuerdo a la propuesta de redesignación de la Doctora María Dolores Cardell (DNI. n° 11.744.380), como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, de acuerdo al artículo 166 de la Constitución Provincial y la ley K n° 2747.

Artículo 2º.- Facultar al Vicegobernador para que, en su carácter de Presidente de la Legislatura, tome el juramento de práctica.

Artículo 3º.- De forma.

ACTA N° 2
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES
Y LEGISLACIÓN GENERAL

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de mayo de 2020, siendo las 11:00 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN" la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Pica.-

Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, las/los Legisladoras/es: (Presidenta BJSRN) PICA, Lucas Romeo; (Vicepresidenta BJSRN) YAUHAR, Soraya Elisandra Iris; (Secretaria –BJSRN), FERNANDEZ, Julia Elena; (Vocal – BFT), BERROS, José Luis; (Vocal – BJSRN, CIDES, Juan Elbi; (Vocal –BJSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth; (Vocal –BJSRN), LOPEZ, Facundo Manuel; (Vocal – BFT), MANGO, Héctor Marcelo; (Vocal –BFT), MARTINI, María Eugenia; (Vocal –BFT), RAMOS MEJIA, Alejandro (Vocal –BFT); (Vocal – BJSRN) VALDEBENITO, Graciela Miriam (en reemplazo de SANGUINETTI Daniel Horacio).

Asunto Oficial N° 1060/2020: PODER EJECUTIVO, Eleva propuesta de redesignación de la Doctora María Dolores CARDELL (D.N.I. N° 11.744.380), como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, de acuerdo al Artículo 166 de la Constitución Provincial y la Ley K N° 2747.-

-Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara la **APROBACION:** 7 votos nominales –

-Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara el **RECHAZO:** 4 votos nominales –

-POR MAYORÍA-

SR. PRESIDENTE (Palmieri) –En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Pica.

SR. PICA – Muy buenos días a todos, a todas las compañeras legisladoras, los compañeros legisladores que están diseminados a lo largo y a lo ancho de la provincia.

Paso a fundamentar por qué nosotros, de Juntos Somos Río Negro, entendemos que debe ser redesignada la doctora Dolores Cardell. Entendemos que el mecanismo de designación, que sabiamente ha impuesto la Constitución Provincial, debe ser respetado a raja tablas, sin corta pizzas de ningún tipo porque es muy sencillo, muy claro y data, inclusive el mecanismo de designación -que luego me voy a referir-, desde la Constitución del año 1957, mecanismo de designación que fue repetido y fue tomado para la Constitución que actualmente nos rige, con la Constitución del año 1988.

Concretamente, el Artículo 166 establece: "Disposiciones comunes. Los miembros del Tribunal de Cuentas y el Fiscal de Investigaciones Administrativas son designados por la Legislatura a propuesta del Poder Ejecutivo. Duran seis años en las funciones y pueden ser redesignados. Se remueven por las causales y procedimientos del juicio político".

A propósito del debate que se dio en el marco de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, la bancada del Frente de Todos esgrimió argumentos, inclusive hizo público a través de una carta abierta a la señora Gobernadora de la Provincia. Si bien no la voy a leer, sí me voy a detener en algunos conceptos.

Se propone otro mecanismo distinto al que marca la Constitución Provincial. Se le decía la señora Gobernadora que si no se optaba por el mecanismo propuesto del Frente de Todos, no se daba el salto de calidad institucional. Nosotros decimos que el salto de calidad institucional se cumplimenta indefectiblemente con el cumplimiento irrestricto de lo que marca la Constitución de la Provincia.

Se nos decía que de no seguir los lineamientos y el mecanismo propuestos por el Frente de Todos, el Órgano Contralor se iba a reducir a ser un mero apéndice del gobierno, bajo ningún punto de vista entendemos esto. Claramente, el mecanismo dispuesto por la Constitución Provincial establece la autonomía del órgano que va a controlar externamente las cuestiones financieras del Estado provincial rionegrino.

Se nos decía que si no optábamos y si no seguíamos el mecanismo diferenciado propuesto por el Frente de Todos, estábamos ante un hecho tristísimo. De ninguna manera el cumplimiento irrestricto de lo que marca la Constitución provincial puede ser un calificado como hecho tristísimo.

Se nos decía que debíamos optar por un mecanismo distinto del que propone la Constitución provincial para ganar en transparencia y legitimidad. No hay mayor transparencia y mayor legitimidad que cumplimentar de manera irrestricta lo que marca la Constitución provincial.

Se nos decía que debíamos optar por un mecanismo donde se constatará la opinión de colegios profesionales, de consejos profesionales, de universidades y de diversas formas de participación ciudadana. Debo recordarle a los señores legisladores que la designación es facultad del Poder Legislativo.

El Poder Legislativo y sus legisladores son los representantes del pueblo, por tanto son los representantes de los consejos profesionales, son los representantes de las universidades públicas y privadas, son los representantes de la ciudadanía.

Por último, se nos decía que debíamos optar por un mecanismo diferenciado del que marca la Constitución provincial para ser ejemplo a las próximas generaciones. El único ejemplo válido y posible que les podemos dar a las generaciones futuras es que cumplimentamos a raja tabla lo que establece la Constitución provincial.

La institución del Tribunal de Cuentas no siempre fue como actualmente la tenemos, por eso me permito hacer un breve análisis histórico de la Institución, de este importante Órgano de Contralor Externo determinado en nuestra Constitución provincial.

Así, debemos remontarnos a la Constitución del año 1957, más precisamente al Diario de Sesiones, donde el miembro informante de la mayoría, el constituyente Rionegro, nos comentaba cómo optaron por lo que en aquel momento se llamó la Contraloría General de la Provincia. Él nos comentaba que en el año 1957, originariamente el proyecto era sí tener un Tribunal de Cuentas tal cual hoy lo tenemos, pero en las discusiones de las distintas comisiones constituyentes y tomando que un proyecto de la Democracia Cristiana, por cuestiones de economía y por cuestiones de lo que eran los albores de la vida institucional de nuestra Provincia, se optó por un esquema unipersonal, llamándolo Contraloría General de la Provincia. Que iba a tener a su cargo no solamente la posibilidad del control externo, sino un control previo, donde todo acto, toda erogación debía ser autorizada previamente por este Órgano de Contraloría General de la Provincia. Es decir, se optó por un esquema unipersonal y por un esquema de control externo e interno o preventivo, como llama la doctrina.

Pero también, sabiamente la Constitución Provincial del '57 y los constituyentes, dejaron establecido un artículo expreso para que si las dimensiones de la Provincia, la vida institucional, requerían un esquema de participación más amplio, porque una sola persona no iba a poder controlar, facultó a la Legislatura para que este esquema unipersonal de Contraloría General se ampliara a un esquema colegiado de tres miembros.

Acá me parece que es importante sí resaltar que aún en un esquema unipersonal con la posibilidad que la Legislatura marcara un esquema por ley integral o colegiado, el mecanismo de designación que propuso el constituyente del año 1957 seguía siendo el que actualmente tenemos, elige, designa la Legislatura en base a una propuesta que eleva el Poder Ejecutivo Provincial.

Luego, tenemos que ver qué sucedió en el año 1988 donde la Constitución actual que es la que nos rige hizo cambios, optó por pasar el esquema de la Contraloría al actual Tribunal de Cuentas en un esquema colegiado, y además instituyó ya solamente el mecanismo de control externo, la auditoría de control externo, porque el previo, el preventivo, lo desprendió del actual Tribunal de Cuentas.

Es interesante ver por qué se llegó a esta modificación, el convencional Carosio, quien era el miembro informante de la comisión, si bien establecía que de ninguna manera podíamos pensar en un fracaso de aquel esquema unipersonal de contraloría del control preventivo, previo, y el control externo y posterior, si las dimensiones actuales, decía en aquel momento Carosio, de la Provincia, el cúmulo de expedientes, hacen que el Tribunal deba ser colegiado y que se someta solamente a su intuición el contralor externo, el posterior, realizado con posterioridad a la erogación, sin perjuicio que se le otorga facultades de tomar muestras aleatorias para ir haciendo también algunas sugerencias con carácter previo.

Y acá es importante volver a resaltar que a pesar de este cambio importante que hizo la Constitución del año 1988, el mecanismo de designación siguió siendo el mismo, es decir, designa la Legislatura, en base a un control de la idoneidad, moral y profesional del postulado por el Ejecutivo, ese mecanismo no ha cambiado y expresamente así lo decía el convencional Carosio. También, y ante una consulta de por qué se utilizaba la palabra *redesignación* y no *reelección*, él establecía que como el que designa es la Legislatura, era correcto el término *redesignación* para el caso de la doctora Dolores Cardell sea propuesta para un nuevo período.

Es interesante hacer un análisis de qué es lo que pasa con las demás jurisdicciones provinciales en cuanto a los mecanismos de designación del órgano de control externo. Analizados todos los distritos provinciales, me permití realizar una clasificación en 4 grandes módulos. Por un lado, aquellas Constituciones provinciales que designa el Legislativo a propuesta del Ejecutivo, como es el caso de la Provincia de Río Negro, allí tenemos 12 provincias que siguen el mismo esquema nuestro. Después tenemos Constituciones provinciales que otorgan algún espacio concreto en la designación de manera formal, allí tenemos 8 provincias a la que le sumo Ciudad Autónoma de Buenos Aires, serían 7 provincias más Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Después tenemos Constituciones Provinciales que designa el Ejecutivo a propuesta del Consejo de la Magistratura en un esquema mixto, allí tenemos a Tierra del Fuego y La Pampa; ninguna de estas dos provincias otorga expresamente un espacio para la minoría. Y por último, en un sistema innovador, tenemos a la Provincia de Córdoba que elige con el voto popular a los miembros del Tribunal de Cuentas.

Con esto, lo que quiero decir, es que la sabia exposición de nuestros sabios constituyentes del año 1957 y del año 1988, siguieron un esquema de designación que es el seguido por la gran mayoría de las provincias argentinas.

A propósito del esquema de designación, quiero compartir con ustedes qué es lo que sucedió en el año 2011 a esta parte cada vez que se designaba de manera sucesiva distintos miembros o vocales del Tribunal de Cuentas. Así vamos a remontarnos al 15 de diciembre del año 2011, donde se propone por parte del Ejecutivo a la contadora Erika Acosta, tras un intenso debate donde participaron el legislador Mendioroz, la legisladora Piccinini, el legislador Pesatti y la legisladora Odarda, por mayoría, salvo por un voto, se designó a Erika Acosta; y allí la legisladora Odarda plantea la necesidad de avanzar en un esquema diferenciado del que plantea la Constitución Provincial, no tiene eco, es el único voto en contra que tiene Erika Acosta.

Vayámonos al 9 de febrero del año 2012, designación de Huentelaf y Sabatella, allí también se produce un debate bastante similar al que se sucedió respecto a la designación de Erika Acosta donde Odarda propone la autolimitación del Decreto 222 del 2003 de Néstor Kirchner, decreto que la bancada del Frente de Todos, en el seno de la Comisión de Constitucionales, solicitó que se vuelva a utilizar o que se utilice en el esquema actual de designación, ese decreto no tiene que ver con lo que propone, con lo que diseñó sabiamente el constituyente rionegrino.

Pasamos a la designación de Dolores Cardell, allí por unanimidad por algunos legisladores que ya venían votando de la misma manera y sin cuestionar el mecanismo, algunos de los legisladores que actualmente forman parte de la bancada opositora, se designó por unanimidad. Lo propio sucedió con el querido Roberto Meschini, digo querido porque nos dejó hace un tiempo, el 15/06/17 fue por unanimidad donde nadie, absolutamente nadie, cuestionó el mecanismo de designación.

Luego pasamos al 22/08/2018, con la designación de la doctora Natalia Falugi, allí con 43 votos positivos y uno solo negativo del legislador Sabatella, se la designó por amplia mayoría a la doctora Falugi. Y acá me quiero detener porque allí la bancada del Frente para la Victoria, algunos de cuyos integrantes hoy forman parte del Frente de Todos, expresamente acompañó y no hubo ningún tipo de cuestionamiento al procedimiento constitucional de designación que marca la Constitución de la Provincia de Río Negro.

Y por último llegamos a la designación de Maximiliano Suárez el 20 de septiembre de 2019, así retomando alguna postura inicial del Frente para la Victoria votó en contra y se aprobó con el voto del oficialismo.

¿Por qué hice esta enumeración y este repaso de las distintas designaciones? La hora tan crítica que estamos viviendo en nuestro país requiere de unidad nacional, la hora tan crítica que está viviendo nuestro país requiere del respeto irrestricto a las normas constitucionales, la hora que está viviendo nuestro país requiere respetar el marco institucional y constitucional que fue diseñado por el constituyente de 1957, por el constituyente 1988 y por la gran cantidad de las provincias argentinas.

Designa la Legislatura, somos los representantes del pueblo de la Provincia de Río Negro, tenemos la competencia y la facultad de revisar la idoneidad de los postulantes que remite el Poder Ejecutivo, la doctora Cardell tiene experiencia, tiene honestidad, tiene capacidad y tiene, en lo que nosotros entendemos, la posibilidad cierta, porque así se necesita, para seguir adelante en su redesignación.

Con humildad y por respeto a las normas constitucionales, condición histórica en retrospectiva pero también con mirada actual y de futuro, le pedimos al resto de los integrantes de la Cámara que acompañen la redesignación de la doctora Cardell. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ramos Mejía.

SR. RAMOS MEJIA – Gracias, presidente. No sé si se escucha o no se escucha, estaría bueno confirmarlo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Si lo escucho bien. Una aclaración legislador, antes de arrancar.

Una reiteración a los 43 legisladores que están en forma remota, traten de no exigir -entre comillas- la conexión domiciliaria con otro dispositivo conectado, por las dudas que pueda tener algún corte. Puede iniciar su alocución.

SR. RAMOS MEJIA – Gracias.

Dos consideraciones previas: Una dirigida a la presidencia, entiendo que está interrumpida, cortada la transmisión de YouTube, el pedido por ahí sino se puede retomar para que la sesión en algún momento sea colgada en la red para que se pueda ver...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador, estuvo interrumpida durante algunos minutos, ya hace tres ó cuatro minutos que está reactivada; obviamente esta sala está siendo grabada en la aplicación y la sesión está toda grabada en el canal interno de la Legislatura; con presencia, además, ustedes no lo ven, de los taquígrafo como cada sesión presencial; si es cierto que por un problema de la conexión se interrumpió unos minutos pero ahora ya acá en el monitor grande que tenemos vemos que el canal de YouTube está transmitiendo en vivo ya hace tres o cuatro minutos.

SR. RAMOS MEJIA – Gracias, presidente.

El otro punto es, entiendo que mis pares, compañeros y compañeras también van a compartir, es el de agradecer a los trabajadores y trabajadoras de la Legislatura que han hecho posible, imagino el esfuerzo que ha representado, esta sesión remota y el desafío que representa para todos en un escenario sumamente complejo desde el punto de vista sanitario y demás.

Bien, yendo concretamente al tema que estamos discutiendo y debatiendo en este momento, me llama la atención lo que el legislador preopinante, el legislador Pica, hacía referencia vinculado al cumplimiento o no cumplimiento de la Constitución de la Provincia. Recordemos que el Tribunal de Cuentas es uno de los órganos de control Constitucional que tenemos los rionegrinos y las rionegrinas.

Y la realidad es que nadie está pidiendo que se designe o se cambie el mecanismo, el método de designación, sino justamente sumar a este piso Constitucional de designación que tenemos, un método como se aplicó en su momento en 2003 en la designación de los Miembros de la Corte; la verdad que hablo de lo personal, pero es probable que el legislador Pica coincida, ese decreto 222/2003 que pedimos que se tome como referencia, como mecanismo en general para las designaciones de los órganos de control, por sumar transparencia, por sumar legitimidad, justamente dotaba de un mecanismo de participación, consultivo nada más; porque como bien dice y nadie lo pone en discusión, estos órganos lo propone el Poder Ejecutivo, el Gobernador, la Gobernadora y los designa la Legislatura.

Y todos sabemos perfectamente que en función de los números que hoy tenemos, en función de las bancas y representación de los distintos bloques, el oficialismo tiene la posibilidad de designarlo sin demasiado debate o discusión; pero nosotros tenemos que plantear esto.

Tenemos que pensar que en función de esto que estamos hablando, señor presidente, de la transparencia y de la legitimidad, podemos sumar participación a la hora de las propuestas que tienen que ver con los órganos de control, cuando en definitiva y por obvias razones los Ejecutivos en general tienen y adaptan una centralidad necesaria, ¿no? Centralidad a la hora de la ejecución de políticas públicas; y por sobre todas las cosas cuando en distintas normativas, distintos proyectos que terminan luego siendo leyes, en los distintos órdenes de nuestro país y de nuestra provincia y de los municipios también, se otorgan facultades para asignar, reasignar partidas presupuestarias, generar programas y demás, justamente en un marco de excepcionalidad en función de lo que estamos transitando y viviendo en este preciso momento.

La realidad es que la experiencia del Decreto 222, es, obviamente reintento referencial y creo que fue histórico en Argentina, nos dotó a todos los argentinos y las argentinas de una Corte ejemplar, que muchas veces y en muchos casos no fue justamente una Corte que ha sido... vamos a decirlo...una Corte condescendiente con el poder de turno sino mucho, muy distante a eso, ha tenido bases históricas y destacados que al día de hoy son jurisprudencia aún vigente.

Por lo tanto y en función de, por sobre todas las cosas, la responsabilidad que nuestro bloque ha demostrado acompañando cada una de las propuestas que ha tenido el Ejecutivo, por supuesto dando nuestra opinión y no acompañando aquellas que entendemos que no corresponde acompañar, pero sí con una actitud que tiene que ver con entender el contexto que estamos transitando, la realidad es que hemos demostrado capacidad de diálogo y de debate. Y en este caso puntualmente se nos plantea, se nos propone una designación de la doctora Cardell, que por supuesto no hay ninguna cuestión de orden personal con ella, que sencillamente termina siendo un trámite y en donde terminamos comprometiendo y ahí sí, en función de lo que nuestro bloque ha planteado, comprometiendo la transparencia en un contexto donde podríamos perfectamente sumar un proceso de selección ampliamente participativo y en este caso no se está haciendo.

Es un poco la postura que ha adoptado y que ha hecho pública este bloque y que hemos manifestado tanto en la Comisión de Constitucionales como también, como bien decía el legislador preopinante, lo hemos hecho públicamente, por lo tanto y en función de este contexto que estoy planteando, el Bloque del frente de Todos no va a acompañar esta propuesta. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente.

Simplemente volver a volcar los argumentos que ya dimos en la Comisión de Asuntos Constitucionales, entendemos, considero que el mecanismo legal de designación a través de la Legislatura es en alguna medida parte, además de que es una cuestión constitucional y es una cuestión que prevén todas las normas, tiene que ver con el juego de las mayorías y las minorías; y es por respeto a ese pueblo rionegrino y a esa gran mayoría que nosotros vamos a acompañar la redesignación de la doctora Cardell.

De todas maneras quiero marcar que la función de la doctora es una función de control, que a su vez está balanceada por otros mecanismos; y lo digo en un momento en el que, a veces el gobierno provincial parece que no le gusta escuchar las sugerencias de la oposición, por eso no nos invitan al comité que se crea cuando se tratan algunos proyectos de ley que, desde la oposición llevamos adelante, así que lo digo con un compromiso democrático, republicano y como dijimos en la Comisión de Asuntos Constitucionales, como le diría al legislador Pica, que tuvo claridad jurídica, histórica, de sentido común y apeló a los constituyentes del '57 y del '88, y diría que nosotros vamos a acompañar.

Y las críticas del Frente de Todos que se entienden a medias, creo que tienen que ver con esto de la convicción democrática y republicana, nosotros entendemos que el juego de las mayorías y las minorías a veces son las reglas.

Por otra parte, el Gobierno Nacional, en la sindicatura General de la Nación pone a la presidencia al amigo íntimo del Presidente, el señor Carlos Montero o ni hablar cuando pusieron a la mujer de Julio De Vido a cargo de los controles del Estado.

Así que, vamos a acompañar esta designación con un compromiso democrático y republicano. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás y cierra el señor legislador Facundo López.

SR. ROCHÁS – Perdón, presidente, estoy viendo que el miembro informante me acaba de levantar la mano también para consignarlo a la lista de oradores.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Ramos Mejía.

SR. RAMOS MEJÍA – Una breve referencia nomás en función de que hemos sido aludido como bloque por el legislador Juan Martín.

Llama la atención la manifestación, que dice que no se le entiende, claramente cuando uno establece y tiene pisos constitucionales y pretende sumar derechos, lo hace a través de normas reglamentarias que pueden ser leyes...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador, la alusión que establece el reglamento es personal, no al bloque pero tiene derecho a participar porque fue miembro informante.

SR. RAMOS MEJÍA – Este espacio político, con errores y con aciertos, se caracteriza por sumar y conquistar derechos. Claramente el espacio político que representa el legislador preopinante, justamente, se caracteriza por lo contrario, por destruir y quitar derechos a los argentinos y a las argentinas, mejor ejemplo fueron los cuatro últimos años de gestión. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Recordemos, todos ustedes conocen el reglamento, la alusión a la que hace mención el reglamento es a la alusión personal, aludir a un partido político o a un bloque no es una alusión que permite nuevamente al uso de la palabra pero ya está cumplida.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Gracias, señor presidente.

Para referirme a las palabras del miembro informante del oficialismo, la verdad que es triste tergiversar los argumentos vertidos por la oposición; para tratar de fundar una posición que claramente quiere mostrarlos a ellos en una decisión ya adoptada.

Nosotros cuando vertíamos esas palabras, en esa carta abierta a la Gobernadora que no era un mandato, era una sugerencia, era una propuesta, era fundamentalmente una invitación, una invitación a ser mejores, una invitación a ver con un ojo histórico, a través de un prisma histórico de las instituciones, cuáles fueron las mejores herramientas, cuáles fueron mejores experiencias que habíamos tenido como país. Esa invitación lamentablemente fue despreciada, incluso, antes de la nominación de la doctora Cardell, que ya se dijo muy bien por el miembro informante, esto no tiene que ver con connotaciones personales de una propuesta sino por la pérdida de chance, la pérdida de oportunidad de la cual nos priva en el uso que ha hecho la Gobernadora.

Insisto, la posición de nuestro bloque no está por lo que está haciendo el oficialismo sino, fundamentalmente, por lo que deja de hacer, por esta posibilidad que se pierde de consultar a sectores importantes de la población, a los colegios profesionales, a las universidades, a infinidad de organizaciones, gremios, sindicatos, asociaciones civiles que tienen una profunda participación. Y por supuesto, todo este mecanismo, toda esta invitación, este marco de referencia que se hacía tomando el de aquel famoso Decreto 222 de Néstor Kirchner al momento de reconstruir la Corte Suprema de la Justicia de la Nación, tiene un formato de aplicación previa a las cláusulas constitucionales, de forma previa a la propuesta de la Gobernadora.

Decir que nosotros, como oposición, pretendíamos un mecanismo distinto y violatorio que marca la Constitución es mentir, es mentir y es mentir tristemente porque es tergiversar los argumentos válidos, esas experiencias valiosas que tuvimos como sociedad para simplemente justificar el posicionamiento inconsulto, el posicionamiento irrestricto en el cual se ha apegado el oficialismo.

La posición de nuestro bloque es el haber perdido una chance, el haber perdido una posibilidad, el haber rechazado la invitación, el haberse negado a las propuestas que como oposición nosotros le vertíamos. En esa lógica, en ese espíritu, están signadas aquellas palabras que conformaban esa carta abierta, esa invitación a la reflexión que le hacíamos a la Gobernadora, pero también en nombre de ella a todo su equipo.

Esos son los argumentos que hoy nos fuerzan a no tener que acompañar esta propuesta. Insistimos, lo triste del caso y que vuelve a repetirse ese sentimiento de tristeza es que tienden a tergiversar los distintos argumentos para tratar de conseguir en ello mayores razones a lo que van a estar votando. Van a estar votando una propuesta que es constitucional, que es legal, pero que es inconsulta, y habrán dejado detrás la posibilidad de generar un mayor consenso, habrán dejado atrás la posibilidad de hacer uso de la herramienta institucional que ya tiene carta de ciudadanía en nuestro país, y qué bueno sería que las corrigiéramos cada vez más en cada oportunidad que tenemos.

Ese es el mensaje que hoy como bancada opositora queremos dar. Por un lado, siempre se le tira a la oposición que sea proactiva, que tenga propuestas y aquí teníamos una bien concreta y además bien fundada, con antecedentes que acreditan la eficacia de la misma. Una lástima, es una pena, es una tristeza, esa tristeza que compartíamos en esa línea, pero más triste aún es que se pretenda tergiversar y mentir para decir que nosotros no teníamos razones sobre las cuales fundábamos esta posición.

Simplemente eso, para no dejarlo pasar porque consideraba que la ciudadanía, fundamentalmente, se merece que quede en claro cuáles son las razones que motivan a una u otra bancada a votar de modo diverso, como lo vamos a hacer hoy. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Martín.

SR. MARTÍN – He sido aludido y soy miembro informante del bloque, y porque la gente que está viendo la transmisión, sobre todo el electorado que nos acompañó en la elección, tiene derecho a saber y a estar al tanto que este gobierno que recuperó derechos, que dice el legislador Ramos Mejía, es el que le congeló el sueldo a los jubilados, el que mantiene escondido a su representante, este señor que andaba con el cohete y tiró 14 toneladas de piedras defendiendo a los jubilados y que ayer le aumentaron el 6 por ciento en contra de la fórmula que había aprobado el gobierno del expresidente Macri. Simplemente esa aclaración, hablando de derechos, los jubilados hoy están padeciendo las políticas del actual Gobierno nacional. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Creo que los legisladores, tanto Alejo Ramos Mejía como Nicolás Rochás han sido muy claros en su exposición, por eso solamente quería contestar a los dichos del legislador preopinante porque

estamos hablando de unidad nacional, estamos hablando de diálogo político, estamos analizando este pliego donde ha sido fundado técnicamente por qué esta bancada no va a acompañar, y creo justamente que estamos hablando de sumar derechos dentro del marco de un gobierno nacional que desde que asumí, y en el medio de esta pandemia, no ha parado de sumar derechos, de otorgarle justamente a los jubilados y a las jubiladas nuevos aumentos, no ha parado de respaldar y acompañar a los que menos tienen, también a las pequeñas y medianas empresas. Por eso...

-Ante la interrupción del señor legislador López, dice la

SRA. MARTINI - ...Sí tiene que ver, presidente, tiene que ver porque cuando hablamos del pliego de la doctora Cardell también estamos hablando de diálogo político, también estamos hablando de poder discutir, de poder dialogar en el marco de lo que es un gobierno provincial que, muchas veces desde esta bancada y desde que asumimos en este nuevo gobierno, hemos acompañado y hemos pedido justamente la participación en distintas instancias de participación que no la hemos tenido como el Comité de Crisis, no la hemos tenido en el Consejo Económico y Social aún, y por eso resaltamos esto que significa poder dialogar y poder justamente ser mejores, ser mejores en el ejercicio de esta democracia y creo que Alberto Fernández lo ha demostrado claramente. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Lamentablemente todo lo que hablamos en la Comisión de Labor Parlamentaria poquito venimos cumpliendo. Todo lo que habíamos acordado en el inicio ya lo hemos dejado de lado.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Para los que están del otro lado, acordamos no poner, como sí ocurrió en el Congreso de la Nación, tiempo límite a esta sesión en cantidad de horas, sí les solicito -está claro que el derecho al debate está siempre presente- hacer conducente la línea de ideas en cada uno de los proyectos, hay muchos proyectos, este es sólo el primero de muchos, hay libertad de hacer uso de la palabra y exponer ideas, pero recordemos que el planteo de no poner límite era hacer conducente los debates dentro de cada uno de los temas a tratar.

Continúe, señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

No voy a plantear la cuestión constitucional que bien clara dejó el legislador informante de mi bloque, Lucas Pica, como siempre que le toca intervenir lo hace; pero sí me tengo que referir a la facultad o a lo que nos corresponde a los legisladores en este caso, cuando designamos a un miembro del Tribunal de Cuentas.

El artículo 166 de la Constitución, el Poder Ejecutivo propone el nombre y el Poder Legislativo tenemos la obligación de considerar, de evaluar, los antecedentes e idoneidad y el cumplimiento de todos los requisitos constitucionales de cada postulante, cosa que estamos convencidos desde nuestro bloque, y cosa que todos los legisladores han dicho lo mismo, porque no escuché a ningún legislador decir que la candidata propuesta por la gobernadora Arabela Carreras carecía de alguna de estas aptitudes, calidades o cualidades técnicas y personales, que es lo que en realidad nos corresponde a los legisladores realizar cuando el Ejecutivo nos envía la solicitud o la propuesta de designación.

La verdad que también es cierto que el artículo 2º de la Constitución nos dice que el pueblo *delibera y gobierna por medio de sus representantes y autoridades legalmente constituidas*, si nosotros no somos los representantes del pueblo, escucho cada vez y en cada una de las sesiones hablar que esta es la Casa del pueblo, que esta es la voz del pueblo, que somos los representantes del pueblo, ahora, cuando los representantes del pueblo tenemos que tomar las decisiones que la Constitución nos invoca, parece que nos da un poquito de miedo y necesitamos ayuda, tenemos que ir a pedirle al resto de las organizaciones no gubernamentales, al resto de los actores civiles de la sociedad, para que nos diga qué es lo que tenemos que hacer.

Parece también que valiera, hoy que estamos tan ávidos de fútbol, señor presidente, cambiar las reglas de juego en el medio del partido, porque están hablando de una carta abierta a la Gobernadora con fecha 13 de mayo, por un pliego presentado por la Gobernadora el 12 de mayo, pero si yo mal no recuerdo, todos, incluso muchos de los legisladores que hoy ocupan bancas, votaron el 2014 a la doctora Cardell, todos sabíamos que si la votamos en el 2014 y nuestra Constitución establece que dura 6 años, sabíamos todos que el día 8 de mayo del 2020 la doctora Cardell iba a cumplir su mandato.

Y como lo dice también nuestra Constitución, en el 166, puede ser redesignada; con lo cual existía la posibilidad que la Doctora Cardell continué su mandato; con lo cual, todos los legisladores, los anteriores y los que asumimos, tuvieron muchísimo tiempo para plantear algún mecanismo complementario, como les gusta decir, a la Constitución, que sea de autolimitación, imitando el decreto 222 de Néstor Kirchner que es del 2003. Con lo cual, en el 2011, cuando se designó Erika Acosta; en el 2012 cuando se designó a Huentelaf y a Sabatella; en el 2014 cuando se designó a Cardell, en el 2018 cuando se designó a Falugi y en el 2019 cuando se designó a Suárez y hoy en el 2020 cuando estamos redesignando a la doctora Cardell, desde esa fecha a hoy no hay un sólo proyecto de ningún legislador planteando la autolimitación.

Parece que se dieron cuenta todos el día 13 de mayo, ahí les agarró el baño de democracia, las ganas de hacer participar a toda la población para que diga qué?, porque el decreto 222 de Néstor Kirchner era para que la población opinara si era idóneo o no, si tenía cualidades personales o no para ocupar el cargo, que los propios legisladores en su propio discurso están diciendo que ellos están de acuerdo, que en ningún momento discuten a la doctora Cardell, entonces, qué autolimitación o qué consulta tienen?, si están diciendo que lo que iban a consultar están de acuerdo.

La verdad que me encantaría que la oposición en el recinto adoptara la actitud que tenemos nosotros a nivel nacional, la gobernadora Arabela Carreras, el senador Alberto Weretilneck, el diputado nacional Luis Di Giacomo, acompañando las medidas del Gobierno nacional que requieren para poder salir adelante de esta situación que estamos atravesando.

Estaba mirando y haciendo memoria, señor presidente, nos plantean que nos perdemos una oportunidad para mejor a los antecesores, ¿quiénes fueron los antecesores que designaron a los miembros del Tribunal de Cuentas?, 2011, 2014, hasta el 2014 voy a hacer un corte porque lo dijeron el otro día en la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales, hasta el 2014 el oficialismo que ahora es oposición, según muchos se consideraron hasta ese 2014, oficialismo; con lo cual, más me da la razón que, entonces, cuando designaron a la Dolores Cardell en el 2014 porque se consideraban oficialismo, no les preocupó darle el espacio a la oposición, no les preocupó pedirle y consultar al resto de la población.

Escuché decir por ahí que hablaban de transparencia porque el Tribunal de Cuenta tiene la obligación de controlar a este Gobierno; la verdad que el Tribunal de Cuentas controla, la Fiscalía de Investigación eleva a la Justicia o cualquiera de nuestros representantes puede, si hay algún acto que no sea transparente, presentarlo a la Justicia. Ocho años de Gobierno, ningún juicio en contra de ninguno de los funcionarios del gobierno de Juntos Somos Río Negro.

También es cierto, presidente, que cuando el constituyente quiso definir que...

-Ante murmullos en la Sala, dice el

SR. LÓPEZ - ... La charla de ustedes dos me corre de eje...

Quiso definir cuándo un tribunal de cuentas estuviera integrado por la oposición, lo dejó expresamente establecido en el 228 inciso 2 de la Constitución, habla de los Tribunales de Cuentas para los municipios sin Carta Orgánica, *crean un organismo colegiado de tres miembros que se eligen por el sistema de representación poblacional*. Eso prácticamente garantiza la participación de la oposición en muchos de ellos y en otros la mayoría de la oposición.

En aquellos que tienen Carta Orgánica, la mayoría, en algunos casos se elige por sistema D'hondt y van en la misma lista que el intendente, con lo cual son tres, dos por la mayoría y uno por la minoría. En otros casos es uno solo y va también en la lista del intendente y se elige en la misma lista.

En este caso, presidente, escuché decir lo de pertenencia partidaria, la doctora Falugi, el contador Suarez y la doctora Cardell ¿qué pertenencia partidaria tienen? ¿Qué militancia partidaria tienen? Estamos buscando idoneidad, conocimiento técnico.

¿Saben qué?, mirando notas que fui tomando, en el 2011 y en el 2012, tal vez me confunda y en el 2013 también, uno de los legisladores miembro del bloque de la oposición, cumplía un importantísimo cargo en Poder Ejecutivo, Secretario Legal y Técnico; ¿No le llevó? ¿No se le ocurrió llevarle al gobernador Soria? la copia del decreto 222 de Néstor Kirchner, de autolimitación para designar a los miembros del Tribunal de Cuenta y la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; no presidente, no se le ocurrió ¿sabe lo que le llevó? le alcanzo una jura en la cual decía, juro por el partido justicialista, juro por la memoria de Carlos Soria. Entonces, qué me vienen a hablar! Que se dejen de hacer demagogia, que se dejen de hacer hipocresía, presidente, lo que no quieren es cuando son oposición que se designe alguien que no quieren ellos.

Y me voy a remontar a antecedentes históricos que estuve mirando por ahí, ¡mire, presidente!, el Partido Justicialista fue dos veces gobierno de esta Provincia; en el año '73 con el señor Mario Franco; y en el año 2011, con Carlos Soria; en el año '73, gobierno elegido como corresponde, democráticamente con una elección legítima popular que le dio todo el derecho para ser y aplicar lo que la Constitución nos dice; el gobernador Franco dice, el presidente de la Contraloría de la Provincia era el contador David Savoy y los vocales eran los contadores Horacio Pérez Casal y Raúl Lapuente dirigentes muy honorables -estoy tomando letra de quien fundamentó en su momento designaciones- *dirigentes muy honorables de los que no tengo nada que decir, los tres afiliado al Partido Justicialista designados por esta Legislatura el día 14 de mayo de 1974*.

En el 2011 cuando fueron gobierno, fue exactamente lo mismo; con lo cual yo me quería retractar porque había dicho que había falta de coherencia, no, no había falta de coherencia, cuando son oposición reclaman participación de algún cargo, cuando son oficialismo designan a todos. Entonces la verdad, la verdad...

-Ante interrupciones de la legisladora Martini, dice el

SR. LOPEZ - ...yo no interrumpí, no voy a permitir a nadie, no aludí a nadie, no aludí a nadie, hice una descripción; no dije nada presidenta, dije que algún legislador cumplía un cargo, no dije ni nada malo, ni nada bueno; *al que le quepa el sayo, que se lo ponga*; yo no mencione absolutamente a nadie; no doy derecho a nada porque no estoy haciendo alusión, porque si no es imposible, porque todos en el recinto, todos en el recinto tenemos responsabilidades que hemos tenido para atrás y nos tenemos que hacer cargo; yo no aludí absolutamente a nadie, solamente dije que durante ese periodo nadie le alcanzo al gobernador de ese momento el decreto que fue sancionado en el año 2003, con lo cual no hice alusión a nadie, sino esto se torna insoportable. Hay que leer el Reglamento y ver cuándo es la alusión, la alusión es cuando se habla de alguien o se descalifica, yo no descalifiqué a nadie, ni hablé absolutamente de nadie, me estoy cuidando muchísimo porque sé que la estrategia es la alusión.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador.

No hubo alusión irrespetuosa como dice el Reglamento. Que la sesión sea mixta no cambia las reglas de las sesiones presenciales, cierra el presidente del bloque oficialista, hasta tanto no haya una alusión irrespetuosa como plantea el Reglamento. Si hubiera sido presencial la sesión también hubiera cerrado el presidente del bloque oficialista, hasta ahora no percibo una alusión irrespetuosa, ni siquiera la mención de un nombre, hizo un dato objetivo.

Continúe presidente y cerremos con este proyecto.

SR. LOPEZ – Voy a ir terminando, presidente, voy a hacer la última aclaración.

La ley 24.946, para traer un ejemplo similar ¿no? En este momento, próxima sesión del Senado seguramente, el presidente de la Nación acompañe al recinto el pliego de designación del doctor Rafecas para que sea Procurador General de la Nación, jefe de los fiscales, quien lleva adelante la investigación de los delitos, requiere el acompañamiento de los dos tercios de los senadores, ¿qué dice y cómo se designa? El Procurador General de la Nación es designado por el Poder Ejecutivo nacional con acuerdo del Senado, por los dos tercios de sus miembros presentes; para ser Procurador General de la Nación se requieren los mismos requisitos que para ser..., no podrán ejercer la abogacía ni la representación de terceros en juicios...”.

Presidente, la Constitución al Poder Ejecutivo le da facultades y obligaciones, la Constitución a los legisladores nos da responsabilidades y obligaciones, cada uno la ejercemos de acuerdo a lo que marca la ley, en este caso estamos cumpliendo estrictamente lo que dice la Constitución provincial, estamos haciendo uso de los derechos, las responsabilidades y obligaciones que establece la Constitución, no estamos modificando nada y estamos designando con total seguridad a un miembro del Tribunal Electoral que fue designada en el 2014 por unanimidad, por muchos de los legisladores que hoy van a votar en contra. Ahí es cuando yo hablé de la diferencia o de la falta de coherencia, porque en el 2014 la doctora Cardell es la misma doctora Cardell que en el 2020, creo que con mucho mejor calidad y mucho más experiencia, porque con seis años de manejo en el Tribunal de Cuentas en el cual no tiene absolutamente, no escuché jamás a nadie, ni a la oposición ni a ningún rionegrino presentar alguna queja o alguna denuncia o algún escrito en contra de la labor profesional de la doctora Cardell; en el 2014 -ya les decía- es la misma persona hoy que el 2020, y en el 2014 la única diferencia que había es que quién hoy es oposición en ese momento eran oficialismo, y en el 2020 quien hoy es oposición plantea que la doctora Cardell no reúne o no es apta para ser designada en el cargo en el cual la estamos proponiendo.

Quédese tranquilo, presidente, que estamos haciendo una excelente designación y que todos los rionegrinos van a tener la tranquilidad de que si el gobierno de Juntos Somos Río Negro realiza un acto por fuera de la ley, el Tribunal de Cuentas lo va observar y lo va a comunicar a quien corresponda que es a la Fiscalía de Investigación Administrativa para que realice las denuncias que corresponden, pero como yo creo y conozco a mi gobierno y sé que durante ocho años ¡nunca!, ¡nunca!, nunca tuvimos un funcionario procesado o condenado por ningún acto de corrupción o de falta de transparencia. Y sé que los rionegrinos lo que buscan es eso, por eso vengo al recinto que la discusión o la pelea que hay en la oposición siempre son por cuestiones nacionales, pero la tranquilidad que tenemos es que Juntos Somos Río Negro siempre es transparente, siempre es amplio, siempre es restituyendo derechos, siempre es acompañando a todos los rionegrinos, y siempre es buscando cómo cada uno, cada día, podemos hacer que Río Negro sea más grande. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Presidente, el legislador Rochás pide una moción de orden.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Repito lo que planteé hace dos minutos, que esta sesión no difiere en nada reglamentariamente a una sesión presencial. Este tipo de situaciones ya se han vivido, las alocuciones o las menciones irrespetuosas son las que prohíbe el reglamento.

Cuando el legislador Martín mencionó a un partido político, alguien dijo que se sentía aludido, no son las alusiones a las que prohíbe el reglamento, las reglas son las mismas que una sesión presencial. El miembro informante puede repetir el uso de la palabra como lo hizo el legislador Ramos Mejía, cierra el miembro informante o el presidente del bloque del oficialismo, las reglas son las mismas que una la sesión presencial, no hubo alusión irrespetuosa del legislador López, con lo cual el proyecto de resolución 246/2020, prestar acuerdo para la propuesta del Ejecutivo de la designación de la doctora María Dolores Cardell, fue cerrado el uso de la palabra, se va a votar.

Para este proyecto y para lo que resta de la sesión las reglas son las mismas a que si estuvieran los 46 legisladores sentados en las bancas.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 246/20, proyecto de resolución**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Apud, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Martín, Morales, Muenza, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Beloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Mango, Marinao, Más, Martini, Montecino Odarda, Noale, Ramos Mejía, Rochas, Salzotto,

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Con 29 votos a favor y 17 en contra, el proyecto de resolución, la redesignación de la doctora María Dolores Cardell como miembro del Tribunal de Cuentas, ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

El juramento de práctica de la doctora María Dolores Cardell, como miembro del Tribunal de Cuentas, se hará en el día y hora que citemos a través de esta presidencia, no va a ser presencial en el día de hoy.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Invito a la Cámara a realizar un breve cuarto intermedio y continuamos con el Orden del Día.

-Eran las 11 y 40 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 50 horas, dice el

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Gracias, señor presidente.

Es para plantear una cuestión de privilegio respecto de lo que ha pasado. El expediente ya se trató, ya se votó, pero no puedo dejar pasar en cuanto a una cuestión de privilegio y así lo planteo, en primer lugar porque sí considero haber sido aludido. El presidente de la bancada oficialista nombró al Secretario Legal y Técnico de Carlos Soria, y el único funcionario que ocupó ese puesto fui yo. También dijo que al que le quepa el sayo que se lo ponga y aquí estoy precisamente respondiendo a ello, estoy respondiendo fundamentalmente porque hizo esa alusión personal, aunque si quiere cobarde, indirecta para hacer alusión a actos que ni siquiera fueron revisados por Carlos Soria, porque cuando quería nombrar a ese funcionario, secretario legal y técnico de Carlos Soria, que le llevaba las propuestas y luego decía que eran postulantes que al momento de jurar, habían jurado por el partido Justicialista e incluso por la memoria de Carlos Soria. El mismo hecho, su misma anécdota del día de hoy ha vertido la mentira que estaba sembrando, esos funcionarios no fueron propuestos por Carlos Soria, fueron propuestos por Alberto Weretilneck. Esto sí quiero dejarlo sentado, fundamentalmente porque la alusión indirecta, o como se quiera llamar, pero claramente hacia mi persona, estaba dada para sembrar o para generar una mentira más.

Quiero también advertir en esto de la moción de privilegio que estoy planteando, que al momento de plantearle a la presidente de mi bloque esa pequeña interrupción para dejar en claro y para corregir la mentira que estaba advirtiendo en el marco de la sesión -y en la que queda constancia- él aludía continuamente a que: *Yo no le doy el derecho*. Aproveché el cuarto intermedio y esta nueva tecnología que estamos empleando para revisar el video y sí se lo escucha decir: *Yo no le doy el derecho* ¡Cuidado! No se trata de un derecho del presidente del bloque en ceder o no ceder la palabra cuando se hacen alusiones personales, cuando precisamente lo que se está contraviniendo es el Reglamento.

En tercer lugar, en esta cuestión de privilegio quiero advertirle que al momento de revisar lo que había sucedido, me volví a encontrar con algo que pensé que había sido una sensación y ahora comprobé, y es que el presidente de la bancada oficialista le grita en más de una oportunidad a la presidente de mi bloque. En razón de lo cual le solicitaría -y lo pido expresamente- que si puede le pida disculpa en razón de lo que hizo. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – La cuestión de privilegio puede ser votada o puede ser discutida, tiene 10 minutos, legislador López, si quiere hacer uso de la palabra.

Respecto a lo que se planteó al final, el legislador López se defiende solo, pero tengo que aclarar que el tono de voz que se está manejando, al menos en lo presencial, incluso está varios decibelios mucho más bajo de lo que se vive en muchas sesiones presenciales. No he escuchado ningún grito, si alguien se sintió ofendido, acá desde la presidencia de esta Cámara no he sentido ningún agravio, ningún grito, ni ninguna falta de respeto, el legislador Rochás ya planteó su cuestión de privilegio. Repito, las reglas de esta sesión no difieren en nada de las que llevamos adelante cuando tenemos una sesión presencial, las alusiones nos hemos cansado de plantearlo que las que están prohibidas son las irrespetuosas y solamente pueden repetir el uso de la palabra los presidentes de bloque y los miembros informantes.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Presidente: Primero le quiero aclarar al legislador que hoy sí tenemos que gritar por una cuestión de que nosotros no tenemos micrófono, tenemos el micrófono para ellos, pero para que usted me escuche estoy a viva voz no hay audio en el recinto. A la legisladora, presidenta del bloque, la verdad no la vi mal porque yo haya levantado la voz.

Lo que sí quiero dejar claro que no mentí en nada de lo que dije, quien mencioné era Secretario Legal y Técnico; lo que dije lo dije sabiendo cada hecho en concreto; lo que dije no es que el gobernador, Carlos Soria, haya propuesto a Huentelaf, porque lamentablemente ya había fallecido, lo que dije es que no le alcanzó el decreto 222, de autoría de Néstor Kirchner, al gobernador Carlos Soria para que hiciera lo mismo, no dije que había designado; por eso hice referencia que el contador Huentelaf había jurado por la memoria de Carlos Soria.

Lo otro que le quería decir, el artículo 130 del Reglamento Interno dice *Ningún legislador podrá ser interrumpido en el uso de la palabra a menos que se trate de una explicación pertinente y esto sólo será permitido con la autorización del presidente y el consentimiento del orador*, por eso dije a la presidenta *no le voy a permitir la interrupción*, porque el Reglamento me ampara, me dice qué puedo y qué no puedo. El artículo 129 del Reglamento Interno dice *Se prohíbe absolutamente la alusión personal irrespetuosa y la imputación de mala intención o de móvil ilegítimo*; si para él es irrespetuoso que le diga que ocupó y tuvo el honor de ocupar uno de los cargos más importantes de un gobierno, que es el Secretario Legal y Técnico, no le veo cuál es la irrespetuosidad, al contrario tendría que estar orgulloso, yo estaría orgulloso si siendo abogado, si siendo parte de un proyecto político un gobernador me elige para semejante cargo, la verdad, en vez de sentirme aludido estaría orgulloso de que le reconozcamos que estuvo ocupando ese lugar.

Con lo cual, presidente, no tengo que pedir disculpas a nadie porque no he hecho nada como para disculparme y todo lo que plantearon recién, está todo fuera del Reglamento. Le pido, presidente, continuar con el Orden del Día, porque si no sí que vamos a exceder muchísimo el plazo que nos habíamos establecido. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Aclarado eso, es este presidente quien va a interrumpir cuando haya alguna alocución irrespetuosa y le pido a los únicos tres legisladores que pueden interrumpirse entre sí, porque el resto tiene el micrófono silenciado, que no lo hagan, a veces se cumple cuando hay 46 legisladores en esta Sala y no hay interrupciones, les pido que no haya interrupciones cuando uno está haciendo uso de la palabra. Si quieren hacer uso de la palabra, me levantan la mano, los veo y procedemos con la cuestión.

Aclarada la cuestión, legislador Rochas me parece que ya está aclarada la cuestión, la moción de privilegio, expuso una vez cada legislador, tenían 10 minutos para hacerlo, continuamos con el Orden del Día.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: “Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria en esta sesión sólo se mencionarán las solicitudes de realización de homenajes y a fin de poder estar presentes el homenajeado o la familia de los homenajeados, los mismos se desarrollarán en la próxima primer sesión presencial que tenga esta Legislatura.

Por secretaría han acercado las solicitudes de homenajes para esta sesión, voy a proceder a mencionarlas: Por el fallecimiento del rionegrino Nicolás Casito Constanzo, quien fue declarado ciudadano ilustre por su desempeño en la educación pública y entrega de la provincia; autora: legisladora Mónica Silva. Por el fallecimiento de Abel Horacio Chaina, más conocido por *el turco* Chaina, una larga trayectoria en los medios periodísticos de la región; solicitada por María Gemignani y Facundo López y el legislador Juan Martín, en forma separada. Por secretaría ingresaron además un pedido de homenaje por los 118 años de la fundación de San Carlos de Bariloche, la legisladora Julia Fernández por el Bloque Juntos Somos Río Negro y los legisladores Martini, Chioconi y Ramos Mejía, por el bloque del Frente de Todos. Esos son los cuatros homenajes solicitados los cuales serán realizados la próxima sesión presencial.

INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – No tengo el número, pero lo habíamos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria el tratamiento sobre tablas de un proyecto que fue originado en la Comisión de Educación,

SRA. MARTINI – ¿El de los tres bloques?

SR. SECRETARIO (Cortés) – Ese proyecto ya está incorporado en el tratamiento del Orden de Día, legislador López.

SRA. MARTINI – Igual tenemos un pedido de tratamiento sobre tablas.

SRA. MARTINI – Legislador López, lo que dice usted ya pasó... ya no es sobre tablas, es lo que entendí.

Tenemos un pedido sobre tablas que va a efectuar el legislador Barreno.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Barreno.

SR. BARRENO – Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Como dirigente peronista de extracción sindical comprometido de manera innegociable con el bienestar de los trabajadores y trabajadoras de nuestra provincia, solicito tratamiento

sobre tablas del proyecto 582/19, de solidaridad social y de reactivación productiva que define la emergencia ocupacional en nuestra Provincia tanto para el sector público como para el sector privado.

Señor presidente: Durante el período 2016 al 2019, los gobiernos de Macri y Weretilneck en Río Negro destruyeron más de 5.931 puestos de trabajo en el ámbito privado...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Perdón, señor legislador, se menciona el proyecto sobre tablas y de ser autorizado el tratamiento se trata, no se expone ni se informa. ¿Cuál es el número del expediente?

SR. BARRENO – Es lo que le estaba informando, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - El número del proyecto.

SR. BARRENO – 582/2019.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, 582/19. ¿Ese es el único proyecto sobre tablas que se solicita?

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LOPEZ – Iba a plantear de que nuestro bloque no va a acompañar la solicitud de tratamiento sobre tablas, porque el proyecto estuvo el otro día puesto en el anexo del temario por fuera, hubo algunas modificaciones, es una ley importante y quería también dar tranquilidad, ayer el presidente Alberto Fernández prorrogó por 60 días más la prohibición de despidos y suspensiones, con lo cual el paraguas normativo está vigente y ningún trabajador del sector público, ni del sector privado está en riesgo de perder su fuente laboral porque hay un decreto nacional que lo ampara.

Lo vamos a decir con el compromiso, como lo hicimos el otro día en la Comisión de Asuntos Sociales de que lo vamos a poner a consideración y tratar en la Comisión como corresponde; y aclarar que es de costumbre de esta Legislatura que no se aprueban leyes sobre tablas, salvo que sea una cuestión de extrema urgencia. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) -Se va a votar el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Ha sido rechazado, como manifestó el presidente del bloque de Juntos Somos Río Negro, sigue su ruta en comisiones.

INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”.**

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LOPEZ – Para pedirle, presidente, que cuando votemos en bloque estos proyectos de comunicación y declaración, hemos acordado con la legisladora Martini -estoy buscando acá me da medio minuto y le digohabían tres proyectos: El 225/2020, es un proyecto de comunicación, al Poder Ejecutivo Nacional la urgente necesidad de tomar acciones concretas para suspender los aumentos y proceder a la revisión de las tarifas de los servicios de telefonía fijas y móviles, internet, con autoría de Marcela Ávila. El 211/2020, un proyecto de comunicación de autoría de Alejandro Marinao, a los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que promuevan el tratamiento y aprobación del proyecto de ley 1717-D-2020, que es en un mismo sentido que el de Ávila. Y el 168/2020, que es un proyecto de comunicación de autoría del bloque Juntos Somos Río Negro, al Poder Ejecutivo Nacional, la urgente necesidad de proceder a la implementación de un conjunto de medidas que incluya la fijación de un precio sostén para el barril de petróleo crudo.

En el día de ayer fue sancionado el decreto 488/2020 en el cual fija el valor del barril y los otros proyectos, también fue resuelto por el Poder Ejecutivo Nacional, con lo cual los tres proyectos tienen los objetos cumplidos y queríamos separarlo del tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - ¿Separarlo y no tratarlo?

SR. LOPEZ –Separarlo y no tratarlo, porque es una comunicación que está solucionada; y recodar que el proyecto número 88 lo vamos a votar por separado porque no tiene unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) –Entonces, se sacan del orden del día 168/2020; 211/2020; 225/2020.

SRA. MARTINI – Uno de autoría de Ávila, Marinao y el bloque de Juntos Somos Río Negro, por las medidas del Gobierno nacional ya quedaron en abstracto, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se dará lectura de los extractos de todos los proyectos de acuerdo a lo estipulado por el reglamento interno de la Cámara.

SR. SECRETARIO (Cortés) – Los proyectos en consideración cuyos textos se incluyen en Anexo, son los siguientes: **37/2020, PROYECTO DE DECLARACION:** De interés económico y social el desarrollo del emprendimiento Bodegas Vecchi, fundado en 1929 en la localidad de Villa Regina. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

39/2020, PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado el tratamiento y aprobación del proyecto de ley n° 3546/19 que sustituye el artículo 16 de la ley nacional n° 25065, referido a limitar las tasas de interés aplicadas por las empresas de tarjetas de créditos. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

53/2020, PROYECTO DE DECLARACION: De interés provincial, social y sanitario el "XVI Congreso Argentino de Acompañante Terapéutico", "El Porvenir del Acompañamiento Terapéutico,

Dimensiones Académicas, Instituciones y Políticas", a realizarse los días 23 y 24 de octubre del corriente año en la ciudad de General Roca. Autores: Néida Norma TORRES; María Liliانا GEMIGNANI y Otros.

65/2020, PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, económico y social la implementación, a partir del ciclo lectivo 2020, de una cohorte a término de la Tecnicatura Superior en Gestión de la Producción Agropecuaria con Orientación en Forrajes y Ganadería, en la localidad de Maquinchao. Autores: Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Helena María HERRERO José María APUD; Carmelo Darío Ceferino IBÁÑEZ HUAYQUIAN.

76/2020, PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo, turístico, económico y social la realización de la competencia deportiva "Mendiak Trail Running Circuito Cerro Piltriquitrón", que tendrá lugar los días 10 y 11 de octubre de 2020 en la ciudad de El Bolsón. Autora: Adriana Laura DEL AGUA y Otros.

81/2020, PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo, turístico y cultural la primera edición del Circuito Argentino de Beach Handball que se llevó a cabo en Viedma del 21 al 23 de febrero y la primera instancia definitoria de la Copa Argentina de la misma disciplina que tuvo lugar durante los días 28 y 29 de febrero y 1 de marzo de 2020, en la ciudad capital. Autores: Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ.

89/2020, PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y productivo la participación del espacio de comercialización colectivo para emprendedores de la Agencia para el Desarrollo Económico Rionegrino - CREAM- en las ediciones de la Fiesta Provincial de la Vendimia. Autores: José María APUD; Silvia Beatriz MORALES; Marcela Alejandra AVILA; José Francisco RIVAS.

91/2020, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se implemente en forma urgente un sistema de básculas fijas para control de cargas y dimensiones de vehículos que transiten por las rutas nacionales ubicadas en la Provincia de Río Negro, en particular una sobre la ruta nacional n° 23, intersección con la ruta provincial n° 8 en la localidad de Los Menucos. Autores: Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBÁÑEZ HUAYQUIAN; Helena María HERRERO.

92/2020, PROYECTO DE DECLARACION: De interés artístico, social y cultural la trayectoria del grupo musical de estilo folclórico "Los Hermanos Cornejo", oriundos de la ciudad de Villa Regina. Autora: Marcela Alejandra AVILA.

96/2020, PROYECTO DE COMUNICACION: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado cumpla con el nombramiento del Defensor del Pueblo de la Nación, convocando en forma inmediata a la Comisión Bicameral designada al efecto. Autor: Juan Carlos MARTIN.

101/2020, PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, turístico, económico y deportivo la primera fecha de la carrera "Rally Playas Doradas-Cerro Bellico", que se desarrollará en Playas Doradas en el transcurso del año 2020. Autor: Juan Facundo MONTECINO ODARDA.

106/2020, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Transporte, la imperiosa necesidad que fiscalicen e intervengan en el control del transporte público de pasajeros en la Región Sur rionegrina, para garantizar el acceso libre y gratuito de las personas con discapacidad conforme lo estipulado en la ley D n° 2055. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

107/2020, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, Consejo Provincial de las Personas con Discapacidad, la imperiosa necesidad que intervengan para que la empresa de transporte Las Grutas S.A. garantice el pasaje gratuito a las personas con discapacidad que necesiten trasladarse desde la Región Sur rionegrina hacia otras localidades de la provincia y dar cumplimiento efectivo a lo establecido en la ley D n° 2055. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

110/2020, PROYECTO DE DECLARACION: De interés turístico y recreativo el "Primer Encuentro Patagónico Goldwing", que se llevará a cabo en el transcurso del año 2020 en las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones. Autores: Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ.

137/2020, PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo y cultural la 50° edición de la tradicional "Vuelta de la Manzana", a disputarse en el transcurso del año 2020 en la ciudad de General Roca. Autores: José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Gabriela Fernanda ABRAHAM.

151/2020, PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, histórico y social la conmemoración del ducentésimo cuadragésimo primer aniversario de la fundación de la ciudad de Viedma, en el particular contexto que genera la pandemia mundial del virus COVID-19. Autora: Nancy Elisabet ANDALORO y Otros.

166/2020, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, que en el marco de la emergencia sanitaria establecida a través de la ley nacional n° 27541 y el decreto n° 260/2020, se exceptúe del pago del Impuesto a las Ganancias, ejercicio fiscal 2020, a todo el personal sanitario del país, en un todo de acuerdo con el proyecto de comunicación n° S-0428/2020 de autoría del Senador Nacional Alberto Weretilneck. Autor: Lucas Romeo PICA.

174/2020, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Agencia de Recaudación Tributaria, la necesidad de incrementar el número de agentes fiscalizadores durante el período de emergencia sanitaria en virtud de la pandemia COVID-19, para llevar a cabo el control de abastecimiento y precios máximos dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional. Autor: BLOQUE FRENTE DE TODOS.

175/2020, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS), que resulta necesaria la implementación de un "Vademecun de medicamentos esenciales", con el propósito de garantizar el tratamiento de las patologías más frecuentes de las personas

mayores jubiladas afiliadas a la obra social. Autores: José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Humberto Alejandro MARINAO.

206/2020, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Banco Central de la República Argentina, la urgente necesidad de disponer la disminución del plazo máximo para que las entidades financieras realicen la liquidación de las transacciones efectuadas en un pago a través de tarjetas de crédito. Autora: Marcela Alejandra AVILA.

207/2020, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Medios y Comunicación Pública, su satisfacción por el lanzamiento de la Plataforma CONFIAR, cuyo objetivo es controlar la "epidemia informativa" (Infodemia). Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones, que vería con agrado instrumenten los medios a efectos de llevar a cabo una campaña de difusión y concientización de la Plataforma CONFIAR. Autor: Lucas Romeo PICA.

208/2020, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Congreso de la Nación, Interbloque Unión Federal para el Desarrollo, su satisfacción por la presentación del proyecto de ley n° 1378-D-2020 por parte del Diputado Rionegrino Luis Di Giacomo acompañado por los Diputados José Luis Ramón, Pablo Ansaloni, Ricardo Wellbach entre otros, que establece que el Gobierno Nacional otorgue una pensión graciable a familiares de trabajadores de la salud que hayan fallecido como consecuencia de haber contraído el COVID-19. Autor: BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO.

214/2020, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Economía, el total respaldo y apoyo a la propuesta para la reestructuración de la deuda pública externa presentada a los acreedores internacionales. Autores: María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO.

219/2020, PROYECTO DE DECLARACION: Su reconocimiento al personal sanitario, de la policía y de servicios públicos de la Provincia de Río Negro, que desempeñan tareas consideradas esenciales durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por los Poderes Ejecutivo Nacional y Provincial. Autor: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES; Juan Carlos MARTIN.

223/2020, PROYECTO DE COMUNICACION: Al responsable del Banco de la Nación Argentina, sucursal El Bolsón, que arbitre las acciones para poner en práctica las normativas crediticias con la celeridad que la actual emergencia económica y sanitaria exige. Autora: Adriana Laura DEL AGUA y Otros.

224/2020, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Directorio del Banco de la Nación Argentina, que vería con agrado proceda a la urgente designación de un gerente al frente de la sucursal en la ciudad de El Bolsón. Autora: Adriana Laura DEL AGUA y Otros.

Para votar a posteriori, por separado el **88/2020, PROYECTO DE COMUNICACION:** Al Poder Ejecutivo Municipal de Villa Regina, su satisfacción ante la decisión de gestionar nuevamente la participación del espacio de comercialización gratuita para emprendedores a través de la Agencia para el Desarrollo Económico Rionegrino -CREAR- en la Edición n° 41 de la Fiesta Provincial de la Vendimia. Al Concejo Deliberante de Villa Regina, que vería con agrado la sanción de una ordenanza que ratifique el compromiso municipal. Autores: Silvia Beatriz MORALES; José María APUD; Marcela Alejandra AVILA; José Francisco RIVAS.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) –Se van a votar en bloque en general y en particular todos los proyectos mencionados por secretaría, a excepción del proyecto de comunicación 88/2020, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muen, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Los proyectos han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Señor presidente, quiero decir algo.

Quiero decirles que todos estamos poniendo la mejor disposición para que esta sesión se realice de la mejor manera. Le voy a pedir, porque muchas veces no puedo ver el monitor, es que cuando haya pedido de palabras de los legisladores de mi bloque, que por favor sirva a darla, porque justamente yo a veces no llego a ver en la efusión de nuestras discusiones, nuestra efusividad en las discusiones, así que le pido por favor estar atento al monitor y a los que nos acompañan, a Ezequiel y a Emmanuel para dar la palabra y que pueda, justamente esta sesión, ganar en transparencia, en discusión, en participación. Seguramente va a ser larga, pero es importante que todos y todas podamos expresarnos. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Una aclaración, no estoy actuando de manera diferente a si la sesión sería presencial. Los proyectos planteados Sobre Tablas se plantean el número del proyecto y el extracto, cuando el legislador empezó a hacer el informe del proyecto en cuestión, simplemente le pedí que se acote a mencionar el número del proyecto, y un breve extracto, incluso continuó bastante más; sea del bloque que sea, los proyectos sobre tablas no se informan si no tienen la aprobación de la mayoría necesaria para ser tratados.

Si hubiera sido presencial tampoco habiéramos avanzado con la información del proyecto, tratándose de un proyecto sobre tablas y que como dijo el legislador López va a transitar la ruta de las comisiones.

Yo estoy atento al monitor pero también les pido, también les pido, que tengan el mismo tratamiento que si la sesión fuera presencial, yo estoy actuando de la misma manera como si estuvieran los 46 legisladores sentados aquí y el resultado hubiera sido el mismo en cada uno de los tratamientos que tuvimos hasta ahora. En todo caso, manifestar usted la inconveniencia que vea en el transcurso de la sesión.

Los proyectos sobre tablas no se informan, no se debaten, no se hace uso de la palabra, se plantean y se aprueban o no.

Continuamos. Se va a votar en general y en particular el **expediente número 88/2020, proyecto de comunicación**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Apud, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Martín, Morales, Muena, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconi, Grandoso, Mango, Marinao, Más, Martini, Montecino Odarda, Noale, Ramos Mejia, Rochas, Salzotto,

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por mayoría, tiene 29 votos a favor y 17 en contra, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Gracias, presidente.

Volviendo a lo que acaba de sugerir y haciéndome eco de las mismas palabras de la presidenta de mi bloque, esta es una nueva experiencia que estamos tomando todos.

Y usted lo advertía, había visto la mano levantada de mi compañero de bancada, Pablo Barreno, y eligió no darle el uso de la palabra aún sin saber qué era lo que iba a mocionar o qué era lo que iba a proponer, insisto, usted como presidente podrá otorgar o negar el pedido de la palabra basado en los fundamentos que tenga, lo que no puede hacer es no proveerlo, es decir, no referirse a ese pedido de palabra y en caso de negarlo, dar las razones por lo cual lo está negando; lo que no puede hacer es ignorar el pedido de palabra.

Simplemente eso, para dejar constancia –insisto- usted lo ha dicho una y otra vez, el hecho de que esta sesión sea remota no cambia las reglas sobre las cuales tenemos que manejarlos; si hay un pedido palabra usted podrá otorgarla o no y en caso de negarla tendrá sus fundamentos; lo que no puede hacer es ignorarla, pasar por alto como que no lo está viendo y ese es el hecho que queremos advertir. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Yo conocía que iba a haber un pedido de sobre tablas porque ayer en Labor Parlamentaria la presidenta de su bloque lo planteó, también dijeron que se iba a hacer mención solamente del número de proyecto y el extracto. Entonces, la buena voluntad tiene que ser de ida y de vuelta, las reglas para esta sesión, *sui generis*, extraña, la venimos planteando en diversas reuniones con los presidentes de los bloques a lo largo de estos días pasados y –repito- optamos por no hacer como el Senado de la Nación que puso el tiempo de duración, permitió solamente hacer uso de la palabra una sola vez a cada uno sin repetir y los proyectos que iban a ser pedidos sobre tablas los conocía desde ayer y acordamos que se iba a hacer solamente mención al proyecto y al extracto, no fue así, por eso tuve que interrumpir.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**LABOR PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA DEL COLECTIVO DOCENTE RIONEGRINO
EN EL CONTEXTO DE LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA POR EL COVID-19
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 236/2020, proyecto de declaración:** De interés social y educativo la labor pedagógica y didáctica del colectivo docente rionegrino, destinada a mantener los procesos de aprendizaje de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en los diferentes niveles del sistema educativo, en el contexto de la lucha contra la pandemia por el COVID-19. Autor: CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL; Juan Carlos MARTIN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: Artículo 1°.- De interés social y educativo la labor pedagógica y didáctica del colectivo docente rionegrino específicamente destinada a mantener los procesos de aprendizaje de niños, niñas adolescentes, jóvenes y adultos en los diferentes niveles del sistema educativo en el contexto de la lucha contra la pandemia producida por el COVID 19 que ha ocasionado el cese de la actividad presencial el 16 de marzo de 2020 hasta que se considere seguro el regreso a las aulas.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Para hacer una aclaración, señor presidente. Es cierto que el legislador Martín era autor de ese proyecto pero en el transcurso de la reunión de la comisión, la generosidad del legislador hizo que se compartiera la autoría.

SRA. MARTINI – Pero este es el de los servidores públicos, el 236.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Está bien, es el 236.

SRA. MARTINI – Lo que pasa que en autoría dice Juan Martín, aparte de la comisión, nada más, pero la autoría es de los tres bloques, así lo dispusimos en la comisión.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Es porque el legislador Martín no pertenece a la comisión, es autoría de toda la comisión más el legislador Juan Martín.

SRA. MARTINI – Exactamente, no pertenece a la comisión.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular el **expediente número 236/2020, proyecto de declaración;**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno.**

ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Presidente: Es para solicitarle, de acuerdo a lo conversado y acordado ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria, una modificación en el Orden del Día, poder tratar primero los proyectos de ley del Poder Ejecutivo, arrancando con los decretos de naturaleza legislativa, el de emergencia sanitaria y los dos proyectos impositivos y luego el proyecto de ley 239 que yo le voy a llamar suspensión cuota Plan Castello a Municipios. Luego sí seguir el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – ¿Iniciar con qué proyecto?

SR. LÓPEZ – Iniciar con emergencia sanitaria que es el 144, seguir con el 148, luego el 202 y después el 239. Los tres de naturaleza legislativa, más el Castello.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Y después retomar el Orden del Día como corresponde.

SR. LÓPEZ – Después vamos al 27, al 149, el 304 y 205.

SR. SECRETARIO (Córtes) – Legislador: ¿Podría mencionar los expedientes?

SR. LÓPEZ – Sí, 144, 148, 202 y 239, luego seguir con el Orden del Día normal. O sea, los tres decretos de naturaleza legislativa, el Castello y después Orden del Día normal.

SR. SECRETARIO (Córtes) – Nos habían manifestado informalmente la posibilidad de fundamentarlos conjuntamente.

SR. LÓPEZ – Cuando llegue oportunamente el 148 y el 202 votarlos por separado y fundamentarlos en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Si todos están de acuerdo, procedemos a la alteración del Orden del Día.

-Asentimiento.

EMERGENCIA SANITARIA EN VIRTUD DE LA PANDEMIA EN RELACIÓN AL COVID-19
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde entonces proceder al tratamiento del **expediente número 144/20, decreto ley número 1/2020**: Declara la emergencia sanitaria en todo el territorio de la provincia de Río Negro, en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación al COVID-19, por el término de un -1- año, plazo que podrá ser prorrogado en caso de persistir la situación epidemiológica. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Córtes) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Declarar la emergencia sanitaria en todo el territorio de la provincia de Río Negro en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, por el plazo de un (1) año a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, plazo que podrá ser prorrogado en caso de persistir la situación epidemiológica.

Artículo 2º.- Establecer que, conforme lo prescripto en el artículo 181, inciso 17) de la Constitución Provincial, la titular del Poder Ejecutivo será la única autoridad de quien emanen las instrucciones que deberán seguir los funcionarios públicos, ciudadanos de la provincia o eventuales visitantes a la Provincia de Río Negro con la finalidad de conservar la seguridad y el orden en el marco de la emergencia aquí declarada.

Artículo 3º.- Facultar al Ministerio de Salud, en tanto autoridad de aplicación en materia sanitaria, a:

- a) Disponer las recomendaciones y medidas a adoptar respecto de la situación epidemiológica, a fin de mitigar el impacto sanitario.
- b) Realizar campañas educativas y de difusión para brindar información a la comunidad.
- c) Coordinar la distribución de los productos farmacéuticos y elementos de uso médico que se requieran para satisfacer la demanda ante la emergencia.
- d) Entregar, a título gratuito u oneroso, medicamentos, dispositivos médicos u otros elementos sanitizantes.
- e) Coordinar con las distintas reparticiones del Gobierno Provincial la aplicación obligatoria de medidas sanitarias de desinfección y la adopción por parte de éstos o de los privados en medios de transporte, salas de clases, lugares de trabajos y, en general, en cualquier lugar de acceso público o donde exista o pueda existir aglomeración de personas.
- f) Adoptar cualquier otra medida que resulte necesaria a fin de mitigar los efectos de la pandemia declarada por la OMS.

Artículo 4º.- Facultar a los Ministerios que conforman el Comité de Crisis para atender la problemática del coronavirus COVID-19 creado por decreto n° 236/20, a implementar los mecanismos más eficaces para efectuar la adquisición directa de bienes, servicios o equipamiento que sean necesarios para atender la emergencia aquí declarada, en base a evidencia científica y análisis de información estratégica de salud, sin sujeción al régimen y reglamento de compras y contrataciones de la Provincia. En todos los casos deberá procederse a su publicación posterior. A tales fines, podrán readecuar, reasignar o reestructurar las partidas presupuestarias necesarias en cumplimiento del presente.

Artículo 5º.- El Ministerio de Salud brindará información permanente y actualizada sobre las “zonas afectadas” en el territorio de la Provincia y la situación epidemiológica local respecto a la propagación, contención y mitigación de esta enfermedad, debiendo guardar confidencialidad acerca de la identidad de las personas afectadas y dando cumplimiento a la normativa de resguardo de secreto profesional.

Artículo 6°.- El Ministerio de Educación y Derechos Humanos coordinará con el Ministerio de Educación de la Nación las condiciones en que se desarrollará la escolaridad respecto de los establecimientos públicos y privados de todos los niveles durante la emergencia, de conformidad con las recomendaciones de la autoridad sanitaria y en coordinación con las autoridades competentes de las distintas jurisdicciones.

Artículo 7°.- La transgresión, sea por acción u omisión, de las pautas específicas establecidas en el presente Decreto, en los protocolos que se han dictado o se dicten en el futuro en relación a la temática, independientemente que dichas acciones provengan de funcionarios públicos, de ciudadanos de la provincia o de eventuales visitantes, habilitará según el caso, la aplicación de la normativa penal vigente, conforme lo establecido en los Artículos 202, 203, 205, 239 y concordantes del Código Penal, como así también las sanciones disciplinarias que pudieran corresponder.

Artículo 8°.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su firma.

Artículo 9°.- Comuníquese a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, a los fines previstos en el artículo 181, inciso 6) de la Constitución Provincial.

Artículo 10.- El presente Decreto es dictado con Acuerdo General de Ministros que lo refrendan, con consulta previa al Señor Fiscal de Estado y al Señor Presidente de la Legislatura Provincial.

Artículo 11.- Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.

ACTA

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 12 días del mes de mayo de 2020, siendo las 14:30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN" la Comisión de Asuntos Sociales, bajo la Presidencia de la Legisladora Valdebenito Graciela Miriam.-

Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, las/los Legisladoras/es VALDEBENITO, Graciela Miriam (Presidente – BJSRN), SZCZYGOL, Marcelo Fabián (Vicepresidente – BJSRN), ANDALORO, Nancy Elisabet (Vocal –BJSRN), BARRENO, Pablo Victor, (Vocal –BFT), BELLOSO, Daniel Rubén (Vocal –BFT), GEMIGNANI, María Liliána (Vocal –BJSRN), HERRERO, Elena María (Vocal – BJSRN), MARINAO, Humberto Alejandro (Vocal –BFT), SALZOTTO, Daniela Silvina (Vocal –BFT) y VIVANCO, Graciela Noemi (Vocal –BJSRN). También se encuentran presentes, las/los Sres./Sras. LÓPEZ, Facundo Manuel (Presidente del Bloque J.S.R.N.) en reemplazo de la Secretaria de la Comisión, Legisladora TORRES, Nélica Norma, CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque J.S.R.N.), MARTINI, María Eugenia (Presidente del Bloque F.T.), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque F.T.), MARTIN, Juan Carlos (Presidente del Bloque J.C.), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque J.C.) y LAGUARDIA, Silvia (Asesora de presidencia de Comisión).

Proyecto N° 144/2020, Decreto Ley: DECLARA LA EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, EN VIRTUD DE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD EN RELACION AL COVID-19 POR EL TERMINO DE UN -1-AÑO, PLAZO QUE PODRA SER PRORROGADO EN CASO DE PERSISTIR LA SITUACION EPIDEMIOLOGICA.

-Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN:** 11 votos nominales -
POR UNANIMIDAD-

ACTA N° 2

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de mayo de 2020, siendo las 11:00 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN" la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Pica.-

Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, las/los Legisladoras/es: (Presidente BJSRN) PICA, Lucas Romeo; (Vicepresidenta BJSRN) YAUHAR, Soraya Elisandra Iris; (Secretaria –BJSRN), FERNANDEZ, Julia Elena; (Vocal – BFT), BERROS, José Luis; (Vocal – BJSRN, CIDES, Juan Elbi; (Vocal –BJSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth; (Vocal –BJSRN), LOPEZ, Facundo Manuel; (Vocal – BFT), MANGO, Héctor Marcelo; (Vocal –BFT), MARTINI, María Eugenia; (Vocal –BFT), RAMOS MEJIA, Alejandro (Vocal –BFT); (Vocal – BJSRN) VALDEBENITO, Graciela Miriam (en reemplazo de SANGUINETTI Daniel Horacio).

Proyecto N° 144/2020, Decreto Ley.- PODER EJECUTIVO - Declara la emergencia sanitaria en todo el territorio de la Provincia de Río Negro, en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación al COVID-19 por el término de un (1) año, plazo que podrá ser prorrogado en caso de persistir la situación epidemiológica.

-Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara **SU SANCIÓN.-** 11 votos nominales -
POR UNANIMIDAD-

ACTA

COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 15 días del mes de mayo de 2020, siendo las 10:30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN" la Comisión de **Presupuesto y Hacienda**, bajo la Presidencia de la Legisladora Marcela Avila.- Se encuentran presentes como integrantes de la Comisión, las/los legisladoras/es AVILA, Marcela (Presidente- JSRN); APUD, José María (Vicepresidente-JSRN); JOHNSTON, Carlos (Secretario-JSRN); SZCZYGOL, Marcelo F. (Vocal-JSRN), FERNANDEZ, Roxana; (Vocal-JSRN); MORALES, Silvia (Vocal -JSRN); NOALE, Luis Angel (Vocal -FdT); ALBRIEU, Luis Horacio (Vocal-FdT); ABRAHAM, Gabriela Fernanda (Vocal-FdT); CASAMIQUELA, Ignacio (Vocal-FdT) y MARTIN, Juan Carlos (Vocal -JpC). También se encuentran presentes, los/las Sres./Sras. LÓPEZ, Facundo Manuel (Presidente del Bloque J.S.R.N.); CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque J.S.R.N.), MARTINI, María Eugenia (Presidente del Bloque FdT); LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdT.); y PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JpC).

Proyecto N° 144/2020, Decreto Ley.- PODER EJECUTIVO - Declara la emergencia sanitaria en todo el territorio de la Provincia de Río Negro, en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación al COVID-19 por el término de un (1) año, plazo que podrá ser prorrogado en caso de persistir la situación paremiológica.

Finalizado el debate, se procede a la votación de la referida iniciativa.

Surgen de la votación realizada:

-Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN** : 11 votos nominales-
POR UNANIMIDAD-

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Conforme a lo que habíamos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y el listado de oradores previo que anticiparon.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Valdebenito.

SRA. VALDEBENITO – Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas. Vamos a tratar el decreto 1/2020 emitido por el Poder Ejecutivo en los términos del artículo 181, inciso 6) de la Constitución Provincial mediante el cual la Provincia de Río Negro declara la emergencia sanitaria en todo su territorio en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación con el brote del coronavirus Covid-19 por el plazo de un año, desde su firma, y prorrogable en caso de persistir la situación epidemiológica, con fecha del 13 de marzo del 2020.

Al respecto debemos decir que una emergencia sanitaria es una declaración donde se le otorgan facultades excepcionales al Poder Ejecutivo para tomar las medidas que considere necesarias para reorganizar los recursos humanos del área sanitaria y para disponer adecuadamente de fondos asignados necesarios para llevar adelante los proyectos urgentes en el ámbito de la salud.

De lo que no existen dudas es que esta emergencia es grave, señor presidente, es grave y justifica la adopción de medidas excepcionales para superar esta crisis.

Dicha medida fue tomada en consonancia con el Poder Ejecutivo Nacional, que con fecha del 12 de marzo del 2020, dictó el decreto de necesidad y urgencia número 260/2020.

Hoy en el país llevamos 78 días desde que en la Argentina se detectó el primer caso de coronavirus, y en la provincia llevamos 75 días desde que apareciera la primera persona infectada con el Sars Cov 2.

La salud pública del mundo, del país y de la provincia se encuentra ante una experiencia histórica con la que obviamente ningún gobierno ni ningún pueblo quisiera transitar. Pero irrumpió, irrumpió en esta época y es por ello que hemos asumido la responsabilidad como gobierno, elegido por los rionegrinos y rionegrinas, de afrontar esta pandemia con gestión, capacidad técnica y los recursos apropiados.

Hemos experimentado en estos meses, señor presidente, un proceso en el que la incertidumbre ha estado siempre presente, no sólo en nuestra provincia sino en nuestro país y en el mundo, se escucharon múltiples voces diciendo: *El virus no va a llegar*; luego, cuando ya lo teníamos: *Veremos cómo evoluciona*; luego: *Hay que prepararse para lo peor*, como tantas otras frases que hemos ido escuchando ante lo desconocido, ante lo invisible que no lo vemos a nuestros ojos.

Y frente a esta situación, nuestro Gobierno tomó rápidamente decisiones, decisiones que incluyeron no sólo el trabajo hacia adentro del sistema sanitario rionegrino con otras áreas del Gobierno, sino también la tarea de articular de manera permanente con el Ministerio de Salud de la Nación, porque esta situación aparece como crisis y requiere de una unidad nacional.

La crisis exige al Estado como responsable sanitario, tenga una planificación que facilite la toma de decisiones en un entorno de incertidumbre en el que los aspectos éticos deben ser una de las principales vías, en este sentido nuestro Gobierno promovió aún más el trabajo territorial que siempre llevó a cabo, con las distintas zonas sanitarias y sus respectivos hospitales y sus seguros de salud, así como la conexión con los estados municipales de manera de informar y difundir las medidas de prevención y cuidados de la salud a toda la población rionegrina, con el objetivo de disminuir y evitar la circulación del virus en la provincia.

La actual crisis nos lleva a esperar razones por las cuales eran y son imprescindibles por sobre lo individual, tomar medidas que prioricen la salud colectiva, el aislamiento social, preventivo y obligatorio, el

cierre de las escuelas, de las fronteras, decisiones drásticas que fueron necesarias tomar, la implementación de acompañar a los rionegrinos y rionegrinas que estaban fuera de su hogar y poder traerlos a su casa con sus familias de adentro y fuera de la provincia, entre otras medidas.

Las decisiones en la gestión y en el gobierno deben ser tomadas de manera oportuna y enérgicas y es por ello que antes de sacar el decreto de la emergencia sanitaria, el 10 de marzo ante la primer situación de casos en la provincia, la Gobernadora tomó la decisión de conformar el Comité de Crisis, conformado por los tres poderes del Estado.

Ese Comité de Crisis realiza un análisis de la situación de salud con enfoque epidemiológico y estratégico; y se trazó un plan, un plan de contingencias, un plan de contingencia que es revisado y redireccionado según la situación epidemiológica; en cada zona sanitaria existe un Comité Operativo que incluye expertos, expertos de nuestro sistema de Salud; y cada hospital rediseña de manera permanente su plan de trabajo, atendiendo obviamente las singularidades de su territorio, sus características demográficas, las condiciones socio sanitarias y culturales que van determinando el proceso salud enfermedad atención; entendiendo que cada comunidad construye sus relaciones sociales de manera particular.

Y es por ello que este transitar de la circulación del virus ha demostrado de forma diferente que cada población reacciona de acuerdo a sus particularidades.

Dentro de este plan de gobierno con el objetivo de aumentar su capacidad instalada, invirtió en insumos como son: los equipos de protección personal, mamelucos descartables, sueros, camisolines, sondas de todo tipo, barbijos triple capas, N95, rollos de electros cardiogramas, termómetros digitales, catéteres centrales, cánula de traqueotomía, tubo de intubación endotraqueal, materiales de UTI, kits de testeo entre otros, podríamos nombrar muchos más.

Y equipamiento como son: cien camas ortopédicas de terapia intensiva; cien monitores, monitores multiparamétricos; cien bombas de infusión; cien camillas de terapia intensiva manual; cien respiradores; cien mesas para comer; cinco mil juegos de sábanas, etcétera.

Lo que significa esta inversión, es de aproximadamente 318 millones de pesos, se lograron instalar tres laboratorios, uno en la ciudad de Viedma, uno en Bariloche, un convenio con la ciudad de Roca con un laboratorio privado y próximamente estaría listo el laboratorio de testeo en el hospital de General Roca.

¿Qué implicó esto? capacitar al recurso humano, adaptar lo que se tenían en los laboratorios para su funcionalidad.]

¿Qué significa esto? Que podamos testear, somos la única provincia que tiene cuatros lugares de testeos o tres lugares y próximamente cuatro. ¿Qué significa esto? Esto significa reducir los días de espera para los resultados, pero no sólo los días de espera para los resultados que pareciera poca cosa, sino con esto lograr disminuir la ansiedad y estrés que este tiempo de espera le genera al paciente, a la familia y a los trabajadores de la salud.

También se invirtió en recurso humano. A la fecha se invirtió en 260 trabajadores, 48 médicos, que fue un esfuerzo para este gobierno porque no hay tanta cantidad de médicos que puedan ingresar al sistema, 147 enfermeros, 47 servicios de apoyo, bioquímicos, psicólogos, otros agentes como choferes, agentes sanitarios y otros.

Con el fin de aumentar aún más la capacidad instalada y reforzar la red de derivaciones, se llevaron a cabo convecinos con el subsector privado y de las obras sociales, y así como el sector hotelero.

Se realizan y se realizó un programa de capacitación y adiestramiento permanente para todos los trabajadores de la salud, ¿qué significa esto? Si bien todos los trabajadores de la salud tenemos una formación básica con respecto a determinados aislamientos ante determinadas situaciones infecciosas, pero situación desconocida para la humanidad toda y aún para los trabajadores de la salud, determinó adiestramientos y capacitaciones específicas para eso en todos los niveles, cuando decimos todos los niveles de atención es, desde el primer nivel de atención hasta el tercer nivel de atención que son las terapias intensivas.

Un trabajo coordinado con el área de la salud mental, acompañando con dispositivos de contención y acompañamiento a los trabajadores de la salud, fundamental ante lo desconocido, ante el miedo que provoca lo desconocido, fundamental el acompañamiento del área de salud mental, del ministerio de salud y de los distintos hospitales.

Los hospitales tienen Comité de Bioética que hoy, en este momento, ante esta situación de pandemia, han cobrado un rol significativo, interviniendo de modo activo en la toma de decisiones. Se llevó adelante una estrategia con el Programa de Vacunación que se anticipó a otros años, que fue el de la gripe y de la vacuna del neumococo, y se puso foco en el grupo de mayor vulnerabilidad, que son nuestros adultos mayores, que dio como cifra, a la fecha, cifras récord que no habían sucedido antes en la provincia.

Estamos en una emergencia sanitaria que hasta la fecha no ha sobrepasado la capacidad de nuestro sistema sanitario ni el del país, por eso logramos atender adecuadamente las necesidades de los rionegrinos y las rionegrinas.

A diferencia de otros lugares, de países vecinos como Brasil, Chile y Ecuador que tienen el sistema colapsado, hoy, a la fecha, nuestra provincia tiene solo cinco camas ocupadas de UTI, con pacientes Covid. Cabe recordarles que el sistema tiene 156 camas UTI, de Unidad de Terapia Intensiva, tanto públicas como privadas, a las que les debemos sumar cien camas más, cien camas más que fueron compradas por este gobierno, con lo que significa la instalación de una cama UTI; con respecto a inversión, que mencioné anteriormente con respecto al equipamiento.

Nuestro sistema de salud está sorteando con éxito el reto de garantizar el derecho al acceso de la atención a la salud de todos, todas los rionegrinos y rionegrinas, personas con COVID-19. Pero nuestra

población se sigue enfermando y el sistema debe seguir cuidando la salud de la misma forma que venía padeciendo enfermedades y el sistema de salud garantizando la cura y la atención de esas enfermedades, garantizando la promoción y la prevención a distintos grupos etarios en distintos niveles de atención.

Es necesario resaltar que este gobierno durante los años anteriores priorizó al sector de la Salud Pública, mejorando y ampliando estructuras edilicias, construyendo hospitales nuevos, equipándolos con tecnología como nunca antes en la historia de esta provincia, tecnología de avanzada, a los distintos servicios de salud y, por sobre todas las cosas, jerarquizando a los trabajadores de salud.

Quiero destacar la actitud de cada uno de los rionegrinos y rionegrinas que acompañaron esta decisión de emergencia sanitaria quedándose en su casa y tomaron las medidas que desde nuestro Ministerio de Salud, desde los hospitales, desde los centros de salud se recomendaban y se recomiendan; porque de este modo contribuyeron a que este virus circulara y circule lo menos posible. Pero como dice el presidente Fernández: *el virus no nos busca, nosotros lo buscamos*.

También, reconocer el trabajo incansable de todos los trabajadores de los distintos niveles de decisión y de atención de la salud y de la enfermedad; a quienes realizan el trabajo de promoción y prevención con los vecinos y vecinas en los distintos centros de salud; a quienes tienen a cargo la asistencia y la planificación permanente para garantizar el cuidado y la cura de quienes se enferman en los hospitales y al equipo de trabajo del Ministerio de Salud de nuestra Provincia.

Destacar de ello su permanente interacción con el equipo del Ministerio de Salud de la Nación y sus expertos, llevando adelante estrategias dinámicas, como lo exige el proceso de desarrollo de la pandemia. Pandemia que el mundo aún desconoce y que todos los días están apareciendo evidencias nuevas para ir afrontando esta pandemia que tiene en vilo a toda la humanidad. Es un virus nuevo, un proceso natural de la enfermedad del que aún, el mundo científico no logra certezas y está a la espera de resultados precisos de investigaciones en curso.

Por último, quiero destacar que nuestro país como nuestra provincia han puesto como prioridad la salud del pueblo, la salud del pueblo. Hemos decidido que es más importante la vida de las personas que cualquier otro aspecto.

Con esta premisa, este gobierno sigue trabajando cada día.

Y como dijo nuestro Senador Alberto Wertilneck en el Senado, cuando acompañaba con su voto los decretos de necesidad y urgencia del Gobierno nacional, los gobiernos que han puesto en el centro a las personas, al ser humano, a los hombres y mujeres, han sido los gobiernos que pueden mostrar hoy los mejores resultados. Y citando al gran Lula da Silva dijo: *La economía se puede resucitar, a las personas no se las puede resucitar*. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Salzotto.

SRA. SALZOTTO – Buenos días, señor presidente, buenos días a todos y todas, compañeras y compañeros legisladores, vecinos y ciudadanos que seguramente nos están escuchando.

Específicamente, antes de empezar mi alocución, quiero decir que en representatividad del bloque del Frente de Todos, hoy me siento muy contenta de poder hacer uso de la palabra y que no voy a permitir que ni a mí ni a ninguno de mis compañeros nos callen, aún frente a este sistema virtual.

En lo que respecta al tratamiento específico del proyecto 144, acerca de la declaración de emergencia sanitaria, obviamente que el bloque Frente de Todos, y fue charlado, debatido, dialogado, también lo pudimos exponer en las diferentes comisiones, vamos a acompañar la declaratoria. La vamos a acompañar porque sabemos fielmente del esfuerzo, de toda la estrategia y planificación que ha puesto en marcha nuestro señor presidente Alberto Fernández, el cual permanentemente da un ejemplo de garantía, de protección de la salud de todos los ciudadanos y de garantías de derecho.

Esto lo quiero referir porque precisamente no voy a ser redundante con toda la explicación y alocución que muy bien realizó la legisladora del otro bloque, la cual respeto, la conozco con anterioridad a esta función, también por mi función en el área de Salud Pública, soy una trabajadora de Salud Pública, conozco un poco desde la cuestión reglamentaria como también desde la experiencia, todas y cada una de las situaciones que fue refiriendo.

Cuando hoy hablamos de la emergencia sanitaria, específicamente hablamos de un Estado que debe intensificar controles, de un Estado que debe dar garantías a los ciudadanos de esos controles, de un Estado que debe, además con la representatividad de sus funcionarios, dotar de los recursos y más frente a esta pandemia de los elementos de protección personal de todos y cada una de las trabajadoras y trabajadores que están exponiendo todo: Su cuerpo, su salud mental, su esfuerzo. Y por ellos es que nosotros vamos a acompañar esta emergencia sanitaria, porque sabemos perfectamente que cada una de las acciones y situaciones que no sólo en el momento actual, se vinieron suscitando en relación al sistema sanitario de la Provincia de Río Negro.

Esta emergencia que hoy vamos a acompañar tiene que ver con demostrar nuestra voluntad política de querer articular, como lo hemos manifestado en cada una de las comisiones y como lo hemos expuesto también a través de los medios de comunicación, en el ejercicio pleno de nuestro derecho y de un proceso de pluralidad y democracia. Pero vamos a ser realistas, y en esto no voy a usar mucho la formalidad sí lo voy a referir con términos muy respetuosos, la emergencia no es la emergencia que estamos tratando hoy, muchachos y muchachas, la emergencia venía y nosotros veníamos manifestando diferentes situaciones que se vivían en cada uno de los hospitales de la Provincia de Río Negro, hospitales que conocemos perfectamente o comunas que poseen salitas y tienen mayor o menor complejidad en la atención de salud.

Cuando hablamos de la protección del derecho en la salud hablamos de la promoción, la prevención, la asistencia, la rehabilitación, pregunto: el Estado rionegrino anterior a esta emergencia ¿estuvo en la prevención cuando faltaban las vacunas?; el Estado rionegrino ¿estuvo en la reinserción?

cuando no teníamos dónde y cómo poder cumplir con las diferentes leyes, como por ejemplo la Ley de Desmanicomialización con diferentes recursos de promotores y operadores trabajando en terreno; ¿se proveía de los insumos que se requirió?, digo esto porque hay presentaciones formales de notas, existen antecedentes importantes de la falta insumos en los hospitales de Catriel, de General Roca, Menucos, diferentes ciudades que fueron exponiendo sus necesidades, incluso de boca de los propios trabajadores.

Hoy, abocándonos a la situación específica de la pandemia, no sé cuál es la situación que nos va a tocar vivir en el día a día, y es muy cierto esto que manifestaban y que también expresa nuestro Presidente, debemos sí en el día a día evaluando y reevaluando y generando nueva estrategias y proponiendo porque de eso se trata, de contar con los recursos especializados, con un equipo dotado, un equipo epidemiológico que pueda ir teniendo una situación de revista y una situación epidemiológica que dé garantías, vuelvo a decir.

Lo que sí es cierto es que en algunas ciudades de nuestra Provincia, por alguna razón, no sé si específicamente atribuir a la falta de controles, a la dotación de los EPP que son los recursos de protección personal, pero tuvimos importante cantidad de infectados precisamente un total acumulado la día de hoy en Río Negro 325, dos casos confirmados era la estadística que se presentaba en el día de hoy.

Me pregunto: ¿Y las provincias limítrofes?, la Provincia del Chubut, del Neuquén, la Provincia de La Pampa. Si bien la secretaria Iberó refirió que la mayor cantidad de casos tenía que ver con un mayor realización de hisopados, sin embargo, ellos no han presentado la misma cantidad que nosotros, tenemos nuestros casos acumulados, pero lo planteo a esto en una postura constructiva de poder articular y solicitar, solicitar a la señora Gobernadora, al Ministro de Salud, una mayor articulación, ¿de qué?, de la información, ¿de qué?, de los controles.

¿Por qué lo digo?, en el día de ayer ante una situación que estamos viviendo los vecinos de Catriel, que no sé si todos la saben, hace aproximadamente 28 días, 29, incluso el proyecto estaba para ingresar hoy sobre tablas, va a ser ingresado en el día de hoy o en el día de mañana un proyecto de comunicación que refiere específicamente a que el Poder Ejecutivo Provincial, el Ministro de Salud de la Provincia tomen medidas y pueda accionar en relación a coordinar y dialogar con el gobernador y el Ministro de Salud de La Pampa.

¿Por qué digo esto? Porque la localidad de Catriel, por ejemplo, dista a 30 kilómetros de la localidad de 25 de Mayo y lo pongo como ejemplo de que aquí faltó articulación, de que aquí faltó comunicación, hace 29 días que los vecinos de Catriel no pueden ingresar por un cordón sanitario a la localidad de 25 de Mayo, una comarca, nosotros por la distancia, porque somos ciudad que estamos en el límite puerta Norte de la Patagonia, pero distamos mucho de los centros de mayor complejidad. Articulamos en más de una ocasión con esta localidad de 25 de Mayo, ¿qué articulamos?, acciones, diferentes protocolos de ayuda para la asistencia de los que son pacientes de riesgo o pacientes embarazadas.

No sólo en el día de hoy la situación ha colapsado, sino que ayer tomando conocimiento de la situación, en principio no quieren superponer estrategias que ya habían sido llevadas adelante por la intendenta municipal, lo que hice fue llamar y comunicarme con el Ministro de Salud y resalto que me atendió perfectamente, lo quiero destacar, le digo: *Señor Ministro, necesito saber si la localidad de Catriel ya estaría exceptuada de la categoría de contagio comunitario.* Me dice: *Hace varios días que ya fue exceptuada.* Bien, pero en una mesa virtual de diálogo con los funcionarios de La Pampa, me requirieron la presentación para poder mostrársela al gobernador. Me dice: *Ya le averiguo*, se tomó la molestia, averiguó. Y me dice: *A no, aún no llegó todavía la certificación.*

Entonces, me parece que esto en parte es una muestra, más allá de la buena voluntad del Ministro, de que algo no está bien en la articulación y la comunicación y debemos mejorar.

Entonces, hacer la autocrítica y permitir las propuestas de la oposición en este momento para unirnos, para articular, para ir contra el flagelo, contra la pandemia, ¿ayudar en pos de qué?, de que realmente logremos la protección de la salud de todos los rionegrinos y rionegrinas.

¿De qué?, de que si tenemos al día de hoy una ciudad como la ciudad de Bariloche o como lo tuvimos en su momento, la localidad de Choele Choel en donde los casos realmente se han presentado en importante cantidad, más allá de estar a la altura de la circunstancias como Estado, también debemos estar en todas y cada una de las localidades de la provincia y si no pueden estar, permitan la participación de todos los referentes, porque recién, por ejemplo, la legisladora que me antecedió, refería que desde el primer momento se confirmó con el primer caso de Corona Virus en la Provincia de Río Negro, se conformó el Comité de Crisis y también mencionaba que debemos precisamente si hablamos de esta emergencia sanitaria frente a la pandemia, debemos gestionar, debemos tomar decisiones rápidamente, debemos planificar para facilitar la toma de decisiones, debemos ser éticos, debemos tomar decisiones oportunas y enérgicas.

Según los datos estadísticos que tengo, el primer caso sospechoso en la provincia de Río Negro, que inicia la pandemia Covid 19, fue ocurrido en la ciudad de Viedma el día 6 de marzo del 2020; la semana epidemiológica número diez, se trata de una persona que había viajado al exterior, el Comité se constituyó el día 10 marzo, cuatro días a posteriori.

Rápidamente y enérgicamente tenemos que estar y yo como legisladora voy exigir eso, yo voy a estar también en el terreno porque no me corro, ni yo, ni ninguno de mis compañeros.

Y también les quiero decir que en esto, más allá de que podamos utilizar algunos términos y querramos ser éticos que es muy importante, para mí no es importante la salud hoy solamente, para mí la salud de todos los rionegrinos y rionegrinas fue importante siempre; y ¿saben cuándo?, cuando yo vi esos pacientes, que hoy son pacientes crónicos, no están teniendo la medicación o los psicotrópicos que requieren en el momento justo, como Estado tenemos que estar.

Cuando yo en algún momento planteo también de tener una actitud, hablo de una actitud de humildad, hablo de una actitud de solidaridad, hablo de una actitud de empatía para con el otro. Las políticas públicas sanitarias deben estar atravesadas, además de la protección del derecho a la salud, prevención, promoción, atravesadas indudablemente por ciertos valores o ejes que hacen al cuidado integral de todos y cada una de las personas.

Quiero aclarar otra cuestión, hoy bien hablamos que este virus que contagia y del cual tenemos que cuidarnos, tenemos que capacitar, socializar permanentemente con el vecino y generar responsabilidad a los ciudadanos, es cierto y lo apoyo; pero también tenemos que entender que nos estamos enfrentando a un cambio de paradigma, a un modelo importante que va llevar tiempo y para eso como Estado tenemos que invertir y si llegó recursos de Nación se debe invertir, no pueden faltar medicamentos, no pueden faltar elementos de protección y si faltan este bloque estén por seguros de que lo va salir a manifestar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tengo pedido de uso de la palabra del legislador Johnston, después legislador Barreno.

Tiene la palabra el señor legislador Johnston.

No lo escuchamos legislador ¿tiene su micrófono habilitado, de su computadora?

SR. JOHNSTON – Hola, me quería referir un poco a la alocución de la legisladora preopinante, en algunos datos que considero llamativos con respecto a la ciudad de 25 de Mayo, de las cuales del primer momento en donde nos ha dado positivo, y antes también un caso, hemos tenido dificultades, sobre todo las empresas, los trabajadores que era lo que más importaba, en mi parte también a la intendenta de Catriel, que era que las empresas nuestras puedan trabajar como lo hacen ellos en la cuenca de petróleo. Porque también no tienen ningún problema, generalmente cuando pasamos para allá nos dicen: “¿sos de Catriel?” “sí”, y nos piden un montón de papeles y demás; y no es lo mismo con los operarios de Cipolletti o Neuquen.

O sea que, considero o estamos considerando que notablemente hay una animosidad por parte del gobierno de La Pampa, por el gobernador Ziliotto, me extraña la actitud del intendente de 25 de Mayo, Abel Avendaño, de las cuales tenemos una excelente o teníamos una excelente relación cuando fue intendente en el período anterior.

Además, también quiero decir que nosotros fuimos, o sea, seguimos hasta hace 48 horas éramos considerados de transmisión comunitaria por el gobierno nacional, ellos eran quienes debían quitarnos esa situación, y fue un pedido expreso de la doctora Iberó y del Ministro y de la Gobernadora también para que saliéramos de esta situación de las cuales ya no estábamos. Es por eso que también me llama la situación porque conozco otra, conozco la situación que tiene Huinca Renancó con Realicó que también hay muchas quejas de los intendentes de la ciudades de Córdoba, de Huinca, de las cuales actúan también más o menos de esta misma manera.

Solo quiero destacar un solo párrafo a la salud que se refirieron a que hay más casos en Río Negro, en Río Negro hay más casos porque se testea más, un solo dato: La Pampa testea 350 por millón y nosotros 1.300, así que por ahí la realidad o las realidades se muestran de diferentes formas y se actúa de diferentes modos. Obviamente que nosotros, Río Negro, la gobernadora, el ministro, la intendenta, el legislador que les habla, queremos tener una relación cordial, genuina, sin animosidad y prospera con, no solamente con el gobierno del intendente Abel Avendaño, sino también con el gobierno de La Pampa. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Barreno.

SR. BARRENO – Gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero que debo decir, después de tanto tiempo es que creo que es necesario declarar la emergencia sanitaria, era necesario, pero la verdad que hacerlo hoy, justamente después de casi dos meses de iniciada la cuarentena y justamente cuando es la misma gobernadora la que concentró de una manera absoluta todo el poder público en detrimento de los demás poderes del Estado, lamentablemente es un ejercicio testimonial.

Esta declaración de emergencia es extemporánea como mínimo y se inscribe, en lo que nos parece a nosotros, que es una marca registrada ya de este gobierno es correr detrás de los problemas.

Para nosotros ese enorme déficit político pone en riesgo la vida de los rionegrinos y rionegrinas y queda expresado de manera explícita.

Río Negro es, junto con el Chaco, la tercera provincia en cantidad de contagios cada 100 mil habitantes y la quinta en términos absolutos. Los datos, lamentablemente, son rotundos y además son preocupantes, muy preocupantes.

La verdad, señor presidente, aunque el oficialismo procure desligar responsabilidades culpando a la sociedad por la circulación del virus, como decía el General Perón: “la única verdad, es la realidad”, y la realidad indica que la responsabilidad es de la señora gobernadora y de su gobierno.

Señor presidente: Con el acompañamiento pleno del Bloque del Frente de Todos presenté el 27 de diciembre del 2019, un proyecto de ley para declarar la emergencia sanitaria. Sí, señor presidente, fue hace ya cinco meses casi.

En aquel momento y como cada vez que desde nuestras bancas se expresan algunas críticas constructivas hacia las decisiones o acciones de gobierno, se nos tilda de oportunistas muchas veces, otras veces de querer tener rédito político.

Señor presidente, permítame decirle que aquel proyecto, que presentamos oportunamente el 27 de diciembre, no tenía ni un centímetro de oportunismo, no sólo estaba sustentado en la racionalidad sino además en el sentido común que impone este momento histórico para todos los rionegrinos, todas las rionegrinas y fundamentalmente para la Argentina.

Pero, ¿sabe cuál es el verdadero problema, señor presidente? Que la crisis de Río Negro, lamentablemente excede gravemente la situación de pandemia, porque la crisis de nuestra provincia además es financiera, es económica, es sanitaria, es ocupacional. Porque el problema, señor presidente, es estructural y es absoluta responsabilidad del gobierno que ya está hace casi una década.

El problema de Río Negro es el falso provincialismo, señor presidente, es el que expresa su gobierno, porque no existe un modelo de desarrollo para nuestra provincia.

Usted sabe que estudiar la manera en la cual se ejecutan los presupuestos es una excelente herramienta para distinguir, de alguna manera, los buenos gobiernos de los malos gobiernos.

Si me permite, señor presidente, quiero mostrar algunos gráficos que son reveladores. En este gráfico, creo que se alcanza a ver ahí, se muestra cómo de los últimos cuatro años se pasó de gastar del 3,9 por ciento de incidencia del servicio de deuda del Presupuesto de Río Negro al 10,8, en el 2017; pasando al escandaloso 16 por ciento el 2018; para volver a un muy crítico 10,7 por ciento para el año 2019. A simple vista, señor presidente, podemos ver cómo el gasto de la deuda se multiplicó exponencialmente.

Pero lo revelador es, nos parece a nosotros, cuando comparamos este incremento en el gasto de servicio, y eso se compara con la inversión en salud del gobierno provincial, porque en definitiva nadie tiene –por lo menos esta provincia- no tiene la máquina de hacer billetes, que en ese sentido entramos en la teoría de la sábana corta, lo que se usa para una cosa no se puede usar para otra.

Entonces, si me permite le voy a mostrar otro gráfico que acá se ve muy bien como, evidentemente, se termina de comparar los gastos de inversión en salud con los gastos de la deuda y se ve claramente cómo en los últimos tres años, el gobierno provincial invirtió mucho más en deuda que en salud. Y esa es una definición política, señor presidente, da cuenta de la prioridad del gobierno provincial y explica la magnitud, pero fundamentalmente la profundidad de la crisis que tenemos. Es por eso que me permito comparar a nuestra provincia quizá con otra provincia que está entre uno de los sectores más postergados de nuestro país, pero que expone aún más todas las deficiencias estructurales y coyunturales que tiene el Gobierno de Río Negro.

Como dije antes, lamentablemente los presupuestos son reveladores, señor presidente, y en ese sentido, si usted me permite mostrar el siguiente gráfico, se puede ver acá cómo Río Negro invierte por cápita 13.933 pesos por cada habitante en salud, mientras que Catamarca destinó 22.344 pesos por habitante en salud. Como siempre la explicación es política, señor presidente, y las razones de esta crisis –como le venía diciendo- estructural de Río Negro, de la cual por supuesto que la Salud no está exenta, radica en decisiones políticas que desde hace más de una década viene tomando el oficialismo.

El problema de Río Negro es su modelo de desarrollo, el problema de Río Negro, mejor dicho es que no hay modelo, el problema de Río Negro es el falso provincialismo que simplemente trata de una cáscara vacía o un recurso sin fundamento ni concepto. Es por eso que entre 2015 y 2019, se pintaron de amarillo y fueron la extensión del macrismo en Río Negro, esa es la única verdad, señor presidente.

Esta afirmación, señor presidente, está fundamentada en los números y cuando digo que está fundamentada en los números, está fundamentada en el brutal ciclo de endeudamiento macrista, que coincide con el grotesco endeudamiento que tuvimos en Río Negro, cuya deuda aumentó más de un 600 por ciento, mientras Mauricio Macri fue presidente.

Claramente, el no modelo de Juntos Somo Río Negro nos puso al borde del abismo y es por eso que esta emergencia sanitaria que hoy tratamos acá, no es producto de la pandemia, la crisis sanitaria es la consecuencia de un gobierno provincial que desde hace muchos años pone más plata a deuda que invertir en salud.

Mire, señor presidente, y con esto para que vea el último gráfico, como se ve acá en este gráfico en azul, el Estado de Río Negro gasta en servicio de deuda y en rojo, esta es una buena parte de la explicación de por qué ellos tampoco tienen contagio. Como se ve la curva es inversamente proporcional a la que tiene nuestra provincia.

Señor presidente, finalmente esta Legislatura va a declarar la emergencia sanitaria, dos meses después de la puesta en marcha la cuarentena, esta Legislatura va a declarar la emergencia sanitaria, después de más de 320 contagios y después de más de 13 muertes.

Esta Legislatura va a declarar la emergencia sanitaria sólo para confirmar que este gobierno sigue corriendo detrás de los problemas y que, además, le falta templanza para afrontar esta tremenda crisis que amenaza con todas las vidas de los rionegrinos y rionegrinas. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Sólo quería hacer una simple aclaración para no confundir, para que sepamos de qué estamos hablando.

Estamos tratando el decreto de naturaleza legislativa establecido en el artículo 181, inciso 6) de la Constitución, cuando dice las atribuciones del Gobernador, *“Puede dictar decretos sobre materia de competencia legislativa en casos de necesidad y urgencia, o de amenaza grave e inminente al funcionamiento regular de los poderes públicos, en acuerdo general de ministros, previa consulta al fiscal del estado y al presidente de la Legislatura. Informa a la Provincia...”*, *“Debe remitir el decreto a la Legislatura dentro de los cinco días de dictado, convocando simultáneamente a sesiones extraordinarias si estuviere de receso, bajo apercibimiento de perder su eficacia en forma automática. Transcurridos 90 días desde su recepción por la Legislatura, sin haber sido aprobado o rechazado, el decreto de necesidad y urgencia queda convertido en ley”*, lo que quería decir, porque por ahí nos estamos confundiendo, que a veces los libros no muerden y la Constitución es muy sabia, la emergencia sanitaria en la Provincia de Río Negro está sancionada, vigente desde el día que la Gobernadora firmó el decreto de naturaleza legislativa. Lo que estamos haciendo nosotros hoy es ratificando, porque lo que la Constitución o el constituyente

previeron fue que el Poder Ejecutivo toma facultades de esta Legislatura, las utiliza, y esta Legislatura es quien puede dejar sin efecto esas facultades, si nosotros hoy en vez de aprobar este decreto de naturaleza legislativa lo rechazáramos el mismo hubiera tenido vigencia desde el día que la Gobernadora firmó el decreto hasta hoy. No estamos declarando 3 meses después la emergencia, estamos ratificando un decreto de naturaleza legislativa, con lo cual, lo quiero aclarar porque por lo que escuché recién, están planteando como que estamos sancionando la emergencia y que estamos fuera de tiempo. No, presidente, la emergencia sanitaria ya está vigente en la Provincia desde el día de la firma del decreto de naturaleza legislativa. Era sólo esa aclaración.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Martini.

SRA. MARTINI – Una aclaración al presidente del bloque oficialista.

El legislador se refería al proyecto que presentó, el 582, que declarábamos en ese momento la emergencia sanitaria y ocupacional en Río Negro, a eso se refería, no a la cuestión que recién ahora en mayo se declare la emergencia sanitaria, está claro que la Gobernadora por decreto así lo dispuso el 16 de marzo, lo que está refiriendo el legislador es que se hizo desde la bancada, con el acompañamiento de toda la bancada, este proyecto de emergencia sanitaria y ocupacional que el legislador pidió sobre tablas en relación a este tema. Quiero dejar aclarado esto, sin entrar en un debate, para decirle que no, no nos muerden los libros, legislador, me parece una falta de respeto además hablar en esos términos.

SR. LÓPEZ – Una sola aclaración, me quedó muy claro que en febrero presentaron un proyecto de declaración de emergencia, el cual no fue tratado, pero también me quedó muy claro, y como recién dijo otro legislador *voy a la cinta*, si escuchamos lo que se estaba tratando como que hoy estábamos tratando la emergencia. No vamos a entrar en el debate, pero está claro que lo que estamos haciendo es el artículo 181, inciso 6). La emergencia en Río Negro está sancionada desde que se firmó el decreto de necesidad y urgencia.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra la señora legisladora Helena Herrero, después Chioconni, después Julia Fernández, vi la mano alzada del legislador Mango y Salzotto.

SRA. MARTINI – La legisladora Salzotto quiere responderle al legislador Johnston.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra la señora legisladora Helena Herrero.

SRA. HERRERO – Buenos días, señor presidente, buenos días a todos y a todas.

Me gustaría poder referirme en especial a algunas cuestiones que fueron vertidas previamente, que tienen que ver con el estado de la salud en Río Negro.

Soy una trabajadora de salud, que durante 30 años trabajé en el hospital de Ingeniero Jacobacci, de nuestra región Sur, y quiero ser absolutamente honesta y sincera, en estos últimos 8 años nuestro hospital, y todos los hospitales de la Provincia de Río Negro, recibieron en más de 3 oportunidades ambulancias cero kilómetro, se recibió equipamiento de primer nivel, nuestro hospital por primera vez recibió un equipo de rayos digitalizado, por nombrar algunas cuestiones.

Se produjeron saltos de calidad en la atención de la salud pública de los rionegrino y por primera vez vimos que no hay diferencia entre los rionegrinos que viven en las grandes ciudades y los que vivimos en las pequeñas ciudades del interior de la provincia. Por ejemplo, pudimos acceder a cirugías por videolaroscopia que antiguamente no existían.

Entonces, cuando hablamos de emergencia sanitaria debemos circunscribirnos a esta situación de pandemia y a una herramienta en particular para que pueda funcionar con la rapidez y la velocidad necesaria ante esta situación especial de pandemia.

Hasta el momento que este virus ingresó, lo único que vi, fue crecer los hospitales de nuestra Provincia y hasta el último centro de salud por dar algunos nombres, a lo mejor algunos no conocen, pero, por ejemplo, el Centro de Salud de Clemente Onelli fue ampliado, restaurado. Entonces, no estamos ante un Ministerio de Salud que abandonó a su suerte a los rionegrinos, eso por un lado. Por el otro lado, hemos recibido durante todo el tiempo que precedió a esta pandemia, la cantidad de nombramientos necesarios para poder hacer frente a la atención de la población que fue *in crescendo* porque cada vez es menos la gente que tenía acceso a obras sociales.

Quiero destacar además el trabajo que hace no solamente el Ministro y todo su equipo ministerial, sino el trabajo que hacen todos los agente de la salud en toda la provincia de Río Negro, hasta el último agente sanitario del más recóndito paraje de nuestra Región y, por otro lado, también quiero destacar que, a pesar de atender y realizar búsquedas activas de casos y lo decía uno de los legisladores que me precedió, precisamente, hay muchos más testeos por eso tenemos muchos más casos. Por ejemplo ayer, en Ingeniero Jacobacci 21 testeos dieron negativos, o sea que el cien por cien de los testeos realizados dieron negativos y si nosotros buscamos más, vamos a encontrar más.

Pero no quiero dejar de reconocer también que el virus no tiene fronteras y entonces no podemos tampoco pretender que no llegue a los parajes o a los lugares de la región en la que estamos nosotros y esta necesidad de declarar la emergencia, es nada más que disponer de una herramienta que permita ser más ágil en la designación de personal, como decía la legisladora miembro informante; y más ágiles en la compra de equipamiento necesario.

Hoy contamos en los hospitales de la Región Sur y en todos los hospitales de la provincia con los equipos de protección personal, con la cantidad de test necesarios para hacer frente a esta pandemia y sin dejar de lado los demás problemas de salud que tiene la población; se han realizado trasplantes, se realizan atención de cardiopatías congénitas y, obviamente, también son atendidas las patologías crónicas.

Me parece que tenemos un Ministerio de Salud que está a la altura de las circunstancias y tenemos una Gobernadora que está absolutamente comprometida con la salud de nuestra población; y en este sentido es que a más cantidad de test, más cantidad de casos y por eso es que seguramente nos

diferenciamos de algunas otras provincias. Vaya mi reconocimiento a todos los trabajadores de la salud y muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Chioconni.

SR. CHIOCONNI – Buen día, presidente, buen día compañeras y compañeros legisladores y legisladoras. Primero que nada quiero agradecer a todos los que están trabajando para que esta sesión se lleve adelante. De la misma manera quiero primero además, hacer un reconocimiento a los trabajadores de la salud que habitualmente se los reconoce, pero también quiero extenderlo porque no hay sistema de salud si no hay personal de limpieza, si no hay personal administrativo, si no hay quienes transportan a esos trabajadores de ida y de vuelta a sus hospitales, a sus salitas periféricas, digo a todos aquellos que hoy permiten en esta situación excepcional de cuarentena, mantener el funcionamiento mínimo y esencial de los servicios que se necesitan.

Espero que, después de lo que han dicho mis compañeros poder aportar algo a este debate.

Hoy estamos nuevamente discutiendo y vamos a aprobar una emergencia sanitaria, recién discutimos los plazos, no son 5 meses, no son seis meses, serán tres meses; la realidad es que nosotros desde el Frente de Todos en diciembre pasado en la Legislatura solicitamos que se declare la Emergencia Sanitaria.

Pero ahora vamos al fondo de la cuestión que es lo que es lo importante, el por qué; hoy el oficialismo solicita la emergencia por un evento externo del que no tenemos nada que ver, una pandemia, y está bien; nosotros acordamos que ese evento externo existe. Ahora, nosotros por la realidad que vivíamos en nuestra provincia y por los recursos que hay en nuestra provincia; nos parecía que eso ameritaba de sobra declarar la emergencia para permitir que el Estado se prepare mejor ante cualquier situación.

Y los voy a poner en números porque me parece que en este encuentro de las dos situaciones, una realidad sanitaria, deficitaria claramente porque venía aumentando Incluso la mortalidad infantil; al encuentro con una pandemia como un evento externo y la verdad que vemos los resultados que vemos; y más que opinar, voy a dar cifras, voy a dar números, porque la medicina como ciencia que es, mide y compara sus avances, sus logros, sus distintas situaciones, compara poblaciones para evaluar el resultado de sus propias políticas.

En Bariloche, voy hablar de Bariloche que es lo que conozco porque no es fácil acceder a los datos de salud. En Argentina, en Argentina el promedio de camas hospitalarias es 4,5 cada mil habitantes y esto en el país y es un buen número si comparamos con los países de Latinoamérica; Bariloche, Bariloche es la ciudad del turismo, de los hoteles 5 estrellas, ¿saben cuántas camas tiene Bariloche? 1,8, menos de la mitad. Por eso pedíamos la Emergencia Sanitaria. 1,8 contra 4,5 del promedio del país.

Esos son números no es una opinión; estamos comparando con otros países, peor que Jamaica y mejor que Haití, no sé si alguien se puede poner contento con eso, pero esa es la realidad, la realidad sanitaria, de Río Negro o un sector de Río Negro en diciembre del 2019. Comparemos el resultado de ese encuentro de la pandemia con un Ministerio o una estructura sanitaria.

¿Qué pasa hoy? Río Negro está en el ranking número 15 de poblaciones, es decir, hay 14 provincias que tienen más población, porque también es injusto mirar los números totales porque sin duda, Río Negro tiene poca población, debería quedar lejos de la casuística; sin embargo, siendo la provincia número 15 en población, somos la quinta en casos de Covid positivos; y también somos la quinta en mortalidad.

Comparemos ahora con una provincia vecina, cuando arrancó las primeras semanas con los de los casos positivos tanto nuestra provincia como Neuquén, Neuquén tenía bastante más casos que Río Negro; hace un mes aproximadamente Neuquén tenía el mismo número de casos que Río Negro o Río Negro el mismo número de casos que Neuquén; hoy Río Negro tiene el triple de casos que Neuquén, son datos para comparar distintas poblaciones.

Veámoslo por millón de habitantes, podemos decir que Neuquén tiene menos población que Río Negro. Cada millón de habitantes, la media nacional son 201 casos cada millón de habitantes, Covid positivos estamos hablando; ¿Cuánto tiene Río Negro? 505 casos o sea más del doble de los casos infectados que la media nacional.

Vamos por lo más doloroso, los muertos, porque acá no se trata de un capital político, acá hay una política sanitaria que no sea la correcta la vamos a contar en enfermos y la vamos a contar en fallecidos, es lo último que quisiéramos hacer; la media nacional tiene 9,3 fallecidos cada millón de habitantes ¿Cuántos tenemos en Río Negro? 20,4 fallecidos cada millón de habitantes.

Veamos ahora cómo se comporta la Institución, el Estado, respecto a los trabajadores, o quizá podríamos pensar de analizarlo, no es difícil de dar una respuesta, respecto a las conductas de los profesionales. En Argentina el 13 por ciento del personal sanitario se infectó, este es el promedio en las distintas provincias ¿cuántos es en Río Negro? Esto es un dato de la semana pasada y los datos cambian permanentemente, el 24 por ciento, el 24 contra el 13 ¿sí?.

Me parece que los números dicen mucho y hablan solos, escuché hace un rato que se decía algo así como la hora que vive nuestro país exige unidad nacional y no podemos estar más de acuerdo con esto, ahora la base de esta unidad es respetar las normas, las normas son nuestras constituciones, como recién veía el jefe de bancada como oficialismo, las cartas orgánicas de las ciudades y los decretos. Hoy estamos en una situación de cuarentena y/o en el marco de un decreto y varios otros que es la norma.

Ahora quiero decirlo, es muy difícil lograr esa unidad y esa coherencia si ni siquiera se respetan los decretos básicos nacionales, digo esto porque en Bariloche, el intendente de Bariloche, el 11 de mayo dictó, otorgó un permiso que dice, lo leo rápidamente: “*por medio de la presente autorizo la circulación de las personas que a continuación se detallan a concurrir al templo, -a un templo evangélico- situado donde termina.... los días jueves y domingos*”. Esto es habilitar algo que está prohibido por un decreto nacional,

¿qué lleva eso?, lleva a que personas se puedan enfermar, se puedan infectar y para que ese virus se siga trasladando -como recién se decía- al resto de la comunidad. Y esto es lo que ocurrió, hoy hay personas que están en ese listado, porque ese listado tiene nombres, que hoy han dado positivo a los análisis que se han realizado.

¡Es muy grave lo que está pasando! No es posible sostener una política sanitaria de cuarentena si no hay confianza en las autoridades y acá claramente esto no está pasando con un intendente que toma este tipo de decisiones, con una gobernadora que mezcla enfermedades que ¡poco tienen que ver! Poco tienen que ver el HIV y el SIDA con el Coronavirus.

La verdad que eso lo único que hace es minar la autoridad necesaria para que podamos llevar adelante todas las políticas que sean necesarias para cuidar a nuestra gente, porque de eso se trata cuando hablamos de políticas sanitarias, de cuidar a los rionegrinos y las rionegrinas.

Yo no me preocuparía tanto por lo que piensa La Pampa, Neuquén, me preocuparía... si nosotros hiciéramos las cosas bien, nuestros resultados fueran mejores, seguramente no tendríamos ningún tipo de problema de circulación. Algo estaremos haciendo mal, hagamos un poco de autocrítica, la verdad es que como ciudad turística, Bariloche basa gran componente de su economía en turismo y el turismo es atraerlos a las bellezas naturales pero también al servicio y a la calidad que le podemos brindar.

La verdad que es triste ver que hoy Bariloche es noticia en los medios nacionales por las decisiones que toma un intendente que lleva a que más personas, o podría haber llevado a que más personas se infecten, y esto es gravísimo, y esto es gravísimo ¿sí?

No quiero extenderme, creo que todos hemos hablado, han hablado, acá hay un ejemplo muy claro, tenemos un presidente que ha convocado a todas las fuerzas, que se ha reunido con quienes son la oposición, con quienes gobiernan otras ciudades o provincias, gobernadores que no son del Frente de Todos, se han sentado en la misma mesa y han acordado las políticas. No pasa acá, a pesar que se diga en los discursos, no pasa lo mismo en Río Negro, no está pasando lo mismo.

Señor presidente, a usted mismo se lo pedimos en la sesión de principios de marzo cuando se reunió el COE en Viedma, que queríamos ser parte, que queríamos nada más que ser escuchados para poder dar lo mejor de nosotros en beneficio de los rionegrinos y las rionegrinas, se decidió que no se nos iba a escuchar y sigue en pie esa decisión y a la oposición no ha sido parte y no ha sido invitada a sumar su voluntad de trabajo, a sumar sus conocimientos y a sumar su experiencia en salir de la mejor manera posible de esto que nos tiene en casa a todos y que además, esto no se va a medir mañana en más votos o menos votos, esto se mide en enfermos y en muertos -digo- no nos olvidemos de eso.

La verdad es que tenemos un gobierno nacional que debió recuperar un Ministerio de Salud, que existía desde 1949, desde entonces perdió la jerarquía solamente con las dictaduras militares y con el gobierno de Macri. Esto es importante porque cuando uno decide que una institución va a tener una jerarquía, decide qué derechos le va a otorgar prioridad, y la salud claramente en el Gobierno de Alberto Fernández es la máxima prioridad, la salud y la vida de los argentinos y las argentinas.

En tren de comparar y para ir cerrando -digo- en este marco, que además, esta epidemia llega con una crisis económica fenomenal, a ningún gobernador -hasta lo que pude averiguar- se le ocurrió poner como Ministro de Economía, por muy moribunda que hubiera estado su situación, a un médico a cargo, bueno, lamentablemente en Río Negro no pasa lo mismo con el Ministerio de Salud. Y sería bueno que los mejores puedan aportar todo su conocimiento por el bien de los rionegrinos y rionegrinas. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra la legisladora Julia Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

Bueno, sin dudas, quisiera comentar y aclarar algunas cuestiones que en realidad faltan y distan de la realidad, en relación específicamente a lo comentado en mi ciudad, en San Carlos de Bariloche.

Antes que eso, para aclarar una cuestión precisa que se ha nombrado en relación a contrarrestar o no ir acorde a derecho en relación a una habilitación concreta -que ahora voy a pasar a enumerar-, quiero decir que sin dudas para el Gobierno de Juntos Somos Río Negro, para nuestra Gobernadora y en este caso también, obviamente, para el intendente de San Carlos de Bariloche, la salud es la prioridad. Y en eso, diariamente, los vemos trabajando codo a codo en este sentido, 24 horas en relación a lo que nos toca afrontar a todos los que formamos parte de las clases de dirigentes en los distintos estamentos del Estado. Así que en eso, mi respeto para todos los que les toque en este momento tan complejo para el mundo, llevar adelante y tomar decisiones en esta pandemia, con lo cual, uno, los que hemos decidido este camino del servicio hacia lo público, somos respetuosos de todos los que están al frente de tomar decisiones en estos momentos tan difíciles.

Así que yo, en esto me uno y creo que por eso y desde el sentimiento entiendo, veo y dejo las mezquindades porque si algunos conocen a nuestra gobernadora, a nuestro Intendente de San Carlos de Bariloche, Gustavo Gennuso, saben de su trabajo -de ambos- y de su dedicación exclusiva, más aún en esta situación tan compleja.

En relación a una cuestión concreta, que se ha vertido una acusación que iba contra derecho en relación a un decreto. Quisiera aclarar específicamente que esto de ninguna manera es así, me parece la verdad que en vista de la realidad y que por ahí tal vez si uno tuviese comunicaciones más fluidas, como si lo tienen otros líderes integrantes de los otros partidos, constantemente se comunican con el intendente. En relación a eso, se hubiesen despejado las dudas.

No se habilitó la circulación ni las ceremonias, en relación a lo que tiene que ver con las prácticas en los templos, de ninguna manera sino que el municipio de San Carlos de Bariloche, también ahí se han participado de distintos grupos, se realizan reuniones virtuales -como tenemos aquí- con todos los ámbitos y aspectos y organizaciones de la sociedad civil, más allá, obviamente de las cámaras y cuestiones en esta

situación compleja de pandemia. Y una de ellas se llevó adelante con la Asociación Civil de Pastores Evangélicos de Bariloche, a través de un zoom donde se acordó con nuestra Directora de Defensa Civil, con el Jefe de Gabinete, distintas cuestiones en relación a la pandemia y el acompañamiento.

Se les solicitó a todos aquellos que como referentes de comunidades religiosas, puedan llevar adelante –digamos- lo que tiene que ver con la concientización del cuidado y ellos solicitaron tener una autorización concreta, sólo algunos, para poder acercarse al templo, donde de verdad cada templo cumplía con los requisitos específicos de metros cuadrados, el Pastor y un mínimo número de gente para poder transmitir virtualmente; como lo estamos haciendo ahora, como la Legislatura, en lo mínimo y acotado; técnicamente, de acuerdo a la seguridad y a la higiene que se podía realizar para que fuera la gente, hay gente que se dirigió a la Legislatura para que todos nosotros hoy podamos llevar adelante nuestra sesión virtual.

Con lo cual, lo que sucedió en Bariloche fue exactamente eso, específicamente se tomaron todos los recaudos, nos parecía clave en este momento tan complejo desde lo anímico, desde la fe. Todos aquellos pastores que necesitaban transmitir a toda su comunidad y solicitaron realizarlo de manera virtual y como muchos conocemos y hemos asistido a algunas de estas ceremonias tienen que ver mucho con la cuestión musical que también se necesitaba que cada uno, quienes llevan adelante la ceremonia puedan trasladarse a esos lugares que por metros cuadrados eran muy amplios y fueron tomados todos los resguardos de seguridad.

Con lo cual, me parece importante aclarar esto porque nada tiene que ver con que el intendente haya habilitado una actividad que estaba prohibida. En este sentido quería aclararlo porque me parece que faltaba a la verdad y era muy importante con las buenas voluntades, la necesidad que tenían todos esos fieles de poder recibir la palabra.

Así que en este sentido, básicamente poder aclarar una cuestión que sin duda no era como se había expresado anteriormente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Mango., legisladora Salzotto, Martini y cierra López.

-Ante una interrupción del legislador López, dice la

SRA. MARTINI – Es la miembro informante y quería contestarle a Johnston.

SR. LÓPEZ – Nuestro miembro informante también va a hacer uso de la palabra, después Juan, Maru y cierro yo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El listado sería Mango, Salzotto, Valdebenito, Martín, Martini y López.

Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Creo que no sólo me acaba de dar la palabra, sino que esta misma sesión me acaba de dar la razón, que no había ningún antecedente del Siglo XXI de estar sesionando así, que funcione la Legislatura, las comisiones, que los legisladores y las legisladoras representantes del pueblo hagan mención a la Constitución. Quiero volver a recordar que la Constitución provincial establece en su artículo 7 que en ningún caso y por ningún motivo el pueblo y las autoridades de la provincia pueden suspender el cumplimiento de esta Constitución. Digo esto porque lamentablemente -no voy a ahondar mucho porque creo que la presidenta del bloque va a plantear esto-, pero la Legislatura nunca debió haber estado cerrada a la presentación de proyectos, a la presentación de debates, al recibimiento a los sectores sociales, porque las formas virtuales, el mail o hasta el fax, son creaciones de este siglo...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador, la Legislatura no estuvo cerrada ni un sólo día, ni una sola hora hábil, cuando se estableció...

SR. MANGO – ...estoy hablando no le di el lugar a la interrupción, ya me está interrumpiendo, ya me está interrumpiendo, me está cortando la palabra...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Le estoy planteando que la Legislatura no estuvo cerrada...

SR. MANGO – ...ya me está interrumpiendo, me está cortando la palabra..., no tiene atribuciones, presidente, se tomó atribuciones de más...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador: La Legislatura no estuvo cerrada ni un solo día, ni una sola hora hábil. Cuando se estableció...

SR. MANGO – ¿Ahora me cortaron la palabra?, ¿me cortó la palabra, presidente, o estoy hablando?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – ...presentaron proyectos...cuando se falta a la verdad es importante aclararlo, legislador...

SR. MANGO – ¿Estoy en el uso de la palabra o no?, hable lo que usted quiera, señor presidente, después hablo yo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien. La Legislatura no estuvo cerrada ningún día, se estableció una guardia mínima en la Mesa de Entradas, como en el resto de las áreas, en Recursos Humanos, en Administración, en Tesorería, y los proyectos se pudieron presentar, salvando las formalidades de que los legisladores no podían viajar a la capital provincial, se podían presentar a través de los bloques en la Mesa de Entradas, de hecho llegaron muchos proyectos desde el primer día de la cuarentena. Quería hacer esa salvedad porque la Legislatura no estuvo cerrada ningún día y continúa abierta para la presentación de proyectos.

Continúe en el uso de la palabra.

SR. MANGO – Señor presidente: Le voy a pedir que no me vuelva a interrumpir, porque estoy en el uso de la palabra y no agredí a nadie, no mencioné a ninguna persona en particular, entonces, creo que el Reglamento Interno se debe aplicar en igualdad para todos si no está haciendo un uso que no corresponde.

Este decreto, que es el que estamos analizando hoy, creo que podría haber sido mejor, y en esto quiero diferenciar el funcionamiento político del tratamiento de la pandemia, de la emergencia por la pandemia, porque creo que en eso hay un objetivo en común y creo que ha sido respaldar las políticas del Gobierno Nacional que ha priorizado el cuidado de la vida, el cuidado de las poblaciones en riesgo; la asistencia y fortalecimiento del Estado. Estado que habíamos recibido abandonado, Estado que habíamos recibido sin Ministerio de Salud, hoy algunos medios quieren establecer y criticar a Ramón Carrillo, tal vez no el primer Ministro de Perón, el primer Ministro de la República Argentina y fundador del sanitarismo y del ministerio público en salud en la República Argentina; y creo que en esas políticas creo que estamos coincidiendo y son las que hay que priorizar.

Pero también, señor presidente, debemos marcar que el Gobierno de la Provincia de Río Negro en muchos puntos del seguimiento de la pandemia ha actuado de atrás, ha actuado mal, ha actuado a destiempo, pero sobre todo, ha actuado sin la construcción de los debidos consensos, escuchas, en atendimento de los distintos sectores que es lo que nosotros venimos planteando desde el primer día.

Esto no quiere decir que no aceptemos, porque también lo planteamos desde el primer día, es en los Ejecutivos donde se centra la ejecución y el tratamiento de una emergencia y en eso rescatamos el accionar del Gobierno Nacional a través del presidente de la Nación, Alberto Fernández, y por supuesto que ponemos en manos de la Gobernadora y de cada una y cada uno de nuestros intendentes y nuestras intendentas el sostenimiento y el desarrollo de las políticas.

Pero hubo cosas que se hicieron mal, y una es este decreto, señor presidente, este decreto tuvo un decreto previo, que era el que creaba el Comité de Crisis. Ese decreto está reafirmado en este decreto en el artículo 4º donde ratifica o nombra a los ministros que integran ese Comité de Crisis; pero ese Comité de Crisis, señor presidente, creado por el decreto anterior y nombrado en este, debería haber sido reformulado en este decreto de necesidad y urgencia. En ese decreto tuvo la oportunidad la Gobernadora de haber convocado a los distintos sectores de la oposición, de la Legislatura, del sector económico y social, de científicos y epidemiólogos, justamente como la actividad y las decisiones están más centralizadas en el Ejecutivo, de haber tenido, como lo hizo el Gobierno Nacional, mayor escucha, mayor apertura de democrática. Quince veces fueron Ministros del Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación, en nuestra Legislatura no tuvimos nunca al Ministro de Salud.

En ese sentido, señor presidente, ese decreto presentado como un proyecto de ley, que ni siquiera vimos en ninguna de las comisiones, que creaba un Comité de Crisis con los tres Poderes.

El Comité de Crisis creado por el Poder Ejecutivo por un decreto simple que esta mencionado, o no hicieron públicos como corresponde sus resultados o no hicieron públicas sus reuniones, no sabemos cuándo se reunió este Comité de Crisis ni qué resolvió.

Ese comité de crisis estaba planteado como interpoderees y ahí sí también hubo otro proyecto que presentamos, señor presidente. El decreto de la gobernadora dice que tenía que ser un representante de los tres Poderes y en este decreto reafirma y le da atribuciones sobre todo de recursos a los ministros del Poder Ejecutivo que ella designa en representación del Poder Ejecutivo para integrar ese Comité de Crisis y la Legislatura nunca resolvió cuál era su representación.

Y esto marca un cambio y una diferencia en el manejo político de una pandemia y esto es lo que no es bueno, no es bueno que un Gobierno se cierre sobre sí mismo, no es bueno que un Gobierno se cierre a la política, al debate, a la escucha, no es bueno que el Comité de Crisis sea una cáscara vacía de representación solamente de tres personas, una autodesignada, la Gobernadora y la presidenta del Superior Tribunal de Justicia que en el Comité de Crisis lo único que le escuchamos decir públicamente era que usen un tapa boca al sindicato de los judiciales; después no sabemos qué participación tuvo el Poder Judicial en el Comité de Crisis.

Están dentro de una pandemia y seguro que es inédita, que es grave, que debemos aportar, porque en esto sí estamos convencidos que tiene que haber unidad política para el tratamiento de la pandemia, pero para que haya unidad política tiene que haber diálogo, tienen que haber escucha y tiene que haber algo que dijo el presidente de la Comisión de Constitucionales, institucionalidad política, dijo: *En los momentos de crisis nos pueden dar la oportunidad de mayor institucionalidad.*

Yo quiero preguntar, ya que no se modificó el Comité de Crisis, no se quiso aceptar nuestra propuesta de comité de crisis que era un Consejo Científico, Epidemiológico y muchas clínicas hubo sobre el manejo epidemiológico, por lo menos en un consejo asesor la oposición pudiera escuchar más seriamente y no debatir por los medios, sino un consejo institucional, funcionando en la Legislatura donde todos podamos escuchar las distintas voces de la epidemiología, del Ministerio de Salud, de la ciencia.

Y otro Consejo Económico y Social, ahora escuchamos que la Gobernadora habría creado un comité o consejo económico productivo, digo habría porque en los decretos no figura en ningún lado, porque en el Boletín Oficial no está publicado.

¿Entonces cuál es la institucionalidad de la que se habla y sin la oposición?, ese es el Comité, son reuniones que convoca la Gobernadora a quien ella quiere sin explicitar los objetivos de ese Consejo.

Entonces, me parece que hay cosas que se pueden hacer y se pueden hacer mucho mejor, muchas de las cosas ya las han dicho los legisladores preopinantes y quedan otras para decir, dos o tres cosas más.

Hay un problema en el manejo político de la relación con otras provincias en relación con el Covid, porque no es La Pampa, también, lo tuvimos con Neuquén, también la tuvimos con Chubut y eso es acción de la política, es acción del gobierno, es acción del Ministerio de Gobierno, poder establecer relaciones con las otras provincias, que no nos hagan aparecer reclamos hasta de intendentes oficialistas, como ciudades o regiones discriminadas por las otras provincias. Eso también es función de un Comité de Crisis para el

beneficio de los vecinos y vecinas de las distintas ciudades de nuestras regiones limítrofes, que son casi toda la provincia, señor presidente, con otras provincias.

Otro de los temas importantes que me parece bien y que se podrían aportar en el Comité de Crisis, con representación de todos los poderes, es el tema del acompañamiento al municipio -lo vamos a hablar en el próximo proyecto- pero creo que puede ser mucho mayor porque la salud es una responsabilidad del Estado provincial, pero muchas tareas de salud frente a la pandemia las están llevando adelante nuestros propios municipios; entonces creo que hay algunas sí, por supuesto, el gobierno nacional nos ha brindado ya más de 700 millones de pesos en ATN, parte de eso ha sido, por ahí una pequeña parte, sólo el 10% ha sido coparticipado, pero hacen falta más herramientas que nos permitan acompañar a nuestros municipios que están acompañando y sosteniendo como paragolpes muchos de los trabajos frente a la pandemia.

Con respecto a lo de salud, creo que ya lo ha dicho concretamente el legislador que además es médico, Ramón Chioconni, pero hay cosas que no están bien manejadas políticamente o que se va de atrás, señor presidente.

No se puede mal informar o no comunicar bien, ¿por qué? porque esta pandemia requiere de consensos, requiere de convencimientos, requiere de persuasión a nuestra sociedad; entonces, si no se informa bien, si no se comunica bien, si se descalifica diciendo que las otras 23 provincias hacen todo mal y que el Estado Nacional hace mal los testeos y que la única provincia que hace bien las cosas es Río Negro, ese argumento es muy débil, señor presidente; ese argumento no convence a nadie; es fundamento, ese argumento.

Que hay más testeos. Mire, el Gobierno nacional está diciendo que todas las provincias están cumpliendo entre el 10 o 15% de los testeos que corrobora la Organización Mundial de la Salud. Y además fue la primera excusa del macrismo que destruyó el Sistema de Salud Pública, que lo desfinanció, que dejó de ser Ministerio y que recomendaba que no se tenga en cuenta la pandemia cómo lo hizo Bolsonaro, cómo lo hizo Trump con los perjuicios en vidas.

Otros lo ajustaron y lo trataron de ñoquis; ya creó una forma de testeo que va a ser más rápido y va permitir mucha más masividad, pero el testeo no explica -como decía el doctor Chioconni- la cantidad de fallecimientos, tampoco es muy convincente como decían los países, Alemania que ocultaban los fallecimientos de las neumonías o en otras cuestiones.

Creo que hay que ser muy delicado con este tema de manejo de la pandemia y no querer meter la cabeza abajo de la tierra, no es convencimiento para los rionegrinos el mal de otras provincias. Hay cinco indicadores y quiero ser lo más objetivo, hay un indicador que puede ser muy bueno, hoy nosotros en muchas provincias y el Estado Nacional tenemos más camas UTI que van a ser fundamentales cuando tengamos mayor cantidad de casos, porque lo fundamental de lo que ganamos en estos 60 días de pandemia fue tiempo para que nuestro Sistema de Salud se acondicione y esté dispuesto para recibir los casos que requieran internación, si sólo tenemos cinco camas ocupadas ojalá podamos mantener el retraso.

El segundo indicador, también hoy es que estamos mejor, hace 20 días estábamos muy preocupados que sea en el nivel de aceleración, pero igual seguimos teniendo un nivel de aceleración de las peores seis o siete provincias, ¿por qué? porque somos de las seis, siete u ocho provincias que tenemos circulación comunitaria del virus. Y otras provincias, reconozcámoslo para poder corregir y para poder hacer las cosas mejor, otras provincias lograron no entrar en zona de circulación comunitaria.

Nosotros también somos una de las provincias con mayor cantidad de casos, pero no sólo mayor cantidad de casos, somos en mayor cantidad de casos en relación a la población, cada cien mil habitantes.

Y esos dos datos son indicadores negativos en comparación, podemos mejorar. Querramos escuchar a algún epistemólogo de Neuquén o de la Universidad de Lanús, al que querramos; pero si hubo errores, no nos sirve negarlos o meter la cabeza debajo de la tierra, sirve ver cómo los corregimos y ver cómo los mejoramos. Y es porque el indicador más importante, junto con las camas, junto con el cuidado, tienen que ver con evitar los fallecimientos, con evitar las muertes que son las que más dolor nos causan y tenemos por millón de habitantes una de las cifras más altas del país, si no es la tercera, es la cuarta y queremos evitar más fallecimientos; y eso tiene que ver con escuchar y corregir si hay errores epidemiológicos; fortalecer nuestro sistema de salud, atender a los sectores más vulnerables.

Uno de los riesgos que se está viendo claramente en Capital, es la necesidad de que los sectores más vulnerados de nuestra población, tengan garantizados más derechos que no los tienen por aplicación no de la Pandemia sino de las políticas neoliberales; y en eso sí tenemos que ser muy cuidadosos, que ningún sector social se quede en estos tiempos sin agua, sin acceso a los sistemas de salud. Por eso también lamentamos que no hayan querido incluir ninguno de los proyectos que habla sobre Balsa las Perlas, una población de 18 mil habitantes que no tiene hospital, ¿hubo algunas mejoras? ¡sí!, muchas de las mejoras o de las cosas que se hicieron, tarde o mal, se hicieron por iniciativa del Frente de Todos. Eso también es notable.

El mejoramiento de Las Perlas, el intento aunque sea mal y tarde de crear un comité o un consejo que escuche a los sectores económicos productivos, ojalá incorporen también a los sectores sociales, ojalá también incorporen a la oposición, ojalá también avisen, digan cuándo se reúnen, avisen, sepamos los resultados y las definiciones que se toman, esas decisiones.

Pero mire, señor presidente, hay cosas que hay que cambiar, sobre todo creo que hay que cambiar algunas formas del manejo de la política, no es el mejor manejo en un comité de crisis que no está integrado por la oposición y sí por un Ministerio de Seguridad que no se sabe si fue a pescar marsopas a Bahía Creek, o por uno tuvieron que cambiar porque ni siquiera las tarjetas del Plan Alimentar que había brindado el Estado nacional para acompañar a las familias más humildes habían sido repartidas; o un

Ministro de Gobierno que prometió asistir a una reunión de Asuntos Constitucionales y cinco minutos antes suspendió la reunión, arrugó, no fue y nunca más tuvimos la oportunidad de tenerla; un ministro de economía que se enoja con una intendenta porque le dice a su población la realidad de la baja de sus cuentas cuando está enfrentando la Pandemia y manda técnicos a las comisiones porque no puede dar las respuestas políticas; o un Ministro de Salud que dice a la población estar asustado y tampoco asiste el Ministro a las comisiones.

Entonces, señor presidente, queremos la participación que nos corresponde como oposición, no en este decreto sino en un Comité de Crisis integrado por los tres poderes con consejos científicos epidemiológicos y consejo económico social. Está demostrado que se puede hacer reuniones, que se puede hacer sesiones, que el debate público y que la Legislatura como ámbito de resonancia de los problemas de nuestra sociedad, tiene que seguir abierto, presente y esperemos que ese sea el compromiso, de que esta no sea una sesión cada tanto sino que en diez, quince días estamos en comisiones, estemos en un comité de crisis, que estemos debatiendo y resolviendo todos los días los problemas y las soluciones para todas las rionegrinas y rionegrinos. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien.

Un parte legislativo: La Legislatura a través de la Mesa de Entrada está abierta todos los días, de lunes a viernes, de 8 a 14 horas desde el primer día y continúa así, para la presentación de proyectos, con la flexibilización para los legisladores que no pueden viajar a la capital provincial y no pueden hacer llegar el proyecto por escrito, aceptamos de común acuerdo con los bloques la presentación que alcanza solamente con la firma del secretario legislativo. Lunes a viernes de 8 a 14 la guardia de la Legislatura está abierta desde el primer día del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Tiene la palabra la legisladora Salzotto.

SRA. SALZOTTO – Si, solamente, para hacer breve y responder al compañero legislador Johnston que me hizo mención, en cuanto a lo que yo planteé de la situación de Catriel, categorizado como contagio comunitario, específicamente él refirió, bueno, que tenían diálogo con la localidad de 25 de Mayo, es cierto, doy fe de eso. Pero en esto, más allá de no entender las actitudes o de no entender por qué de una u otra manera algunos funcionarios responden ante cierta circunstancia, ante ciertos hechos de pandemia, esta pandemia, hay algo que es muy cierto, o sea, por un lado tenemos los protocolos sanitarios que son específicos, que debemos llevar adelante y buscar precisiones, ¿más allá de qué?, de lo que las personas interpretemos o toda la subjetividad que podamos aportar a las circunstancias.

Cuando se trata de la salud tenemos que, por un lado poder tener una actitud de empatía, de entendimiento y prestarnos aunque no nos llamen al diálogo, aunque no nos llamen. En esto es fundamental y lo digo no sólo en estas circunstancias sino en todas las que nos toque atravesar, poder saber que ante ciertos momentos tenemos que ser humildes, tenemos que saber escuchar, como dijo el legislador Mango, estemos del lado que estemos, seamos del partido político que seamos, tenemos intereses comunes, somos legisladores que procedemos hasta de las mismas ciudades algunos.

Entonces, en esta situación particular de conflictiva que hoy tenemos con la Provincia de La Pampa -vuelvo a decir-, piden garantías, que salgamos de la categoría de contagio comunitario, ¿por qué no se salió aún?, más allá de que llegue la formalidad de Nación, porque en su momento no se logró profundizar el caso cero. ¿Cómo llegaron los únicos pacientes COVID de la ciudad de Catriel a tener el contagio? Entonces, ahí es importante el aporte del equipo epidemiológico, el aporte técnico, a eso nos referimos y en esto tenemos que ser precisos, sin fiarnos de los desencuentros o no políticos, otros intereses que tengan o no otras provincias. Pulamos, precisemos, enviemos, definamos, investiguemos en tiempo y forma.

Y pido especialmente a la Gobernadora que pueda abocarse a esta situación porque es un sector que además, como dijo el compañero Johnston, de tener incumbencia en salud, recordemos que es una zona sumamente comprometida en todo lo que tiene que ver con la producción del hidrocarburo que tanto abastece y de la cual la coparticipación llega a todos los municipios y tienen sus beneficios.

Hoy, si no se actúa, si no se dialoga, si no se juntan desde la investidura institucional, la Gobernadora de Río Negro y el Gobernador, puede suceder una situación de estallido social. Lo quiero referir porque son temas que van unidos y que requieren de la planificación estratégica, si no, no se puede, señores.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Valdebenito.

SRA. VALDEBENITO – Gracias, señor presidente.

Simplemente para acotar algunas cuestiones epidemiológicas, que por ahí con algunos legisladores que vienen del sector de salud, conocen más cuestiones de especificidad de la cuestión epidemiológica.

La cuestión epidemiológica no da determinados datos y también invitarlos a que puedan tomar algunos datos de la Sala de Situación del Ministerio de Salud y poder hacer análisis de esas curvas de incidencia que son las que nos están midiendo el riesgo y también nos está mostrando a la Provincia de Río Negro, la misma situación que ha ido sucediendo en el mundo. Las personas que se nos enferman son las económicamente activas, la franja etaria económicamente activa que justamente es la que circula y las personas que se mueren son justamente los adultos mayores y no es una cuestión que nos pasa a nosotros, le ha pasado al mundo, le está pasando al país, si tomamos los datos que nos brinda todos los días el Ministerio de Economía de la Nación.

Esto es una confusión y tenemos expertos, y a los bariloichenses le digo, que conocen, al doctor Parodi, a la doctora Denegri, a la infectóloga que están haciendo un trabajo de 24 horas trabajando en las guardias, en los barrios para contener justamente esto que no queremos que ataque en los lugares más

vulnerables. Porque cada vez que se ataca a los lugares más vulnerables, aparece la estigmatización de esos sectores, es lo que no debemos y no queremos hacer.

Decirles que como provincia también y como definición de casos, es diferente a otras y es difícil entrar en comparación con provincias cercanas. Primero, porque ni siquiera el territorio se asemeja, nosotros tenemos 273 mil metros cuadrados de territorio, de hecho nuestra distribución poblacional es mucho menor que otras, otras concentran su urbe de población en un sólo departamento y se han tomado decisiones y decisiones drásticas ante determinadas cuestiones, como fue el cordón sanitario del Valle Medio.

El trabajo interdisciplinario desde los expertos de la provincia con los expertos de Nación con el doctor Cahn, la Provincia llevó la propuesta y junto con el doctor Cahn que acompañó esa propuesta del cordón sanitario y que hoy ese lugar tiene características de la circulación del virus que no es igual a otras regiones de nuestra Provincia, por eso el genoma del virus está siendo analizado en el Malbrán porque se está sospechando que ahí hubo alguna otra cosa que hizo que el virus pudiera haber mutado. Son estudios, estamos ante cosas nuevas, ante cosas que no conocemos.

Y para algunos datos, la verdad que al Gobierno de la Provincia lo que hace la Provincia del Neuquén con sus estrategias o la Provincia de La Pampa o la Provincia de Buenos Aires con sus estrategias, son valorables porque tienen la responsabilidad de gobernar, contener y cuidar a esa población, cada uno elabora la estrategia de una forma que va a llegar a todos para contener esta pandemia, que según dicen los expertos en el mundo, vamos a tener más del 60 por ciento de la población con Covid 19.

Río Negro tiene a la fecha 2.287 testeos, esto dicho en la reunión de Cofesa, creo que el otro día lo comenté en una comisión, donde cada Ministro de Salud llevó la evaluación de los testeos, ¿y qué es hacer más testeo?, hacer más testeo es salir a la búsqueda justamente para prevenir, si no testeo no puedo prevenir nada, si no testeo me quedo en la situación clínica, ¿qué es la situación clínica?, me quedo como el médico de consultorio esperando que me vengan con el síntoma, y por eso esta Provincia aísla, por eso esta Provincia toma caso sospechoso dos síntomas, no como está definido caso sospechoso en otros lugares. Y para esta Provincia, aunque resulte un costo, los interna aunque a los dos días ese testeo de negativo. Pero en ese momento estamos evitando que esas personas sigan diseminando el virus porque lo que todos sabemos es que el virus tiene una alta contagiosidad, entonces, es la forma de cuidar a cada uno de los rionegrinos.

Después, tenemos la gestión, que son las tres patas y herramientas de las cuales hablaron algunas personas por distintos medios, como la epidemiología, que ya hablamos de qué se trata, la clínica, que en ese momento nos acusaban que sólo hacíamos clínica, que el médico se quedaba sentado en el escritorio esperando a que el paciente llegara con los síntomas para hisoparlo y después tomar conductas de curar esa enfermedad. La gestión, la gestión está demostrada, y creo que algunos datos di con respecto a qué gestionó este Gobierno para hacerle frente a esta pandemia. Y esta pandemia, estamos en emergencia con esta pandemia en este momento, cuando se habla del proyecto de ley presentado el 27 de diciembre. Creo que lo discutimos y lo hablamos bastante en la comisión y quedamos con el compromiso que lo vamos a analizar porque hay unas nuevas propuestas, etcétera, etcétera. Y cuando se dice que esta Provincia venía en emergencia, la verdad, 39 años de servicio en el sistema público tengo, 39 años, he pasado por distintos gobiernos, he pasado por distintas conducciones del Ministerio de Salud y les puedo decir que el Gobierno de Juntos Somos Río Negro, en mi vida laboral, vi todo los aportes que le ha hecho a la salud pública.

Esta Provincia, el pueblo de cada ciudad pedía tomógrafos y hoy están los tomógrafos donde tienen que estar, para atender al que menos tiene; tenemos resonadores, tenemos una neonatología de alta complejidad en la ciudad de General Roca con situación edilicia nueva, con equipamiento nuevo; tenemos recurso humano calificado ingresado al sistema, números que son accesibles, que se encuentran en el equipo de salud; tenemos un laboratorio, el PROFARSE, que hoy es el que está abasteciendo a todos los sectores de salud con el alcohol en gel y sigue siendo productor de medicamentos. Obras de ampliación, Viedma, Los Menucos, Campo Grande, Allen, el hospital de Allen, ampliación en Choele, ampliación en Huergo, ampliación en Comallo.

Garantizar la atención primaria de la salud es la herramienta fundamental para el sistema de salud porque en donde protegemos a nuestra población más vulnerable con respecto al cuidado de la salud. Se ha invertido en la calefacción de muchos centros de salud, centros de salud nuevos, se han incorporado recursos humanos para esos sectores.

Hablemos de vacunas que no había. Todos sabemos cómo llegan las vacunas a las provincias, ¿no?, por eso reconocemos la gestión del Ministro Ginés García, que, tengo el placer de conocer personalmente y a la doctora Carla Vizzotti, que gestionaron antes que nadie para poder tener las vacunas en tiempo y en forma.

Yo no me voy a hacer cargo del Gobierno de Macri, de ninguna manera, pero sí me voy a hacer cargo de todo lo que hizo este Gobierno de Juntos Somos Río Negro por la salud pública, con Alberto Weretilneck. Nosotros teníamos vacunas, teníamos programas nacionales que no llegaban los recursos tampoco y esta provincia se ocupaba en comprar los recursos porque alguno recordarán el programa de salud sexual y reproductiva que no llegaban los anticonceptivos a tiempo.

Todo eso se hacía acá en la Provincia de Río Negro.

Ampliamos las cirugías, las cirugías bariátricas, se trabajó en la diversidad, se trabajó junto con el colectivo LGTBIQ más con consultorio de fertilidad, reasignación de género, masculinización de tórax. Mortalidad infantil, habría que analizar algún numerito ahí que es digno de analizar para ver y después discutirlo. Las enfermedades crónicas no transmisibles.

Escuchaba que no había medicamentos, la verdad que uno cuando habla con los hospitales quizás habría que buscar una forma de comunicarse que sea más fluida o buscar el dato certero o ir al hospital porque cuando uno habla con un compañero del hospital nos acerca información certera ¡he! Las enfermedades clínicas no transmisibles, la metformina para la diabetes, para la hipertensión; porque nosotros sabemos cuáles son las primera causas de muertes en distintos grupos étnicos. Para las enfermedades transmisibles, cuando el gobierno de Macri no mandaba los anti virales para el VIH, ¿qué hizo esta provincia?, lo abasteció esta provincia, con recursos propios y también aumentó los tests de VIH con recursos propios. Salud ambiental.

La verdad que podría hablar tanto de la salud, del sistema de salud pública, pero que hoy lo pongo en palabras porque, hablar de la emergencia, la verdad que la emergencia la tenemos hoy, porque hay un virus que nos está llevando por delante, nos está llevando por delante y no nos está llevando por delante a nosotros que no tenemos políticas al respecto para atender esta pandemia, nos está llevando por delante porque el mundo no sabe cómo actúa este virus; no sabe cómo va a continuar. Y sabemos todos, todos sabemos que hoy no hay medicación que lo ataque, tenemos medicación de sostén para los pacientes que llegan a terapia intensiva, es lo único que tenemos para atender, pero no solo la provincia de Río Negro, el país y el mundo.

Hoy la única forma de prevenir es cuidándonos y cuidando al otro, es la única forma que tenemos, no tenemos otra forma y no necesitamos estar en crisis para cuidarnos, esto habla de otra cosa.

Y pensar en la Salud Pública como una construcción social, la salud pública tiene diferentes paradigmas, algunos de los que me entienden de mis compañeros legisladores, depende de qué paradigma me apoye, son las acciones que voy a hacer; y creo que este Gobierno ha demostrado tanto en los años de gobierno de Alberto Weretilneck, como el de la gobernadora Arabela Carreras que ¡oh casualidad!, le toca asumir el 10 de diciembre al presidente y a la gobernadora y a los dos meses tenemos una situación de crisis sanitaria que vive el mundo, no la vivimos nosotros; no estamos haciendo las cosas mal y seguro que tenemos que mejorar, no tenemos dudas que tenemos que mejorar cosas, no nos quedan dudas que tenemos que mejorar, porque justamente la salud es una construcción social y como construcción social que es la salud, siempre, siempre se puede mejorar, por lo tanto son procesos que tenemos que transitar.

Y yo no creo que ningún compañero de Juntos Somos Río Negro o de la oposición en el Sistema de Salud se les cierren las puertas para ir a trabajar al hospital, acompañar este proceso en la cual los compañeros están en la primera línea de batalla; y acompañarlos aunque sea en la contención, en la escucha. No estoy diciendo que nos tenemos que poner el uniforme y ponernos ahí, que seguramente lo haríamos si nos necesitan, porque esto no sabemos cómo sigue.

Lo único que hemos logrado con las decisiones tomadas por el Ministerio de Salud de la Nación y por nuestro Ministerio que sí ha tomado decisiones, es aplanar la curva para que nuestro Sistema no colapse; y hoy, hoy en este momento, este Sistema de Salud de la Provincia puede dar respuestas a cada uno de los rionegrinos y rionegrinas que tengan Covid y que no tengan Covid, porque acá no se terminaron las otras enfermedades, acá sigue habiendo pacientes con accidentes cerebrovasculares, cardiológicos, infartos, cirugías, oncológicos, oncológicos que es nuestra primera causa de muerte.

Entonces, decir que antes de esto estábamos en emergencia, la verdad, la verdad no es conocer el Sistema de Salud de Río Negro que tiene muchos años y conocer la historia del Sistema de Salud de Río Negro hace que puedan pensar hoy en qué situación estamos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Muchas gracias legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar quiero celebrar que hoy estemos reunidos aquí, trabajando algunos de manera presencial y otros de manera virtual, creíamos que la Legislatura, por supuesto, como una institución importante en la democracia no podía permanecer en cuarentena, y más allá de la aclaración que usted hizo, señor presidente, sobre la mesa de entrada y demás, que hoy podamos sesionar, que hayamos tenidos las reuniones de comisiones que tuvimos y demás, nos parece algo muy importante porque en pleno funcionamiento de esta Legislatura, es cuando se garantiza de alguna manera la calidad democrática y se afianzan las decisiones que se toman dentro del ejercicio de la democracia, así que estamos conformes por eso.

Quiero aprovechar para saludar a la nueva integrante de esta Casa, Nayibe, que será seguramente orgullo de Valcheta y de toda la Línea Sur, y también a Julia Fernández que hoy nos explicó, es una ecuación rara entre metros cuadrados y fe religiosa que seguí con atención.

La verdad es que tenemos en esta Casa y en esta legislatura varios proyectos, más de 30 de declaración, comunicación y resolución, tenemos un sabor a poco porque reclamamos el pleno funcionamiento, presentamos iniciativas que creemos que son para atender a la pandemia o por lo menos para tratar de minimizar este enemigo invisible que tenemos, este enemigo que no hay que ir a buscar, como dijo el presidente Fernández, y esos proyectos han quedado a la deriva.

Por ahí me asombra un poco las coincidencias que voy a tener en esta alocución con el legislador Mango, sobre todo en el proyecto del Comité de Crisis, en mi bloque presentamos un comité para la recuperación de la economía. Entiendo que el gobierno provincial ha hecho algo similar y como no le dicen economía, creo que es la recuperación productiva. A fin de cuentas, es un grupo de personas que se reúnen a pensar de qué manera salimos de este atolladero en el que estamos y de esta verdadera situación angustiante para la mayoría de los rionegrinos y por supuesto de los argentinos.

No puedo dejar de señalar que es muy poco conveniente tomar decisiones en soledad o que la soberbia sea consejera al momento en el que diseñamos estas herramientas que en definitiva son para

todos los rionegrinos. Esa actitud de escucha que se reclama desde la oposición, esa articulación de la que también se habló aquí, no era lo mismo en el gobierno de Weretilnek que en el gobierno de Carreras, no es lo mismo, no son lo mismo. Y la verdad que no me voy a meter en la relación que tiene el propio gobierno en su espacio político, pero sí voy a decir lo que desde este espacio estamos propiciando.

Miren, yo me tomé la cuarentena con mucha paciencia, con mucho temple y tratando de, para hacerle caso al legislador López, leer; y pude leer a un autor que seguramente Gustavo Blanes conoce muy bien que es a Foucault. Foucault dice que hay una actitud, una práctica que es la parresía; es una práctica que consiste en hablar franco, en decir la verdad sin ocultar nada, en dar la opinión, expresar una creencia, decir en definitiva lo que piensa.

Así que yo le voy a hacer caso a Foucault, a López también, y voy a decirles que también desde mi bloque presentamos un proyecto que tiene que ver con tener un gesto de la política, la sociedad está padeciendo esta pandemia y hay sectores que la están pasando realmente mal, muy mal y nos ruegan un gesto a los servidores públicos, todos quienes estamos en política, no tengo dudas de eso, somos personas motivadas por una vocación de servicios en la intención de ser un servidor público. Por eso también en esta Casa vamos a hablar y vamos a reconocer en esos servidores públicos que hoy lejos de estar en sus casas mirando netflix o leyendo o haciendo alguna actividad de ocio, están en un camión recogiendo la basura, en un hospital, en un puesto de caminera, en una comisaría; en fin, ese reconocimiento creo que viene después de esto.

Nosotros tenemos un situación bastante más cómoda que esa y la sociedad nos pide que demos gestos, por eso presentamos un proyecto, que no logramos que se trate aquí, pero que tiene que ver con que el 30 por ciento de nuestros ingresos vaya a un fondo específico, a un fondo COVID, así lo hemos denominada, y nos asombran algunas reacciones, esa propuesta que hacemos es para toda la política. Ni hablar del sector judicial, que nos hemos enterado por la prensa que han donado en una acordada anónima o a espaldas de todo el mundo, salvo de ellos, una acordada para donar una parte voluntaria de sus sueldos, nos hemos enterado que el promedio de donación fue de 5 mil pesos.

A mi me da vergüenza que la justicia haga este aporte porque, además, también la justicia está con una situación de cuarentena, pero además han puesto en cuarentena la billetera, la solidaridad, son quienes tienen que dar el ejemplo.

Así que, el proyecto que presentamos también incluye a la justicia y a todos los quienes de alguna manera cobramos un sueldo de la política y entendemos que tenemos que tener un gesto. No sé por qué la negativa del bloque oficialista porque ellos ya donan el 30 por ciento, solamente que lo han hecho a través de una actitud partidaria, siguiendo una decisión de su partido y su espacio político.

Nosotros preferiríamos que fuese una ley que los obligue a todos, porque además el Frente de Todos no ha dicho una sola palabra de esto, el que si a dicho algo es Fernández, Fernández dijo que esto no soluciona nada, y además nos dicen que somos demagogos. Yo quiero decirles que la demagogia es una actitud donde uno promete o dice algo que sabe que no es realizable o que no se puede cumplir, acá depende de nosotros, señor presidente, es absolutamente posible que los más de 650 millones de pesos, que nosotros hemos calculado, puedan ir a un fondo que ayude a las pymes o a los monotributistas, es posible, es temporal y va a atender a esta pandemia que tanto nos duele a todos.

No puedo dejar de mencionar algunos de los slogans que se mencionan en esta Casa, esto de que salud sea ministerio, como si eso solucionara los problemas de salud en la Argentina.

Así como es falsa la dicotomía entre economía y salud, porque el Estado mínimamente debe hacer dos cosas, señor presidente, debe ocuparse de la salud y debe ocuparse de la economía, de la producción y de las cuestiones sociales de este país; así que, nosotros no creemos en esa falsa dicotomía de que nos ocupamos sólo de la salud porque con eso devienen otras decisiones más importantes.

Hay que ocuparse de las dos cosas, para eso nos votaron, para eso nos quieren sentados en estos lugares, salvo que se aproveche esto de salud como un manto que eclipse todo, que tape todo y a partir de que nos estamos ocupando de la salud y presentamos los power point a la sociedad todos los domingos a la tarde, hacemos posible que la oficina anti corrupción dé de baja algunas causas del gobierno anterior. Hoy mismo el Procurador del Tesoro, Zannini, salió y pidió que se termine con la causa del Memorandum de Irán, quiero recordar que esa causa es la que le costó la vida al Fiscal Nisman.

Así también, Anibal Fernández aparece como funcionario de este gobierno, así Boudou aparece en La Rioja de asesor.

La verdad que el ministerio tiene jerarquía, ahora tiene más jerarquía, la verdad que eso no soluciona nada. La importancia de una política pública no la da la jerarquía, no la da la jerarquía, porque mientras le ponen la jerarquía ministerio, te recomiendan que te tomes un tectico caliente para combatir el coronavirus.

Quien primero advirtió sobre esta cuestión, de que venía el virus al continente, fue el ex Embajador Diego Guelar, el embajador en China, del macrismo. Nadie lo escuchó o, en todo caso sí lo escucharon y el Ministro Ginés González García -que para algunos representa un símbolo, un paradigma de la medicina- dijo que era algo que iba a tardar en llegar, estábamos todos a salvo según Ginés González García, y la verdad que no estábamos a salvo.

Así que, estoy convencido que detrás de esa falsa dicotomía salud y economía, se esconden algunos mecanismos perverso de un gobierno kirchnerista que ya conocemos.

La verdad que cuando uno habla de unidad nacional, a nosotros también nos gustaría la unidad nacional, pero estamos agrietados y la grieta a veces es moral; entonces, hay que achicar esa grieta, pero no hay que tomar estas actitudes de grandes slogans: Volvimos mejores, Argentina unida. Y finalmente Boudou está libre, a los presos los mandan a la casa, ni hablar el retroceso con el tema del MERCOSUR,

los tratados de libre comercio que se proyectaron con Europa; la Recomendación de la Secretaría de Derechos Humanos para que Jaime esté libre; y así puedo seguir...

SRA. MARTINI – Perdón, señor presidente, estamos hablando del proyecto de emergencia o se va a dedicar a hablar del gobierno nuestro. Si volvimos fue porque hicimos las cosas bien, se está yendo para cualquier lado, ¿no le va a cortar?, va a hablar del kirchnerismo...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Yo hace dos minutos quise hacer una aclaración, no soy quién para interrumpir.

SRA. MARTINI – Lo dejo, legislador, perdón.

SR. MARTÍN – Así podría seguir, lo que nos ocupa es la realidad rionegrina que es la que más nos angustia e inquieta.

Debo decir que a diferencia del bloque del Frente de Todos, casi que celebro tener alguna diferencia con Mango, porque tuve muchas coincidencias cuando habló del Comité de Crisis. Es que los funcionarios de este gobierno que han estado en permanente contacto con cada uno de nosotros, como también el Procurador Jorge Crespo, que llama a los presidentes de bloque y nos cuenta las acciones que están llevando adelante para que la cuarentena no sea violada.

Cierro dejando como ejemplo a Viedma, en Viedma pueden convivir, yo viene ayer de General Roca y veo cómo la Municipalidad ha implementado unos protocolos que pueden ser repetidos en el resto de las ciudades. Estoy convencido que en ese Comité de Crisis en el que no han invitado a la oposición, podemos aportar soluciones. También creemos que la oposición, la buena oposición ayuda a la calidad democrática, vamos a acompañar estos proyectos que estamos poniendo sobre la mesa. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – En primer lugar quiero decirles que si hoy estamos sesionando es porque hubo un fuerte reclamo del Frente de Todos para que esto sesione, y quiero leerle la nota que mandó usted el 13 de abril: *“A los señores presidentes y secretarios legislativos, por medio de la presente, atento a instrucciones del señor presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, cumplo en informales que a partir del próximo lunes 13 de abril de 2020, en el horario de 8 a 14 se recibirán por Mesa de Entrada de la Legislatura los proyectos, notas e iniciativas de cualquier tipo. Saludo a usted atentamente”*.

Esto lo quiero traer porque pasó un mes desde que entramos en cuarentena, una cuarentena que fue un silencio importante para el Poder Legislativo. Siempre lo conversé con usted porque nos parecía, tanto de la oposición -entiendo que el legislador Juan Martín también lo planteó- era importante respetar este Poder y era importante tener voces de la oposición integrando el Comité, voces de la oposición integrando este Consejo Económico y Social para trabajar en algo que nos afecta a todos y que pone justamente al Estado, si hay alguna lección que nos está dando esta situación, tiene que ver con el Estado, que de golpe todos nos damos cuenta que el Estado es fundamental, porque el Estado viene a cubrir un montón de situaciones, a acompañar, a asistir y a estar al lado de todas las situaciones que hoy nos atraviesan. Pone de frente al Estado.

Además reconocer que en el bloque del Frente de Todos, no solamente el acompañamiento sino el trabajo, quiero reconocer a mis compañeros y compañeras que durante todo este período -de casi dos meses- hubo un ingreso de alrededor de 70 proyectos de comunicación, de ley, pedidos de informe, en función de esta pandemia que nos afecta.

Eso significa trabajar, estar a disposición, plantear situaciones de preocupación, como cuando planteamos la preocupación de los geriátricos en nuestra provincia, lugares que pueden ser y son sin duda posibles lugares de contagio, pusimos en el tapete temas como los créditos.

Y por supuesto, yendo al proyecto que nos atiene, decir que en nuestro país, antes de llegar a Río Negro, decir que en el mundo tenemos casi 5 millones de contagiados, que tenemos casi 310 mil muertos y que dentro de esa estadística, nuestro país, Argentina que se encuentra hoy en el número 50, tiene 8 mil y pico de casos y que si lo comparamos con distintos países de América Latina, Brasil tiene 200 mil, Perú 80 mil, y estos datos nos hacen dar cuenta de cómo las medidas, que tomó el gobierno argentino, las medidas que tomó nuestro presidente, poniendo a la salud y poniendo a los hombres y mujeres por delante de la economía, justamente. Cuidando del ser humano, porque no podemos llevar adelante las fábricas, no podemos producir, no podemos vender, no podemos hacer todo lo que queremos hacer si nos morimos, y por eso nuestro presidente puso a los hombres y a las mujeres por delante de la economía.

Y en esta instancia, también hay que reconocer dentro de la salud, lo decía la legisladora Valdebenito, a las mujeres, las mujeres son el 70 por ciento de todos lo que en este momento, en nuestra Provincia y en el país, ponen el hombro. Una vez más las mujeres, las mujeres en las cajas de los supermercados, las mujeres enfermeras, las mujeres mucamas en los hospitales, las mujeres haciendo y protagonizando esta pandemia, las mujeres ¿saben qué?, son las que hoy, actualmente, son las más precarizadas, las que menos ganan, por eso en este momento donde los hombres y las mujeres son protagonistas, se ha hablado un montón, pero creo que tenemos que volver a mencionar, a estas mujeres que son las que están dando en este momento y saliendo de sus casas a trabajar y las que no salen de sus casas, también están trabajando en sus casas, en los quehaceres domésticos y también con el teletrabajo.

Quiero decirles que este proyecto, a nuestro entender, a entender de este bloque, llegó tarde, ¿por qué?, porque cuando nuestro presidente plantea la Ley de Solidaridad, donde plantea la emergencia económica, fiscal, social y sanitaria, puso en realidad lo que estaba sucediendo en la República Argentina. Entiendo que Río Negro no lo quiso hacer porque era poner en desnudo lo que venía sucediendo en el gobierno de Alberto Weretineck, ¿por qué?, porque como lo decían varios de los legisladores de mi bloque, se ponen en evidencia cifras que son alarmantes, que cuando necesitamos 8 camas tenemos una en San Carlos de Bariloche, o cuando necesitamos 23 profesionales en Bariloche tenemos 6 cada 10 mil

habitantes, estos son los datos que hoy tenemos en nuestra Provincia y que sin duda nos dan cuenta que la pandemia lo único que hizo fue revelarlo, ponerlo en evidencia. Y por eso este proyecto de ley, el 582, que vino a decir y a dar cuenta de la falta insumos, de la falta de equipamiento, de la falta de obras que se necesitan en salud.

También, lo dijimos en diferentes oportunidades, dijimos lo del Comité de investigadores y de especialistas, lo planteamos, planteamos la participación en el Comité, esto lo hemos hecho, no desde la soberbia, de la chicana, al contrario, lo hemos hecho desde la construcción, desde saber que estamos atravesando esta situación, donde sabemos que hoy, actualmente, en la Provincia 13 personas, 13 rionegrinos y rionegrinas fallecieron por esta enfermedad terrible, quisimos participar, no pudimos, se no fue denegada la participación en el Comité.

También propusimos incorporar al Comité de Crisis un Consejo Asesor, lo hemos planteado con científicos, con profesionales de amplia trayectoria, no se pudo.

También solicitamos a esta emergencia se hable de un tema muy importante para las mujeres que lo quiero traer acá, que es incluir dentro de las categorías prioritarias a la salud sexual y reproductiva para una atención efectiva, rápida y ágil porque en estos tiempos de pandemia necesitamos que la mujer no sea olvidada sino que, justamente, sea asistida y cuidada en función de estos tiempos que tenemos y no se puede descuidar la salud reproductiva de las mujeres y postergar justamente la búsqueda de su apoyo.

También necesitamos cuidar a los trabajadores y trabajadoras de la salud, como decía el doctor Chiocconi, tenemos más del 20 por ciento de casos infectados justamente en el sector de los trabajadores de la salud; eso es algo que nos preocupa y mucho, no solamente los índices de que la provincia de Río Negro está en el lugar quinta y que está en lugar cuarta en cantidad de habitantes, sino también que más del 20 por ciento de los que se han infectado de Coronavirus, sean los trabajadores y las trabajadoras de la salud. Ahí justamente es el Estado rionegrino quien debe proteger.

Y algo, evidentemente, en la política sanitaria de nuestra provincia está funcionando mal, lo han dicho no el bloque del Frente de Todos, lo han dicho los especialistas, los epidemiólogos, los infectólogos, inclusive han pedido estar, asistir y proponer y ser escuchados por el gobierno rionegrino.

Entonces lo que estamos pidiendo humildemente, señor presidente, desde el Frente de Todos, es la ampliación, es la participación, es ser escuchados y es fundamentalmente evitar que en Río Negro siga habiendo cantidad de infectados, que en Río Negro no siga habiendo muertes; que este bloque sea escuchado. Seguramente si hubiera sido escuchado y se hubiera declarado la emergencia sanitaria, seguramente hubiera anticipado muchas de las cuestiones que estamos aquí tratando.

Y celebramos, reitero, celebramos porque no es solamente que vamos a cuestionar porque por eso estamos acompañando, celebramos la inversión que creemos que ha sido tardía, celebramos la inversión en camas de terapia intensiva porque las necesitamos; porque Bariloche que es la ciudad más importante no puede tener una cama por cada mil habitantes. Celebramos esa inversión, pero sin dudas necesitamos mayor atención sanitaria en nuestra provincia.

Y necesitamos, para finalizar, diálogo político, necesitamos diálogo político, no alcanza con teleconferencias, no alcanza con eso, necesitamos que las comisiones funcionen, necesitamos poder discutir y debatir; porque seguramente de esas discusiones y de esos debates surgen cosas buenas, siempre surgen cosas buenas; entonces no basta con silenciar voces, con chicanas que no tienen nada que ver.

Estamos aquí y la gente, fundamentalmente, el ciudadano de a pie necesita de nosotros madurez, responsabilidad porque acá estamos hablando no de chicanas sino que estamos hablando de la vida de las personas y de la vida de los rionegrinos y rionegrinas, presidente. Así que, adelantar, por supuesto, lo que dijo la legisladora Salzotto que vamos a acompañar este proyecto de ley del decreto de emergencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

La verdad que tenía un montón de cosas para decir y la legisladora Valdebenito me tiró por la cabeza 39 años de antigüedad en el sistema Público de Salud, con lo cual, si alguien nos puede contar la historia de lo que era y lo que es, no la estoy tratando de vieja sino que hace mucho que trabaja.

No tengo otra palabra porque la verdad estar dentro del sistema y que nos cuenten cómo es el sistema, me dejó sin algunos argumentos.

Pero como es sabido, no hay peor sordo que el que no quiere escuchar; entonces, nosotros le repetimos, le damos la información, le decimos y como ya vienen con un argumento, un librito, un discurso armado, todo lo que digamos, cae casi en saco roto. Decía un amigo mío que fue varias veces vicegobernador y fue presidente de bloque decía *verdades a medias, son medias mentiras*; y hoy escuchamos un montón de verdades a medias, pero también un montón de medias mentiras.

No sé por dónde arrancar, voy arrancar por el famoso proyecto 582 del 2019; no era un proyecto solicitando la Emergencia Sanitaria, es el de febrero en el que todos eran visionarios, creo que ni China había arrancado todavía, no recuerdo bien.

El proyecto lo que decía, era adherir a la ley 27 541, ley que entre otras cosas traía un montón de emergencias y planteos.

La ley 27.541 de Seguridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública tiene casi 90 artículos y sólo invita a adherir a la provincia en dos artículos: el 5 que es en materia de tarifa de energía y el 43 en materia de exenciones impositivas.

La verdad, este proyecto de ley es el mismo que después se retocó y que hoy nos quisieron plantear sobre tablas, que lo vamos a discutir porque no tenemos ningún problema, a nadie le gusta

declarar emergencias; si estamos declarando la emergencia es por una cuestión puntual, hay una pandemia, la realidad no la estamos sufriendo en Río Negro solo, la sufre el mundo.

Por ahí escuché hablar de que se requiere una política activa, escuché hablar de que Juntos Somos Río Negro como que es una cáscara vacía, algo así. Celebro pertenecer a Juntos Somos Río Negro, celebro que haya aparecido esta expresión política en la provincia de Río Negro, porque ¿sabe qué, presidente?, nosotros no nos subimos a la grieta, nadie se salva solo, acá escuchamos. Y menos mal que está Juntos Somos Río Negro para preocuparse de los rionegrinos porque el discurso que hemos escuchado hasta ahora es, si Macri lo dejó ser ministro y si lo subió al otro de ministro, si uno se endeudó, si el otro no sé qué.

La verdad, el discurso que hacen es para para sus cúpulas dirigenciales a nivel nacional, celebro que Juntos Somos Río Negro esté, porque Juntos Somos Río Negro lo único que siempre tiene en cuenta es el beneficio de los rionegrinos, la salud de los rionegrinos, la educación de los rionegrinos, nos hace ser responsables, nos hace solidarios; nuestro gobierno trabaja en ese sentido, en un sentido serio.

No nos andamos tirando con los datos por la cabeza, parece que estamos deseosos de que haya más muertos, porque si nos tiramos con los muertos por la cabeza o con infectados por la cabeza, nos aplauden, somos mejores, ¡qué bueno!, miren qué mal que anda Río Negro.

Y la verdad que Río Negro tiene por reconocimiento del Ministro Ginés González García, para algunos un ídolo, para otros no tanto, en esta polaridad de la grieta, de que seguimos, sí de amarillo o azul y por suerte, creo que si mezclamos el amarillo y el azul da el verde ¿no?, la suma del amarillo y azul da verde y en Río Negro está el verde gobernando. Entonces, los rionegrinos están tranquilos.

Tenemos más camas que las que teníamos, lo escuchaban al presidente Fernández, decir, lo que tenemos que lograr es tiempo, aplanar la curva, porque el tiempo nos da posibilidad de enfrentar la situación mejor preparados. Tenemos más camas UTI, tenemos más elementos para hacer frente a la pandemia.

Lo que no podemos decir es que nos agarró desprevenidos en infraestructura hospitalaria porque la verdad que desde los contratos petroleros a la fecha, todo lo que hemos hecho, mucho lo describió Graciela diciendo todo lo que Río Negro había invertido, tomógrafos, resonadores, todo eso que era dinero del sector público que se transfería al privado.

Lo miro a usted, presidente, y me acuerdo de Roca, el área de neonatología con un lugar específico para las madres, si pienso en la legisladora Salzotto porque la tengo acá anotada o el legislador Johnston, me acuerdo del hospital de Allen; si pienso en Allen, el hospital de Allen, los dos nuevos hospitales de la provincia; Huergo, Catriel, Viedma.

Miren, si me voy a mirar lo que recién me pasaban de obras públicas, el CAPS de La Habana en Bariloche, la ampliación del CAPS de El Frutillar, la obra delegada de ampliación del hospital de Campo Grande, la refacción y adecuación del hospital de Chichinales, la obra delegada de ampliación del CAPS Barrio 86 Viviendas de Chimpay, construcción segunda etapa del hospital de Choele, terminación hospital de Choele, ampliación y refuncionalización hospital de Cinco Saltos, el hospital de Cipolletti adecuación sala tomografía, readecuación CAPS Anai Mapu, depósito de farmacia hospital Moguillansky, CAPS de Balsa Las Perlas; Comayo, remodelación y ampliación del hospital de Comayo, Belisle, Dina Huapi.

La verdad que puedo seguir nombrando, Fernández Oro, Roca, 186 CPAS para, como decía Graciela, cerca de estar en el barrio, estar con toda la atención primaria de la salud que eso significa Atención Primaria de la Salud, prevención, más de 86 ambulancias entregadas.

La verdad que nos quieran decir de que estructuralmente no estábamos preparados, estructuralmente Río Negro está mucho mejor que hace un tiempo atrás, más de 1.300 millones de inversión sin equipamientos.

Estoy buscando, presidente, porque usted me enseñó con esto de la tecnología de ir mirando datos, comparar números con las provincias vecinas, la verdad que nosotros decidimos decir la verdad, contar todo e ir siempre de frente. Y la verdad que el Ministerio de Salud de Nación a lo cual nosotros estamos cumpliendo con lo que nos dice, nos felicita, porque hoy solamente tenemos más de 150 camas UTI y solamente tenemos ocho, como dijo la legisladora Valdebenito, ocupadas por Covid. Lo que sí lamento, celebro y agradezco y coincido con muchos legisladores que exista el Estado porque el crecimiento de camas UTI es el esfuerzo del Estado, porque los privados la ven pasar, siempre se hacen los distraídos, algunos lo conocen bien desde lo personal, sin embargo Bariloche va a crecer en camas, hoy va a tener 33 camas UTI porque el Estado es el que produce ese crecimiento de camas UTI.

Cuando se hablaba de los enfermos del sistema de salud, quiero resaltar que no son enfermos del sistema de la salud pública, cuando hablan de los porcentajes hubo 66 casos contagiados del sistema de salud tanto del público como del privado, porque recordemos que en Cipolletti tuvo el tema del Sanatorio de Río Negro. De los 66 casos están todos curados.

Cuando escuché hablar de un montón de números que no los voy a agobiar con los números pero de todos los números los que nunca ninguno mencionó es que en Río Negro tenemos un 70 por ciento de casos curados contra un 35 del nivel nacional.

Si le hago caso a usted y hago todos los numeritos que usted siempre me pasa, comparar los números que estaban diciendo en cuanto a La Pampa y Río Negro o en cuanto a La Pampa y Neuquén, pareciera también que nosotros somos limítrofes con La Pampa, con Neuquén y con Chubut y no con Buenos Aires, Buenos Aires no tiene nada que ver, no somos limítrofes y tiene unos números que también sorprenden.

Escuché decir por ahí, presidente, que no tenemos responsabilidad y que somos un proyecto vacío, la verdad que me sorprende que se ningunee tanto a los rionegrinos o se nos menosprecie. El sistema democrático es lo más lindo que hay, cada cuatro años nos evalúan la gestión y nos dan la

responsabilidad de gobernar, somos los responsables nosotros; dentro de cuatro años la Gobernadora Arabela Carreras va a ser evaluada y los rionegrinos van a decir si hicimos las cosas bien o las cosas mal.

Pareciera como que nosotros somos ilegítimos ejerciendo el gobierno, somos ilegítimos con el 52 por ciento de los votos del 2015 y con el 54 del 2019; la verdad, no sé qué legitimidad nos piden, somos 28 legisladores acá, pasábamos por la calle, vimos las luces prendidas –que ustedes las tenía prendidas desde siempre- nos confundimos y nos metimos, muchachos agarren las bancas, siéntense, 28 ¡total, sabemos de dónde venimos!. La verdad que es de una falta de respeto al votante ¿tan malos son los rionegrinos que se confunden en elegir los gobiernos?, la verdad que me llama mucho la atención.

Escucho tanto hablar del comité de crisis, comité de crisis, cuestión que se aplaude en una esfera nacional y se critica en la esfera provincial, comité de crisis que obviamente la Provincia de Río Negro lo tiene, está conformado. Pero pareciera que el de acá es malo, por ende, el bueno es el de Nación.

Yo le voy a leer, presidente, como está integrado el Comité de Crisis de Nación: Ginés González García, Kulfas, Guzmán, Felipe Solá, Eduardo “Wado” de Pedro, Claudio Moroni, Daniel Arroyo, Agustín Rossi, Sabina Frederic, Cecilia Toresca, Vilma Ibarra. No escuché en esa integración a ningún diputado y ningún senador ni del oficialismo ni de la oposición, o sea, el Comité de Crisis de Nación es igual que el Comité de Crisis de la provincia. Tampoco, en el comité de crisis existen los epidemiólogos, son técnicos que asesoran a ese comité de crisis, que en la Provincia de Río Negro también están, presidente; y como mencionó Graciela los de Bariloche, podemos mencionar a Marcerla González de Viedma, podemos mencionar de Cipolletti, de Roca porque el sistema de salud de Río Negro es muy, muy bueno. Lo mejor que tiene, como decía siempre el Gobernador Weretilneck, como lo dice Arabela, es el personal, el recurso humano porque un hospital nuevo sin el recurso humano de nada sirve.

¿Quiere que le recuerde otro caso?, porque así como me voy a Nación, paso por provincia que ya lo dijimos, me voy a un municipio. Municipio emblemático para la conducción del bloque mayoritario de la oposición, Roca, Comité de Crisis en el cual Junto Somos Río Negro, actualmente, tiene representación en el Concejo Deliberante. Tenemos la suerte de contar, dentro de los concejales con un médico, reconocido médico de Roca, fue al Comité de Crisis ¿qué le dijeron?, no, no participas en el Comité de Crisis, en el Comité de Crisis participa el presidente del Concejo Deliberante, ahí está la amplitud de la oposición con un técnico.

Escuché decir como que nosotros no hablamos con la oposición; así como el Presidente Fernández habla con todos los gobernadores, la Gobernadora Carreras habla con todos los intendentes y más de una vez, de manera conjunta o de manera especial con cada uno de ellos. Pero a su vez la Gobernadora Carreras habló con el bloque cuatro horas, presidente, con el boque de la oposición, con los ministros de Seguridad, de Gobierno, de Salud.

La verdad que hoy, como a mí me gusta decir, que hay muchos que son legisladores de twitter o legisladores mediáticos, hoy escuché decir en el recinto, hablar de algunos ministros nuestros, ahora, el día que lo tuvieron en la fotito de la pantalla ¡Ni ah! ¡Ni ah le dijeron, presidente! No tuvieron la valentía de decirlo cara a cara. Hoy, se lo dicen, hoy por vía twitter o en vía remota, yo digo que el monitor desinhibe, como hablamos detrás del monitor pensamos que nadie nos escucha. Plantear que los ministros no estuvieron, el Ministro Zgaib estuvo en esa reunión y estuvo en la Comisión de Labor, y no estuvo en el día de la reunión de Salud, no porque andaba de paseo, ese día estuvo en el Hospital de Jacobacci, en el Hospital de Sierra Colorada y en el Hospital de Maquinchao y terminó en Cipolletti. Luego de ahí volvió a Viedma.

Aparte, no sé para qué querían que viniera el Ministro si le critican que no es médico, le trajimos a la médica de Bariloche que después volvió por la Línea Sur, pero como el Ministro no es médico para qué quieren al no médico si de política hablamos nosotros, los que no somos médicos. Le trajimos una técnica, vino la doctora Iberó, que contó todo y cada uno de los procedimientos, de las actividades, de los objetivos que estamos llevando a cabo, de las comunicaciones con el Ministerio de la Nación, lo que invertimos, lo que no invertimos, nos hacemos cargo cuando nos sale mal, cuando nos sale bien, porque para eso nos eligieron.

La verdad es que quiero reivindicar al Ministro Fabián Zgaib, uno de los mejores, Ministro de Salud que tiene la provincia, que lleva más de cinco años en el cargo. Y no quiere decir que porque sea médico tiene que ser buen ministro ¿Sabe qué? La contadora Gutiérrez también fue Ministra de Salud y era contadora e hizo una excelente gestión ¿Sabe qué, presidente? AMBA y Provincia de Buenos Aires tienen un Ministro de Salud médico ¿Hay cero caso? ¡Mire que hay muchos, eh!Cuál es la diferencia entre el Ministro de Salud Fabián Zgaib que gestiona la Salud, porque no opina de cuestiones técnicas, las cuestiones técnicas tienen las áreas específicas, está el ministerio con las secretarías y muy bien que lo hace.

Ahora, en el Ministerio de Salud de Capital Federal y de Buenos Aires tendría que haber cero porque son doctores de la salud. Berni es Ministro de Seguridad y es médico, también era miembro de las Fuerzas del Ejército ¿Pero qué, no puede tener capacidad? ¿Qué haríamos los abogados entonces, no podríamos ser ministros, salvo ministro de justicia?. Qué hace Aníbal Fernández, interventor de la Mina de Río Turbio, el carbón que vio más cerca es cuando prendió el asado; y sin embargo, era interventor porque claro, ¿Qué saben de mina? La verdad que unas contradicciones que uno va viendo.

Escuché también por ahí decir que nos ocupamos sólo de la salud, nosotros tampoco queremos la dicotomía de salud y economía, pero sí tenemos que dar prioridades y le dimos prioridad a la de ayer y a medida que Nación con el Comité de expertos, con la decisión de los 24 gobernadores, comenzaban a flexibilizar, empezaron a autorizar la economía ¿Pero, sabe qué? Con este gobierno –lo vamos a tratar después- también ayudamos a las pequeñas y medianas empresas, a los pequeños productores. No estoy diciendo que el Gobierno nacional no lo haya hecho, porque hay que reconocer también que está haciendo

un esfuerzo económico para poder llegar a asistir a los que menos tienen; porque las pandemias, todas las dificultades siempre afectan a los que menos tienen, porque los que más tienen están muchos más preparados para seguir aguantando y para ver cuándo termina esto.

Pero hemos estado al lado del pequeño y mediano productor con el tema de Ingresos Brutos, con el tema de las exenciones, con el Crear a tasa cero; hemos estado con las escuelas cerradas ediliciamente, pero los chicos que iban a la escuela a aprender y a su vez a recibir los alimentos, que tenían los mejores, en todo el día los siguen recibiendo; Desarrollo Social está ayudando y al lado de cada una de las situaciones que se requieren. La verdad que me enorgullece ser parte de este gobierno, pertenecer a Juntos Somos Río Negro.

Recién escuché decir que el 13 de abril usted mandó una nota, sí, nos mandó una nota el 13 de abril, porque hasta ese día, recuerde usted, presidente, la decisión del Gobierno Nacional era aislamiento total y absoluto, cuando el Gobierno Nacional permitió la apertura, esta Casa fue abierta, y en esto hay que valorar el esfuerzo enorme que hacen todos los trabajadores, porque desde el 13 de abril en Mesa de Entradas había un trabajador de la Legislatura, una trabajadora; en el área de Administración, en el área de Recursos Humanos, en el área de Secretaría Legislativa; la verdad no sé cuál es el planteo.

Otra crítica, que usted no puede ser nuestro representante en el Comité de Crisis, mire, presidente, vuelvo a agarrar la *azulcita* que no muerde, artículo 182 de la Constitución, atribuciones del Vicegobernador, le aclaro no tiene tantas atribuciones, los otros tienen un montón de incisos, usted tiene 4, el cuarto, el último *Es el nexo institucional entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo*, si no va a ir usted, ¿quién va a ir?

Y por último, presidente, porque ya se ha dicho todo lo que había que decir, porque desde las cuestiones técnicas hay gente que sabe mucho más que uno y lo explicó bien, y lo único que se quiere hacer es que no haya mitad de verdades para que lleve a medias mentiras, lo que nosotros estamos diciendo es la realidad de los rionegrinos, de este problema salimos entre todos, no sirve de nada quiénes más cerca de un número o menos cerca de un número, lo que tenemos que garantizar es esas camas UTI nunca se nos ocupen todas, que esas 150 camas UTI siempre puedan ir recibiendo a un enfermo o contagiado de Covid y que podamos darle la respuesta desde el sistema de salud.

Y para cerrar, presidente, escuché también decir por ahí que lo han dicho los infectólogos, los epidemiólogos, como que son todos son infectólogos, todos los epidemiólogos; y que recuerde, escuché al doctor Spinelli, y como dijera Mercedes ese día, que era mucho más importante escuchar a la ciencia y no escuchar a los intereses periodísticos.

Con esto, presidente, quiero cerrar y quiero decir que una vez más agradecerle a todos los trabajadores del sistema de salud de la Provincia de Río Negro por el esfuerzo, el terrible esfuerzo que están haciendo todos los días, quiero resaltar el trabajo del Ministro Fabián Zgaib y de todo su equipo de trabajo que lo acompaña, de los especialistas, que todos los días están a disposición de todos los rionegrinos, de los legisladores del oficialismo y de los legisladores de la oposición, porque tengo la seguridad que cada vez que se lo llama al ministro Zgaib contesta, atiende el teléfono o envía un mensaje.

Quiero pedirle a todos los sectores políticos que dejémonos de mirar el ombligo y que seamos generosos y responsables, que seamos consciente de que de esta situación nadie saca un beneficio político. Dentro de cuatro años los rionegrinos acá en Río Negro y los argentinos en el país, van a evaluar si lo que hicimos nosotros como Gobierno estuvo bien o estuvo mal, no menospreciamos a la población que es muy inteligentes. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular **el expediente número 144/2020**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente decreto ley ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Los invito a pasar a un breve cuarto intermedio de tres minutos.

-Eran las 15 y 30 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 15 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Continúa la sesión.

Vamos a continuar con el Orden del Día, tal como se había modificado. Los expedientes números 148/2020 y 202/2020, como lo había solicitado el presidente del bloque Juntos Somos Río Negro y aprobado por las otras bancadas, se van a informar en forma conjunta y votarse como corresponde en forma individual.

MEDIDAS FISCALES EN VIRTUD DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 148/2020, decreto ley número 2: Dispone la implementación de medidas fiscales para contrarrestar los efectos locales por la baja de la actividad económica, producto de las medidas de contención adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria decretada en virtud de la pandemia declarada por la O.M.S. en relación al brote del Coronavirus COVID- 19. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Disponer que el importe de las obligaciones correspondientes a los impuestos inmobiliario y automotor que deban pagar aquellos contribuyentes inscriptos en el Régimen simplificado para pequeños contribuyentes (Monotributo) ley n° 26565, siempre que se encuentren alcanzados por el “Sistema Único Tributario” (Monotributo Unificado) o que sean contribuyentes del Régimen de Convenio Multilateral con jurisdicción sede en Río Negro, cuyos vencimientos operen durante los meses de abril y mayo de 2020, deberá ser prorrateado equitativamente entre las cuotas que venzan con posterioridad al 1° de junio de 2020.

Artículo 2º.- Suspender, por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir de la firma del presente Decreto, el pago de las cuotas de los planes de facilidades de pago realizados en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos por contribuyentes incluidos en el régimen general directo o contribuyentes del Régimen simplificado para pequeños contribuyentes (Monotributo) ley n° 26565, siempre que se encuentren alcanzados por el “Sistema Único Tributario” (Monotributo Unificado) o que sean contribuyentes del Régimen de Convenio Multilateral con jurisdicción sede en Río Negro.

Transcurrido dicho termino, el plan de facilidades de pago se reanudará normalmente fijándose el nuevo vencimiento de las cuotas suspendidas con posterioridad a la última cuota del plan.

Artículo 3º.- Suspender, por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir de la firma del presente Decreto, la emisión y gestión de intimaciones por falta de presentación y/o pago de los impuestos que administra la Agencia de Recaudación Tributaria, así como la iniciación y sustanciación de los juicios de ejecución fiscal durante el mismo plazo.

Quedan excluidas de lo dispuesto en el párrafo anterior las intimaciones y ejecuciones que resulten necesarias para hacer efectivas las sanciones impuestas con motivo de infracciones a las normas referidas a lealtad comercial, abastecimiento, defensa del consumidor y precios máximos.

Quedan excluidas también todas aquellas acciones y gestiones contra los Agentes de Recaudación que incumplan con sus deberes formales y/o materiales.

Artículo 4º.- Suspender, por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir de la firma del presente Decreto, la exigibilidad de presentación del Certificado Único de Libre Deuda dispuesto por ley n° 4798 en todos aquellos casos en que la citada norma lo requiere.

Artículo 5º.- Exceptuar del pago del monto mínimo del impuesto sobre los ingresos brutos, durante los meses de abril y mayo de 2020, a todos los contribuyentes inscriptos bajo el régimen general directo.

Artículo 6º.- Establecer que, durante los meses de abril y mayo de 2020, los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos inscriptos en el “Sistema Único Tributario” (Monotributo Unificado) gozarán de reducciones en el impuesto a ingresar de acuerdo a la siguiente escala:

- a) 100% para las categorías A, B, C y D.
- b) 80% para las categorías E, F y G.
- c) 50% para las categorías H, I, J y K.

Artículo 7º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su firma.

Artículo 8º.- Comunicar a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, a los efectos establecidos en el artículo 181, inciso 6) dela Constitución Provincial.

Artículo 9º.- El presente Decreto es dictado en Acuerdo General de Ministros, que lo refrendan, con consulta previa al Señor Vicegobernador de la Provincia, en su carácter de Presidente de la Legislatura Provincial y al señor Fiscal de Estado.

Artículo 10.- Informar a la Provincia mediante mensaje público.-

Artículo 11.- Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.

ACTA N° 2 **COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES** **Y LEGISLACIÓN GENERAL**

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de mayo de 2020, siendo las 11:00 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 “LRN” la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Pica.-

Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, las/los Legisladoras/es: (Presidente BJSRN) PICA, Lucas Romeo; (Vicepresidenta BJSRN) YAUHAR, Soraya Elisandra Iris; (Secretaria –BJSRN),

FERNANDEZ, Julia Elena; (Vocal – BFT)), BERROS, José Luis; (Vocal – BJSRN, CIDES, Juan Elbi; (Vocal – BJSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth; (Vocal – BJSRN), LOPEZ, Facundo Manuel; (Vocal – BFT), MANGO, Héctor Marcelo; (Vocal – BFT), MARTINI, María Eugenia; (Vocal – BFT), RAMOS MEJIA, Alejandro (Vocal – BFT); (Vocal – BJSRN) VALDEBENITO, Graciela Miriam (en reemplazo de SANGUINETTI Daniel Horacio).

Proyecto N° 148/2020, Decreto Ley 2/2020.- PODER EJECUTIVO - Dispone la implementación de medidas fiscales para contrarrestar los efectos locales por la baja de la actividad económica, producto de las medidas de contención adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria decretada en virtud de la pandemia declarada por la O.M.S. en relación al brote del Coronavirus (COVID- 19).
-Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara **SU SANCIÓN.-** 11 votos nominales -
POR UNANIMIDAD

ACTA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 15 días del mes de mayo de 2020, siendo las 10:30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN" la Comisión de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia de la Legisladora Marcela Avila.- Se encuentran presentes como integrantes de la Comisión, las/los legisladoras/es AVILA, Marcela (Presidente– JSRN); APUD, José María (Vicepresidente–JSRN); JOHNSTON, Carlos (Secretario–JSRN); SZCZYGOL, Marcelo F. (Vocal–JSRN), FERNANDEZ, Roxana; (Vocal–JSRN); MORALES, Silvia (Vocal –JSRN); NOALE, Luis Angel (Vocal –FdT); ALBRIEU, Luis Horacio (Vocal–FdT); ABRAHAM, Gabriela Fernanda (Vocal–FdT); CASAMIQUELA, Ignacio (Vocal–FdT) y MARTIN, Juan Carlos (Vocal –JpC). También se encuentran presentes, los/las Sres./Sras. LÓPEZ, Facundo Manuel (Presidente del Bloque J.S.R.N.); CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque J.S.R.N.), MARTINI, María Eugenia (Presidente del Bloque FdT); LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdT.); y PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JpC).

Proyecto N° 148/2020, Decreto Ley 2/2020.-

PODER EJECUTIVO – Dispone la implementación de medidas fiscales para contrarrestar los efectos locales por la baja de la actividad económica, producto de las medidas de contención adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria decretada en virtud de la Pandemia declarada por O.M.S en relación al brote del Corona Virus (COVID-19).

-Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN** : 11 votos nominales-
POR UNANIMIDAD-

EXIMICIÓN PAGO IMPUESTO DE SELLOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Expediente número 202/2020, decreto ley número 3: Exime del pago del Impuesto de Sellos a todos los actos, contratos y operaciones celebradas en el marco de las medidas dispuestas para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y aquellas contempladas en el artículo 2° de la Decisión Administrativa n° 467/20 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley:
Artículo 1°.- Eximir del pago del impuesto de sellos a todos los actos, contratos y operaciones celebrados en el marco o como consecuencia de las medidas económicas dispuestas para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y específicamente aquellas contempladas en el artículo 2° de la Decisión Administrativa n° 467/20 de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 2°.- Facultar a la Agencia de Recaudación Tributaria a dictar las normas complementarias e interpretativas para la adecuada aplicación de lo dispuesto en el Artículo precedente.

Artículo 3°.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su firma.

Artículo 4°.- Comunicar a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, a los efectos establecidos en el artículo 181, inciso 6) de la Constitución Provincial.

Artículo 5°.- El presente Decreto es dictado en Acuerdo General de Ministros, que lo refrendan, con consulta previa al Señor Vicegobernador de la Provincia, en su carácter de Presidente de la Legislatura Provincial y al Señor Fiscal de Estado.

Artículo 6°.- Informar a la Provincia mediante mensaje público.

Artículo 7°.- Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.

ACTA N° 2 COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 13 días del mes de mayo de 2020, siendo las 11:00 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el

Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN" la *Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo bajo la Presidencia del Legislador CALDIERO, Sebastián.*-

Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, las/los Legisladoras/es JOHNSTON, Carlos Alberto (Vocal –BJSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (Vocal –BJSRN), APUD, José María (Vocal –BJSRN), CHIOCCONI, Antonio Ramón (Vocal –BFT), GRANDOSO, María Inés (Vocal –BFT), IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darí (Vocal –BJSRN), MAS, María Alejandra (Vocal –BFT), RIVAS, José Francisco (Vocal –BJSRN), ROCHAS, Nicolás (Vocal –BFT). También se encuentran presentes, la Legisladora FERNANDEZ, Julia Elena (BJSRN) en reemplazo del Legislador SANGUINETTI, Daniel Horacio; LÓPEZ, Facundo Manuel (Presidente del Bloque J.S.R.N.), CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque J.S.R.N.), MARTINI, María Eugenia (Presidente del Bloque F.T.), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque F.T.), MARTIN, Juan Carlos (Presidente del Bloque J.C.), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque J.C.).

Decreto Ley N° 202/2020: Exime del pago del Impuesto de Sellos a todos los actos, contratos y operaciones celebradas en el marco de las medidas dispuestas para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y aquellas contempladas en el artículo 2° de la Decisión Administrativa N° 467/20 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Autor: PODER EJECUTIVO

-Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN:** 11 votos nominales -
POR UNANIMIDAD

ACTA N° 2 COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de mayo de 2020, siendo las 11:00 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN" la *Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Pica.*-

Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, las/los Legisladoras/es: (Presidente BJSRN) PICA, Lucas Romeo; (Vicepresidenta BJSRN) YAUHAR, Soraya Elisandra Iris; (Secretaria –BJSRN), FERNANDEZ, Julia Elena; (Vocal – BFT), BERROS, José Luis; (Vocal – BJSRN, CIDES, Juan Elbi; (Vocal –BJSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth; (Vocal –BJSRN), LOPEZ, Facundo Manuel; (Vocal –BFT), MANGO, Héctor Marcelo; (Vocal –BFT), MARTINI, María Eugenia; (Vocal –BFT), RAMOS MEJIA, Alejandro (Vocal –BFT); (Vocal – BJSRN) VALDEBENITO, Graciela Miriam (en reemplazo de SANGUINETTI Daniel Horacio).

Proyecto N° 202/2020, Decreto Ley 3/2020.- PODER EJECUTIVO - Exime del pago del Impuesto de Sellos a todos los actos, contratos y operaciones celebradas en el marco de las medidas dispuestas para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y aquellas contempladas en el artículo 2° de la Decisión Administrativa n° 467/20 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación

-Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara **SU SANCION.-** 11 votos nominales -
POR UNANIMIDAD

ACTA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 15 días del mes de mayo de 2020, siendo las 10:30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN" la *Comisión de Presupuesto y Hacienda*, bajo la Presidencia de la Legisladora Marcela Avila.- *Se encuentran presentes como integrantes de la Comisión, las/los legisladoras/es AVILA, Marcela (Presidente– JSRN); APUD, José María (Vicepresidente–JSRN); JOHNSTON, Carlos (Secretario–JSRN); SZCZYGOL, Marcelo F. (Vocal–JSRN), FERNANDEZ, Roxana; (Vocal–JSRN); MORALES, Silvia (Vocal –JSRN); NOALE, Luis Angel (Vocal –FdT); ALBRIEU, Luis Horacio (Vocal–FdT); ABRAHAM, Gabriela Fernanda (Vocal–FdT); CASAMIQUELA, Ignacio (Vocal–FdT) y MARTIN, Juan Carlos (Vocal –JpC). También se encuentran presentes, los/las Sres./Sras. LÓPEZ, Facundo Manuel (Presidente del Bloque J.S.R.N.); CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque J.S.R.N.), MARTINI, María Eugenia (Presidente del Bloque FdT); LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdT.); y PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JpC).*

Proyecto N° 202/2020, Decreto Ley 3/2020.-

PODER EJECUTIVO - Exime del pago del Impuesto de Sellos a todos los actos, contratos y operaciones celebradas en el marco de las medidas dispuestas para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y aquellas contempladas en el artículo 2° de la Decisión Administrativa n° 467/20 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

-Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN :** 11 votos nominales-
POR UNANIMIDAD-

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración en general los expedientes 148/2020 y 202/2020.

Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Avila.

SRA. AVILA - Bueno. Gracias, señor presidente.

Se encuentra en tratamiento el expediente 148 y 202, a través del cual el Poder Ejecutivo provincial remite a esta honorable Honorable Legislatura, los decretos de naturaleza legislativa número 2 y 3 para el tratamiento en el marco de lo dispuesto en el artículo 181, inciso 6 de nuestra Constitución Provincial.

Ambos decretos lo que disponen son medidas fiscales, cuyo objetivo principal es tratar de contrarrestar los efectos negativos que ha generado esta crisis sanitaria y esta situación de emergencia en la que se encuentra el territorio de la provincia de Río Negro y cuyo decreto hemos tratado recientemente.

En el Gobierno de la provincia de Río Negro, señor presidente, con rápidos reflejos, con celeridad y en los primeros días de esta cuarentena, allá hacia fines de marzo, que parece que hubiese transcurrido mucho tiempo, pero tan sólo estamos hacia unos dos meses mañana. En esos primeros días la Gobernadora, además de estar trabajando incansablemente, como lo ha hecho desde el 10 de diciembre junto a su equipo de salud, trabajando para dictar todas aquellas medidas necesarias para enfrentar esta pandemia, con un gran Ministro de Salud -abro paréntesis aquí lamento que se utiliza estos espacios para vapulear y subestimar a un gran Ministro cómo es Fabián Zgaib tan sólo por no tener un título médico- en esos primeros 10 días además de estar trabajando junto al equipo de salud; también, estaba trabajando junto al equipo económico conducido por el Ministro, Luis Vaisberg, para generar y preparar un conjunto de medidas Fiscales que ayudaran a todos aquellos contribuyentes rionegrinos, a aquellos monotributistas, cuentapropistas, pequeñas, medianas empresas, que de un día para el otro tuvieron que bajar las persianas de su comercio sin saber cuándo les iban a poder abrir.

Un sector de la economía autosuficiente que de la noche a la mañana se quedó sin ingresos y allí estuvo el Estado, y estuvo el Estado en los tres niveles: El Estado Nacional con una batería de medidas fiscales, entre las que podemos mencionar, por ejemplo, el Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción que ayuda a pagar los sueldos de los empujados; un ingreso familiar de emergencia muy importante también para nuestra provincia; créditos a monotributistas a tasa cero; y también para autónomos, suspensión de desalojos, entre otras tantas medidas que nuestro espacio político y nuestros representantes provinciales, como el senador Alberto Weretilnek, el diputado Luis Di Giacomo, acompañaron sin dudarle en el Congreso de la Nación.

Pero también estuvo y está presente el Estado provincial acompañando a los contribuyentes rionegrinos. El Estado provincial que, a través del decreto de naturaleza legislativa número 2, prorrateo las cuotas de impuesto inmobiliario y automotor que vencían durante abril y mayo en las cuotas a vencer a partir del primero de junio; que suspendió el cobro de las cuotas de los planes de pago de ingresos brutos para trasladar esos vencimientos a la finalización de esos planes y sin que esto implique ni recarga de intereses, ni pérdida de bonificaciones.

También suspendió la exigencia de presentar un certificado único de libre deuda como lo establece la ley 4798, que redujo las cuotas a pagar de los monotributistas en un cien por cien para las categorías más bajas, un 80 por ciento para las categorías intermedias y en un cincuenta por ciento para las categorías más altas del monotributo.

Además eximió del pago del impuesto del monto mínimo para los contribuyentes del régimen general el impuesto sobre los ingresos brutos y que además eximió el pago del impuesto de sellos para actos, contratos e instrumentos que se celebren en el marco de esta pandemia. Así, por ejemplo, si un contribuyente tiene que ir a tomar alguno de estos créditos blandos que se están ofreciendo en función de esta situación excepcional y atípica, no tiene que realizar la reposición del impuesto de sellos.

Todas estas medidas, señor presidente, benefician a 83 mil contribuyentes, de los cuales hay unos 37.700 que son monotributistas, más de 10 mil que son contribuyentes del régimen directo, y son 170 millones que la provincia no percibe por otorgar estos beneficios, y que por ende los contribuyentes rionegrinos no deben ingresar al Estado provincial, sin que los contribuyentes tengan que hacer para percibir estos beneficios ningún trámite adicional, ni ninguna gestión extra porque son otorgados automáticamente.

Además de estas medidas, el gobierno de la Provincia de Río Negro, destina 100 millones de pesos a dar créditos con condiciones sumamente flexibles para todos aquellos que no hayan podido trabajar durante esta cuarentena, son créditos a tasa cero que tienen seis meses de prórroga para empezar a pagar y 18 meses para el pago.

Y está ayudando al municipio también, coparticipando parte del ATN, es una de las pocas provincias a nivel nacional que lo está haciendo.

Por todas estas medidas, nuestra provincia fue destacada a nivel nacional como una de las tres provincias más eficientes en implementar medidas de tipo económica para acompañar a las pymes, para acompañar a las familias y para acompañar a los municipios, esto fue tratado por consultoras privadas que preparan indicadores al respecto.

También los estados municipales brindaron respuesta en este sentido. Puedo destacar, entre algunos de los municipios que han adoptado medidas fiscales eximiendo del pago de la tasa de seguridad e higiene durante este período al municipio de Bariloche, al municipio de Cipolletti, al municipio de mi ciudad, de Villa Regina, y también algunos más dentro de la provincia que lo han hecho.

Así, señor presidente, frente a esta situación atípica y excepcional que sin lugar a dudas va a golpear la economía del contribuyente, la provincia ha hecho el máximo de los esfuerzos y ha puesto a disposición todas las herramientas para que ningún contribuyente esté desamparado en esta situación y para acompañar a los sectores productivos, a los sectores comerciales, a los sectores que prestan servicio

en afrontar las erogaciones que van a tener sin cargarlos fiscalmente con cuestiones que los pueden llegar a complicar en esta situación.

Así que, frente a este escenario, me parece muy importante acompañar estos decretos de naturaleza legislativa, el número 2 y el número 3, en forma unánime. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien.

Tiene la palabra la señora legisladora Alejandra Más.

SRA. MAS – Buenas tardes, muchas gracias, señor presidente.

Como ya ha sido adelantado por nuestro bloque en las distintas reuniones de comisión, donde se le dio tratamiento a estos dos proyectos basados en decretos ley, vamos a acompañar porque me parece que son medidas que eran necesarias tomar para, justamente, paliar en algo la difícil situación que se encuentran atravesando monotributista, micro, pequeñas y medianas empresas y distintos sectores también de nuestra sociedad, aquellos que están dentro de los grupos más vulnerables para, justamente, poder encaminar de a poco la situación económica que estas medidas de excepción que se han tenido que tomar en el marco de esta pandemia, los está afectando.

Creo también señalar, es importante marcar que estas medidas son importantes, pero no son suficientes, hay distintos sectores que forman parte del quehacer económico y productivo de la Provincia de Río Negro, que siguen esperando respuestas por parte del gobierno de la provincia. En este sentido, quiero hacer una mención especial al sector del turismo, un sector que es uno de los que está siendo más golpeado por esta medida de aislamiento social, preventiva y obligatoria, que se ha tenido que tomar, justamente, para respaldar la salud y la vida de los rionegrinos y rionegrinas pero que ha visto paralizada totalmente su actividad.

Desde el 25 de marzo, la Federación de Entidades Empresarias de Río Negro está solicitando al Gobierno de la Provincia de Río Negro la conformación de un comité de crisis público-privado para, entre todos, justamente, buscar soluciones y buscar qué medidas pueden de alguna manera paliar la situación que está atravesando ese sector.

Recientemente también han manifestado su malestar por no haber sido invitados a conformar este Consejo Económico y Productivo, el cual llevó adelante la Gobernadora Arabela Carreras, este último viernes pasado. Nosotros hemos podido conversar directamente con este grupo y en base también, a toda la experiencia, todo el racconto de situación que nos han realizado estamos en condiciones de pedirle al resto de la Legislatura provincial que nos acompañe en un proyecto de ley que el bloque ha presentado para la declaración de la emergencia turística.

Me parece que este sector que dinamiza la economía de nuestra provincia, que tiene una incidencia de un 30 por ciento en el producto bruto interno provincial, merece ser escuchado y merece también formar parte de este Consejo que se ha conformado recientemente.

Por otro lado también, llama la atención que dentro de este Consejo no haya representantes de la oposición, me parece que es el tiempo del consenso, es el tiempo de construir, de construir lazos, de tener discursos que busquen soluciones para quienes están pasándola muy mal por esta inactividad económica.

Nosotros como representantes de la oposición, como el partido que el frente que tiene una incidencia, también, destacable dentro de la vida política de nuestra provincia, consideramos que ha llegado el momento de poder, justamente, abrir estos espacios donde se tiene que dar la construcción y determinar cuáles van a ser aquellas políticas que se van a implementar en la Provincia de Río Negro para paliar la situación impositiva y fiscal de vastos sectores de la economía provincial.

En este sentido, me parece que hay que seguir trabajando y hay que tomar como ejemplo, todas las medidas, desde el punto de vista tarifario, que ha tomado el gobierno del presidente Alberto Fernández. Muchas de ellas, conocidas por todos y por todas, como es el caso del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y a la Producción, la prórroga y el plazo para poder adherir al Plan de Regularización de Deuda, que está dispuesto por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, la Emergencia Alimentaria donde se ha prorrogado la vigencia de esta ley hasta el año 2022 y se ha establecido un régimen de compensaciones para todos aquellos hipermercados, supermercados, minimercados, que vendan algunos alimentos que puedan ser considerados esenciales, como el caso de productos lácteos.

Por otro lado también, la AFIP ha tomado medidas destinadas a realizar prórrogas en el Plan de Facilidades Permanentes: Suspensiones de embargos; medidas cautelares; planes especiales para la presentación de la declaración jurada de ganancias, tanto para los trabajadores como también para que los empleadores puedan realizar las contribuciones patronales correspondientes al 2019. También para los monotributistas se ha tomado la determinación de suspender las exclusiones y las bajas por falta de pago; en el Impuesto a las Ganancias también se han adicionado plazos especiales para poder declarar todas aquellas reorganizaciones y sociedades, fondo de comercio, de empresas, exportaciones. Además, se ha hecho una prórroga para la presentación y pago de la declaración jurada del impuesto a las ganancias para personas jurídicas; desde la Secretaría de Pequeñas y Medianas Empresas y Emprendedores también se ha realizado una moratoria para la presentación rendición de cuentas; y a su vez se prorroga la vigencia de la Credencial Pyme que tenía vencimiento en los meses de marzo y abril.

Hay una batería de medidas importantísimas tomadas por el Gobierno nacional, que me parece que hacen ver con sabor a poco las medidas que estamos tratando, justamente establecidas o propuestas por el Gobierno provincial. Me parece que es necesario avanzar, es necesario también tener en cuenta proyectos presentados desde el bloque Frente para Todos, hay un proyecto que fue presentado recientemente por compañeros de bancada, donde se establece un incremento de los ingresos brutos para las entidades financieras. No podemos dejar de reconocer que las entidades financieras han sido las máximas beneficiadas económicamente durante el gobierno de Mauricio Macri y en esta época de

pandemia, donde los recursos son escasos, hay una oportunidad para que el Estado provincial pueda contar con más dinero, con más efectivo, realizando un incremento de los ingresos brutos en las alícuotas que les corresponden a estas entidades financieras.

Por otro lado, también ha habido presentaciones para retrotraer los ingresos brutos en aquellas actividades que se han visto afectadas por los incrementos producidos durante la firma del Pacto Fiscal de 2017 y la Adenda correspondiente al 2018. También otro proyecto que exime a pequeñas empresas, a emprendedores, a actividades turísticas, actividades agropecuarias, agroindustriales, comerciales, mientras dure la pandemia del pago de los ingresos brutos.

Y también otro proyecto que ha sido presentado donde se le solicita al gobierno de la Provincia la implementación de una moratoria para todos los contribuyentes, para clubes, para organizaciones sociales, para comercios, en los mismos términos de lo que estableció la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, esta moratoria tiene que ver con impuestos inmobiliarios, impuesto automotor, impuesto al sello y de seguridad social.

Creemos que es el momento, justamente, de seguir trabajando, de seguir aportando, me parece que el partido gobernante y la gobernadora Arabela Carreras tiene la oportunidad de escucharnos, tenemos mucho para trabajar, tenemos mucho también para plantear, siempre en un marco de consenso, de diálogo, se pregonan mucho el tema del diálogo pero también hay que estar dispuesto a escuchar, el diálogo tiene esto, no solamente hablar sino también escuchar y poder responder en sintonía.

Creemos que están dadas las condiciones para poder tener un Consejo Económico, un Consejo productivo donde haya pluralidad de voces y pluralidad de representaciones. No hay que desperdiciar el tiempo, me parece que este tiempo es el tiempo donde hay que tomar decisiones importantes y la mayoría de voces van a permitir que esas decisiones sean la mejor para el beneficio de tantos actores de nuestra vida productiva y del quehacer económico de la Provincia que están justamente necesitando la presencia de un Estado fuerte y de un Estado unificado bajo objetivos similares.

Así que vuelvo a reiterar, el apoyo el bloque del Frente de Todos de estos dos proyectos impositivos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

La verdad que aunque para muchos sea sabor a poco, esto es un esfuerzo enorme. Los otros días tuvimos la suerte de contar con la presencia de Leandro Sferco en la comisión y él nos planteaba y nos decía las medidas que hemos tomado; Prorrateso de la cuota abril y mayo impuesto automotor e inmobiliario, el costo fiscal 73 millones; suspensión por 60 días de cuota, 43 millones; exención del pago del monto mínimo del impuesto sobre los Ingresos Brutos durante los meses de abril y mayo, 43 millones; reducción para el componente provincial en monotributistas cien por ciento para las categorías A, B, C y D, 80 para las categorías E, F y G, que en ese caso sería casi el 80 por ciento del universo que tributa, y el 50 por ciento para las categorías H, I, J y K, eso tiene un costo de 88 millones; eximición del pago de impuesto de sellos a todos los actos, contratos y operaciones celebrados para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria Covid 19; prórroga del 1º de abril del 2020, la cuota 2 del 2020 del impuesto inmobiliario y la cuota 3 del 2020 del impuesto Ingresos Brutos a los contribuyentes del régimen simplificado, 185 millones; prórroga de las declaraciones juradas del convenio multilateral, 13 millones; prórroga del vencimiento de las declaraciones juradas del agente de recaudación de sellos, 4 millones; prórroga del vencimiento de las declaraciones juradas, un millón y exclusión del régimen de retenciones bancarias a monotributistas de la categoría A, B, C y D, 2 millones; es cierto que muchas de ellas son prórrogas que en algún momento se van a cancelar y hay otras de ellas que sí son un costo fiscal, los 90 millones de la reducción en los componentes provinciales a los monotributistas, pero lo que también sí es cierto que la prórroga hace que en algún momento, cuando esto sucede, ingrese el dinero pero que hoy no contemos con esos ingresos que íbamos a tener.

¿Sabor a poco?, según cómo se lo mire, ojalá hubiera dos maquinitas como dice el *turco* Asis de los *crochantes*, hay una sola que hace *crochantes*, y no la tenemos nosotros, los *crochantes* lo hacen en la Casa de la Moneda en Nación; si nosotros tuviéramos esa chance de emitir, ¿sabe qué generosos seríamos!, pero estamos haciendo frente con la nuestra, como el ex Fiscal de Investigaciones Administrativas.

Estamos haciendo un esfuerzo enorme, presidente, con la cuestión sanitaria, con la cuestión económica porque todos sabemos que el Covid, que la cuarentena, que el aislamiento social, que quedarse en casa, nos protege, la cuestión sanitaria; pero deteriora la cuestión económica, como decían hoy en el otro proyecto -lo mencionó al senador Weretilneck y que lo tomamos del presidente Alberto Fernández y que llegamos a Lula-, la economía se resucita, la vida no.

Y claro que estamos haciendo un tremendo esfuerzo, pero es lo que hay, si no hay actividad económica no hay ingresos, si no hay ingresos no hay recaudación, si no hay recaudación hay mucho menos para distribuir.

Voy a referirme de nuevo, por qué no sé qué tenía que ver estos dos proyectos con el Consejo Económico Productivo, pero cuando hablan del Consejo Económico Productivo que se habla de la pluralidad y diversidad de opiniones, yo tuve el agrado de participar los otros días en una reunión con sectores de la economía y la producción que no es el único, porque va a haber otro sector de los servicios de turismo y otro de la energía y de la minería; y si no había pluralidad estaba CAFI, UATRE, Cámara de Comercio, Sindicato de la Alimentación, Pesqueros Artesanales, Federación de Productores de Fruta, Empaque, Pesca Industrial, el presidente de las entidades rurales representando a todas las Sociedades Rurales de la Provincia, ESTIMPRA, Jugo, Cámara de Prestadores, FRIDEVI, Cámara de Chocolateros. Si

eso no es pluralidad, la verdad, estaba el Consejo Económico Productivo, capaz que nos quedemos un poquito corto, bueno, lo tendremos que rever.

Pero quiero resaltar, presidente, como lo dije en proyecto anterior, que estamos atendiendo todos los frentes, de la forma que se puede, con los recursos que existen. Ojalá el Gobierno nacional siga ayudando a las provincias y las provincias en este caso pueden garantizar que Río Negro va a ayudar a los municipios porque tomó la decisión la Gobernadora de coparticipar el 10 por ciento, mismo monto que lo que le corresponde a Río Negro en la Coparticipación Federal. Otras provincias, las que hoy se mencionaban como ejemplo en la cuestión sanitaria, no coparticipan, cero, reitero, cero, y sin embargo nosotros estamos coparticipando.

Sabor a poco, sabor a mucho según cómo se lo mire, si era cero, el 10 por ciento era muchísimo; pero ojalá lleguen las tres cuotas de los 500, hoy recibimos una que ya pasó, de 500 y otra de 288, para 500 faltan 220. A medida que tengamos la posibilidad de ingresos genuinos, genuinos del *crocante*, porque los ingresos genuinos van a empezar a venir cuando la situación sanitaria permita que haya mayor flexibilización y que empiece las actividad económica.

El parate de la actividad económica nos afecta a todos, y sin lugar a dudas a quien más perjudica es a ese gran sector de la población Argentina que es el 40 por ciento, que está en el mercado informal o es el que vive de la diaria. Entonces obviamente que el esfuerzo es grande y que a lo mejor tiene sabor a poco, pero a medida que podamos vamos a ir tratando de que ese sabor sea sabor a mucho y que podamos afectar a más sectores, hoy es lo que tenemos y estamos haciendo un enorme esfuerzo; lo saben los intendentes, lo sabe la gobernadora y lo sabe el presidente; los recursos son los que hay y tenemos que administrarlo de la mejor manera, estamos convencidos de que lo estamos haciendo bien, presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **expediente 148/20**. Levanten la mano quienes están vía remota y los tres legisladores presentes a través de sus dispositivos.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Mueña, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Procedemos ahora a votar en general y en particular el **expediente 202/20**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Mueña, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

SUSPENSIÓN RETENCIONES DE COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 239/2020, proyecto de ley**: Se suspenden las retenciones de coparticipación a los Municipios y Comisiones de Fomento, que correspondan a las cuotas por convenios suscriptos en el marco de la ley número 5201, cuyos vencimientos operen entre los meses de mayo y octubre de 2020. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.- Objeto.** Se suspenden las retenciones de coparticipación a los Municipios y Comisiones de Fomento que correspondan a las cuotas por convenios suscriptos en el marco de la ley provincial nº 5201 cuyos vencimientos operen entre los meses de mayo y octubre de 2020.

Artículo 2º.- Traslado de la fecha de vencimiento. El vencimiento de las cuotas mencionadas en el artículo anterior, opera transcurridos ciento ochenta (180) días corridos con posterioridad al vencimiento del último servicio de la deuda de la operación de crédito originalmente convenida con el Municipio o Comisión de Fomento, sin devengar interés alguno por dicha circunstancia, de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 3º.- Se invita a los Municipios a adherir a la presente ley. Dicha norma deberá autorizar al Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro a descontar el importe de la cuota suspendida del monto de la coparticipación establecida en la ley provincial N° 1946.

Artículo 4º.- De forma.

ACTA N° 2
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES
Y LEGISLACIÓN GENERAL

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de mayo de 2020, siendo las 11:00 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN" la *Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Pica.-*

Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, las/los Legisladoras/es: (Presidente BJSRN) PICA, Lucas Romeo; (Vicepresidenta BJSRN) YAUHAR, Soraya Elisandra Iris; (Secretaria –BJSRN), FERNANDEZ, Julia Elena; (Vocal – BFT), BERROS, José Luis; (Vocal – BJSRN, CIDES, Juan Elbi; (Vocal –BJSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth; (Vocal –BJSRN), LOPEZ, Facundo Manuel; (Vocal –BFT), MANGO, Héctor Marcelo; (Vocal –BFT), MARTINI, María Eugenia; (Vocal –BFT), RAMOS MEJIA, Alejandro (Vocal –BFT); (Vocal – BJSRN) VALDEBENITO, Graciela Miriam (en reemplazo de SANGUINETTI Daniel Horacio).

Proyecto de Ley N° 239/2020.- PODER EJECUTIVO - Se suspenden las retenciones de coparticipación a los Municipios y Comisiones de Fomento, que correspondan a las cuotas por convenios suscriptos en el marco de la ley n° 5201, cuyos vencimientos operen entre los meses de mayo y octubre de 2020.

-Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara **SU SANCION.-** 11 votos nominales -
POR UNANIMIDAD

ACTA
COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 15 días del mes de mayo de 2020, siendo las 10:30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN" la *Comisión de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia de la Legisladora Marcela Avila.- Se encuentran presentes como integrantes de la Comisión, las/los legisladoras/es AVILA, Marcela (Presidente– JSRN); APUD, José María (Vicepresidente–JSRN); JOHNSTON, Carlos (Secretario–JSRN); SZCZYGOL, Marcelo F. (Vocal–JSRN), FERNANDEZ, Roxana; (Vocal–JSRN); MORALES, Silvia (Vocal –JSRN); NOALE, Luis Angel (Vocal –FdT); ALBRIEU, Luis Horacio (Vocal–FdT); ABRAHAM, Gabriela Fernanda (Vocal–FdT); CASAMIQUELA, Ignacio (Vocal–FdT) y MARTIN, Juan Carlos (Vocal –JpC). También se encuentran presentes, los/las Sres./Sras. LÓPEZ, Facundo Manuel (Presidente del Bloque J.S.R.N.); CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque J.S.R.N.), MARTINI, María Eugenia (Presidente del Bloque FdT); LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdT.); y PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JpC).*

Proyecto de Ley N° 239/2020.- PODER EJECUTIVO - Se suspenden las retenciones de coparticipación a los Municipios y Comisiones de Fomento, que correspondan a las cuotas por convenios suscriptos en el marco de la ley n° 5201, cuyos vencimientos operen entre los meses de mayo y octubre de 2020.

Observación: participan del tratamiento de esta iniciativa en particular, los funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, el sr. Miguel CRZU -Secretario de Hacienda- y el sr. Nicolás MARTIN -Subsecretario de Municipios-

Surgen de la votación realizada: -Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara su SANCIÓN : 11 votos nominales-

POR UNANIMIDAD-

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero felicitar al equipo de trabajo de la Legislatura que hoy nos permite poder tener esta primera sesión virtual, convencida estoy que el trabajo ha sido arduo, que no ha sido fácil y la verdad que nos pone muy contentos y hasta ahora gracias a Dios todo está saliendo muy bien.

Nos encontramos tratando el proyecto 239/2020, es autoría del Poder Ejecutivo, con Acuerdo de Ministros, mediante el cual, en este proyecto se propone suspender las retenciones de coparticipación que correspondía realizar a los municipios y las comisiones de fomento, en concepto de cuotas por los convenios firmados en el marco de la ley 5201.

Estos vencimientos, señor presidente, operan entre los meses de mayo y octubre de este año y la iniciativa en tratamiento establece en su artículo 2 el traslado de vencimiento que ocurrirá a los 180 días corridos contados a partir del vencimiento del último servicio de deuda de la operación de crédito que haya convenido cada Municipio o Comisión de Fomento.

Esta modificación no va generar ningún tipo de interés para los municipios o para las comisiones de fomento que hayan tomado este crédito. Al haber una modificación en las condiciones originales del convenio, se nos invita a adherir y en esta forma de adhesión deberán autorizar al Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro a descontar de la coparticipación el importe de la cuota que se suspende, ya que se trata de un nuevo vencimiento.

Estos son, señor presidente, los términos del proyecto en tratamiento 239, que fueron explicados muy claramente por los funcionarios del Ministerio de Economía que se hicieron presentes en las distintas comisiones de Constitucionales y Legislación General y la Comisión de Presupuesto y Hacienda. En esas comisiones nos acompañaron el contador Nicolás Martín, su secretario de Relación Fiscal con los Municipios, el doctor Leandro Sferco y el Secretario de Hacienda, doctor Miguel Cruz.

No quiero dejar pasar, señor presidente, que el Bloque del Frente de Todos, presentó una iniciativa en este sentido, y en esa iniciativa propone un período de gracia de seis meses, seis meses para el pago de vencimiento de este año, planteando una prórroga de los mismos. Y en este caso, en este proyecto en tratamiento estamos planteando un corrimiento de los vencimientos para el año 2026 en el caso del municipio de Los Menucos y 2027 para los otros. Se trata, justamente, de no superponer las cuotas, por eso lo que se propone es el traslado de las cuotas.

Consideramos también, señor presidente, que el proyecto del ejecutivo con acuerdo de ministros es un proyecto superador, y entendemos la preocupación de todos y reconocemos la iniciativa.

Quiero decir también que este proyecto representa un desahogo, un desahogo a las cuentas de estos municipios y de estas comisiones de fomento en momentos de baja recaudación. Para el conjunto de esos municipios y las comisiones de fomento representa 371.316 dólares, pero estos 371.316 dólares que la provincia no ha dejado de pagar porque son fondos que la provincia tomó y luego puso a disposición de los municipios y las comisiones de fomento que quisieron tomar el crédito; por lo tanto, quiero destacar que la Provincia de Río Negro cumple con la obligación de cancelar esa deuda.

Por eso digo, que cuando se reclaman mayores aportes de la provincia a favor de los municipios, este es un caso, señor presidente, que ayuda, que ayuda indudablemente porque en este contexto que estamos viviendo, con esta pandemia, todo suma, todo ayuda.

También quiero decir o comentar que al inicio de esta emergencia sanitaria, con el COVID 19, y evaluando los posibles escenarios que se podían presentar, muchos intendentes mantuvieron charlas informales con los funcionarios del Ministerio de Economía de la Provincia, justamente hablando sobre estos compromisos que debían asumir y que debían cancelar en el transcurso del año.

Todos recordamos el origen de estos créditos, los fondos de la ley 5201, se distribuyeron 50 por ciento en partes iguales entre los municipios y el resto se puso a disposición de quienes quisieron acceder a este crédito. Y en ese momento, por supuesto, que las condiciones eran beneficiosas, con un plazo a ocho años a partir del desembolso de capital, con una tasa de interés anual de 7,75 por ciento y de pago semestral, con un capital que se amortiza en tres cuotas, la amortización del capital en dólares estadounidenses al tipo de cambio del Banco Nación.

Y en aquel momento los municipios que quisieron accedieron al crédito, y en este caso hablo por el municipio de Los Menucos, al cual pertenezco. En Los Menucos se evaluó, este municipio evaluó la posibilidad, la posibilidad considerándola una buena alternativa para continuar una obra de infraestructura muy importante, no sólo para la localidad, como es el natatorio climatizado y cerrado sino también para toda la Región Sur, siendo esta obra la primera de estas características en toda la región. Sumado a esto, el municipio, en ese momento tenía un superávit y estaba en condiciones, en cómodas condiciones, muy cómodas condiciones –diría yo- de cancelar este crédito.

En consecuencia se optó por acceder al mismo y de igual manera, seguramente, lo hicieron otros municipios. En ese momento los intendentes no sabían que el dólar se iba a disparar de la manera que se disparó, como ahora tampoco el mundo imaginó que estuviésemos atravesando por una pandemia, señor presidente, que ha puesto en vilo a todo el planeta tierra y que repercute negativamente en la economía mundial.

Recordemos también que por mucho tiempo, la Argentina, estuvo vedada al crédito internacional, financiamiento internacional, y esto no lo digo con ánimo de politizar, simplemente lo digo a título informativo, señor presidente. Y cuando hubo esta oportunidad de tomar estos créditos, con estas características, la Nación, las provincias y los municipios por supuesto que lo hicieron.

Está claro que no se podía crecer sin estos créditos para algunos municipios que pretendían obras de gran envergadura; y tampoco la provincia, si hablamos de un plan de infraestructura, integral, desarrollista y poniendo la mirada en todas las regiones de la Provincia de Río Negro. Entendimos que en la Provincia de Río Negro no hay ciudadanos de primera, ni ciudadanos de segunda, estoy hablando del Plan Castello, señor presidente, que por supuesto no voy a dejar de contar las bondades que ha tenido este plan y también lo voy a hacer en esta sesión.

Señor presidente, la crisis que hoy nos atraviesa, nos atraviesa a todos los argentinos y las argentinas. Río Negro -como ya lo he dicho en otras oportunidades- no es una isla, es una provincia que forma parte de la República Argentina; y esta crisis afecta a los tres niveles de gobierno, al gobierno nacional, a los gobiernos provinciales y, por supuesto, a los gobiernos municipales. Los municipios sienten la baja de recaudación propia y sienten la disminución de coparticipación, porque todos sabemos que esta es una fuente de financiamiento importante para ellos.

Se hace necesario, en primera instancia, poder interpretar correctamente la información con la que cuentan los municipios. Interpretar, señor presidente, la coparticipación bruta, la coparticipación neta, las retenciones, saber que las retenciones las generan los municipios y que si gastamos más, especialmente

en personal, nos retienen más; para que no hayan malos entendidos en momentos difíciles y complejos para todos los argentinos y argentinas y para todos los rionegrinos.

La coparticipación -como dije- es una fuente de financiamiento importante, ya en el mes de abril los impuestos provinciales disminuyeron el 30 por ciento -ya estábamos en un aislamiento social preventivo y obligatorio- respecto en lo presupuestado; y se mantuvieron constantes en términos nominales con respecto al año 2019. En el caso de los impuestos nacionales, señor presidente, disminuyeron aproximadamente un 40 por ciento respecto en lo presupuestado, con una disminución del 15 por ciento en términos nominales.

Por otro lado, se debe tener en cuenta que en los primeros meses del año los contribuyentes rionegrinos se acogen a beneficios del pago anual con una importante quita que este gobierno provincial ha dado sobre los contribuyentes. Por lo tanto, la recaudación y, por ende lo que se reparte, los fondos coparticipables, es mejor.

Las medidas que ha adoptado la señora Gobernadora de la Provincia de Río Negro, Arabela Carreras, para poder acompañar la baja de ingresos del sector productivo y de servicios, también repercutirá en el Tesoro provincial y por ende en los municipios. No cabe dudas, y se dijo en varias oportunidades en esta sesión, que estamos atravesando momentos muy difíciles por esta pandemia, por este virus que desconocemos.

No cabe duda, y se dijo en varias oportunidades en esta sesión, que estamos atravesando momentos muy difíciles por esta pandemia, por este virus que desconocemos, pero no es solamente Río Negro, porque Río Negro no es una isla, es un problema mundial, es un problema que aqueja y la Provincia de Río Negro por supuesto que está a la altura de las circunstancias, señor presidente, acompañando a cada rionegrina y rionegrino con medidas eficientes y eficaces para paliar esta crisis que nos aqueja a todos.

Por eso quiero decir también que hay que utilizar correctamente los datos, señor presidente, que en nuestro caso publica el Ministerio de Economía para poder realizar después las proyecciones, sí, en el portal del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro, en la pestaña Municipios, podemos ver las transferencias a municipios, donde dice Liquidación Mensual de Coparticipación, está la información permanentemente actualizada y que no es un detalle menor, señor presidente.

El Gobierno Nacional está haciendo un esfuerzo, sí, está haciendo esfuerzos, pero no es menos cierto el esfuerzo que realiza nuestro gobierno, el esfuerzo que realiza la señora gobernadora de la Provincia de Río Negro, Arabela Carreras, que se encuentra adoptando diversas y variadas medidas para paliar la crisis, como dije recién, medidas que para algunos pueden resultar insuficientes, que tratan estas medidas de ir en consonancia, que adopta el Gobierno Nacional, y dentro de las posibilidades que tenemos, señor presidente.

De la misma forma que nuestro senador nacional por Juntos Somos Río Negro, Alberto Weretilneck, que acompaña la iniciativa nacional...

-Se produce un corte en la transmisión remota.

-Al retornar la transmisión remota, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Legisladora Yauhar, ¿me escucha?

SRA. YAUHAR - Perfectamente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Le cuento lo que ocurrió. En todos lados salvo en una máquina que transmitía en el recinto se quedó sin conexión a Internet; o sea, que, por ejemplo, la otra máquina en esta Legislatura con la legisladora presente en este edificio, Nayibe Gattoni, siguió todo el debate, nosotros lo pudimos seguir a partir de celulares conectados a datos; yo Soraya te estaba escuchando hasta recién, de hecho es gráfico decir: *en todo el mundo*, hasta ahí dejaste de hablar, en Youtube salió en vivo la transmisión para la difusión y los que estén siguiendo a través de la transmisión. El legislador López, el discurso lo tiene por escrito, si quiere continuar, nosotros la seguimos no a través de la pantalla grande sino a través de los celulares escuchándola aquí en el recinto, si desea continuar desde donde dejó, ahora sí la tenemos en pantalla.

SRA. YAUHAR - Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de retomar y, por supuesto, esto puede pasar, igual yo sigo reconociendo que el esfuerzo es enorme, el que han hecho los compañeros de la Legislatura para poder tener esta sesión virtual, la primera y seguramente la próxima también.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Para su tranquilidad deben haber sido tres o cuatro minutos lo que estuvo fuera del aire.

SRA. YAUHAR - Gracias, señor presidente.

Estaba hablando justamente que en reiteradas oportunidades se ha criticado mucho a este Plan Castello el cual yo he acompañado y quienes me conocen saben que lo he defendido muchísimo y lo seguiré haciendo porque estoy absolutamente convencida de que ha significado y va a significar a futuro un antes y un después para todos los rionegrinos y rionegrinas.

Que no es verdad que este Plan está paralizado, que hay muchas obras del Plan que están en marcha, que en este momento hay más de 1.500 personas justamente por mano de obra por las obras de este Plan Castello y que se ha podido continuar justamente utilizando protocolos sanitarios ante el Covid-19 muy estrictos y con controles permanentes.

Voy a hablar de una obra, la emblemática de la Región Sur que es nuestro gasoducto. Nuestro gasoducto que se está trabajando en el último tramo del gasoducto de la Región Sur, el tramo cuatro que va desde Los Menucos hasta la localidad de Maquinchao que son 75 kilómetros; la cañería ya está totalmente colocada bajo tierra, en estos momentos están instalando la plantas reguladoras, las plantas nodulares reguladoras así se llaman, y las obras civiles ya están finalizadas, al tiempo que se van colocando la cartelería kilométrica de estas obras.

Todos los tramos de este gasoducto el tramos dos, el tres y el cuatro se está trabajando con el protocolo sanitario.

El tramo uno que se extiende desde la ruta nacional 3 que empalma con la ruta nacional 23 hasta Valcheta, fue el primero que se finalizó en noviembre el año pasado; ahí en ese momento algunos legisladores acompañamos justamente, incluso legisladores de la oposición, acompañamos a nuestro senador ahora Alberto Weretilneck a hacer la inauguración de ese tramos que nos emocionó realmente muchísimo.

Esta es una obra que no solamente le va a dar gas natural a 17 mil rionegrinas y rionegrinos sino la característica que tiene la obra, todas las localidades que abarca en esta extensa Región Sur, Valcheta, Nahuel Niyeu, Ministro Ramos Mexía, Sierra Colorada, Los Menucos, Maquinchao, Aguada de Guerra, y de Maquinchao y Los Menucos, no me quiero olvidar.

Y es una obra, es una obra, que si bien la votamos y la acompañamos en la Legislatura de la Provincia Río Negro, existió una decisión política de este Gobierno provincial, de destinar una inversión millonaria de más de 1.300 millones de pesos, a través del Plan Castello para mejorar la vida de los habitantes de esta región que es la menos poblada, pero sin embargo muy importante, igual que todas las otras regiones y tener los servicios como es el gas natural, no es poca cosa, para el despegue y el desarrollo.

También en Los Menucos tenemos una obra emblemática que la obra del nodo de carga, del nodo de transporte, que está operativamente en estos momentos ayudando ante esta pandemia, ante esta pandemia de Covid; en ese lugar hacemos la desinfección, la carga, descarga y desinfección de la mercadería de los proveedores que ingresan a la localidad de Los Menucos y a otros lugares de la Región Sur. Y es una obra que va a permitir la integración comercial de la región, de la Región Sur y va a integrar comercialmente a toda la provincia de Río Negro por ser un centro concentrador de carga, estiba, y descarga de mercaderías diversas, con una inversión que también es muy importante.

También el Parque Tecnológico Industrial de San Carlos de Bariloche, que es una obra en el marco del Plan Castello, es una obra que va a permitir a la ciudad más poblada, a la ciudad más grande de la provincia de Río Negro, infraestructura y urbanización, lo que va a ser un polo alternativo de desarrollo económico muy, pero muy importante para Bariloche.

Otra obra, la obra que se está realizando para poner bajo riego 1.800 hectáreas en la ciudad de Campo Grande, que va a incorporar tecnología sustentable, tecnología de punta, para poder justamente generar un nuevo valle productivo, ganadero, Industrial, agrícola, en toda el área circundante de Vaca Muerta.

También tenemos la obra de Impulsión del Mainqué perteneciente al Plan Castelló, esa obra de Toma e Impulsión del Mainqué que está en un avance de un 61 por ciento; y en Río Colorado se continúa con la obra de pavimentación de los caminos productivos de Colonia Julia y Echarren.

Señor presidente, lo que quiero decir, para terminar con este proyecto en tratamiento, el 239, es una medida más de todas las que viene tomando nuestro Gobierno provincial y he tratado de explicar este proyecto que va a beneficiar, por supuesto, a los municipios, a las comisiones de fomento. Y adelante de esta manera el voto afirmativo de toda la bancada de Juntos Somos Río Negro. Nada más, muchas gracias.

Y decirle a los trabajadores de la Legislatura, que no importa, que fue un detalle, que siga con su trabajo que la verdad que lo están haciendo muy bien.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legisladora. Para aclararle nomás, lo que ocurrió y en qué contexto usted dirigió el mensaje, la vieron los 43 legisladores a través de la pantalla, la vieron creo que en este momento, recién me dijeron ahí, cerca de 100 personas siguiendo la transmisión por YouTube, seguramente algunos pertenecerán a la prensa que normalmente están en la bandeja aquí en el recinto; los únicos que no la veíamos por la pantalla grande, pero si la escuchábamos atentamente por un celular que yo acerqué el micrófono y se escuchaba en el recinto, fueron los tres legisladores que estuvimos aquí y el presidente durante unos minutos, después seguimos su discurso porque todos los celulares lo podíamos ver, así que no nos perdimos nada. Pero bueno, estas cosas pueden ocurrir.

Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Sí, señor presidente.

El presidente Néstor Kirchner, decía que no se puede pagar la deuda a costa del hambre y la exclusión de los argentinos.

Quiero empezar diciendo que la pandemia desnuda debilidades estructurales, desnuda políticas neoliberales implementadas, la pandemia desnuda muchas cosas, pero no le hagamos culpable a la pandemia de decisiones políticas calculadas y erradas.

Nosotros, primero aclarar que como Frente de Todos, propusimos muchas iniciativas, algunas ni fueron debatidas pero otras fueron tomadas en cuenta, otras fueron apropiadas por el propio Poder Ejecutivo del oficialismo; nombre algunas de ellas, el reparto del ATN fue una iniciativa del Frente de Todos; los créditos del Procrear fue iniciativa del Frente de Todos; la necesidad, aún como está sin un decreto todavía, sin saber para qué está, un consejo económico-social, fue una iniciativa del Frente de Todos; y también la atención a los municipios, un fondo fiduciario, la reestructuración general de la deuda,

son un conjunto de diversas herramientas que el Frente de Todos fue proponiendo para ser una oposición constructiva, una oposición que así como se opone, critica, controla y marca errores, también hace propuestas.

Una de esas propuestas fue la insostenibilidad del pago para muchos municipios, ni hablar de las comisiones de fomento, de esta deuda del Plan Castello.

Pero empezamos hablando en criollo, no hay error de cálculo, no hay error de cálculo, fue un endeudamiento planificado por el neoliberalismo en la ejecución de Juntos por el Cambio de Macri, ¿cuál era la estrategia para fugar los dólares -que ayer o que esta semana nos lo calcularon en 86 mil millones de dólares de fuga de capitales?, no es endeudamiento para inversión.

El esquema, eran dos, ¿no? El segundo, votamos la ley, no sé si alguno hizo algo con esa ley, pero era la que tanto difundió el oficialismo provincial de las PPP, ¿se acuerdan? la Participación Pública Privada. Ese era el esquema de la obra pública del macrismo, y una, creo que la ley la votamos y así como está debe estar en un cajón, nadie la volvió siquiera a leer, muchos se olvidan que la fundamentaron, la votaban a cuatro manos, no éramos rionegrinos, no queríamos a Río Negro porque no queríamos esa ley de Participación Pública Privada.

La otra era este esquema, este esquema de endeudamiento que por eso digo que no eran errores de cálculo, la gestión de Mauricio Macri, de Juntos por el Cambio empujó a las provincias a tomar deuda en dólares para contribuir con el Tesoro Nacional a fugar los capitales. Justamente era deuda en dólares porque la extorsión a las provincias, y en eso en todo caso uno le puede aceptar aún con conocimiento de causa y con cálculo haber sido semi extorsionados, es que era el Estado nacional dejaba de financiar infraestructura en las provincias; si alguien quería infraestructura, vení, nosotros te autorizamos el endeudamiento en dólares a tasas de corrupción, a tasas insostenibles, a tasas que hasta el FMI hoy está diciendo que son insostenibles, que son insustentables, siete coma y algo por ciento de interés. Y con esa deuda se contribuía con los dólares a la *fugatela*, la *fugazzetta* ¿sí?, y ese fue el salvavidas de plomo que hoy tenemos las provincias porque hoy lo que estamos discutiendo con esta ley es que hay que hacerse cargo del pago de dólares de moneda extranjera con legislación extranjera para construir obra pública en pesos en la Provincia de Río Negro, ese es el tema que tenemos que resolver.

Y la Nación nos está dando ayuda, la Nación está en un proceso de reestructuración general de la deuda; y para eso, Alberto Fernández, antes de la pandemia o durante el inicio de la pandemia, apenas asumió empezó a recorrer el mundo del que decían que nosotros estábamos aislados y que alguno se dedica ahora a hacer partiditos de fútbol, partiditos de fútbol para resolver la pandemia, con la ganancia de un partidito de fútbol de la FIFA, ni más ni menos, ¡mamita! de la FIFA, lo más corrupto del sistema internacional. Mientras nos dejó a nosotros con una mega deuda que hoy no sabemos cómo pagarla y eso es lo que nos plantean los municipios, los diez que tomaron esta deuda, ¡jojó!, muchos son nuevas gestiones que sí tienen una herencia recibida, ahora sí tenemos que hablar de herencia recibida.

Antes lo que había, eran beneficios, un país desendeudado, un Estado nacional, que como lo hizo Perón en su primera gestión, no fue el que se endeudó, fue el que recibió la deuda y desendeudó al país y lo hicieron Martínez de Hoz, con la Dictadura; Cavallo, con el menemismo que algunos reivindicaban, yo siempre lo combatí; De la Rúa y Macri; los que nos entregaron así al Fondo Monetario Internacional.

Y algunos se olvidan, pero era lo que discutíamos acá, en este congreso, en esta Legislatura, si tenía algo que ver, algunos me decían que no- la deuda externa con la soberanía... no, esas dos palabras no tiene nada que ver... sí, sí, estamos hablando de soberanía, estamos hablando de la posibilidad de los estados de tomar sus propias decisiones en beneficio de su pueblo y no en beneficio de los ricos de siempre que se fugaron la plata, que se la llevaron y que nos dejaron el muerto a nosotros.

Entonces, yo tengo el mismo discurso acá, en Buenos Aires, frente a la gobernadora, frente a los ministros, frente a la gobernadora que algunos se enojaron en esa reunión porque los hizo callar y después nos dijo: *no, no hablen ni con los ministros ni con el jefe... no, no llámeme directamente a mí*, y valoro ese gesto de la gobernadora; si a alguno le molestó eso y le molesta que le digan verdades de la actuación de los ministros en la pandemia, ese palo no es para mi gallinero.

Pero también quiero decir que el problema de algunos -y lo reconozco, me gusta más este discurso-, no es que digan algo acá y otra cosa en Buenos Aires, es que dijeron algo hace cuatro años y ahora por suerte están cambiando el discurso, y le digo que falta cambiarlo mucho más, pero me gusta mucho más, me gusta mucho más que le reconozcan a este Gobierno nacional, cuando antes reconocían al otro; antes llevaban las políticas represivas contra el pueblo mapuche de la Bullrich y ahora están de acuerdo con el INADI en ir a solucionar los conflictos garantizando los derechos.

Pero falta todavía, podríamos enumerar en cada política este cambio de discurso del oficialismo provincial, pero lo celebro, valoro el apoyo nuevo del ex gobernador, del diputado Di Giácomo, de la Gobernadora al Gobierno nacional, allá sí reconocen la necesidad de la reestructuración de la deuda en dólares, todos, la gobernadora lo hizo firmando una solicitada. ¿Y por qué no la reconocen a acá?

Entonces, contradicciones tenemos todos por suerte en la política y lo lindo de la política es intentar resolver las políticas que entre todos tenemos.

Este debate sirve, esta Legislatura sirve, estamos funcionando y es bueno funcionar, nunca debimos haberlo dejado, ni cuando asesinaron a Javier Muñoz, Lucas Muñoz perdón, Javier es el hermano, cuando asesinaron por la espalda a Rafael Nahuel... (pérdida del audio)

El funcionamiento de la Legislatura, siempre debe funcionar, el librito azul le dicen unos, Constitución, artículo 7º, que también hay que hacérselo creer a la presidenta del Superior Tribunal de Justicia... (pérdida del audio)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Señor legislador, me dice la gente de informática que si tiene la cámara en ultraHD, si baja la definición es mejor.

SR. MANGO - Igual prefiero estas imperfecciones a que no funcione, la democracia siempre es perfectible, lo que no es perfectible es el no funcionamiento del sistema, los problemas de antes y después, probablemente tengamos que resolver los rionegrinos y los argentinos. Y uno de ellos es el endeudamiento que no nos permite que sea más justo, más igualitario porque no se distribuye la riqueza que generamos entre todos en la Argentina. ... (pérdida del audio)

SRA. MARTINI – *Afe*, por qué no le decís que ponga sólo la voz, digo para que pruebe.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador Mango, pruebe de detener el video y dejar solamente el audio y lo escuchamos. No llega el audio.

SR. LÓPEZ – Que llame por teléfono y lo conectamos al audio.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador, vamos hacer un intento, si usted llama por teléfono a la legisladora Martini, la presidenta del bloque acerca el teléfono al micrófono, va a estar saliendo para el recinto y para la transmisión para que pueda terminar su alocución.

SR. LÓPEZ – Que deje su imagen pero sin sonido para que no se le acople con el celular.

-La señora legisladora Martini acerca su teléfono al micrófono

SR. MANGO– ¿Ahí se escucha? ¿Seguro que no hay ningún botoncito que usted está apretando, presidente?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – No, no, quédese tranquilo. (Risas)

SR. MANGO – Bueno, vamos a tratar de acelerar un poquito.

Decía que no es solamente la cuestión de la pandemia, sino que además la provincia le prestó dólares a la Nación, nosotros, los rionegrinos le prestamos al Tesoro de Macri 200 millones de dólares y se los préstamos a una tasa menor de los intereses que nosotros pagamos; es decir, que encima ganó plata con nosotros.

Seguro que los CEO's eran bichos para ganar plata para ellos, pero no para el país, pero no para el pueblo, pero no para las rionegrinas y para los rionegrinos, porque la Provincia perdió plata por financiar el Tesoro, y el tema fue, como venía diciendo, que no nos construían desde el Estado ni financiamiento ni crédito en pesos del Estado Nacional para construir obras ni un Ministerio de Planificación del Estado Nacional que nos construyera las obras que nosotros necesitábamos, esa fue la trampa por la cual hicieron caer a muchos gobiernos, ¿al nuestro sólo?, no, estamos como con el coronavirus que fuimos los primeros que caímos, y bueno, tal vez, sí, pero hoy estamos hablando de la deuda y de cómo pagar la deuda, y de cómo los municipios no pueden pagar la deuda, y con esta iniciativa que nosotros tomamos y que vienen proyectos del Ejecutivo, porque la Gobernadora en algunas cosas nos escuchó, lo que plantea es para 10 municipios.

Lo de las comisiones de fomento la verdad que honestamente, presidente, les recomendaría leer al Papa porque a mí no me van a escuchar o no me van a creer lo que les diga, el Papa habla de la condonación de la deuda a los países más pobres y que no corresponde que haya países pobres que pagan la deuda, ¿les podemos cobrar la deuda en dólares a las comisiones de fomento de Río Negro? Señor presidente, en esto voy a presentar después a título personal, no tiene nada que ver el bloque, una redacción distinta de esta ley a ver si la podemos superar y mejorar. Con las comisiones de fomento tenemos la discusión eterna, el legislador Rochás lo sabe explicar muy bien, que en realidad no tienen autonomía, que en realidad es el Estado Provincial el que tiene la deuda y el que paga, pero si fuera como dicen ustedes, que son más autónomas, que tienen sus propios recursos, ¿por qué no les condonamos la deuda a las comisiones de fomento?, señor presidente, tener a las comisiones de fomento con deuda en dólares, más allá de lo que lo hayan aceptado.

Y estos 10 municipios, mejoramos las condiciones de estos 10 municipios, algunos son gestiones que no tienen nada que ver, como la de Chichinales porque el intendente de Chichinales recibe tener que pagar la deuda cuando él no era el intendente. Otro, yo recibo el beneficio para todos los ciudadanos y ciudadanas de Cipolletti y la verdad que bienvenido sea, pero el intendente con un poquito más de responsabilidad, porque era parte del oficialismo provincial, pero me parece que hay 29 intendentes que se quedan mirando con el vidrio empañado.

Entonces, me parece que hace falta también más herramientas para acompañar a los municipios para que después, como lo dije antes, no se enoje el Ministro de Economía cuando las intendentes o los intendentes les dicen alguna situación de pérdida de coparticipación, que tal vez un poquito, un 9 por ciento se puede explicar en baja de la coparticipación nacional, pero en coparticipación neta bajó entre un 41 y un 51 por ciento y en coparticipación total entre un 21 y un 28 por ciento a los distintos municipios.

Y otra *ayudita* nos da el Gobierno Nacional ayer, cuando decide ponerle el precio al barril criollo, o sea, porque parece que ahora no pueden pagar la deuda por la pandemia, porque no calculamos que se podía devaluar en la Argentina, quien no calcula que no se puede devaluar ¿eso no es irresponsable?, Después nos hablan del teorema de Baglini, somos Gobierno Nacional y nos hacemos cargo de todo, no aceptamos el teorema de Baglini, pero el peor teorema que Baglini es cuando la irresponsabilidad se comete desde el ejercicio del propio Poder Ejecutivo. Y fue una irresponsabilidad endeudarnos de esta manera en dólares, ¿por qué?, porque no controlamos el precio de los commodities, porque no controlamos el precio del petróleo, porque no controlamos el tema de la devaluación, pero menos los controlan los intendentes, por eso es buena esta medida, porque el Estado Nacional puede emitir pesos, el Estado Nacional puede tener otras herramientas, el Estado Provincial puede hacer bonos, pero el Estado Municipal, más allá de la coparticipación, no tiene herramientas y están siendo el pararrayos de la pandemia.

Entonces, bueno, también tenemos otra iniciativa de la Comisión de Seguimiento de los ATN, con participación de los intendentes, porque es verdad, señor presidente, que la distribución del 10 por ciento de los ATN que fue una iniciativa del Frente de Todos, es una decisión del gobernante; puede ser mayor, yo creo que puede ser mayor con el Ministro de Economía pueden mirar un poquito los cajones, los bolsillitos, y repartir un poquito más a los intendentes; pero también es una decisión del Gobierno nacional el tema de los ATN, nadie los obliga al gobierno nacional.

Más de 120 mil millones se van a distribuir a las provincias, se están generando ATN, se está haciendo lo que Macri no hacía, que es tener una concepción federal en función del beneficio del pueblo, no de la especulación financiera y la fuga de capitales y la destrucción soberana de un país. Eso es lo que cambió y bienvenido que hayan cambiado el discurso, aunque superemos las contradicciones si vale el canje, no el mega canje del que los asesoró a ustedes con el Plan Castello; si vale un canje, bueno, asumo algunas contradicciones, por favor asuman estas contradicciones de haber bancado esta política destructiva de Macri durante estos años.

Pero insisto, para ir terminando, los municipios necesitan más, si no es esta herramienta, si no es la de coparticipar más ATN, si no es, busquemos otra, estamos dispuestos a apoyar las herramientas que sean, pero hay que brindar más fondos a los municipios, no es sólo la pandemia, no le echamos la culpa a la pandemia.

Y por eso hay que hacer cambios estructurales, más fuertes, y uno, que termino proponiendo, lo voy a proponer en la propuesta de articulado alternativo que se la acerco por secretaria a través de la presidenta del bloque, junto con todas las herramientas del gobierno nacional que está en permanente... y ahí sí se convoca a las reuniones a los gobernadores, se van los ministros al Congreso, hay diálogo permanente con los epidemiólogos, se hacen las conferencias de prensa con distintos sectores hasta con los opositores, con gobierno opositores hasta del macrismo.

Pero si me permite la última, acá podemos dar un paso más, hay un paso más y es que nos conviene a todos, tenemos que reestructurar la deuda en dólares, toda la deuda en dólares de Río Negro, y déjenme decirle algo de lo que decían antes: Estos tres años tenemos que pagar millones en dólares de intereses, pero claro, tal vez confiando en que la presidenta del Superior Tribunal de Justicia y alguno más iba a interpretar mal o a leer mal no sólo el artículo 7 que le leía hoy de la Constitución sino el 175, el inicio del pago de capital de 100 millones de dólares, lo tenemos el 7 de diciembre de 2023, es decir unos de los últimos actos de Gobierno de Arabela Carreras va ser pagar 100 millones de dólares, si no reestructuramos la deuda.

Ahora, si el ex gobernador Weretilneck quiere ser gobernador a partir del 2023, ¿no le convendría tener reestructura esta deuda?, si Arabela Carrera quiere su segundo mandato y en el 2023, 2024, 2025, tiene que pagar 100 millones de dólares cada año, ¿no le convendría reestructurar la deuda?

Yo les aseguro que a cualquiera del frente de Todos que quiera ser gobernador, por supuesto, que quisiéramos no tener esta deuda, esta guillotina del endeudamiento en dólares; pero también entonces lo que digo es que le conviene al pueblo de Río Negro reestructura la deuda con el gobierno nacional porque los gobiernos nuestros, sea de Perón, de Néstor Kirchner, de Cristina, siempre desendeudamos al país en beneficio del pueblo y la provincia y lo vamos a volver a hacer. Necesitamos que Río Negro se sume a este desendeudamiento y no que la guillotina caiga sobre la Salud Pública, sobre la Educación Pública, sobre salarios pagados en bonos, sobre imposibilidad de obras, sobre imposibilidad de infraestructura, sobre la imposibilidad de tener un proyecto de desarrollo para todos y todas, acerco por secretaria el nuevo proyecto y reitero, no es sólo cuestión del Corona Virus, es también y hoy se esta demostrando cómo operaron en la Justicia, como operaron mediáticamente y cómo operaron con esta mega deuda para fugar los capitales.

Pero también el neoliberalismo necesita de la impunidad para poder garantizar esto y no queremos que después nos vuelvan a decir que quieren otra vez un cambio de ciclo. Nosotros queremos que este ciclo que volvimos a ganar dure mucho en la Argentina para poder tener la soberanía y las inversiones para tener nuestra obra pública también en la Provincia de Río Negro. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Johnston.

SR. JOHNSTON – Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a hablar como ex-intendente en este caso. Primero voy a felicitar la verdad a Soraya por esa excelente definición del Plan Castello que hizo.

Hay dos actos, muchos más, pero hay dos actos que identifican o que identificó al Gobierno de Alberto Weretilneck, en el que tuve el orgullo de participar, y fueron la renegociación de los contratos petroleros y el Plan Castello.

La renegociación de los contratos petroleros, con un intento fallido, hay que recordar que fue negado por el Partido Justicialista, el Frente para la Victoria mejor dicho, perdimos 200 millones de dólares en esa renegociación. Después tuvimos la segunda oportunidad y quiero dejar sentado que en las dos, tanto en la renegociación de los contratos petroleros como en el Plan Castello tuvimos el apoyo del Frente para la Victoria.

Eso nos permitió ser o pasar a tener otro contexto en la Provincia de Río Negro, pasamos de ser una provincia con petróleo, una provincia petrolera y pasamos a ser una provincia integrada por el gran Gobierno del exgobernador que continúa con el de Arabela Carreras, de Norte a Sur, de Este a Oeste, donde a cada paraje, a cada comisión de fomento, a cada ciudad llegó la obra pública, llegó el Plan Castello. A todos les llegó, tanto a unos como a otros.

Y otros tomamos el crédito, tomamos el crédito para hacer obra pública, para compra de bienes de capital, maquinarias, que hoy gozan los intendentes que están actualmente.

En el caso de Catriel, por ejemplo, hay un doble beneficio de la oposición, digamos, del pago de esta deuda en dólares, que como bien dijo Soraya, con muy buen tino, la Gobernadora Arabela Carreras va a pagar, quienes no van a pagar son los municipios que se endeudaron.

Y quiero decir que no solamente se benefician las intendencias sino también aquellos que, como en el caso de Catriel, hicimos obras de construcción o mejoras, hicimos cordón cuneta y asfalto por ejemplo, en el caso del crédito que tomamos, se van a beneficiar los vecinos, los vecinos y vecinas.

También se ha comentado, la intendenta de Catriel, que va a posponer también los pagos de esas construcciones con mejoras que realizamos.

Así que, sintéticamente el Plan Castello sirve, sirvió y sigue, sigue porque hoy, mucha de la obra pública existente hoy en la Provincia de Río Negro es gracias al Plan Castello. Así que quería hacer esa acotación muy importante que yo la viví en particular siendo intendente. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Berros.

SR. BERROS – Presidente, primero que nada quiero enviar un saludo muy especial a los trabajadores y trabajadoras de la Legislatura, la verdad que desde el Bloque del Frente de Todos, solicitábamos esta sesión, creemos que es importante que los legisladores, los representantes del pueblo de Río Negro, puedan debatir, trabajar y demás.

Con respecto a este proyecto, queremos hacer algunas apreciaciones en relación al endeudamiento de la provincia, de los municipios, y de la realidad que nos afecta en medio de esta pandemia que aflige a todos y a todas.

Como bien decía recién, celebro que se realice esta sesión, porque era necesaria y es necesaria, y que nos permite también la continuidad de los trabajos y el tratamiento de más proyectos y de diferentes temas, no únicamente la cuestión de la pandemia.

Es un comienzo el que estamos dando hoy y me parece que es importante, yo quiero poner como ejemplo a mi ciudad, a la ciudad de General Roca que el Concejo Deliberante lleva cuatro sesiones ordinarias y dos extraordinarias, y como decía mi abuela: “*para muestra basta un botón*”, señor presidente. Bienvenido sea que esta Casa democrática imite las buenas prácticas democráticas que tenemos en el resto de la provincia, como Roca, como varios municipios que también abrieron las puertas de los concejos deliberantes.

Es necesario reflexionar sobre la situación que atraviesa Río Negro en el marco de esta pandemia, pero también del contexto, a cómo llegamos económica y financieramente a enfrentar esta crisis. En este sentido debo remarcar y marcar también lo que decía el ex intendente y actual diputado nacional, Martín Soria, hace aproximadamente tres años y medio. Él decía que no era oportuno endeudarse en dólares como propiciaba el gobierno de Mauricio Macri, y que en la Legislatura hubo diversas posiciones, incluso desde nuestro bloque tuvieron miradas diferentes, algunos legisladores que acompañaron en la iniciativa en pos de obras y empleos que podrían significar en sus localidades.

Aquí en General Roca, señor presidente, en el Concejo Deliberante, al cual yo pertencí hasta el 10 de diciembre del año pasado, le dijimos que no, no porque preveíamos la pandemia que hoy estamos viviendo sino que por el contexto internacional y la crisis de confianza que empezaba a tener el gobierno de Mauricio Macri y que llevó a una devaluación enorme de nuestra comunidad nacional. Y fíjese que luego, de la totalidad de los municipios de Río Negro, sólo diez siguieron la receta de esta Legislatura, la propuesta que votó esta Legislatura; de los cuales cinco son del partido gobernante que por aquel entonces gobernaba once municipios, es decir, que casi la mitad eran de Juntos Somos Río Negro; tres de aliados provinciales y uno del partido justicialista, solamente uno de todos los que gobernábamos, más hoy Chichinales, que es un caso especial porque la deuda la tomó un intendente, actual legislador del partido provincial y hoy tiene que hacerse cargo de esta pesada herencia que tenemos en Chichinales.

Y en aquellos municipios donde no gobernábamos, en la mayoría de esos municipios, nuestros concejales se opusieron a ese endeudamiento en dólares porque entendíamos que así como la provincia, que más allá de la pandemia, que nos afecta hoy a todos y a todas, ningún municipio de Río Negro podía afrontar una deuda en dólares, más con el contexto internacional y la crisis económica que nos llevaba el ex Presidente Mauricio Macri. Lo que muestra a las claras cuál era la postura mayoritaria del peronismo de la Provincia de Río Negro, con respecto a la deuda.

Como decía el *Gringo*, allá por el 2011, la necesidad de contar con una provincia previsible, sin deuda; o como Néstor cuando le pagó al Fondo Monetario Internacional y que nos sacó de encima las ataduras internacionales. Y en esta contingencia, tener una provincia previsible no sería un dato menor, señor presidente, nos permitiría afrontar el futuro con otras expectativas pero también con otras herramientas.

La provincia de Río Negro dispuso, a través del CREAM, 100 millones de pesos de créditos, yo quiero dar dos ejemplos nada más: la Provincia de La Pampa –yo sé que no le gustan los ejemplos, no le gusta en la salud pero tampoco le gusta en la economía-, bueno, yo quiero dar los dos ejemplos; la Provincia de La Pampa va a disponer de 250 millones de pesos o la Municipalidad de Rosario a través de su banco de 1.000 millones de pesos.

Y uno entiende el argumento del resultado de las elecciones que seguramente el todólogo de la Legislatura, aquel que reta funcionarios, el que quiere cerrar todas las comisiones, va a decir después que termine de hablar. Pero también es nuestro rol de ser alternativa, es plantear aquello en que pensamos diferente y en lo que por qué se fundamenta que queremos ser alternativa.

Justamente, en cuanto a la deuda, señor presidente, hoy estamos otorgando un período de gracia a diez municipios para pagar la deuda que tomaron con el Plan Castello, deuda que la provincia tomó en el año 2017, cuando teníamos 60 años, es decir, que ustedes Juntos Somos Río Negro endeudaron en diez años a estos joviales 60 que tenemos como provincia.

Por eso en aquel momento decíamos que no, señor presidente, porque queremos una provincia con mayor presencia, también con mayor autonomía, con herramientas para sobrellevar esta crisis, como podría ser un fondo de asistencia a los municipios, que son los que están más golpeados en esta situación. Porque es necesario, en este contexto que vivimos, que los estados mayores atiendan a los estados menores como lo hace nuestro presidente Alberto Fernández, con cada una de las provincias, con asistencia económica y acompañamiento permanente, eso es lo que necesitamos de la Gobernadora Arabela Carreras, asistencia y acompañamiento efectivo y activo.

¿Y por qué digo lo de los municipios? porque son, justamente, los que han afrontado esta pandemia con hechos concretos como desinfectar calles, espacios públicos, repartiendo barbijos, vehículos, ayudando a los hospitales. En mi caso, en el caso de la ciudad de General roca, declarando la emergencia social y asistiendo a los comedores comunitarios que están pululando en todos los barrios de nuestra ciudad y de todas las provincias, y es por ello que acompañamos esta iniciativa.

Pero también somos conscientes que no es lo mismo encarar esta crisis, esta pandemia con la presión enorme de la deuda generada por Alberto Weretilneck y el Gobierno de Juntos Somos Río Negro, no es lo mismo, porque si tuviésemos una provincia, un presente con recursos propios, ordenada, con municipios sin deudas que postergar, sería distinta la situación.

Señor presidente: Nos dieron, lamentablemente, el armazón, tomar deuda en dólares era inviable e irresponsable, ustedes son los responsables de la situación a la que llevaron a la Provincia de Río Negro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pica.

SR. PICA – Gracias, señor presidente.

A ver, para no repetir algunos conceptos pero sí para marcar otros.

El estado al rescate de la crisis, si hay algo que nos enseña esta pandemia que está azotando al mundo, que aquellos pregoneros del mercado, que aquellos agoreros del mercado donde nos decían a lo largo y a lo ancho de tantos escenarios y debates, que el mercado todo lo podía, que el mercado todo lo arreglaba; bueno, por lo menos hoy deberían ponerse colorados, porque hoy el Estado es el que va al rescate de su gente en esta crisis. Y en Río Negro esto es lo que está sucediendo.

Recién tratábamos proyectos que tienen que ver con cómo el Estado rionegrino -en un enorme esfuerzo, enorme- otorga medidas fiscales para que el impacto de la crisis no sea tan fuerte.

El Gobierno de la Provincia de Río Negro también ha desplegado un esquema de ayuda social directa enorme para acompañar a los que menos tienen.

Y en esto de que somos un Estado al rescate de la crisis, no dejamos a la deriva a nuestros intendentes, porque todos los planes van hacia nuestros intendentes y porque la señora Gobernadora de la Provincia ha tomado la decisión política de enorme potencia política institucional.

Porque si bien es cierto lo que decía algún que otro legislador preopinante -y comparto- que los oficialismos son mejores si las oposiciones son buenas. Pero no basta con tener buenas ideas, porque el que gobierna, aparte de la idea, tiene que ejecutar, es decir, idea y decisión política. La coparticipación de fondos no coparticipables de los ATN, es una idea con una decisión política sin precedente para acompañar a nuestros intendentes.

No hay rincón de nuestra Nación ni rincón de nuestra Provincia donde las grandes obras que cambian a las sociedades, no se hayan hecho con financiamiento internacional. Las grandes obras de la Argentina y las grandes obras de nuestra Provincia se han hecho con financiamiento internacional, no se puede de otra manera. Y no hablemos solamente del Castello, por ejemplo, cuántos caminos, cuántas rutas, cuántas escuelas de jornada extendida que distintos ministros de educación fueron inaugurando, se hicieron por ejemplo con el Fondo BID. Cuántas obras de nuestras distintas localidades se hicieron con el Banco el Mundial, con el BID. Es decir, las sociedades realizan obras que las cambian para siempre con financiamiento internacional.

Ahora sí ya para referirme al Plan Castello, quiero tener una definición -que me parece que muchos vamos a compartir, el Plan Castello es la síntesis de Juntos Somos Río Negro. El Plan Castello es el emblema de Juntos Somos Río Negro, porque nos define como una provincia desarrollista, como una provincia que toma como bandera para sí y para los tiempos a la integración regional. Porque el Plan Castello y su ejecución, demuestra que en Río Negro, a partir de esta enorme decisión política que va a quedar hasta la posteridad, no hay regiones de primera y de segunda.

Recién lo decía Soraya, nuestra obra insignia en el marco del Plan Castello es el gasoducto de la Línea Sur, para nosotros no hay regiones ni de primera ni de segunda. El Plan Castello es la insignia de Juntos Somos Río Negro porque es el plan de obra pública más importante en términos de otorgamientos de empleos genuinos y calidad en la historia de nuestra Provincia. Empleos de manera directa y de manera indirecta que han permitido el desarrollo de cada una de las regiones de nuestra Provincia.

Hoy mucho se discute si los protocolos para reactivar la obra privada o los protocolos para reactivar la obra, ¿ustedes se imaginan que estaríamos discutiendo la posibilidad de protocolos para reactivar la obra pública si no hubiéramos tomado la decisión que tomamos en torno al Plan Castello?, porque yo no me lo imagino.

El Plan Castello ha permitido que las regiones desarrollen, que las regiones tengan las obras que soñaron desde el '83 a la fecha, pero no estaba la decisión política de tener un plan de estas características.

Entonces, cuando nos hablan de si Plan Castello sí o no, les quiero contar que el Plan Castello es la síntesis de nuestro pensamiento político, es la síntesis de una provincia pensada en términos de provincia desarrollista y provincia productivista. Recién el legislador preopinante hablaba de distintas

provincias, podemos hablar de distintas provincias. Cuando se tomó el Plan Castello, se lo tomó a un 7 por ciento, cuando somos una provincia que tenemos ingresos en dólares, hubo provincias que se endeudaron a tasas mucho más altas y no tienen ingresos en dólares, por caso, Entre Ríos, es más, Uribarri que fue uno de los precandidatos a presidente, fíjense, tomó deuda en dólares y no tiene ingresos en dólares; Salta, tomó deuda en dólares al 9 por ciento, o vamos a hoy, nosotros tomamos financiamiento internacional para obras para nuestra región, tomamos financiamiento internacional para dar trabajo a nuestros ciudadanos y a nuestros vecinos, en estos momentos la Provincia de Buenos Aires está analizando tomar 500 millones de dólares, pero no obras, sino para pagar Gasto Corriente, entonces, cuando hablamos de provincias, hablemos de todo el mapa actual e histórico en el marco del endeudamiento en dólares. Y a propósito de la Provincia de Buenos Aires, no vaya a ser cosa que el endeudamiento en dólares para una provincia que no tiene ingresos en dólares, vaya a generar que alguno quiera que la Provincia de Buenos Aires, que no tiene un solo pozo petrolero, ingrese por la ventana a la Ofepi.

Entonces, nos parece que es necesario decir estas cuestiones, y cuando decimos que vamos en rescate de nuestros intendentes, también lo decimos en el marco de estos proyectos, que también es justo decirlo, y retomando lo que decía al principio, los buenos oficialismos se hacen con buenas oposiciones, y esta idea que fue la de diferir o la de suspender el pago, también fue una idea del Frente de Todos y es justo decirlo y hay que decirlo, pero también en el marco del rescate y de la presencia hacia nuestros intendentes, hay algo que hasta ahora no se ha dicho, que nosotros con el proyecto que estamos analizando en estos momentos, si bien les suspendemos el pago a los intendentes, el Estado se da vuelta y lo paga, y lo paga ahora, no en el 2027, eso también demuestra un Estado Provincial presente y acompañando a nuestros intendentes.

Recién el legislador preopinante decía que con orgullo el Concejo Deliberante al que él pertenecía no había tomado el crédito que posibilitaba el Plan Castello, bueno, también bueno es decir, que así como el Plan Castello otorgaba esta herramienta crediticia, también otorgaba fondos no reintegrables, bueno, hay que decir que el intendente de General Roca en ese momento, si bien no tomó la opción crediticia, sí pasó por caja para cobrar lo que le correspondía, por supuesto, pero hay que decir todo.

En definitiva, el Plan Castello es el emblema de una provincia productivista, desarrollista y que otorga trabajo, las grandes obras que permiten cambiar a las sociedades se han realizado con financiamiento internacional.

Y por último, este proyecto que hoy tenemos en tratamiento, tiene que ver con una decisión política conceptual, filosófica e ideológica de nuestro gobierno que es ir al rescate de su gente en el marco de la crisis. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Por lo que recién hablamos con los presidentes de los bloques, creo que después del legislador Casamiquela, hablaría Juan Martín, María Eugenia Martini y cerraría.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Ignacio Casamiquela.

SR. CASAMIQUELA – Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Un minuto, señor legislador. Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Por lo que recién hablamos con los presidentes de los bloques creo que después del legislador Casamiquela hablaría Juan Martín, Maru Martini y cerraría yo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – ¿Esta bien, legisladora Martini?

SRA. MARTINI – Un segundo, que se me colapsó el teléfono y no sé si alguien más pidió la palabra de mi bloque. Creo que sí.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bureno. Quedaría Casamiquela, Martín, Martini y López.

Tiene la palabra el señor legislador Casamiquela.

SR. CASAMIQUELA – Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero celebrar que haya tomado el reclamo que hemos llevado adelante desde el bloque del Frente de Todos en cuanto a poner en actividad a la Legislatura de la Provincia y que haya entendido por sobre todo, que nuestro reclamo era necesario o, mejor dicho, una necesidad de urgencia para que nosotros los legisladores tengamos la posibilidad de ponernos a trabajar en las diferentes mociones de proyectos y también haber trabajado la semana pasada en los tratamientos de comisiones y hoy celebramos esta sesión que estamos llevando adelante, la verdad es un hecho histórico para la Provincia.

Pero digo que esta cuestión era una necesidad de urgencia porque nosotros, los dirigentes políticos, los legisladores, tenemos que ponernos en marcha y tendríamos que haber trabajado hace un tiempo atrás con respecto a las comisiones y haber copiado lo que han hecho algunas provincias o lo que ha hecho el Gobierno nacional.

Pero también quiero manifestar, si me lo permite, señor presidente, la participación que tuvimos en las comisiones la semana pasada, tuvimos algunos hechos, la verdad que lamentables.

En la Comisión de Presupuesto y Hacienda tuvimos la oportunidad de la participación de funcionarios del Gobierno provincial a los cuales también les voy a agradecer que se hayan sumado a esa reunión con la intención, simplemente de evacuar nuestras preguntas, nuestras dudas con respecto al tema del Plan Castello, la coparticipación, las negociaciones, al tema regalías, de la situación económica que tiene la Provincia. Pero la verdad y digo lamento porque el legislador de su bancada, el legislador López no les dio la oportunidad a estos funcionarios que nos expliquen y nos evacuen las preguntas que teníamos; y la verdad que ha dejado mucho que hablar y decir, porque en una comisión anterior el mismo legislador de su bancada había hecho la propuesta de que las preguntas tenían que ser netamente técnicas, a lo cual en la Comisión de Presupuesto y Hacienda hicimos preguntas técnicas y tampoco dejó responder a los

funcionarios, que algunos en algunos casos sí tuvieron la intención de responder y la verdad que fueron cortados por el legislador López.

Y lo escuchaba hace un rato decir –tengo acá– que la doctora Iberó había dado las explicaciones al respecto en algunas de las comisiones, pero no es claramente lo que pasó en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y en otras comisiones.

También hizo mención, por último para cerrar este tema, que los funcionarios no podían hablar de cuestiones políticas, en eso también difiero, porque aparte que los legisladores discutimos y hacemos política, son los funcionarios, son los ministros quienes toman decisiones políticas y que pueden cambiar la realidad de un pueblo o para bien o para mal y, lamentablemente, eso no ha ocurrido en este caso.

Señor presidente: Creo poder sin inconvenientes hacer un aporte observando a la situación fiscal de los municipios. Es hora de entender que son la primer trinchera, los municipios y las comisiones de fomento; son ellos los que atienden de manera directa las necesidades, los reclamos de los vecinos de cada una de las localidades y hoy se ven desbordados por su labor cotidiana, por la prestación de los servicios que llevan día a día, producto de la pandemia que nos afecta a todos y a todos como han dicho la mayoría de los legisladores que estaban hablando.

Pero esta caída de la recaudación también se debe a algo que hemos discutido en comisiones, obviamente en época de pandemia los municipios y la provincia seguramente han tenido bajas en los ingresos, tasas y cuestiones impositivas.

Pero la realidad que hay que tener en cuenta también, que la caída de la recaudación de coparticipación desde la provincia de Río Negro a los municipios ha bajado alarmantemente y es una luz amarilla que deberíamos tener presente.

Hay muchos municipios hoy, señor presidente, que tienen la fortuna de tener sus arcas o sus reservas bien plantadas, pero hay otros tantos que no; de todas maneras está pandemia, esta situación económica que estamos viviendo y la distribución de la coparticipación por parte de la Provincia los está afectando.

La verdad también, es que si tomamos en cuenta que la Provincia ha tenido una ausencia importante en algunas cuestiones básicas, como ha sido, por ejemplo, la falta de combustible a los patrulleros, las ambulancias o la falta durante mucho tiempo de elementos de seguridad en los centros de salud y hospitales de las diferentes ciudades; y fueron los gobiernos locales, los que llevaron adelante e hicieron esta reparación de la ausencia del Gobierno provincial; fueron los municipios que se pusieron al frente y llevaron adelante los reclamos que tenían los trabajadores y trabajadoras de la salud.

También tuvimos o hemos visto desde el Gobierno provincial algún tipo de retraso, de una falta de coordinación con Nación por parte de la entrega de las tarjetas Alimentar, hoy lamentablemente no todos los rionegrinos y todos los beneficiarios de la tarjeta Alimentar tienen la oportunidad de contar con esta tarjeta; y es como lo dije una falta de coordinación, de previsibilidad por parte de la Provincia.

Por ejemplo, también Hablamos de la falta que tuvo la Provincia con el tema de la asistencia a los hospitales, la realidad es que los hospitales de nuestra provincia y los Centros de Salud han recibido donaciones por parte de los vecinos y vecinas de distintas localidades o instituciones intermedias para cubrir las necesidades que surgen día a día y la verdad que la provincia lamentablemente no ha dado respuestas. Y en esto, debo felicitar a cada uno de los vecinos y vecinas de Río Negro que han colaborado y que se han puesto con estas acciones solidarias a acompañar al Sistema de Salud, pero por sobre todo a los trabajadores y trabajadoras no sólo de la salud, sino también de la policía.

Y habría que dejar en claro con estas cuestiones y estas acciones solidarias que, en realidad debería ser un porcentaje inverso a lo que estamos viviendo en Río Negro, hoy la participación de estas acciones solidarias superan ampliamente la participación y la presencia del Gobierno provincial en el Sistema de Salud de nuestra provincia.

Y hay un claro ejemplo, que me gustaría mencionar, porque aparte es un ejemplo, que vale la pena y que creo que conocemos todos los rionegrinos, de un empresario de acá de General Roca, inició una campaña solidaria para recaudar fondos para la compra de 5 respiradores, en algo así como 20 días, este empresario, este vecino roquense, llegó a juntar con el aporte de muchísimos de nosotros, de los vecinos de la ciudad, más de seis millones de pesos, con la intención de comprar los cinco respiradores al hospital Francisco López Lima; obviamente después de una decisión del Gobierno nacional de, Alberto Fernández, de centralizar las compras de estos respiradores, para hacerlo de manera equitativa, repartirlos a los Sistemas de Salud de las distintas provincias, estos fondos fueron cambiando el rumbo y se decidió comprar lo que muchos conocen un termociclador para el laboratorio del hospital, Francisco López Lima, algo que se llevó adelante con aportes de vecinos y vecinas de mi localidad.

Y la verdad es que la provincia estuvo ausente y no ha participado, ni siquiera ha aportado algo para el laboratorio y para que Roca y todo el Alto Valle de Río Negro cuente con un laboratorio público y no seguir apostando a la salud privada como lo viene haciendo, tanto el gobierno de Weretilneck, como lo ha demostrado ahora Arabela, incentivando a un laboratorio privado de mi ciudad.

Pero también quiero rescatar de que esos aportes que hicieron los vecinos de mi ciudad fueron opacados con la visita de la Gobernadora, quien se acercó al laboratorio a ver estos elementos que habían sido de esta campaña solidaria y ella se sacó una foto dando la inauguración de un laboratorio público, cuando esa inauguración debería ser orgullo de todos los roquenses que colaboraron y que participaron con el compromiso de estar en acción con la ciudad y con nuestros vecinos.

Pero también tenemos otro caso, señor presidente, que lamento muchísimo, hemos visto en varios perfiles de facebook de dirigentes políticos de su partido político sacándose fotos con cajas de barbijos donados por parte de la Comisión Nacional de Energía Atómica que mientras los trabajadores y las trabajadoras de la salud, la policía, los agentes policiales de la provincia necesitaban de esos barbijos,

ustedes como partido, se sacaban fotos mientras nosotros los vecinos seguíamos realizando donaciones y paliando las necesidades del día a día.

En cumplimiento con el distanciamiento físico, con el aislamiento y la cuarentena adoptada por el Gobierno nacional, nos ha dado la oportunidad de prepararnos mejor y que en este caso de excepcionalidad que estamos viviendo, depende en gran medida de ese rol que cumplen los gobiernos locales junto a sus trabajadores y a sus trabajadoras; y es en ese contexto que la situación de los municipios se está agravando seriamente, señor presidente, porque además de afrontar las responsabilidades diarias que esta pandemia conlleva, tuvieron durante estos meses tan difíciles que paliar con una crisis económica que dejó el gobierno de Mauricio Macri, y que aquí en Río Negro, Alberto Weretilnek, acompañó con esta toma de deuda al Plan Castello, a la cual obviamente, debemos reconocer que se le suma la baja de la coparticipación por parte del Gobierno provincial. De esta disminución, si la comparamos con el mismo mes del año pasado, hay una disminución aproximada entre un 9 y un 10 por ciento.

No obstante eso y para no hablar de números, porque tampoco nos han dejado manifestarnos y hablar de números y hacer comparaciones como hizo el legislador preopinante, la verdad es que a veces las comparaciones cuando le sirven a la bancada de Juntos Somos Río Negro las hacemos, pero cuando las comparaciones no sirven porque perjudica el accionar de su gobierno, nosotros no tenemos la posibilidad de poder comparar.

Lo que sí voy a decir, manifestar y dejar bien en claro, y reconocer que existe una disminución de la coparticipación o de los ATN nacionales a las provincias, por la difícil situación que está llevando el Gobierno nacional como todos sabemos. Pero no es lo mismo, claramente, en esa disminución que está haciendo la provincia con los municipios, la disminución que está haciendo el Gobierno nacional para con la provincia es muchísimo menor la que hace la provincia con los municipios.

Sumado a esto, señor presidente, cabe recordar que Río negro contrajo una deuda por el Plan Castello, como bien decían algunos legisladores preopinantes, en dólares, 300 millones de dólares a una tasa -a mi entender- altísima, porque si veíamos la situación en el 2017, la situación financiera-económica y la falta de previsibilidad que había con el tema de la devaluación del dólar y tomar una deuda en dólares con una tasa al 7.75 por ciento anual, la verdad es que yo hubiera preferido como rionegrino y como vecino de esta provincia, de que hayan tomado una deuda en pesos porque, como bien dijo Mango, las obras se cotizan y se pagan en pesos pero nosotros los rionegrinos debemos pagar una deuda en dólares.

Haciendo mención a algunas cuestiones que habían dicho, también algunos compañeros de mi bloque, el gobierno de Weretilnek copió la misma receta que el Gobierno nacional y así fue como lo hemos dicho durante mucho tiempo nosotros de distintos lugares que ocupábamos en aquel entonces. El mejor alumno de Macri nos endeudó con el Plan Castello y en dólares, pero el Gobierno provincial a su vez alertaba a los municipios para que se endeuden en dólares ofreciéndoles una oportunidad histórica de que si tomaban una deuda en dólares iban a poder hacer obras de infraestructura para los vecinos, para mejorarlos. Y, lamentablemente en muchos de los casos que han tomado deuda en dólares no es así y, lamentablemente, en mucho de los casos que han llevado adelante obras del Plan Castello, no han sido ejecutadas correctamente.

Y de eso espero que, a la brevedad, tengamos respuestas del pedido de informes que hemos hecho desde esta bancada, desde este bloque para poder empezar a tomar cartas en el asunto, porque cuando escuchamos a los legisladores de Juntos Somos Río Negro que el Plan Castello es la mejor herramienta, es una herramienta histórica para la transformación de la infraestructura de la provincia, pero cuando nosotros vemos con ojos críticos esta toma de deuda en dólares y encima vemos las fallas que hay no solamente estructurales sino también las fallas de las obras en las ciudades, la verdad que es preocupante.

Y para ir finalizando, esta devaluación que hubo en el 2018 y en el 2019, hoy representa en la Provincia de Río Negro el 70 por ciento del peso específico de las arcas provinciales.

Señor presidente: Sabemos que lo que están haciendo no es un acto de generosidad, ustedes quieren reconocer y quieren hacer creer a los rionegrinos y rionegrinas que lo que están haciendo es un hecho histórico, es un hecho de generosidad y, realmente, lo que ustedes están haciendo hoy es el reconocimiento de la situación gravísima y preocupante que tiene la provincia y algunos municipios que han tomado esta deuda.

Y nosotros, de alguna manera, lo hemos anunciado en el Bloque del Frente para la Victoria en los cuatro pasados años, y en mi lugar, en mi rol como concejal en los diferentes concejos deliberantes de distintas ciudades también lo hemos hecho.

Señor presidente: Los municipios de Río Negro necesitan un esfuerzo mayor por parte de la provincia, no es un reclamo, no te lo tomes como un reclamo sino como un acto de estricta justicia al rol que están cumpliendo en este momento los municipios y los intendentes de cada una de las localidades. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que, arrancamos a las diez de la mañana ¿no?, son las seis de la tarde, como decía y dice ese dirigente peronista que fue candidato a vicepresidente, Miguel Pichetto, "hay discursos que atrasan cincuenta años".

La verdad que no sé por dónde empezar, es evidente que esta cuarentena genera algunas actitudes contradictorias y de lo que estoy seguro es que se nos propone una cuarentena ideologizada, una

cuarenta donde una vez más los que iban a pedirle obras, plata y relaciones a Chávez, de Maduro después, ahora nos dan lecciones sobre las tasas en el mundo.

La verdad que las grandes obras que tienen financiamiento internacional, se pagan en dólares y las grandes obras se hacen con financiamiento de organismos como por ejemplo el BID, como el BID ha hecho en General Roca, una ciudad que han mencionado acá, o la CAF o el FIB o tantos otros organismos que financian obras que le cambian la vida a la gente.

En este racconto, esta descripción que hizo la legisladora Yauhar, uno puede notar el espíritu que va más allá del espacio político de Juntos Somos Río Negro, yo tomo los dichos de Pica, dice: *es el emblema o es la síntesis de ese proyecto político*. La verdad que son obras que han venido para quedarse, son obras que pueden percibir los vecinos y eso va a trascender a Juntos Somos Río Negro y eso va a trascender a la gestión municipal de una u otra persona. Y fueron decisiones que se tomaron en un momento en el que había financiamiento internacional, por suerte con tasas muy inferiores a las que venían tomando previo al Gobierno del Presidente Macri, con tasas de corrupción.

También se dijo acá, *el muerto que nos dejaron*, -que no era Szczygol, dicho sea de paso (*risas*)-, el muerto que nos dejaron son los bolsos de López, el muerto que nos dejaron es la corrupción en Vialidad, Boudou se quiso llevar la máquina de hacer plata a la casa, Jaime, Schiavi originaron muertes en este país.

Obras que se hicieron en esta provincia tienen que ser emblema, ese gasoducto de la Línea Sur le va a cambiar la vida a la gente de una manera impresionante.

Se habló de fuga, la fuga de los dólares, de neoliberalismo, todas estas taras ideológicas que en definitiva no le cambian la vida a la gente, pero sí hacen que los discursos suenen bonitos, suenen rimbombantes, sobre todo cuando se escuchan ellos mismos. La peor fuga es la crisis de confianza, señor presidente, y las crisis de confianza hacen que el dólar pase de 60 pesos a 120; entonces hoy debemos el doble, y esa crisis de confianza es del Gobierno de Alberto Fernández, no de Macri.

Están preocupados por si el expresidente Macri organiza hizo un partido de fútbol para juntar fondos, probablemente ellos lo quisieron hacer con el *Chiqui* Tapia y con Tinelli en la AFA.

Dicen que van a reestructurar la deuda ¡Ojalá no entremos en default! ¡Ojalá! Ahora, ¿esa reestructuración de deuda la van a hacer con el Grupo de Puebla? ¿La van a pedir consejo a Nancy Dupláa? ¿A Pablo Echarri? ¿A Dady Brieva? ¿O le van a pedir consejos al Papa? Que también se nombró aquí, que les encanta citarlo cuando hablan de condonar deuda, pero no cuando militan el aborto.

La verdad que creo que hemos asistido a discursos muy lamentables, creo que a pesar que se lo nombró a Masch acá, que fue quien ayudó a gestionar el Plan Castello, debería caer bien por el apellido, por lo menos.

En el 2023 veremos si es López, si es Carreras, ya que estoy me pongo en la carrera también, si es Palmieri o cualquiera de nosotros que estamos acá. La verdad que es bueno juzgar por lo hecho y en esta provincia, las obras del Plan Castello son hechos concretos en un mundo en el que prestaban y se financiaban obras; y se financian -les guste más, les guste menos- financian en dólares.

Así que nosotros vemos con muy buenos ojos que el Gobierno provincial, que el Estado no debe ver el mercado como un enemigo, sino más bien con acciones complementarias, porque cuando a las empresas le va bien, a la gente le va bien. Basta de tomar las empresas y el mundo privado, el campo y el agro como enemigo. Esto es cíclico, en el 2015 se comieron que la gente ya no quería más división, no quería más enfrentamiento con el campo, no quiere más enfrentamiento con el mundo de lo privado. Vamos a ver en el 2023.

Nosotros queremos acompañar este proyecto porque estamos seguros que es un alivio para los municipios y estamos seguros que el Plan Castello -emblema o no de un espacio político- ha sido una gran obra para toda la provincia. También sabemos que hay ciudades que se han quedado sin obras por caprichos, con una mirada sesgada por esto de creer que si se endeuda en dólares, Perón los va a retar. En fin, cuando la ideología se apodera de los razonamientos y estos discursos que atrasan se apoderan de la toma de decisiones, las consecuencias la paga la gente.

Así que nosotros vamos a acompañar ahora y cuantas veces tengamos que acompañar a los municipios, acá también hay una coincidencia con el Frente de Todos -hoy estoy de muchas coincidencias- que los ATN tendrían que coparticiparlos por encima de ese porcentaje que se habló acá. Pero también como dijo Pica, a la idea hay que sumarle la decisión política, la decisión política que había tomado el exgobernador es que se compartiese ese 10 por ciento.

Nosotros vamos a seguir bregando para que sea más de ese 10 por ciento para que finalmente los municipios cuenten con todo lo necesario y todo lo que le haga falta para afrontar esta pandemia que nos angustia a todos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Martini.

SRA. MARTINI – Gracias, presidente.

Hablar sobre el Plan Castello y hablar sobre los municipios que en definitiva el objetivo que trazó el bloque del Frente de Todos, a partir de poder ingresar, como decía hoy, los proyectos, tanto proyectos que trabajamos desde el bloque, justamente este es uno de los que se trate aquí como la puesta en funcionamiento de las tasas crédito cero del Crear, como el control de los geriátricos, creo que en este caso y como lo decían los legisladores que me antecedieron, no se puede tratar el Plan Castello en los municipios y la prórroga sin pensar otras cuestiones que implicó el Plan Castello, un Plan Castello que, como bien decían, se tomó la deuda en 17 pesos el dólar y hoy estamos hablando de más de 70, un programa que desde nuestro entender, lo planteamos como partido político y lo planteamos ahora como bloque, entendíamos que no era un plan estratégico de la Provincia de desarrollo, entendíamos que era una suerte de proyectos pegados unos con otros donde hoy, analizándolo para atrás, vemos que ese Plan Castello prácticamente no incluía obras de salud y obras de educación, fijese que hoy estamos hablando y

tuvimos un largo debate sobre la cuestión sanitaria y creo que salvo el edificio de Ipross, de la obra social de la Provincia, no hay desarrollo de proyectos como en educación y en salud, dos temas esenciales y prioritarios para el gobierno de la Provincia.

Por eso siempre lo planteamos, planteamos, en mi caso como consejera del Partido Justicialista, hemos sido muy críticos, y por supuesto en el bloque mayoritario del bloque del Frente de Todos hubo una votación en contra del Plan Castello, ¿por qué?, porque entendíamos que no era la solución a los problemas de los rionegrinos, entendíamos que en ese momento parte de esos fondos necesitaba el gobierno de la Provincia para auxilio financiero, se habrán realizado algunas obras, otras quedaron inconclusas y hoy tenemos que debatir, que esto es lo que más nos preocupa, esta deuda la tenemos que debatir no en la República Argentina, presidente, la tenemos que ir a debatir cómo pagamos esa deuda en juzgados y con jueces de afuera, eso es lo que más nos preocupa.

Pero tenemos un presidente hoy, Alberto Fernández, que se pone al hombro la realidad de estas provincias, que se endeudaron, que tomaron deuda en el exterior, para acompañar esta reestructuración, por eso pienso y por eso hemos dicho desde nuestro bloque que debemos tomar otras herramientas que solamente no podemos quedarnos con 10 municipios que tienen la deuda, que lo vemos con buen ojo y por eso lo presentamos, vuelvo a insistir con la propuesta del legislador Mango de eximir a las comisiones de fomento en la situación en la que están de tener que devolver, debería el Gobierno provincial eximir a las comisiones de fomento de devolver, y pienso que no se puede discutir el Plan Castello sin pensar también en otra herramienta que es cómo reestructuramos y cómo pagamos la deuda en dólares, 300 millones de dólares este año, si mal no recuerdo, la provincia debe pagar 7.500 millones de pesos aproximadamente. Y este monto, estos 7.500 millones de pesos, presidente, es lo que pensamos y es lo que planteamos en la comisión como otra propuesta para llevar adelante, para repartir ingresos a los municipios. Municipios que hoy están en la *tormenta perfecta*, lo he dicho en varias oportunidades, porque los que ya les descontaron de la coparticipación del Plan Castello abonaron 30 millones, les descontaron 30 millones de pesos aproximadamente, a estos 10 municipios y ahora deberían descontarse 60.

Por eso vemos y por eso propusimos pensando en estos 10 municipios, que son de distintos partidos políticos y que justamente no tenía que ver si de uno o si es de otro, tiene que ver con una realidad presidente, tiene que ver con una realidad que hoy nos acecha, nos angustia y nos.

Y quiero referirme brevemente a la Tarjeta Alimentar. La Tarjeta Alimentar, el Programa Alimentar fue uno de los primeros programas ante de la pandemia que lanzó nuestro Gobierno nacional, prácticamente hoy todos los municipios ya lo están cobrando, pero tuvimos casi diez o doce municipios que no pudieron entregar y que tuvieron que esperar todo un procedimiento porque no pudieron entregar la tarjeta. Yo la felicito a la Gobernadora Arabela Carreras, la voy a felicitar, porque sacó a uno de los Ministros que tuvo la oportunidad de hablar que realmente no haya podido entregar la tarjeta Alimentar a los municipios que no tenían infectados con Corona Virus, que tenían pocas tarjetas para entregar, no lo hayan podido hacer y que la gente que lo necesitaba estuvo dos meses esperando para recibir esa tarjeta, realmente la felicito Gobernadora, ha sido terrible que pasaran dos meses para que pudieran cobrar a través de la asignación con la transferencia porque esa tarjetas no pudieron haber sido entregadas.

Y volviendo a los municipios. En la comisión lo tratamos, lamentablemente no pudimos escuchar a los funcionarios que ni siquiera fue el Ministro de Economía y no pudimos escucharlo sobre la situación que nos preocupa, porque tenemos esta deuda y tenemos que pagarla, pero también tenemos que ver cómo afrontamos el día a día los municipios, estamos hablando de un promedio de baja de coparticipación del 26 por ciento, porque obviamente tenemos la tormenta perfecta, parálisis económica, baja de ingresos brutos, baja de la coparticipación nacional; toda una serie de situaciones que complejizan hoy en el medio de esta pandemia en la Provincia de Río Negro.

Cómo hacemos y estas son las inquietudes que planteamos desde esta bancada, cómo hacen los intendentes para afrontar los pagos, cómo hace la Provincia de Río Negro para afrontar los pagos, los pagos del Plan Castello, los pagos salariales, y nos quedamos con esas inquietudes en la comisión que no pudieron ser evacuadas y que presidente del bloque lo planteó, del oficialismo justamente, con lo que tiene que ver con el pago salarial en función de esta proyección.

Ese es nuestro deber, presidente, como bloque de la oposición, sin chicanas, sin faltas de respeto, humildemente en un ámbito constructivo, en un ámbito de discusión en esa comisión se trató, habiendo adelantado la temática no pudimos abordar un tema estratégico que tiene que ver con este Plan Castello, que tiene que ver con esta deuda, que tiene que ver con una discusión que estamos mirando con angustia porque tiene que ver con el pago del trabajo de los trabajadores de todos los Poderes, que tiene que ver con el pago de los trabajadores de los municipios.

Por eso, presidente, esta bancada acompaña, por supuesto, este proyecto que es de nuestra autoría y que seguramente podrá superarse, porque entiendo que podrá superarse exceptuando a la Comisiones de Fomento, pero también exceptuando, pidiendo una herramienta estratégica, una herramienta más importante de cómo readecuamos esta deuda y cómo los municipios que sí, por supuesto, celebramos la coparticipación del 10 por ciento que hizo la Gobernadora.

Y además, quiero decir, que el Gobierno nacional, ahora a fin de mes seguramente va a terminar aportando aproximadamente 1.100 millones de pesos al Gobierno de la provincia de Río Negro, cuando dicen nosotros no tenemos la maquina, pero ustedes tienen hoy un Gobierno nacional, Juntos Somos Río Negro tiene un Gobierno nacional presente, tienen un Gobierno nacional que ha aportado en innumerables medidas como la IFE, que eso ayuda a que un montón de personas que hoy están en una situación, atravesando una situación compleja, cobren el Ingreso Familiar, que no tengan trabajo; que tienen crédito a tasa cero; que tienen la asignación los REPRO para los trabajadores; que tiene la Argentina Construye; que tiene el Programa Alimentario; que tiene una serie de medidas y que, además, tiene un aporte muy

importante para la provincia de Río Negro, es decir, un gobierno que ha acompañado, que está permanentemente.

Venimos de otro, venimos de otro modelo, no quiero olvidarme y dejar de decir, no con énfasis de contestar a nadie, sino de una realidad que nos aqueja, porque estamos como estamos porque tuvimos un presidente que tomó la deuda más grande de la historia de la República Argentina; yo creo que unos fueron desgraciadamente los militares en este país, que nos endeudaron y que hicieron la peor barbarie, el peor desastre que pudieron hacer; y otro Mauricio Macri que nos dejó con esta deuda terrible, que nos dejó con más pobres, más desocupados y que hoy este Gobierno de Alberto Fernández en esta también, tormenta perfecta, pero que sincerizó en el primer día cuando propuso esta Ley de Consenso Fiscal, esta Ley de Emergencia Económica y Social, que la blanqueó y la transparentó a todos los argentinos y las argentinas diciendo la verdad, poniéndose al frente y siendo acompañado por todos los gobernadores y gobernadoras en un diálogo mano a mano.

Creo, presidente, para finalizar que necesitamos y seguimos instando como bloque al diálogo. Quiero agradecer a todos los trabajadores y las trabajadoras de la Legislatura, por su disposición, por su esfuerzo, porque todo esto va saliendo cómo lo pensamos o como lo soñamos; seguir diciendo que la Legislatura debe estar permanentemente en funcionamiento, que debe ser un espacio de discusión, que pedimos que la Comisión de Seguimiento del Plan Castello se ponga en funcionamiento, creo que es importante para seguir discutiendo las obras, la deuda; que todas estas Comisiones no Permanentes que tiene la Legislatura se pongan en funcionamiento, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ - Gracias presidente.

Iba a hacer un cierre, la verdad que tenía acá el papel para hacer un cierre de una determinada manera que lo voy a dejar, porque lo voy a utilizar en el final y lo voy a utilizar al final más que nada tomándolo al legislador Mango, para hacer un reconocimiento de cuando el debate de la política se hace con altura, no cuando el debate de la política algunos principiantes lo plantean muy por abajo, reconociendo obviamente la trayectoria del legislador.

Pero antes de arrancar con la defensa del proyecto en cuestión, voy a hacer dos consideraciones, porque la verdad, que el Frente de Todos está muy preocupado por Juntos Somos Río Negro, nos ponen candidato, nos dicen por qué corremos los ministros; la verdad de lo que se tendrían que preocupar por ver cómo hacen para que los rionegrinos les crean en el 2023 alguna vez y los acompañen con el voto; porque parece que, a Dios gracias, porque nosotros eso nos hace las cosas mucho más sencillas, los aprendices siguen con el mismo librito, el mismo manual de quién es su jefe político que no fue el original, porque el original sí hizo transformaciones, el original sí hacía política; si yo me pongo a ver los discípulos del original veo que muchos llegaron a grandes cosas y que muchos hicieron grandes transformaciones.

Me preocuparía si el Ministro Land se hubiese ido por haber comprado aceite al 150 por ciento del valor del precio fijado por el Gobierno, no lo denunció yo, lo dijo Grabois. Eso me hubiese preocupado, si nuestros ministros se fueran porque con el hambre de la gente, con la situación económica agobiante, algunos pícaros o algunos villeros iban a ser negocios o iban a hacer dinero, obviamente para beneficio personal, eso nos preocuparía.

No es verdad lo de las Tarjetas Alimentar, porque el procedimiento de entrega de la tarjetas se coordinaba entre Provincia y Nación, y arrancó por Bariloche, por El Bolsón, Valle Medio y llegó la cuarentena; y ahí era imposible juntar a 10 mil beneficiarios de la Tarjeta Alimentar de una manera, todos juntos en un determinado lugar. O se olvida cuando irresponsablemente Vanoli, ¡contradiendo todo el enorme esfuerzo que veníamos haciendo los argentinos!, enorme esfuerzo que venía haciendo el Presidente Alberto Fernández, que se volvió loco, ¡se enojó!; y obviamente Vanoli está en la casa como corresponde. Amontonaron a todos los jubilados a cobrar el día la jubilación, los pobres jubilados que son los que tan preocupados están, porque obviamente todos sabemos que la pandemia a quien afecta en mayor medida es a ese grupo etario y ¿sabé qué? ¡los mezclaron junto con el mismo día del pago de la AUH que cobraban los otros, los que son más jóvenes, que son asintomáticos y son los que contagian!

En contra de todo ese grupo de expertos que decían otra cosa y en contra del Presidente Alberto Fernández, al cual reconocemos y estamos totalmente de acuerdo con la IFE y con la AUH, con todo lo que sea para ayudar a los sectores más golpeados por esta crisis, y el Ministro Land con el Ministro Arroyo tuvieron la sana decisión de no hacer el reparto personal de las tarjetas. ¿Por qué? porque el Ministro Arroyo iba a cargar en las tarjetas AUH, porque si no recordamos mal, el Plan Alimentar era un suplemento a los que cobran la Asignación Universal por Hijo, de cuatro mil quinientos pesos si tenían menos de dos hijos y de seis mil pesos si tenían más de dos hijos.

La verdad que no voy a andar dando las explicaciones de por qué el Ministro Land dejó de ser ministro del Gobierno de Arabela Carreras porque fue una decisión que toma la gobernadora dentro de las facultades que el artículo 181 inciso 2) de la Constitución Provincial, el librito azul -como digo yo, y es lindo que se lea-, toma esa decisión y hoy seguramente Juanjo Deco va a ser igual tarea que el ministro Land, ojalá mejor, porque para eso estamos, para seguir superándonos.

Ahora si voy a ir a lo último, déjenos elegir a nosotros el próximo candidato a gobernador, no sé por qué nos plantean candidatos, escuché decir que era uno de los últimos actos de gobierno de la Gobernadora Carreras pagar los 100 millones; capaz que el primero de la segunda etapa o el primero del próximo gobernador de Juntos Somos Río Negro, porque estoy convencido que los rionegrinos van a seguir acompañando este proyecto. ¿Por qué estoy convencido, presidente?, porque de nuevo -como lo dije en el proyecto anterior- agradezco la unión del color verde y el amarillo.

Lo único que se discutió hoy acá, entre el presidente del bloque y el bloque unipersonal que defiende y representa al proyecto nacional de los cuatro años 2015 y 2019, y los legisladores que

defienden y representan al proyecto nacional del 2019 al 2023, son cuestiones nacionales, son cuestiones de la grieta, son todos esos problemas que para ellos son importantísimos pero que de los únicos que se benefician son de General Paz para el río.

Los rionegrinos, los rionegrinos de andar, los ciudadanos de andar no tienen ni idea de lo que estamos hablando, si es del neoliberalismo, si es del Gobierno nacional, si es Cristina, si es Macri, si es Alberto Fernández. Es re fácil, calentito en su casa, como están muchos de los legisladores hoy con un matecito al lado, hablar del Plan Castello, ahora que se lo expliquen a los 17 mil habitantes de la Línea Sur cuando por fin, al final de este año, tengan la misma posibilidad que están teniendo ellos ahora, es refácil, calentito en casa, si no me cambia nada, al contrario.

Ahora, sabe la felicidad que uno ha tenido recorriendo con el ex Gobernador Alberto Weretilneck por todos los parajes cuando se le instalaron los garrafones de gas, sin costo alguno ni del garrafón ni del gas que consume ni del equipamiento; cocina a gas, calefón y un calefactor. ¿Sabe lo que es ir, presidente?, ir a los parajes y ver a una abuela llorar porque decía que era la primera vez que tenía luz natural y la primera vez que tenía gas, ¡claro! Qué van a saber, si no salieron nunca de la ciudad, qué van a conocer.

Están convencidos que el cambio y la revolución se hace con un papel, no lo digo por todos ¡eh!, no estoy hablando por todos los legisladores, porque hay muchos legisladores que si caminan y que están y que andan pero, bueno, qué podemos hablar del Plan Castello.

Cuando uno está en el Ejecutivo toma decisiones, tomar decisiones tiene riesgos y de eso saben quienes fueron intendentes, por eso fueron los que acompañaron en su momento el Plan Castello, porque fueron intendentes y después les tocó ser legisladores, de eso sabe la legisladora Martini. Cuando ella era intendenta tomaba decisiones, algunas le salieron bien y otras le salieron mal o muy mal; y yo no la voy a criticar por eso, porque era su gobierno, si lo hizo dentro de las facultades que le establecía la Carta Orgánica, las leyes y la Constitución, está perfecto, pueden salir bien y pueden salir mal.

Y nosotros tomamos la decisión política de tomar el crédito de los 300 millones de dólares que, en realidad, nos autorizaron por 580 y yo me acuerdo de que era tan lindo el Plan Castello para todos, que muchos legisladores de la oposición pedían el plan Castello 2, que fue el pedacito de obras que nos quedó sin realizar, aparte de que con el Plan Castello 1, todos, todos se llevaron 380 mil dólares, multiplicado por los pesos a sus municipios, sin contraprestación, solito para administrar el intendente.

La intendencia de Roca que no tomó el 5 por ciento, sí pasó a buscar el 5 por ciento que le correspondía en partes iguales; y me acuerdo, porque lo dije en la comisión los otros días, que en ese momento hubo un movimiento de 13 a 17 en el dólar, y el intendente nos mandó una nota reclamándonos 1.700.000 pesos más por diferencia de cotización, de 12 ó 13 millones que le correspondían, llevó 15.

Y ese Plan Castello que todos los intendentes tuvieron la posibilidad de equiparse, había municipios que hacía años no podían comprar una máquina y que jamás la iban a poder comprar sin financiamiento, por la recaudación, porque esto es re fácil, hay municipios que son chicos y no pueden.

El Plan Castello vino a suplantar y a solucionar problemas estructurales de años ¿Pero sabe qué, presidente? También vino -porque me acuerdo el día que lo aprobamos que estaba la UOCRA y todos los trabajadores acá atrás en el recinto- a ayudar, a dar mano de obra. Porque -sin meterme en la discusión nacional de si es neoliberalismo- no había Obra Pública Nacional, y el Plan Castello permitió que nuestros trabajadores rionegrinos pudieran cumplir con el derecho de trabajar, pero a su vez puedan ir a su casa y llevar el pan que se ganaron con su trabajo, no de la dádiva, no de la ayuda, sino de su propio trabajo, no debe haber nada que dignifique más a una persona que poder trabajar y llevar el pan a su mesa.

Hoy, señor presidente, hay 1.500 trabajadores de manera directa trabajando en todas las obras del Plan Castello, que se quede tranquila la oposición, que no tenemos problema porque en la Comisión de Seguimiento, todas las obras están, muchas de ellas las hemos inaugurados, otras las estamos terminando. Es solamente salir con el auto -ahora no se puede- por la provincia y se va a topar con la Obra Pública del Plan Castello.

Planteaban, como que nos molestan los ejemplos, no nos molestan los ejemplos, nos molestan cuando los ejemplos que nos dan son mentiras. Yo hoy arrancaba diciendo -en el otro proyecto-, cuando dije que verdades a medias son medias mentiras ¿Pero sabe qué es lo preocupante de todo? Que se creen sus propias mentiras, se las creen y terminan creyendo que es la realidad.

Esto es muy loco, presidente, quieren hacer creer que Río Negro es una provincia inviable, una provincia quebrada, que estamos en otra realidad. Mire presidente, esto siempre me lo decía usted, Córdoba bajó un 40 por ciento en la coparticipación para los intendentes; Provincia de Buenos Aires, la caída de coparticipación preocupa a los intendentes que le meten presión a Kicillof; Santa Fe, caen fondos para municipios y comunas el 40 por ciento; pagar sueldo es el principal objetivo de los municipios, la drástica caída de la recaudación complica a los intendentes, Neuquén, 40 por ciento, 20 más regalías. Celebro que hoy hayamos tenido que archivar el proyecto de comunicación reclamando al Poder Ejecutivo el valor del barril criollo de petróleo, reclamo que había hecho nuestro senador en el Gobierno nacional.

No hay mala fe, es una cuestión real de la economía, 10 por ciento de ingreso nacional, 26,5 de ingresos provinciales que se transfieren a los municipios de acuerdo a lo recaudado. Si recaudamos 100 pesos, transferimos 10, ahora, si recaudamos 80, transferimos 8. Si de esos 100 pesos provinciales transferimos 26,5, son 26,50, si recaudamos 80 es menos.

Ahora, esta baja en la recaudación, y lo que llega en realidad al municipio es porque a esta que bajó, que es menos, se le deben sacar las retenciones: Aportes patronales, etcétera, etcétera. Esta del medio -de la que nadie habla- es fija, es como si en su casa tiene 100 de luz, 100 de gas y 100 de cable, 300, y usted ganaba mil, le quedaban 700; ahora si gana 600 le quedan 300. Es muy fácil no escondemos nada, lo que pasa que no hay que ser obtuso, si ahora quieren decir, que se cayó el 40 por ciento de la

coparticipación. Bueno, si quieren vivir con lo de febrero, que está el pago anual y lo comparan con marzo, no es culpa nuestra.

Y no es el problema sólo de los 39 municipios de Río Negro, 2.300 municipios de la República Argentina están en la misma situación, por ejemplo, Provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Neuquén, Mendoza, quiere decir que esto es una situación que nos afecta a todos y cada uno de los argentinos.

Por qué estamos haciendo este esfuerzo por los 10 municipios y el resto dicen que no, el resto no tiene nada que devolver, porque que quien hace el esfuerzo de la cuota de los 29 restantes, en realidad es de los 39 restantes, porque los municipios a los cuales estamos haciendo referencia, es por este 5 por ciento pero también le correspondió el 5 de coparticipar y el resto de las obras.

Pero en este caso, estamos con estos 10, pero como decía el legislador Mango hace un ratito, la Nación nos está dando una mano, decía, nos está ayudando con el proceso de reestructuración de la deuda, seguramente la Nación, como esta Provincia es parte de la Nación, también tengamos que ir a reestructurar la deuda y esperemos que cuando tengamos que ir a reestructurar la deuda todos los legisladores nos acompañen, como hacemos nosotros a nivel nacional, como hace nuestro senador y como hace nuestro diputado nacional, porque esto es una decisión política que se tomó en un marco y en una realidad, hoy estamos en otro marco y en otra realidad, y son decisiones políticas, y en ese momento el 7,5 era maravilloso, porque había provincias que colocaban al 9, y en ese momento la obra pública era maravillosa, porque era la única forma que podíamos dar trabajo, y toda la obra pública se realiza siempre con deuda no con recaudación propia, sería imposible, y nadie tiene nada para decir de las obras del Plan Castello porque fueron consensuadas, fueron debatidas, usted me acuerdo, presidente, que era presidente de bloque con el legislador Alfredo Martín que era el presidente de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, recorrió todas las regiones de la Provincia, hablando, explicando, poniendo en conocimiento qué era lo que íbamos a hacer, y ahí está el resultado Plan Castello, y cuando podamos circular nuevamente por la Provincia de Río Negro vamos a ir a Conesa y vamos a ver la ET, vamos a ir a Cipolletti y vamos a ver la ET, y vamos a solucionar el tema del anillado eléctrico.

Recién escuché decir que no era un plan integral porque no se dedicaba a la cuestión de salud, 9 plantas de afluentes cloacales en todas las localidades que faltaban para poder tener el río sano, 9, presidente, ¿eso no es salud? Aparte, ¿qué más vamos a hacer en salud?, si ya hicimos los hospitales, se los leí hoy, 181 CAPs, Allen, Catriel, Huergo, Roca, Viedma, Cipolletti que se había inaugurado antes, Las Grutas que tuvimos un problema pero está, Bariloche que se va a continuar que también es con un plan de financiamiento del BID.

Entonces, la verdad que querer plantear o sacar provecho de un plan que los rionegrinos nos dieron la razón, porque el 54 por ciento de los rionegrinos nos acompañó, ¿por qué?, porque vio que la plata está invertida en obras que van a ser beneficio para todos los rionegrinos.

Presidente, antes de hacer el cierre que quería, voy a hacer referencia a dos cuestiones, primero voy a hacer otra aclaración, y que lo digo siempre, jamás Juntos Somos Río Negro hace el ajuste con los trabajadores, jamás, siempre estuvimos al lado, siempre acompañando, por eso el Plan Castello para dar mano de obra a los trabajadores, jamás hicimos ajuste con los trabajadores. Sin embargo, hoy leo en los diarios, *los jubilados pierden entre 541 y 14.032 pesos con los aumentos por decreto*, si los jubilados no son la clase a la que más tenemos que proteger, ¿quiénes son?, ¿a dónde está el ajuste?

Si el problema era la movilidad jubilatoria y con el decreto dice el otro medio, dice: *Reducen casi un 50 por ciento las jubilaciones por decreto*. Entonces, este Gobierno, ni neoliberal ni anti neoliberal, este Gobierno tiene como objetivo integración federal interna, por eso le repartimos a todos 380 mil dólares, obviamente, para Roca, Cipolletti y Bariloche era menos; imagínese al *chango* en Ñorquinco con 380 mil dólares; a María Maldonado en Pomona, con 380 mil dólares; al *turco* Musa, con 380 mil dólares, ¿cuándo tuvieron la oportunidad de ser tratados de la misma manera?

Más de mil millones de pesos invertidos en un gasoducto para 17 mil habitantes, mire si pensáramos de manera egoísta; 17 mil habitantes, mil millones de pesos, en su momento, hoy seguramente son muchos más.

Es mentira que no dejamos hablar a nuestros funcionarios, siempre que hay alguna cuestión nuestros funcionarios acceden a las comisiones a explicar, lo que no es verdad es que quieren que llevemos a nuestros funcionarios a una emboscada, si vamos a hablar con los funcionarios de un proyecto de ley, vamos a hablar de un proyecto de ley y quién define, cuándo, cómo y qué, nosotros, el Ejecutivo, y es una decisión política. Cuando en alguna oportunidad no sean oposición y sean oficialismo, bueno, quizás le toca ser oposición a Juntos Somos Río Negro y anotaremos y veremos si tiene la misma predisposición.

Hoy, presidente, transferimos a los municipios 22 millones de pesos como consecuencia del 10 por ciento de los 200 y algo de millones de los ATN que nos transfirió el Gobierno nacional, por decir algo: General Roca 2.750.000, Los Menucos 191 mil, Luis Beltrán 285 mil, Pomona 143 mil, Río Colorado 496 mil, Cipolletti 2.650.000.

Hoy nuestra Gobernadora transfirió por propia voluntad, es cierto y lo tengo que reconocer y por eso cuando el legislador Mango decía: *que tenían inquietudes y que tenían planteos*, y yo le respondo: sí. Y muchas de ellas cuando son de buena fe las escuchamos, las tomamos y la llevamos a la práctica. El 10 por ciento, hoy este proyecto que lo reconocimos en la comisión y que hacemos de nuevo referencia que venía con iniciativa del Bloque del Frente de Todos, que lo tomamos desde el Ejecutivo porque si no se perdían los beneficios y porque era solamente para la prórroga de 180 días que seguramente, lo dijo Soraya que con la intervención como miembro informante tuvo muy bien y que nosotros nos perdimos una partecita, no tenemos problema en tomar cuando viene de buena voluntad.

Yo tengo el rol de ser el presidente del bloque de la bancada mayoritaria y ¿sabe qué, presidente?, me acuerdo de un discurso que hizo uno de los mejores políticos que tiene la Provincia de Río Negro, que es el ex senador Miguel Ángel Pichetto, presidente del bloque del Frente para la Victoria durante del gobierno de los últimos tres presidente seguro, de Néstor, de Cristina y de Carlos. Una vuelta él siendo presidente, dijo voto por obediencia partidaria ¿no sé si se acuerda? con lo cual, el rol del presidente de bloque es la defensa de la política del Poder Ejecutivo de la Provincia, yo no voto por obediencia partidaria, voto por convicción, porque creo que los proyectos que traemos acá son los mejores.

Entonces, a veces sí, me toca hacer el rol que no les gusta, pero tengo que conducir es mi responsabilidad y sabe qué, presidente, no sé si soy todólogo, no lo sé, de última lo que no lo sé voy y lo leo o lo pregunto, ahora sí me enorgullezco de que cuando salgo en los medios o cuando hablo es por una cuestión de proyectos del Ejecutivo, de proyectos para los rionegrinos; ahora otros que me califican todólogo, yo los vi dos veces en los medios, una cuando lo denunciaron por persecución de pertenencia partidaria de los empleados de un Ministerio y la otra cuando salió en los medios por cobrar becas de indigencias, cuando en realidad lo que estaba haciendo era política partidaria. Entonces, la verdad que ser todólogo me enorgullece, me pondría mal si saliera por los otros dos motivos.

Ahora sí, presidente, voy a cerrar agradeciendo, recién se lo decía cuando arranqué hablando del legislador Mango. Mire, presidente, todo lo que nos digamos acá, a veces como chicana política, a veces tratando de buscar un beneficio partidario o personal, a los rionegrinos y a los argentinos poco les importa. Vengo acá a resaltar una mirada constructiva, vengo hoy a agradecer que el bloque de Juntos por el Cambio y el bloque del Frente de Todos hayan acompañado y nos hayan dado la posibilidad de que tres decretos de naturaleza legislativa hayan salido por unanimidad; y que este proyecto del Plan Castello, también lo estemos votando por unanimidad, a pesar, de que seguramente tenemos diferencias y eso es lo que hace a la democracia, si no tuviéramos diferencias, estaríamos en un régimen totalitario o seríamos todos de un mismo partido; sin embargo, yo celebro esto, que podemos discutir, que podamos debatir y que pongamos por encima de todos los intereses personales, partidarios, individuales y egoísta, en el beneficio común. Que de esta situación no sale solo ni el presidente, ni ningún gobernador, ni ningún intendente, de esta situación salimos todos juntos.

Hoy presidente, no voy hablar de la cuestión del *Teorema de Baglini*, porque sé que es fácil y el *Teorema de Baglini* se puede aplicar. Hoy la responsabilidad es de todos, presidente, y seguramente con el transcurso de los días también le vamos a pedir de nuevo un esfuerzo para que nos acompañen con algún otro proyecto de ley, no solo de la moratoria que nos comprometimos y que Leandro Sferco cuando fue a la Comisión explicó y dijo el porqué de las moratorias de acá para adelante, por consecuencias del Covid, no la moratoria para algunos vivos que no pagaron nunca y después aprovechando esto, la licuan; los que deben tenemos los planes de pagos con beneficios y se pueden acercar, la moratoria es para adelante, la está estudiando el Ejecutivo.

Pero también, como dijo el legislador Mango, tenemos que reestructurar la deuda, porque si nosotros reestructuramos la deuda, no sólo en 2023 se va a beneficiar el nuevo gobernador, sea de cual sea el color político, sino que se van a beneficiar todos los rionegrinos; como así vamos a estar acompañando al presidente de la Nación para que pueda refinanciar la deuda y que ojalá Guzman pueda cerrar ese acuerdo y no caigamos en default, que podamos seguir de pie para adelante luchando contra el Covid y haciendo grande a la Argentina y a Río Negro como nos merecemos. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador, nobleza obliga, les voy a decir que estuvo unos minutitos cortado YouTube, es para que vean algunos que es para todos, que no les pasa solamente a los de un bloque, nada más pero la sesión salieron los legisladores igual. Ahora entiendo el por qué de la recomendación que no dure más de seis horas, lo voy a tener en cuenta, un pico de tránsito de datos produce esto. No hay más alocuciones.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 239/2020**, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Maríno, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 18:55 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 19:00 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Continúa la sesión.

PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLES BARRIO PARQUE YPF DE CATRIEL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 27/2019, proyecto de ley: Declárase Patrimonio Histórico, en los términos de la ley F n° 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro" al conjunto de inmuebles y parques que conforman el Barrio Parque YPF de la ciudad de Catriel. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1º.- Declárase Patrimonio Histórico, en los términos de la ley F n° 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al conjunto de inmuebles y parques existentes dentro del polígono definido por los vértices "PUNTO 1" cuya georreferenciación es -67.786919,-37.865141; "PUNTO 2" cuya georreferenciación es -67.786623, -37.864608 ; "PUNTO 20" cuya georreferenciación es -67.784755, -37.862757; "PUNTO 21" cuya georreferenciación es -67.784393, -37.862716; "PUNTO 17" cuya georreferenciación es -67.783695, 37.863026; "PUNTO 18" cuya georreferenciación es -67.78361, -37.863092; "PUNTO 17 b" cuya georreferenciación es -67.782399, -37.864988; "PUNTO 3" cuya georreferenciación es -67.781717, -37.866192; "PUNTO 4" cuya georreferenciación es -67.781561, -37.866526; "PUNTO 5" cuya georreferenciación es -67.781533, -37.867119; "PUNTO 22" cuya georreferenciación es -67.781281, -37.867451; "PUNTO 6" cuya georreferenciación es -67.781742, -37.868466; "PUNTO 9" cuya georreferenciación es -67.7819, -37.868734; "PUNTO 9 b" cuya georreferenciación es -67.781157, -37.868987; "PUNTO 10" cuya georreferenciación es -67.782103, -37.870874; "PUNTO 11" cuya georreferenciación es -67.786497, -37.86917; "PUNTO 23" cuya georreferenciación es -67.786726, -37.869051; "PUNTO 12" cuya georreferenciación es -67.786218, -37.867714; "PUNTO 24" cuya georreferenciación es -67.786183, -37.867485; "PUNTO 15" cuya georreferenciación es -67.787835, -37.867088; "PUNTO 13" cuya georreferenciación es -67.788278, -37.868459; "PUNTO 16" cuya georreferenciación es -67.791605, -37.867198; "PUNTO 14" cuya georreferenciación es -67.791584, -37.86682; que conforman el Barrio Parque YPF, de la ciudad de Catriel, provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Se encomienda a la Autoridad de Aplicación de la ley provincial F n° 3656, a realizar las correspondientes gestiones ante la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos, solicitando que ese Organismo dicte la correspondiente resolución por la que se reconozca al Barrio Parque YPF, como Lugar Histórico Nacional en los términos de la Ley Nacional n° 12665.

Artículo 3º.- De forma.

ACTA
COMISION DE CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 08 días del mes de mayo de 2020, siendo las 14:00 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN" la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, bajo la Presidencia de la Legisladora Mónica Esther Silva.-

Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es SILVA, Mónica Esther (Presidente – BJSRN), BLANES, Norberto Gerardo (Vicepresidente – BJSRN), MORALES, Silvia Beatriz (Secretaria –BJSRN), FERNANDEZ Roxana Celia (Vocal –BJSRN), BELLOSO, Rubén Daniel, (Vocal –BFT), MAS, María Alejandra (Vocal –BFT), MONTECINO ODARDA, Juan Facundo (Vocal –BFT), MUENA, Juan Pablo (Vocal –BJSRN), SALZOTTO, Daniela Silvia (Vocal –BFT), SOSA, Fabio Rubén (Vocal –BJSRN) y VOGEL, María Elena (Vocal –BJSRN). También se encuentran presentes, las/los Sres./Sras. LÓPEZ, Facundo Manuel (Presidente del Bloque J.S.R.N.), CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque J.S.R.N.), MARTINI, María Eugenia (Presidente del Bloque F.T.), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque F.T.), MARTIN, Juan Carlos (Presidente del Bloque J.C.), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque J.C.) y OCAMPO, María Emilia (Asesora de presidencia de Comisión).

Proyecto de Ley N° 27/2019.- Declarase patrimonio histórico, en los términos de la ley F n° 3656 de "protección y conservación del patrimonio cultural de la provincia de Río Negro" al conjunto de inmuebles y parques que conforman el barrio parque YPF de la ciudad de Catriel.

-Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN** : 11 votos nominales-
POR UNANIMIDAD-

ACTA N° 2
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES
Y LEGISLACIÓN GENERAL

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de mayo de 2020, siendo las 11:00 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN" la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Pica.-

Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, las/los Legisladoras/es: (Presidente BJSRN) PICA, Lucas Romeo; (Vicepresidenta BJSRN) YAUHAR, Soraya Elisandra Iris; (Secretaria –BJSRN), FERNANDEZ, Julia Elena; (Vocal – BFT)), BERROS, José Luis; (Vocal – BJSRN, CIDES, Juan Elbi; (Vocal –BJSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth; (Vocal –BJSRN), LOPEZ, Facundo Manuel; (Vocal – BFT), MANGO, Héctor Marcelo; (Vocal –BFT), MARTINI, María Eugenia; (Vocal –BFT), RAMOS MEJIA, Alejandro (Vocal –BFT); (Vocal – BJSRN) VALDEBENITO, Graciela Miriam (en reemplazo de SANGUINETTI Daniel Horacio).

Proyecto de Ley N° 27/2019.- Viviana Elsa GERMANIER - Declárase Patrimonio Histórico, en los términos de la ley F n° 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro" al conjunto de inmuebles y parques que conforman el Barrio Parque YPF de la ciudad de Catriel.

-Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara **SU SANCION.**- 11 votos nominales -
POR UNANIMIDAD-

ACTA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 15 días del mes de mayo de 2020, siendo las 10:30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN" la Comisión de **Presupuesto y Hacienda**, bajo la Presidencia de la Legisladora Marcela Avila.- Se encuentran presentes como integrantes de la Comisión, las/los legisladoras/es AVILA, Marcela (Presidente- JSRN); APUD, José María (Vicepresidente-JSRN); JOHNSTON, Carlos (Secretario-JSRN); SZCZYGOL, Marcelo F. (Vocal-JSRN), FERNANDEZ, Roxana; (Vocal-JSRN); MORALES, Silvia (Vocal -JSRN); NOALE, Luis Angel (Vocal -FdT); ALBRIEU, Luis Horacio (Vocal-FdT); ABRAHAM, Gabriela Fernanda (Vocal-FdT); CASAMIQUELA, Ignacio (Vocal-FdT) y MARTIN, Juan Carlos (Vocal -JpC). También se encuentran presentes, los/las Sres./Sras. LÓPEZ, Facundo Manuel (Presidente del Bloque J.S.R.N.); CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque J.S.R.N.), MARTINI, María Eugenia (Presidente del Bloque FdT); LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdT.); y PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JpC).

Proyecto de Ley N° 27/2019. Viviana Elsa GERMANIER - Declarase Patrimonio Histórico, en los términos de la ley F n° 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro" al conjunto de inmuebles y parques que conforman el Barrio Parque YPF de la ciudad de Catriel.

-Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara su SANCIÓN : 11 votos nominales-
POR UNANIMIDAD-

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Johnston.

SR. JOHNSTON – Cabe mencionar que este proyecto que es de autoría la ex legisladora Viviana Germanier e intendenta de la ciudad de Catriel, y hoy la verdad que levanté -desde el tema, porque este es un tema referente al petróleo-, me levanté muy contento.

Quiero también hacer hincapié, felicitar al Presidente de la Nación Alberto Fernández por haber dictado el decreto del barril criollo o sea de sostener el barril en 45 dólares, lo cual va a permitir que varias provincias incluida la nuestra, de Río Negro, en donde se van a evitar despidos, la empresa privada va a poder seguir con las actividades de sostener la actividad y la previsibilidad sobre todo en esta temática; y la defensa de los recursos que es muy importante.

Y que, bueno, hoy hay que reconocer también que muchas veces nuestra provincia o las provincias petroleras también han contribuido a las arcas nacionales, a través del pago de las regalías – digamos- a un precio menor del valor del barril, hoy con mucho beneplácito veo que se va a sostener la actividad.

Quiero decir también que es importante, porque un pozo que se para o se deja de bombear petróleo hacia la superficie, tarda no menos de cuatro o cinco meses en volver a la actividad normal. Estábamos esperando, sobre todo los ciudadanos de Catriel, los vecinos y todos aquellos empleados de la actividad, los que directamente están beneficiados por la misma, de esta actividad.

Dicho esto, es importante saber la identidad de los pueblos o sea todos tienen una identidad, una cultura y nosotros poseemos una muy importante y es una cosa que nos caracteriza cuando entramos, ya sea por el acceso Norte o por el acceso Sur, en el acceso Sur hay una torre petrolera y en el acceso Norte hay una cigüeña, una maqueta, que nos identifica como ciudad petrolera.

Pero lo más rescatable, lo más interesante es que a tres kilómetros del acceso Norte ingresamos al Barrio YPF, que fue el primer asentamiento de esta empresa, nuestra empresa bandera en la Provincia de Río Negro, allá por la década de fines del '60 donde se decide construir 120 viviendas, hacer un barrio y también una subadministración. Cabe recordar que la administración está en Plaza Huincul y la subadministración estuvo en Catriel por muchos años, sigue estando, una delegación de YPF en Catriel.

Bueno, y acá se construyó. En aquella época, en la década del '70, que yo llegué, llegué un poco después pero vi el barrio en su apogeo, como Barrio YPF, después no existían otros barrios más, después vinieron los barrios, Barrio Centro, etcétera. Había una diferencia entre los que vivían dentro del barrio y los que vivían afuera, ypeñanos, había una dicotomía entre quienes querían –digamos- al barrio y quiénes no. Eso marcó mucho a la ciudad de Catriel, a los vecinos de Catriel en donde, bueno, hay personas que se

han destacado, uno de ellos fue Omar Mardones, que todavía vive, nació allá por 1925, en Chile, su república natal y vino a Catriel allá por la década del '50, encomendándose a la ciudad de Cinco Saltos. Y como era un hombre que se dedicaba a la plantación de árboles y de césped, vino a la ciudad de Catriel, a fines del '60 a hacer toda la parquización y plantado de árboles; estaba a cargo Omar Mardones de una cuadrilla de 50 personas que hizo un barrio que tenía las mismas características que un barrio del pleno Buenos Aires, alta categoría, con proveduría, con una escuela que primero fue donada por el Club Atlético Boca Juniors, era redonda como la bombonera, que se incendió a fines del '70, y hoy se construyó una escuela primaria que está en la actualidad. También se hizo una laguna, que no es solamente una laguna, sino que era una contención de los desagües pluviales, o sea, una visión muy avanzada para aquella época.

Quiero destacar también que en 1959 se descubre el primer Pozo Petrolero, RNCOX 1 Catriel Oeste, el primer pozo petrolero de la Provincia de Río Negro y de ahí que el 20 de noviembre es el día provincial del descubrimiento del petróleo y así lo festejamos.

Todas estas casas y demás, formaban parte del patrimonio de YPF y hoy es el patrimonio histórico de Catriel.

Cabe recordar que en la época del '60, Catriel tenía 537 habitantes, fue una refundación de Catriel, desde ahí y para principios del '70 ya había más de 5.000 personas. Con los vaivenes del petróleo, como lo es ahora también lo fue antes, vino la primera privatización en el año 1993 para YPF, donde hubo un éxodo de la mitad de la población. Además, los vaivenes del barril, donde se pauperizó el trabajo y después, y con el correr de los años, Catriel volvió a ser lo que era antes. Nunca se llegó a extraer los 14 mil metros cúbicos de petróleo diarios que teníamos en aquellas época, pero siempre la actividad se mantuvo en auge y hoy estamos en presencia de seguir con el barril criollo.

Sería un día histórico también para Catriel porque vamos a declarar patrimonio al barrio y a todo lo que es su parque, va mucha gente, está todo pavimentado, todo el pueblo va todos los fines de semana -ahora no por la pandemia-. Es un lugar de encuentro de jóvenes adultos, gente mayor. Disfrutan de un lugar sombreado y de esparcimiento.

Por lo expuesto, se justifica el testimonio de identidad y arraigo como plataforma de la cultura de una sociedad principalmente petrolera, antecedentes que invitan al Cuerpo Legislativo a manifestarse sobre el reconocimiento patrimonial e histórico, cultural y social de la Provincia de Río Negro. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Salzotto.

SRA. SALZOTTO – Muchas gracias, señor presidente.

No voy a ser demasiado extensa porque por suerte y gracias a la capacidad de reflexión y de debate que tenemos dentro de nuestro bloque, mis compañeros legisladores entendieron que podemos tener la suficiente flexibilidad para analizar cada una de las temáticas y hacer pertinencia y poder elegir y acompañar en función de las necesidades de cada una y cada uno de los rionegrinos.

Hoy, a pesar de que este proyecto no es la autoría actual, que como bien dijo el compañero, -yo le digo compañero legislador- Carlos Johnston, porque creo, Carlos, y lo voy a decir de esta manera, más allá de que estemos en diferentes bloques y partidos políticos y podamos ver el análisis y las votaciones desde cada lugar y desde cada mandato político, sea este o no, podemos dar ejemplo de que no existen los absolutismos, de que no existen las verdades, como muchos se jactan de ser grandes, reflexivos y de tener el pluralismo y la democracia ávida, pero nosotros podemos llegar a ser ejemplo de una real convivencia de pluralismo en esta Legislatura Provincial.

Así que logramos, con todo el bloque del Frente de Todos, poder acompañar y destacar la identidad de la localidad de Catriel a través del reconocimiento del Barrio Parque YPF, un importante pulmón que tenemos en un paisaje y en una zona, que para los que conocen la localidad y para los que no los invito, hay algunos legisladores compañeros que han venido varias veces, pero sino, todos están invitados para poder participar, conocer las costumbres, conocer la estructura familiar que tenemos, las características de sociedad, las diferentes actividades y características regionales que poseemos.

Para nosotros, los catrielenses, es un orgullo que hoy podamos obtener hoy de esta Provincia la declaratoria del patrimonio provincial del Barrio Parque YPF.

Así que destaco, en un gesto de mi parte y de todos mis compañeros de bloque, este proyecto y vamos a acompañar el mismo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – No habiendo más pedidos del uso de la palabra, procederemos a votar el **proyecto 27/2019**.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo a mano alzada.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemigniani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Marinao, Martín, Martini, Más, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

DECLARACIÓN DE MONUMENTO HISTÓRICO ESCUELA N° 9 EMILIO CONESA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde el tratamiento del expediente número 149/2019, proyecto de ley: Declara “Monumento Histórico”, en los términos de la ley F número 3656 de “Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro”, al primer edificio de la Escuela Primaria número 9 “Emilio Conesa” de la ciudad de General Conesa, con una trayectoria de 135 años en la educación. Autor: Raúl MARTÍNEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Declarar “Monumento Histórico” en los términos de la ley F nº 3656 de “Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro” al primer Edificio de la Escuela Primaria nº 9 “Emilio Conesa” de la ciudad de General Conesa, con una trayectoria de 135 años en la educación.

Artículo 2º.- De forma.

ACTA**COMISION DE CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL**

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 08 días del mes de mayo de 2020, siendo las 14:00 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 “LRN” la *Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, bajo la Presidencia de la Legisladora Mónica Esther Silva.-*

Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es SILVA, Mónica Esther (Presidente – BJSRN), BLANES, Norberto Gerardo (Vicepresidente – BJSRN), MORALES, Silvia Beatriz (Secretaria –BJSRN), FERNANDEZ Roxana Celia (Vocal –BJSRN), BELLOSO, Rubén Daniel, (Vocal – BFT), MAS, María Alejandra (Vocal –BFT), MONTECINO ODARDA, Juan Facundo (Vocal –BFT), MUENA, Juan Pablo (Vocal –BJSRN), SALZOTTO, Daniela Silvia (Vocal –BFT), SOSA, Fabio Rubén (Vocal –BJSRN) y VOGEL, María Elena (Vocal –BJSRN). También se encuentran presentes, las/los Sres./Sras. LÓPEZ, Facundo Manuel (Presidente del Bloque J.S.R.N.), CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque J.S.R.N.), MARTINI, María Eugenia (Presidente del Bloque F.T.), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque F.T.), MARTIN, Juan Carlos (Presidente del Bloque J.C.), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque J.C.) y OCAMPO, María Emilia (Asesora de presidencia de Comisión).

Proyecto de Ley N° 149/2019.- Declarase monumento histórico, en los términos de la Ley F N° 3656 de “protección y conservación del patrimonio cultural de la provincia de Río Negro” al primer edificio de la escuela primaria N° 9 “EMILIO CONESA” de la ciudad de General Conesa. Con una trayectoria de 35 años en la educación.

-Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN** : 11 votos nominales-
POR UNANIMIDAD-

ACTA N° 2**COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de mayo de 2020, siendo las 11:00 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 “LRN” la *Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Pica.-*

Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, las/los Legisladoras/es: (Presidente BJSRN) PICA, Lucas Romeo; (Vicepresidenta BJSRN) YAUHAR, Soraya Elisandra Iris; (Secretaria –BJSRN), FERNANDEZ, Julia Elena; (Vocal – BFT)), BERROS, José Luis; (Vocal – BJSRN, CIDES, Juan Elbi; (Vocal –BJSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth; (Vocal –BJSRN), LOPEZ, Facundo Manuel; (Vocal – BFT), MANGO, Héctor Marcelo; (Vocal –BFT), MARTINI, María Eugenia; (Vocal –BFT), RAMOS MEJIA, Alejandro (Vocal –BFT); (Vocal – BJSRN) VALDEBENITO, Graciela Miriam (en reemplazo de SANGUINETTI Daniel Horacio).

Proyecto de Ley N° 149/2019.- Raúl Francisco MARTINEZ - Declara "Monumento Histórico", en los términos de la ley F nº 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al primer edificio de la Escuela Primaria nº 9 "Emilio Conesa" de la ciudad de General Conesa, con una trayectoria de 135 años en la educación.

-Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara **SU SANCION.-** 11 votos nominales
POR UNANIMIDAD-

ACTA**COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA**

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 15 días del mes de mayo de 2020, siendo las 10:30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el

Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN" la Comisión de **Presupuesto y Hacienda**, bajo la Presidencia de la Legisladora Marcela Avila.- Se encuentran presentes como integrantes de la Comisión, las/los legisladoras/es AVILA, Marcela (Presidente-JSRN); APUD, José María (Vicepresidente-JSRN); JOHNSTON, Carlos (Secretario-JSRN); SZCZYGOL, Marcelo F. (Vocal-JSRN), FERNANDEZ, Roxana; (Vocal-JSRN); MORALES, Silvia (Vocal -JSRN); NOALE, Luis Angel (Vocal -FdT); ALBRIEU, Luis Horacio (Vocal-FdT); ABRAHAM, Gabriela Fernanda (Vocal-FdT); CASAMIQUELA, Ignacio (Vocal-FdT) y MARTIN, Juan Carlos (Vocal -JpC). También se encuentran presentes, los/las Sres./Sras. LÓPEZ, Facundo Manuel (Presidente del Bloque J.S.R.N.); CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque J.S.R.N.); MARTINI, María Eugenia (Presidente del Bloque FdT); LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdT.); y PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JpC).

Proyecto de Ley N° 149/2019.-Raúl Francisco MARTINEZ - Declara "Monumento Histórico", en los términos de la ley F n° 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al primer edificio de la Escuela Primaria n° 9 "Emilio Conesa" de la ciudad de General Conesa, con una trayectoria de 135 años en la educación.

-Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara su SANCIÓN : 11 votos nominales-
POR UNANIMIDAD-

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general el proyecto número 149/2019.

Tiene la palabra la señora legisladora Alejandra Más.

SRA. MÁS – Muchas gracias, presidente.

La verdad que para los conesinos y las conesinas esta declaración de la Legislatura Provincial es un reconocimiento más que merecido a la primera escuela pública que General Conesa tuvo en la zona urbana.

Este edificio data del año 1904, anteriormente la escuela primaria número 9 estuvo funcionando en casas de vecinos hasta que logró la construcción de este edificio que hoy logra la categoría de Monumento Histórico. Una categoría que es un reconocimiento institucional pero ya la ciudadanía de General Conesa lo reconocía por ser un símbolo de muchas generaciones de conesinos y de conesinas que pasaron por sus aulas para recibir educación pública.

Así que, el beneplácito por supuesto como representante de mi ciudad, también agradecer al legislador mandato cumplido Raúl Martínez, que fue quien tomó este proyecto de ley de su autoría para hacerlo realidad y palabras de agradecimiento al Concejo Deliberante de General Conesa que fue quien tuvo la iniciativa de esta declaración.

La Escuela Primaria número 9 es una institución muy reconocida por una vida activa, muy rica, tiene contacto con todas las instituciones públicas y privadas de General Conesa, hay un grupo humano muy rico de profesionales, el equipo de conducción, el equipo también que integra la comisión cooperadora, que trabajan mucho para mantener en buenas condiciones el edificio escolar y que también que todos los niños y niñas que concurren a ese establecimiento puedan contar con todo lo que necesitan para recibir educación pública.

Este edificio histórico actualmente se encuentra también funcional, en esa parte del edificio funcionan lo que es la Secretaría y la Dirección del establecimiento; y también la sala de maestros y una biblioteca, la Biblioteca Pascual Giorgi que tiene ese nombre en reconocimiento a un vecino que fue durante muchos años director de la escuela primaria.

Y vale también destacar que ese edificio histórico albergó durante muchos años a la primera biblioteca popular que tuvo nuestra localidad, la Biblioteca Popular Emilio Conesa que también es una biblioteca centenaria de la provincia de Río Negro.

Así que vamos a acompañar, por supuesto, desde el bloque este proyecto para el reconocimiento de este monumento histórico de una parte de la historia de las conesinas y de los conesinos. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley 149/19**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado, en consecuencia será difundido a la población para su consideración atento al artículo 141 de la Constitución Provincial.

FIRMAS DIGITALES EN EL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde el tratamiento el expediente número 304/19, proyecto de ley: Estable el servicio extraordinario de tramitación de firmas digitales en las oficinas del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Río Negro. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con acuerdo general de ministros.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Se establece el Servicio Extraordinario de Tramitación de Firma Digital en las oficinas del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la provincia, bajo la coordinación funcional de la Autoridad de Registro de Firma Digital del Ministerio de Gobierno, destinado a agentes y funcionarios públicos, profesionales de las distintas disciplinas y a la ciudadanía en general.

Artículo 2º.- A los efectos del artículo 1º de la presente, y en uso del derecho del artículo 9º de la ley A n° 3997, la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas queda facultada para cobrar una tasa por la expedición de firma digital, equivalente al triple de lo establecido en la Ley Impositiva Anual para la Certificación de Firmas en el Registro Civil. Dicha tasa en ningún caso podrá aplicarse a agentes y funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones.

Artículo 3º.- Se autoriza a la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas, a liquidar servicios extraordinarios a favor de aquellos agentes que cumplan las funciones como oficiales de registro de firma digital. El monto mensual a liquidar no podrá exceder en ningún caso el cuarenta por ciento (40%) del total mensual recaudado por el agente por dichos servicios.

Artículo 4º.- Los montos recaudados en concepto de aranceles establecidos en el artículo anterior, serán percibidos por la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas, mediante depósito, en una cuenta especial en el agente financiero de la provincia y serán afectados para atender los gastos ordinarios y extraordinarios de la citada Dirección y para el pago de los servicios extraordinarios del personal, según se establece en el Artículo 3º y de acuerdo a la modalidad que establezca el Ministerio de Gobierno en la reglamentación de la presente.

Artículo 5º.- De forma.

ACTA

COMISION DE CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 08 días del mes de mayo de 2020, siendo las 14:00 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN" la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, bajo la Presidencia de la Legisladora Mónica Esther Silva.-

Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es SILVA, Mónica Esther (Presidente – BJSRN), BLANES, Norberto Gerardo (Vicepresidente – BJSRN), MORALES, Silvia Beatriz (Secretaria –BJSRN), FERNANDEZ Roxana Celia (Vocal –BJSRN), BELLOSO, Rubén Daniel, (Vocal – BFT), MAS, María Alejandra (Vocal –BFT), MONTECINO ODARDA, Juan Facundo (Vocal –BFT), MUENA, Juan Pablo (Vocal –BJSRN), SALZOTTO, Daniela Silvia (Vocal –BFT), SOSA, Fabio Rubén (Vocal –BJSRN) y VOGEL, María Elena (Vocal –BJSRN). También se encuentran presentes, las/los Sres./Sras. LÓPEZ, Facundo Manuel (Presidente del Bloque J.S.R.N.), CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque J.S.R.N.), MARTINI, María Eugenia (Presidente del Bloque F.T.), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque F.T.), MARTIN, Juan Carlos (Presidente del Bloque J.C.), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque J.C.) y OCAMPO, María Emilia (Asesora de presidencia de Comisión).

Proyecto de Ley N° 304/2019.- Establece el servicio extraordinario de tramitación de firma digital en las oficinas del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Río Negro. **Autor/es:** PODER EJECUTIVO

Finalizado el debate, se procede a la votación de la referida iniciativa.

Surgen de la votación realizada: -Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN** : 11 votos nominales-

POR UNANIMIDAD-

ACTA N° 2

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de mayo de 2020, siendo las 11:00 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN" la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Pica.-

Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, las/los Legisladoras/es: (Presidente BJSRN) PICA, Lucas Romeo; (Vicepresidenta BJSRN) YAUHAR, Soraya Elisandra Iris; (Secretaria –BJSRN), FERNANDEZ, Julia Elena; (Vocal – BFT)), BERROS, José Luis; (Vocal – BJSRN, CIDES, Juan Elbi; (Vocal –BJSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth; (Vocal –BJSRN), LOPEZ, Facundo Manuel; (Vocal – BFT), MANGO, Héctor Marcelo; (Vocal –BFT), MARTINI, María Eugenia; (Vocal –BFT), RAMOS MEJIA, Alejandro (Vocal –BFT); (Vocal – BJSRN) VALDEBENITO, Graciela Miriam (en reemplazo de SANGUINETTI Daniel Horacio).

Proyecto de Ley N° 304/2019.- PODER EJECUTIVO - Establece el Servicio Extraordinario de Tramitación de Firma Digital en las Oficinas del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Río Negro

-Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara **SU SANCION CON MODIFICACIONES.-** 11 votos nominales

POR UNANIMIDAD

ACTA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 15 días del mes de mayo de 2020, siendo las 10:30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN" la Comisión de **Presupuesto y Hacienda**, bajo la Presidencia de la Legisladora Marcela Avila.- Se encuentran presentes como integrantes de la Comisión, las/los legisladoras/es AVILA, Marcela (Presidente- JSRN); APUD, José María (Vicepresidente- JSRN); JOHNSTON, Carlos (Secretario- JSRN); SZCZYGOL, Marcelo F. (Vocal- JSRN), FERNANDEZ, Roxana; (Vocal- JSRN); MORALES, Silvia (Vocal - JSRN); NOALE, Luis Angel (Vocal - FdT); ALBRIEU, Luis Horacio (Vocal- FdT); ABRAHAM, Gabriela Fernanda (Vocal- FdT); CASAMIQUELA, Ignacio (Vocal- FdT) y MARTIN, Juan Carlos (Vocal - JpC). También se encuentran presentes, los/las Sres./Sras. LÓPEZ, Facundo Manuel (Presidente del Bloque J.S.R.N.); CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque J.S.R.N.), MARTINI, María Eugenia (Presidente del Bloque FdT); LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdT.); y PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JpC).

Proyecto de Ley N° 304/2019.- PODER EJECUTIVO - Establece el servicio extraordinario de tramitación de firma digital en las oficinas del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Río Negro.

Finalizado el debate, se procede a la votación de la referida iniciativa.

Surgen de la votación realizada: -Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara su SANCIÓN : 11 votos nominales-

POR UNANIMIDAD-

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Claudia Contreras.

SRA. CONTRERAS – Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a cada uno y cada una de los legisladores, casi a esta altura hay que decir buenas noches. Así que voy a tratar de ser breve.

El proyecto que tenemos en análisis ahora es el 304 como bien lo han dicho, es un proyecto que ha sido presentado por el Poder Ejecutivo el año pasado y atento a la creación de la Agencia INNOVA Río Negro por la ley 5418, se entendió y se evidenció la necesidad que pueda ser analizado por esta Agencia y es así que hoy estamos tratando este proyecto que ya ha tenido dictamen favorable como se ha dicho de las Comisiones de Cultura, Educación, Presupuesto y Constitucionales.

En ese trámite el proyecto lo que establece es el servicio extraordinario de tramitación de la firma digital en los registros civiles de nuestra provincia para poder llegar de una forma masiva a toda la ciudadanía. Ese es el objetivo que tiene este proyecto.

En este sentido, el proyecto ha sido modificado desde la primera Comisión que ha sido tratado, Cultura, Educación y Comunicación Social; y cuando paso a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en cuestiones de forma, como poner por ejemplo el Ministerio de Gobierno y así también de comunidad; y en cuestiones importantes que tenían que ver cuando fue presentado por primera vez hablaba de un arancel, cuestión que estaba en contraposición de lo que establecía la ley nacional, en ese sentido se hizo las modificaciones de forma, las de fondo también y es el proyecto que hoy estamos tratando.

Hoy el poder tratar este proyecto, para mí en el análisis del mismo tiene que ver con dos cuestiones fundamentales, en principio: los avances impulsados por la firma digital han hecho que tengamos avances también en procesos de modernización de los sistemas de la administración pública nacional y provincial. Y esto se dio paralelamente gracias a un marco normativo que se fue dando desde un primer momento cuando se crea la ley 25.506, la ley nacional, que establece justamente el valor jurídico que tienen los documentos electrónicos, la firma digital, la firma electrónica; y en esa misma promovía, el artículo 48 de esa ley promovía que, deberíamos todas las provincias llegar -valga la redundancia- a promover el uso masivo de la ciudadanía de esta firma digital.

En este sentido la ley provincial 3997, adhiere a esta ley nacional y además estipula las medidas necesarias para poder llevar adelante todo lo que es la implementación de lo que sería la firma digital. En este sentido se empezaron a dar -como digo- un marco de normativa que tiene que ver con decretos provinciales y nacionales que fuimos adhiriendo con convenios marco de colaboración mutua para que la provincia de Río Negro hoy pueda estar hablando de este proyecto en cuestión.

Uno de esos proyectos tenía que ver con un convenio marco de colaboración con la Jefatura de Gabinete de Nación donde se promovía la digitalización de los procedimientos administrativos y ahí es donde se establece que la autoridad de aplicación de la misma, nuestra Provincia sería el Ministerio de Gobierno. Este Ministerio de Gobierno ya en el año 2016, empezó a trabajar en todo lo relacionado a cómo

poder implementar esta firma digital en nuestra provincia y es ahí donde crea la mesa de interinstitucional de modernización y donde también en el mismo marco se constituye un equipo interdisciplinario para trabajar en ese sentido. ¿Por qué?, porque es fundamental no sólo acompañar con la normativa, sino también con la tecnología necesaria para poder llevar esto adelante.

El proyecto 304, como lo dije, lo que pretende es que sea un uso masivo para toda la comunidad, en principio para los profesionales que requieran de este servicio, pero además también a toda la ciudadanía, porque trae beneficios muy importantes, de hecho hoy, al estar en una sesión virtual demuestra claramente la necesidad de estas tecnologías. Estamos hablando de trámites a distancias, celeridades en esos trámites, la transparencia que se puede dar, la despapelización fundamental, estadísticas en tiempo real que servirían también para delinear las políticas públicas.

Y además, sobre todo también algo que indica nuestra Constitución Provincial en su artículo 47 que tiene que ver acerca de la austeridad de los gastos.

Trabajando este proyecto con el director, preguntándole lo que opinaba al director del Registro Civil de nuestra ciudad de Bariloche, me decía hay actas que viajan toda la provincia para poder después volver y llegar al ciudadano que lo necesita, teniendo la firma digital cada vez más arraigada en nuestra población eso sería mucho más fácil.

Para hacerlo breve como dije, ya nuestra Gobernadora Arabela Carreras en su discurso inicial ahí en nuestro recinto, ahí donde están algunos legisladores; ya decía esto y lo voy a leer si se me permite textualmente, tiene que ver con el proyecto que estamos analizando dice: "*la sociedad cambia y por eso tenemos que renovar la propuestas de gobierno, vamos por el camino de despapelización, digitalizando expedientes y trámites, ampliando el acceso a la información y aumentando la transparencia en toma de decisiones*". Esto es una de las muestras de lo que se necesita en este sentido de la aprobación de lo que es la firma digital para que pueda llegar a la mayor cantidad de gente.

Y algo no menor, que tiene que ver por qué los registros civiles, porqué en el Registro Civil de nuestra provincia. En principio porque ya con el decreto 276 se aprueba la implementación del Registro Civil electrónico, de hecho, ya en los fundamentos del proyecto, como podrían leer, ya hay 20 mil documentos electrónicos que se han realizado, más tres mil actas registrales que tienen que ver con actas de nacimientos o actas de matrimonio por ejemplo, y otros más.

Pero además, hay tres mil quinientas actas que se han hecho en papel que se están empezando a digitalizar.

En este sentido tener 71 delegaciones en nuestra provincia, en toda nuestra provincia del Registro Civil, creemos que es el organismo clave para poder extender y poder hacer cumplir lo que pretende este proyecto.

Bueno, señor presidente, nuestro bloque, por supuesto, va a acompañar esta iniciativa, les solicito tengan a bien a aquellos otros bloques puedan hacer lo mismo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 304/2019**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

AFECCION JUDICIAL SOBRE FONDOS DE COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde tratar el **expediente número 205/2020, proyecto de ley**: Se prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2025, el plazo establecido en el artículo 5º de la ley N número 2535, que establece porcentaje de afectación judicial sobre fondos de coparticipación provincial de impuestos. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Fabio Rubén SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º.- Objeto. Se prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2025, el plazo establecido en el artículo 5º de la ley N número 2535.*

Artículo 2º.- De forma.

ACTA Nº 2 COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de mayo de 2020, siendo las 11:00 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN" la *Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Pica*.

Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, las/los Legisladoras/es: (Presidente BJSRN) PICA, Lucas Romeo; (Vicepresidenta BJSRN) YAUHAR, Soraya Elisandra Iris; (Secretaria –BJSRN), FERNANDEZ, Julia Elena; (Vocal – BFT)), BERROS, José Luis; (Vocal – BJSRN, CIDES, Juan Elbi; (Vocal –BJSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth; (Vocal –BJSRN), LOPEZ, Facundo Manuel; (Vocal – BFT), MANGO, Héctor Marcelo; (Vocal –BFT), MARTINI, María Eugenia; (Vocal –BFT), RAMOS MEJIA, Alejandro (Vocal –BFT); (Vocal – BJSRN) VALDEBENITO, Graciela Miriam (en reemplazo de SANGUINETTI Daniel Horacio).

Proyecto de Ley N° 205/2020.- Facundo Manuel LOPEZ; Fabio Rubén SOSA - Se prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2025, el plazo establecido en el artículo 5° de la ley N n° 2535, que establece porcentaje de afectación judicial sobre fondos de coparticipación provincial de impuestos -*Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara SU SANCION.*- 11 votos nominales -
POR UNANIMIDAD

ACTA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 15 días del mes de mayo de 2020, siendo las 10:30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN" la *Comisión de Presupuesto y Hacienda*, bajo la Presidencia de la Legisladora Marcela Avila.- *Se encuentran presentes como integrantes de la Comisión, las/los legisladoras/es AVILA, Marcela (Presidente– JSRN); APUD, José María (Vicepresidente–JSRN); JOHNSTON, Carlos (Secretario–JSRN); SZCZYGOL, Marcelo F. (Vocal–JSRN), FERNANDEZ, Roxana; (Vocal–JSRN); MORALES, Silvia (Vocal –JSRN); NOALE, Luis Angel (Vocal –FdT); ALBRIEU, Luis Horacio (Vocal–FdT); ABRAHAM, Gabriela Fernanda (Vocal–FdT); CASAMIQUELA, Ignacio (Vocal–FdT) y MARTIN, Juan Carlos (Vocal –JpC). También se encuentran presentes, los/las Sres./Sras. LÓPEZ, Facundo Manuel (Presidente del Bloque J.S.R.N.); CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque J.S.R.N.); MARTINI, María Eugenia (Presidente del Bloque FdT); LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdT.); y PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JpC).*

Proyecto de Ley N° 205/2020.- Facundo Manuel LOPEZ; Fabio Rubén SOSA - Se prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2025, el plazo establecido en el artículo 5° de la ley N n° 2535, que establece porcentaje de afectación judicial sobre fondos de coparticipación provincial de impuestos. Finalizado el debate, se procede a la votación de la referida iniciativa. Surgen de la votación realizada: -Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara su SANCIÓN : 11 votos nominales-
POR UNANIMIDAD-

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Fabio Sosa.

SR. SOSA – Muchas gracias, señor presidente.

Agradecerle a cada uno de los que han participado en esta histórica sesión y en especial a los empleados de la Legislatura de Río Negro.

Este proyecto de ley que vamos a tratar es una prórroga del nuevo alcance de la ley 2535 que fue sancionada en el año 1992 y establece un régimen para el tratamiento de los embargos judiciales a los municipios., de manera que no pongan en riesgo los servicios esenciales que prestan los mismos.

La Constitución de nuestra provincia establece que los municipios son una célula originaria, fundamental de la organización política de nuestra provincia, y desde el punto de vista normativo esta herramienta es una salida equilibrada y que establece una previsión para las cuentas municipales.

La sanción de la ley 2535 se originó por la necesidad de contar con una norma que garantice el pleno funcionamiento financiero de los municipios e instauró este registro de embargos judiciales a los municipios para garantizar que las afectaciones de estos embargos judiciales, sobre los fondos que son de la coparticipación, de las regalías y los montos que perciben los municipios por tasas y servicios prestados sean afectados hasta un 10 por ciento, pero además esta norma fija la prioridad de los embargantes.

Esta ley que fue sancionada el 14 de octubre, como decía, del año 1992, tiene vigencia en la actualidad pero vence el 31 de diciembre de este año; esto fue establecido por la ley 5104 de esta Legislatura.

Teniendo en cuenta la crisis social, económica y sanitaria por la que estamos atravesando y que esta emergencia ha sido declarada a nivel nacional y a nivel provincial, es necesario sostener este registro por los próximos cinco años desde su vencimiento, el 31 de diciembre, para que siga siendo un ordenamiento de los embargos sobre los ingresos municipales y colabore con la previsibilidad de los municipios. Sistema este, que puede ser acreditado por los ex intendentes que hoy integran esta Legislatura.

Decía, escribió Shakespeare: “El destino es el que baraja las cartas, pero somos nosotros los que jugamos”, (...pérdida del audio)... Pero nosotros tenemos la posibilidad de generar una herramienta que le sume algo de previsibilidad a los fondos municipales.

Este proyecto, señor presidente, ha transitado el trámite parlamentario con la aprobación unánime en cada una de las comisiones y también adelantando el voto positivo del Bloque de Juntos Somos Río Negro, les pedimos a los demás bloque que acompañen la prórroga de esta ley, la ley 2535. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Si, presidente.

Voy a hacer uso de la palabra, no haciendo referencia al proyecto en cuestión porque Fabio recién lo explicó de manera clara, sino que como es el último proyecto y después de nueve horas y cuarenta que hemos estado sesionando, quería felicitar a cada uno y cada una de los trabajadores de la Legislatura. (Aplausos)

Me animo a hablar en nombre de los 46 legisladores; y a su vez también felicitarlo a usted, señor presidente, y a todo el equipo que lo acompaña y a cada uno de los 46 legisladores que integramos la Legislatura, por la paciencia, por la responsabilidad, por el compromiso y por el esfuerzo que implicó llevar adelante y con éxito esta sesión diferente, una sesión remota.

Ojalá con el esfuerzo de todos y con la ayuda de Dios, esta pandemia se termine lo más rápido posible y podamos sesionar de manera presencial que –a mi gusto- es mucho más linda y nos permite hacer honor al recinto, a la Legislatura, al Parlamento porque es el lugar donde tenemos que estar los parlamentarios. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Se va a votar en general y en particular **el expediente 205/2020**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado, en consecuencia será difundido a la población para su consideración atento al artículo 141 de la Constitución Provincial.

Siendo ese el último punto del Orden del Día y mientras se terminan de cargar los datos, quiero sumarme al reconocimiento y agradecimiento a todo el personal de la Legislatura que, no hoy, sino hace varios días viene trabajando para esta sesión atípica.

Sabíamos que estábamos jugando un riesgo importante hacer una sesión que iba a superar la 8 horas y van casi 10 horas de conexión ininterrumpida, hicimos dos cortes por el colapso del tráfico de alta de conexión. Creo que fue una sesión exitosa, así que agradecerles a todos, valorar el esfuerzo que han hecho, incluso durante el fin de semana porque se trabajó aquí en el recinto y en el área de informática.

Así que muchas gracias y quedaron las bases para que podamos realizar en cualquier momento otra sesión con estas características. A los que tuvieron casi 10 horas sentados del otro lado, también agradecerles el respeto, la buena predisposición y la paciencia porque no es fácil sesionar de esta manera. Felicitaciones a todos y nos vemos en la próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 19 y 40 horas.

Viviana J. Díaz
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos
Legislatura de Río Negro

Doc. Ezequiel Cortés
Secretario Legislativo
Legislatura de Río Negro

Cdr. Alejandro Palmieri
Presidente
Legislatura de Río Negro

PLANILLAS DE ASISTENCIA A COMISIONES

Correspondiente al mes de mayo de 2020

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL				
Mes de MAYO /2020				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	08			
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0
MORALES, Silvia Beatriz	P	1	0	0
BLANES, Norberto Gerardo	P	1	0	0
MUENA, Juan Pablo	P	1	0	0
SILVA, Mónica Esther	P	1	0	0
SOSA, Fabio Rubén	P	1	0	0
VOGEL, María Elena	P	1	0	0
BELLOSO, Daniel Rubén	P	1	0	0
MAS, María Alejandra	P	1	0	0
MONTECINO ODARDA, Juan Facundo	P	1	0	0
SALZOTTO, Daniela Silvina	P	1	0	0

ASUNTOS SOCIALES				
Mes de MAYO /2020				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	13			
GEMIGNANI, María Liliana	P	1	0	0
MARINAO, Humberto Alejandro	P	1	0	0
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	1	0	0
ANDALORO, Nancy Elisabet	P	1	0	0
HERRERO, Helena María	P	1	0	0
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	1	0	0
TORRES, Nélica Norma	A	0	1	0
VIVANCO, Graciela Noemí	P	1	0	0
BARRENO, Pablo Víctor	P	1	0	0
BELLOSO, Daniel Rubén	P	1	0	0
SALZOTTO, Daniela Silvina	P	1	0	0

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO					
Mes de MAYO /2020					
In	ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL				
Mes de MAYO /2020					
	Integrantes	Días de Reunión		Asistencia	
GRANDOSO, María		14	27	Pres.	Aus Lic.
ROCHAS, Nicolás					
APUD, José María	CIDES, Juan Elbi	P	P	2	0 0
CALDIERO, Sebas	LOPEZ, Facundo Manuel	P	P	2	0 0
DEL AGUA, Adrian	MANGO, Héctor Marcelo	P	P	2	0 0
IBAÑEZ HUAYQUIA	RAMOS MEJIA, Alejandro	P	P	2	0 0
JOHNSTON, Carlos	YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	P	2	0 0
RIVAS, José Franci	CONTRERAS, Claudia Elizabeth	P	P	2	0 0
CHIOCCONI, Antor	FERNANDEZ, Julia Elena	P	P	2	0 0
MAS, María Alejand	PICA, Lucas Romeo	P	P	2	0 0
	BERROS, José Luis	P	P	2	0 0
	MARTINI, María Eugenia	P	P	2	0 0

PRESUPUESTO Y HACIENDA					
Mes de MAYO /2020					
Integrantes	Días de Reunión		Asistencia		
	15	27	Pres.	Aus	Lic.
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	P	2	0	0
MORALES, Silvia Beatriz	P	P	2	0	0
ALBRIEU, Luis Horacio	P	P	2	0	0
APUD, José María	P	P	2	0	0
AVILA, Marcela Alejandra	P	P	2	0	0
JOHNSTON, Carlos Alberto	P	P	2	0	0
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	P	2	0	0
ABRAHAM, Gabriela Fernanda	P	P	2	0	0
CASAMIQUELA, Ignacio	P	P	2	0	0
NOALE, Luis Angel	P	P	2	0	0
MARTIN, Juan Carlos	P	P	2	0	0

APÉNDICE SANCIONES DE LA LEGISLATURA

COMUNICACIONES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado el debido tratamiento y correspondiente aprobación del proyecto de ley que sustituye el artículo 16° de la ley nacional n° 25065 (tarjetas de crédito) respecto de limitar las tasas de interés aplicadas por los emisores de tarjetas de crédito, identificado como expediente n° 3546/19 del Senado de la Nación.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 14/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros,

Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Municipal de Villa Regina, su satisfacción ante la decisión de gestionar nuevamente la participación del espacio de comercialización gratuito para emprendedores a través de la Agencia para el Desarrollo Económico Rionegrino -CREAR- en la Edición n° 41 de la Fiesta Provincial de Vendimia, organizada por ese municipio.

Artículo 2º.- Al Concejo Deliberante del Municipio de Villa Regina, que vería con agrado considere la sanción de una ordenanza que ratifique el compromiso de la Municipalidad de Villa Regina de gestionar y emplazar un espacio de comercialización colectivo gratuito para los emprendedores en las siguientes ediciones de la Fiesta Provincial de la Vendimia.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 15/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se implemente en forma urgente un sistema de básculas fijas para control de cargas y dimensiones de vehículos que transiten por las rutas nacionales ubicadas en la Provincia de Río Negro, a fin de evitar su acelerado deterioro, en particular la instalación de una báscula fija para el control de cargas y dimensiones sobre la ruta nacional n° 23, en la intersección con la ruta provincial n° 8 en la localidad de Los Menucos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 16/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado cumpla con el nombramiento del Defensor del Pueblo de la Nación, convocando en forma inmediata a la Comisión Bicameral designada al efecto, en un todo de acuerdo con la ley nacional nº 24284 y con lo indicado por el fallo del año 2016 de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal (Sala III).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION Nº 17/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Transporte, la imperiosa necesidad de que fiscalicen e intervengan en el control del transporte público de pasajeros, en la Región Sur rionegrina, para garantizar el acceso libre y gratuito de las personas con discapacidad a dicho servicio, conforme lo estipulado en la ley D nº 2055.

Artículo 2°.- La necesidad de propiciar la cobertura de mayor cantidad de frecuencias del transporte público de pasajeros, tanto de ómnibus como ferroviario, para el tramo Ingeniero Jacobacci-San Carlos de Bariloche.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION Nº 18/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, Consejo Provincial de las Personas con Discapacidad, la imperiosa necesidad de que intervengan para que la empresa de transporte Las Grutas S.A. garantice el pasaje gratuito a las personas con discapacidad que necesitan trasladarse desde la Región Sur rionegrina hacia otras localidades de la provincia y dar cumplimiento efectivo a lo establecido en la ley D nº 2055.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION Nº 19/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, que en el marco de la emergencia sanitaria establecida a través de la ley nacional n° 27541 y decreto n° 260/2020, se exceptúe del pago del Impuesto a las Ganancias, ejercicio fiscal 2020, a todo el personal sanitario del país, tanto del sector público como privado, en un todo de acuerdo con el proyecto de comunicación n° S-0428/2020 de autoría del Senador Nacional Alberto Weretilineck.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 20/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Agencia de Recaudación Tributaria, la necesidad de incrementar el número de agentes fiscalizadores, durante el período de emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia con relación al coronavirus COVID-19, para llevar a cabo el control de abastecimiento y precios máximos dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, proponiendo:

- a) La inclusión de todos los agentes del Estado provincial que cumplan funciones de fiscalizadores en las distintas áreas (Secretaría de Estado de Trabajo, Secretaría de Minería, Ministerio de Producción y Agroindustria, Secretaría de Planificación y Desarrollo Sustentable), quienes deberán sumar a sus tareas, en forma transitoria, el control de precios y abastecimiento en cada localidad rionegrina.
- b) Se convoque a los gremios, sindicatos de bases y centrales obreras, a participar en forma activa y coordinada, previa autorización de la autoridad de aplicación de la nómina de inspectores propuestos, a llevar adelante las tareas de control y fiscalización.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 21/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas,

Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.Pro.S.S.) que resulta necesario la implementación de un “Vademécum de medicamentos esenciales”, que tenga como objetivo dar cobertura del cien por ciento (100%) de los principios activos primordiales asociados a indicaciones médicas específicas, que se encuentran en el Listado de Medicamentos Esenciales de la O.M.S. 21 Edición, en el Formulario Terapéutico Nacional COMRA 13va Edición 2018 y en el Plan Remediar, con el propósito de garantizar el tratamiento de las patologías más frecuentes de las personas mayores jubiladas afiliadas a la obra social.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION Nº 22/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- Al Banco Central de la República Argentina (BCRA) la urgente necesidad de disponer desde dicho organismo, la disminución del plazo máximo para que las entidades financieras realicen la liquidación de las transacciones en un pago efectuadas a través de tarjetas de créditos, sin que el nuevo plazo de liquidación implique intereses ni comisiones adicionales para los comercios, y se proceda a la acreditación inmediata de las transacciones efectuadas a través de tarjetas de débito.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION Nº 23/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Medios y Comunicación Pública, su satisfacción por el lanzamiento de la Plataforma CONFIAR, cuyo principal objetivo es controlar la “epidemia informativa” (Infodemia) a través de la verificación de la información, recurriendo a fuentes oficiales, datos, hechos, voces autorizadas e

investigaciones científicas, en la cual el usuario también tendrá la posibilidad de compartir noticias que considere sospechosas con el fin de que sean chequeadas.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones, que vería con agrado instrumenten los medios a efectos de llevar a cabo, en todo el territorio nacional, una campaña de difusión y concientización de la Plataforma CONFIAR y las herramientas que la misma provee para el control de la “epidemia informativa”.

Artículo 3.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 24/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación, Interbloque Unión Federal para el Desarrollo, su satisfacción por la presentación del Proyecto de ley n° 1378-D-2020 por parte del Diputado Rionegrino Luis Di Giacomo acompañado por los Diputados José Luis Ramón, Pablo Ansaloni, Ricardo Wellbach, Diego Sartori, Flavia Morales, Antonio Carambia y Beatriz Ávila, presentaron el día 16 de abril del corriente año ante la Cámara de Diputados la iniciativa parlamentaria que establece que el Gobierno Nacional otorgue una pensión graciable a familiares de trabajadores de la salud que hayan fallecido como consecuencia de haber contraído el COVID-19, solicitando el oportuno tratamiento de la misma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 25/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerio de Economía, el total respaldo y apoyo a la propuesta sería, responsable y sostenible para la reestructuración de la deuda pública externa presentada por el gobierno argentino a los acreedores internacionales.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 26/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi

Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- Al responsable del Banco de la Nación Argentina, sucursal El Bolsón, que arbitre a la brevedad todas las acciones posibles para poner en práctica las normativas pertinentes destinadas a otorgar con la celeridad que la actual emergencia económica y sanitaria exige:

- Inmediata validez a la totalidad de las carpetas de antecedentes de los clientes del banco, prorrogando sus vencimientos por el plazo de un (1) año, a la totalidad de operaciones crediticias vencidas y/o que venzan en los próximos seis (6) meses.
- Otorgamiento de crédito inmediato a sus clientes y autorización para giros en descubierto conforme a los últimos antecedentes presentados, con más una razonable discrecionalidad, en base a la inflación del año 2019.
- Inmediata habilitación de ventanillas de atención para clientes para el depósito y/o retiro de efectivo.
- Inmediata habilitación de procedimientos para la entrega de chequeras.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 27/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- Al Directorio del Banco de la Nación Argentina, que vería con agrado proceda a la urgente designación de un gerente al frente de su sucursal de la ciudad de El Bolsón, con poder de decisión suficiente, en momentos en que la emergencia sanitaria, económica y social exige una conducción acorde a la alta y urgente demanda que tiene dicha entidad en la región.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 28/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas

Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

DECLARACIONES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés económico y social el desarrollo del emprendimiento Bodegas Vecchi, fundado en 1929 en la localidad de Villa Regina.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 64/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés provincial, social y sanitario el "XVI Congreso Argentino de Acompañante Terapéutico", "El Porvenir del Acompañamiento Terapéutico, Dimensiones Académicas, Institucionales y Políticas", a realizarse en la sede de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Universidad Nacional del Comahue de la ciudad de General Roca, los días 23 y 24 de octubre del corriente año.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 65/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés educativo, económico y social la implementación, a partir del ciclo lectivo 2020, de una cohorte a término de la Tecnicatura Superior en Gestión de la Producción Agropecuaria con orientación en Forrajes y Ganadería, en la localidad de Maquinchao.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 66/2020**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo, turístico, económico y social la realización de la competencia deportiva "Mendiak Trail Running Circuito Cerro Piltriquitrón", la que tendrá lugar los días 10 y 11 de octubre de 2020, en la ciudad de El Bolsón y tiene como objetivo promover la práctica de actividades deportivas en ambientes naturales y afianzar a la ciudad de El Bolsón como destino del turismo deportivo.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 67/2020**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo, turístico y cultural la primera edición del Circuito Argentino de Beach Handball que se llevó a cabo en Viedma el fin de semana del 21 al 23 de febrero y la primera instancia definitiva de la Copa Argentina de Beach Handball que tuvo lugar durante los días 28 y 29 de febrero hasta el 1 de marzo del corriente año, en la ciudad capital.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 68/2020**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y productivo la participación del espacio de comercialización colectivo para emprendedores de la Agencia para el Desarrollo Económico Rionegrino –CREAR- en las ediciones de la Fiesta Provincial de la Vendimia.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 69/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés artístico, social y cultural la trayectoria del grupo musical de estilo folklórico “Los Hermanos Comejo”, oriundos de la ciudad de Villa Regina por el importante aporte realizado a la música folclórica rionegrina.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 70/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, turístico, económico y deportivo la primera fecha de la carrera “Rally Playas Doradas–Cerro Bellico”, que organiza la firma “Playas Doradas Trail” y se desarrollará en Playas Doradas – Sierra Grande, en el transcurso del año 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 71/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas

Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés turístico y recreativo el “Primer Encuentro Patagónico Goldwing”, que se llevará a cabo en el transcurso del año 2020 en las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 72/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo y cultural la 50ª edición de la tradicional “Vuelta de la Manzana”, a disputarse en transcurso del año 2020 en la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 73/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural, histórico y social la conmemoración del ducentésimo cuadragésimo primer aniversario de la fundación de la ciudad de Viedma, en el particular contexto que genera la pandemia mundial del virus COVID-19 (coronavirus).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 74/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia

Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1°.- Su reconocimiento al personal sanitario, de la policía y de servicios públicos de la Provincia de Río Negro, que desempeñan tareas consideradas esenciales durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por los Poderes Ejecutivo Nacional y Provincial.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.
DECLARACION N° 75/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y educativo la labor pedagógica y didáctica del colectivo docente rionegrino, específicamente destinada a mantener los procesos de aprendizaje de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en los diferentes niveles del sistema educativo en el contexto de la lucha contra la pandemia producida por el COVID-19 que ha ocasionado el cese de la actividad presencial el 16 de marzo de 2020 hasta que se considere seguro el regreso a las aulas.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.
DECLARACION N° 76/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

RESOLUCIONES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos las resoluciones nº 157, 158 y 179/2020 de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, que como anexo forman parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RESOLUCION Nº 2/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la resolución nº 180/2020 de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, que como anexo forma parte integrante de la presente, mediante la cual se aceptó ad referendum de la Legislatura la renuncia a la banca del Legislador Daniel Horacio Sanguinetti.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RESOLUCION Nº 3/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo a la propuesta de redesignación de la Doctora María Dolores Cardell (D.N.I. nº 11.744.380), como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, de acuerdo al artículo 166 de la Constitución Provincial y la ley K nº 2747.

Artículo 2º.- Facultar al Vicegobernador para que, en su carácter de Presidente de la Legislatura, tome el juramento de práctica.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 4/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

-----o0o-----

LEYES APROBADAS

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 3/2020 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial -para conocer la opinión popular
SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Se declara Patrimonio Histórico, en los términos de la ley F nº 3656 de “Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro”, al conjunto de inmuebles y parques existentes dentro del polígono definido por los vértices “PUNTO 1” cuya georreferenciación es -67.786919,-37.865141; “PUNTO 2” cuya georreferenciación es -67.786623, -37.864608; “PUNTO 20” cuya georreferenciación es -67.784755, -37.862757; “PUNTO 21” cuya georreferenciación es -67.784393, -37.862716; “PUNTO 17” cuya georreferenciación es -67.783695, 37.863026; “PUNTO 18” cuya georreferenciación es -67.78361, -37.863092; “PUNTO 17 b” cuya georreferenciación es -67.782399, -37.864988; “PUNTO 3” cuya georreferenciación es -67.781717, -37.866192; “PUNTO 4” cuya georreferenciación es -67.781561, -37.866526; “PUNTO 5” cuya georreferenciación es -67.781533, -37.867119; “PUNTO 22” cuya georreferenciación es -67.781281, -37.867451; “PUNTO 6” cuya georreferenciación es -67.781742, -37.868466; “PUNTO 9” cuya georreferenciación es -67.7819, -37.868734; “PUNTO 9 b” cuya georreferenciación es -67.781157, -37.868987; “PUNTO 10” cuya georreferenciación es -67.782103, -37.870874; “PUNTO 11” cuya georreferenciación es -67.786497, -37.86917; “PUNTO 23” cuya georreferenciación es -67.786726, -37.869051; “PUNTO 12” cuya georreferenciación es -67.786218, -37.867714; “PUNTO 24” cuya georreferenciación es -67.786183, -37.867485; “PUNTO 15” cuya georreferenciación es -67.787835, -37.867088; “PUNTO 13” cuya georreferenciación es -67.788278, -37.868459; “PUNTO 16” cuya georreferenciación es -67.791605, -37.867198; “PUNTO 14” cuya georreferenciación es -67.791584, -37.86682; que conforman el Barrio Parque YPF de la ciudad de Catriel, Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Se encomienda a la autoridad de aplicación de la ley F nº 3656, a realizar las correspondientes gestiones ante la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos, solicitando que ese organismo dicte la correspondiente resolución por la que se reconozca al Barrio Parque YPF, como lugar histórico nacional en los términos de la ley nacional nº 12665.

Artículo 3º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 19 de Mayo de 2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 4/2020 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular
SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Declara “Monumento Histórico”, en los términos de la ley F n° 3656 de “Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro”, al primer edificio de la Escuela Primaria n° 9 “Emilio Conesa” de la ciudad de General Conesa, con una trayectoria de 135 años en la educación.

Artículo 2º.- De forma.

SECRETARÍA LEGISLATIVA

VIEDMA, 19 de Mayo de 2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 5/2020 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Objeto. Se proroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2025, el plazo establecido en el artículo 5º de la ley N n° 2535.

Artículo 2º.- De forma.

SECRETARÍA LEGISLATIVA

VIEDMA, 19 de Mayo de 2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

LEYES SANCIONADAS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Declarar la emergencia sanitaria en todo el territorio de la Provincia de Río Negro en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S) en relación con el coronavirus COVID-19, por el plazo de un (1) año a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, plazo que podrá ser prorrogado en caso de persistir la situación epidemiológica.

Artículo 2º.- Establecer que, conforme lo prescripto en el artículo 181, inciso 17) de la Constitución Provincial, la titular del Poder Ejecutivo será la única autoridad de quien emanen las instrucciones que deberán seguir los funcionarios públicos, ciudadanos de la provincia o eventuales visitantes a la Provincia

de Río Negro con la finalidad de conservar la seguridad y el orden en el marco de la emergencia aquí declarada.

Artículo 3º.- Facultar al Ministerio de Salud, en tanto autoridad de aplicación en materia sanitaria, a:

- a) Disponer las recomendaciones y medidas a adoptar respecto de la situación epidemiológica, a fin de mitigar el impacto sanitario.
- b) Realizar campañas educativas y de difusión para brindar información a la comunidad.
- c) Coordinar la distribución de los productos farmacéuticos y elementos de uso médico que se requieran para satisfacer la demanda ante la emergencia.
- d) Entregar, a título gratuito u oneroso, medicamentos, dispositivos médicos u otros elementos sanitizantes.
- e) Coordinar con las distintas reparticiones del Gobierno Provincial la aplicación obligatoria de medidas sanitarias de desinfección y la adopción por parte de éstos o de los privados en medios de transporte, salas de clases, lugares de trabajos y, en general, en cualquier lugar de acceso público o donde exista o pueda existir aglomeración de personas.
- f) Adoptar cualquier otra medida que resulte necesaria a fin de mitigar los efectos de la pandemia declarada por la O.M.S.

Artículo 4º.- Facultar a los Ministerios que conforman el Comité de Crisis para atender la problemática del coronavirus COVID-19 creado por decreto n° 236/20, a implementar los mecanismos más eficaces para efectuar la adquisición directa de bienes, servicios o equipamiento que sean necesarios para atender la emergencia aquí declarada, en base a evidencia científica y análisis de información estratégica de salud, sin sujeción al régimen y reglamento de compras y contrataciones de la provincia. En todos los casos deberá procederse a su publicación posterior. A tales fines, podrán readecuar, reasignar o reestructurar las partidas presupuestarias necesarias en cumplimiento del presente.

Artículo 5º.- El Ministerio de Salud brindará información permanente y actualizada sobre las “zonas afectadas” en el territorio de la provincia y la situación epidemiológica local respecto a la propagación, contención y mitigación de esta enfermedad, debiendo guardar confidencialidad acerca de la identidad de las personas afectadas y dando cumplimiento a la normativa de resguardo de secreto profesional.

Artículo 6º.- El Ministerio de Educación y Derechos Humanos coordinará con el Ministerio de Educación de la Nación las condiciones en que se desarrollará la escolaridad respecto de los establecimientos públicos y privados de todos los niveles durante la emergencia, de conformidad con las recomendaciones de la autoridad sanitaria y en coordinación con las autoridades competentes de las distintas jurisdicciones.

Artículo 7º.- La transgresión, sea por acción u omisión, de las pautas específicas establecidas en el presente Decreto, en los protocolos que se han dictado o se dicten en el futuro en relación a la temática, independientemente que dichas acciones provengan de funcionarios públicos, de ciudadanos de la provincia o de eventuales visitantes, habilitará según el caso, la aplicación de la normativa penal vigente, conforme lo establecido en los artículos 202, 203, 205, 239 y concordantes del Código Penal, como así también las sanciones disciplinarias que pudieran corresponder.

Artículo 8º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su firma.

Artículo 9º.- Comuníquese a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, a los fines previstos en el artículo 181, inciso 6) de la Constitución Provincial.

Artículo 10.- El presente Decreto es dictado con Acuerdo General de Ministros que lo refrendan, con consulta previa al señor Fiscal de Estado y al señor Presidente de la Legislatura Provincial.

Artículo 11.- Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.

DECRETO N° 01 (artículo 181°, inciso 6) de la Constitución Provincial)

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas,

Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----oOo-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Disponer que el importe de las obligaciones correspondientes a los Impuestos Inmobiliario y Automotor que deban pagar aquellos contribuyentes inscriptos en el Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes (Monotributo) ley n° 26565, siempre que se encuentren alcanzados por el "Sistema Único Tributario" (Monotributo Unificado) o que sean contribuyentes del Régimen de Convenio Multilateral con jurisdicción sede en Río Negro, cuyos vencimientos operen durante los meses de abril y mayo de 2020, deberá ser prorrateado equitativamente entre las cuotas que venzan con posterioridad al 1° de junio de 2020.

Artículo 2°.- Suspender, por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir de la firma del presente Decreto, el pago de las cuotas de los planes de facilidades de pago realizados en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos por contribuyentes incluidos en el Régimen General Directo o contribuyentes del Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes (Monotributo) ley n° 26565, siempre que se encuentren alcanzados por el "Sistema Único Tributario" (Monotributo Unificado) o que sean contribuyentes del Régimen de Convenio Multilateral con jurisdicción sede en Río Negro.

Transcurrido dicho termino, el plan de facilidades de pago se reanudará normalmente fijándose el nuevo vencimiento de las cuotas suspendidas con posterioridad a la última cuota del plan.

Artículo 3°.- Suspender, por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir de la firma del presente Decreto, la emisión y gestión de intimaciones por falta de presentación y/o pago de los impuestos que administra la Agencia de Recaudación Tributaria, así como la iniciación y sustanciación de los juicios de ejecución fiscal durante el mismo plazo.

Quedan excluidas de lo dispuesto en el párrafo anterior las intimaciones y ejecuciones que resulten necesarias para hacer efectivas las sanciones impuestas con motivo de infracciones a las normas referidas a lealtad comercial, abastecimiento, defensa del consumidor y precios máximos.

Quedan excluidas también todas aquellas acciones y gestiones contra los agentes de recaudación que incumplan con sus deberes formales y/o materiales.

Artículo 4°.- Suspender, por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir de la firma del presente Decreto, la exigibilidad de presentación del Certificado Único de Libre Deuda dispuesto por ley n° 4798 en todos aquellos casos en que la citada norma lo requiere.

Artículo 5°.- Exceptuar del pago del monto mínimo del impuesto sobre los ingresos brutos, durante los meses de abril y mayo de 2020, a todos los contribuyentes inscriptos bajo el Régimen General Directo.

Artículo 6°.- Establecer que, durante los meses de abril y mayo de 2020, los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos inscriptos en el "Sistema Único Tributario" (Monotributo Unificado) gozarán de reducciones en el impuesto a ingresar de acuerdo a la siguiente escala:

- a) 100% para las categorías A, B, C y D.
- b) 80% para las categorías E, F y G.
- c) 50% para las categorías H, I, J y K.

Artículo 7°.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su firma.

Artículo 8°.- Comunicar a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, a los efectos establecidos en el artículo 181, inciso 6) dela Constitución Provincial.

Artículo 9°.- El presente Decreto es dictado en Acuerdo General de Ministros, que lo refrendan, con consulta previa al señor Vicegobernador de la Provincia, en su carácter de Presidente de la Legislatura Provincial y al señor Fiscal de Estado.

Artículo 10.- Informar a la provincia mediante mensaje público.-

Artículo 11.- Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.

DECRETO N° 02 (artículo 181, Inciso 6) de la Constitución Provincial)

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Eximir del pago del Impuesto de Sellos a todos los actos, contratos y operaciones celebrados en el marco o como consecuencia de las medidas económicas dispuestas para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y específicamente aquellas contempladas en el artículo 2º de la Decisión Administrativa n° 467/20 de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 2º.- Facultar a la Agencia de Recaudación Tributaria a dictar las normas complementarias e interpretativas para la adecuada aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su firma.

Artículo 4º.- Comunicar a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, a los efectos establecidos en el artículo 181, inciso 6) de la Constitución Provincial.

Artículo 5º.- El presente Decreto es dictado en Acuerdo General de Ministros, que lo refrendan, con consulta previa al señor Vicegobernador de la Provincia, en su carácter de Presidente de la Legislatura Provincial y al señor Fiscal de Estado.

Artículo 6º.- Informar a la provincia mediante mensaje público.

Artículo 7º.- Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.

DECRETO N° 03 (artículo 181, inciso 6) de la Constitución Provincial)

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Objeto. Se establece el Servicio Extraordinario de Tramitación de Firma Digital en las oficinas del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la provincia, bajo la coordinación funcional de la Autoridad de Registro de Firma Digital del Ministerio de Gobierno y Comunidad, destinado a agentes y funcionarios públicos, profesionales de las distintas disciplinas y a la ciudadanía en general.

Artículo 2º.- La Ley Impositiva Anual establece la tasa por la realización del trámite de expedición de firma digital a percibir por la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas, de conformidad a lo establecido en el artículo 9º de la ley A n° 3997. Dicha tasa en ningún caso puede aplicarse a agentes y funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones.

Artículo 3°.- Se autoriza a la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas, a liquidar servicios extraordinarios a favor de aquellos agentes que cumplan las funciones como Oficiales de Registro de Firma Digital. El monto mensual a liquidar no podrá exceder en ningún caso el cuarenta por ciento (40%) del total mensual recaudado por el agente por dichos servicios.

Artículo 4°.- Los montos recaudados por este concepto son percibidos por la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas, mediante depósito en una cuenta especial en el agente financiero de la provincia y se afectan para atender los gastos ordinarios y extraordinarios que la tarea encomendada implique, de acuerdo a la modalidad que establezca el Ministerio de Gobierno y Comunidad en la reglamentación de la presente.

Artículo 5°.- Disposición transitoria. Hasta tanto se establezca la tasa de trámite en la Ley Impositiva Anual, el Ministerio de Gobierno y Comunidad fija la tasa retributiva a percibir por el servicio de la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas por la realización del trámite de registro de firma digital.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Objeto. Se suspenden las retenciones de coparticipación a los Municipios y Comisiones de Fomento que correspondan a las cuotas por convenios suscriptos en el marco de la ley n° 5201, cuyos vencimientos operen entre los meses de mayo y octubre de 2020.

Artículo 2°.- Traslado de la fecha de vencimiento. El vencimiento de las cuotas mencionadas en el artículo anterior, opera transcurridos ciento ochenta (180) días corridos con posterioridad al vencimiento del último servicio de la deuda de la operación de crédito originalmente convenida con el Municipio o Comisión de Fomento, sin devengar interés alguno por dicha circunstancia, de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 3°.- Se invita a los Municipios a adherir a la presente ley. Dicha norma deberá autorizar al Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro a descontar el importe de la cuota suspendida del monto de la coparticipación establecida en la ley N n° 1946.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Anexo I

Municipio	Fecha de pago original	Nueva Fecha de Pago

S. C. de Bariloche	13/09/2020	13/03/2027
Lamarque	13/09/2020	13/03/2027
Ing. Huergo	02/07/2020	02/01/2027
Catriel	20/07/2020	20/01/2027
Cipolletti	31/07/2020	31/01/2027
Darwin	31/07/2020	31/01/2027
Río Colorado	31/07/2020	31/01/2027
El Bolsón	31/07/2020	31/01/2027
Chichinales	13/05/2020	13/05/2027
Los Menucos	22/06/2020	22/12/2026
Comisiones de Fomento	14/05/2020	14/11/2027

-----o0o-----